

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial, con enfoque en competitividad territorial de los municipios de Zacapa y Estanzuela"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Julia Vianey López Monterroso

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-028-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: treinta y cuatro mil ochocientos ochenta Quetzales exactos (Q. 18,000.00)

Se adjunta el producto No. Uno (1)

Titulado: Re-evaluación del uso industrial y/o habitacional de la aldea El Chispán, Estanzuela

- El producto debe contener:
- o Elaboración de la capa temática de la aldea El Chispán, que incluya uso, tipo de infraestructura, cobertura de servicios y habitantes. Los análisis deberán desarrollarse en escalas entre la 1:5,000 y la 1:20,000 dependiendo de la dimensión del territorio analizado, y deberá entregarse en formatos de sistemas de información geográfica (shape).
 - o Re-establecer la normativa de uso de suelo del área.

Impreso en: **45 hojas**
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **31 de julio de 2017**

Aprobación del Producto:

Revisión Técnica 1

Nombre y Firma

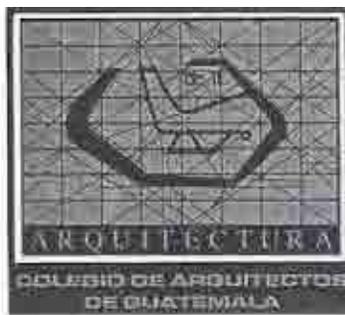
Revisión Técnica 2

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Aimee Rivas Godoy de Palma
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**EL INFRASCRITO SECRETARIO
DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA**

CERTIFICA

**Que según consta en los registros de los Profesionales Colegiados,
LICENCIADA EN ARQUITECTURA, JULIA VIANEY LOPEZ MONTERROSO
aparece inscrito con el No. 2656 y goza de los derechos
y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria
confiere a los miembros activos de este Colegio.**

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Esta certificación tiene vigencia hasta

Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 78-2001, emitido por el Congreso de la República de Guatemala "ARTICULO 6. Pérdida de la calidad de activo. La insolvencia en el pago de tres meses vencidos, determina, sin necesidad de declaratoria previa, la pérdida de la calidad de colegiado activo, la que se recobra automáticamente, al pagar las cuotas debidas..."

**Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente
certificación, en la ciudad de Guatemala, el** *20 DE ENERO DEL 2017*



*Julia Vianey López El.
Arquitecta
Colegiada 2656*

**Arq. Juan Carlos Aguirre Villatoro
Colegiado activo No. 1561
Secretario Junta Directiva 2016-2018**

**El Colegiado indicado en la presente certificación,
firma y sella en constancia de su autenticidad y de la
responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele.**

**O CALLE 15-70, COLONIA EL MAESTRO, ZONA 15. GUATEMALA, C.A. (01015)
PBX: (502) 2245-2424**

PRODUCTO 1

Re-evaluación del uso industrial y/o habitacional de la aldea
El Chispán, Estanzuela.

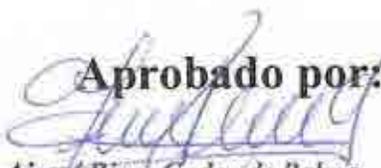
(f) 

Julia Vianey López Monterroso

Servicios profesionales como: Asesor para la gestión del Plan de
Ordenamiento Territorial, con enfoque en competitividad
territorial de los municipios de Zacapa y Estanzuela

Contrato No.:
BID1734/OC-GU-AI-028-2017

PRONACOM

Aprobado por:

Aimeé Rivas Godoy de Palma
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, julio 2017

Resumen ejecutivo

El municipio de Estanduela, Zacapa como parte de un proceso nacional donde se declaró como sede para la instalación de una Circunscripción de Desarrollo Económico, fue objeto de realización de diferentes estudios para cumplir con las necesidades que una zona industrial requiere. De ello surge el proyecto de formulación del Plan de Ocupación del Suelo Municipal con enfoque en Desarrollo Económico Territorial; los productos obtenidos de este proyecto realizado en el 2014, son la base primordial para la elaboración del presente informe.

El presente Estudio trata sobre la Re-evaluación del uso industrial y/o habitacional de la aldea Chispán, Estanduela; importante mencionar que el municipio propone tres áreas para el desarrollo industrial, sin embargo, el presente análisis está orientado solo a una de ellas y su influencia. La necesidad de hacer esta evaluación surge a solicitud del Alcalde Municipal, quien manifiesta que en la cercanías de la zona industrial evaluada, se ha instalado una industria que realiza actividades no consideradas dentro del proyecto de desarrollo industrial por ser contaminante; sin embargo, la Municipalidad está consiente que al no tener un instrumento de ordenamiento territorial y una normativa aprobada y publicada no tienen los argumentos suficientes para intervenir en esta situación. Es por ello que la Municipalidad busca que esta situación no se repita en otros sectores y desea dar continuidad a lo realizado en el 2014, principalmente analizar la ubicación de esta industria contaminante, el trazo de una vía alterna y la normativa propuesta especialmente para que en la misma se defina el tipo de industria que puede instalarse en esa zona y las condiciones a que deben estar afectas, evitando que lleguen empresas que causen malestar a la población y daños al ambiente.

Es así como el Programa Nacional de Competitividad a través de la contratación del Asesor para la elaboración de la consultoría: Asesor para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque en competitividad territorial de los municipios de Zacapa y Estanduela; busca dar respuesta y seguimiento al proceso iniciado en el municipio de Estanduela, inicialmente con la elaboración del primer producto sobre la “Re-evaluación del uso industrial de la aldea Chispán”. El objetivo principal de este producto consiste en analizar el área industrial y la aldea Chispán para hacer las modificaciones necesarias que permitan la elaboración de la capa temática actualizada del Plan de Ocupación del Suelo Urbano y el análisis de la normativa existente para zonas industriales.



Julia Vianey López Monterroso

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Contenido	3
Índice de tablas	4
Índice de figuras	4
Índice de mapas	4
Introducción	5
Elaboración de capa temática de la aldea Chispán	7
1. Características generales aldea Chispán	7
1.1 Ubicación	7
1.2 Población.....	8
1.3 Servicios de educación y salud.	9
1.4 Servicios públicos.....	10
2. Análisis del área de influencia aldea Chispán – zona de desarrollo industrial	11
2.1 Metodología del análisis y actividades realizadas.....	13
2.2 Síntesis de resultados análisis territorial área industrial Chispán y su área de influencia.....	25
3. Propuesta actualizada del Plan de Ocupación del Suelo Municipal urbano	28
3.1 Elaboración de capa temática	30
Re evaluación de la normativa de uso del área	32
1. Directrices generales para construcción y operación de zonas industriales	32
2. Reglamento de Ordenamiento Territorial de Estanzuela	41

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Establecimientos educativos en aldea Chispán</i> _____	9
<i>Tabla 2 Clasificación de usos del suelo urbano</i> _____	29

Índice de figuras

<i>Figura 1 Sitios recorridos para análisis de área de influencia zona industrial Chispán</i> _____	16
<i>Figura 2 Elementos que componen la capa temática del Plan de Ocupación del Suelo Urbano</i> _____	31

Índice de mapas

<i>Mapa 1 Ubicación aldea Chispán</i> _____	8
<i>Mapa 2 Ubicación de la zona industrial propuesta en aldea Chispán</i> _____	12
<i>Mapa 3 Red vial propuesta</i> _____	15
<i>Mapa 4 Ubicación de puntos que fueron sujetos a modificación y/o actualización en el Plan de Ocupación del Suelo</i> _____	25
<i>Mapa 5 Plan de Ocupación del Suelo Urbano actualizado</i> _____	30
<i>Mapa 6 Topografía, acceso y ubicación de vía férrea</i> _____	36

Introducción

El 25 de febrero de 2014, el Organismo Ejecutivo publicó en el diario oficial cuatro acuerdos por medio de los cuales declaró circunscripciones económicas en cuatro municipios.

En el marco de cooperación inter institucional entre SEGEPLAN y el Ministerio de Economía, en respuesta a la solicitud de las corporaciones municipales de los municipios citados; quienes solicitaron territorializar las políticas de gobierno en sus respectivos municipios, específicamente para la generación de empleo formal; para lo cual el organismo ejecutivo ha propuesto la estrategia de Circunscripciones Económicas de Desarrollo –CEDES-, se tiene la necesidad de contar con los trabajos pertinentes para el desarrollo de diferentes estudios para que se puedan albergar inversiones del sector de manufactura ligera para cada municipio. Este proceso buscó generar instrumentos de planificación capaces de operativizar e implementar una visión de gestión ampliada del suelo, considerando metodologías participativas y articuladas con el Sistema Nacional de Planificación y el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032. Los insumos derivados de este proceso permitirán a los municipios generar condiciones territoriales para incentivar desarrollos industriales y atraer inversión privada nacional e internacional en los municipios CEDES, siendo uno de ellos el municipio de Estandzuela.

Bajo ese marco, algunos de los estudios o instrumentos que se elaboraron para el municipio de Estandzuela fueron:

- Inicialmente el estudio de pre factibilidad para el desarrollo de Circunscripciones Económicas de Desarrollo en el municipio de Estandzuela
- Formulación del Plan de Ocupación del Suelo con enfoque en Desarrollo Económico Territorial / Industrial para el municipio de Estandzuela; el cual contempló tres sub productos: propuesta de sitios estratégicos para zonas de desarrollo industrial, cartera de proyectos de inversión pública para el funcionamiento sostenible de zonas de desarrollo industrial y Plan de Ocupación del Suelo Municipal con Enfoque en Desarrollo Económico Territorial.

Para dar seguimiento a estos estudios, el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala contrata una consultoría que es objeto de este primer informe.

Dentro de la consultoría Asesor para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial con

enfoque en competitividad territorial de los municipios de Zacapa y Estanduela; para el caso del municipio de Estanduela, se incluye como primer producto la “Re-evaluación del uso industrial de la aldea Chispán”, el cual contempla dos temas de estudio específicos: análisis del área industrial y elaboración de la capa temática de la aldea Chispán y re-establecer la normativa de uso del suelo del área.

El presente informe da cumplimiento a lo que el producto uno solicita, los análisis se realizaron sobre los productos uno, dos y tres del proyecto “Formulación del Plan de Ocupación del Suelo con enfoque en Desarrollo Económico/Industrial para el Municipio de Estanduela” y una propuesta básica de Reglamento, elaborados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia *SEGEPLAN* con el apoyo del Programa Nacional de Competitividad de *PRONACOM* del Ministerio de Economía en el año 2014.

De esa cuenta, el informe se estructura en dos grandes temas centrales, el primero, trata el análisis de la aldea Chispán, el cual se desglosa tres partes: 1. características generales de la aldea (ubicación, características, población, servicios de salud y educación, servicios básicos); 2. Análisis del área de influencia de Chispán - zona de desarrollo industrial y 3. Propuesta actualizada del plan de Ocupación del Suelo Urbano y elaboración de la capa temática. El segundo gran tema trata del re-evaluación de la normativa de uso del área, la cual se subdivide en el análisis de directrices generales para zonas industriales y análisis del reglamento de ordenamiento territorial propuesto.

La importancia de analizar la aldea El Chispán, radica en su cercanía con el área propuesta para el desarrollo industrial y por las actividades que ya se están desarrollando en los alrededores. Aunque el análisis se enfoca en la aldea Chispán y la zona industrial tres, se consideró necesario evaluar sus áreas de influencia abarcando entonces la delimitación que plantea el Plan de Ocupación del Suelo Urbano. Las actividades realizadas permitieron actualizar los usos del suelo hacer las modificaciones necesarias al Plan de Ocupación del Suelo Urbano; y se mantuvo comunicación constante con el Alcalde Municipal del municipio quien mostró alto interés en dar seguimiento a este proceso.

Elaboración de capa temática de la aldea Chispán

Para la construcción de este producto, se analiza inicialmente el área de la aldea Chispán donde se ubica la principal zona industrial; sin embargo, considerando que el Plan de Ocupación del Suelo tiene un enfoque en desarrollo económico territorial, el estudio aborda toda el lado Este del área urbana del municipio sin dejar por un lado el resto del casco urbano; pues se considera importante que esto se analice en su conjunto por las relaciones directas y dinámicas económicas que se están promoviendo. La Guía para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de SEGEPLAN propone para efectos del desarrollo de una “economía dinámica y sostenible” tomar en consideración (páginas 71 a 73):

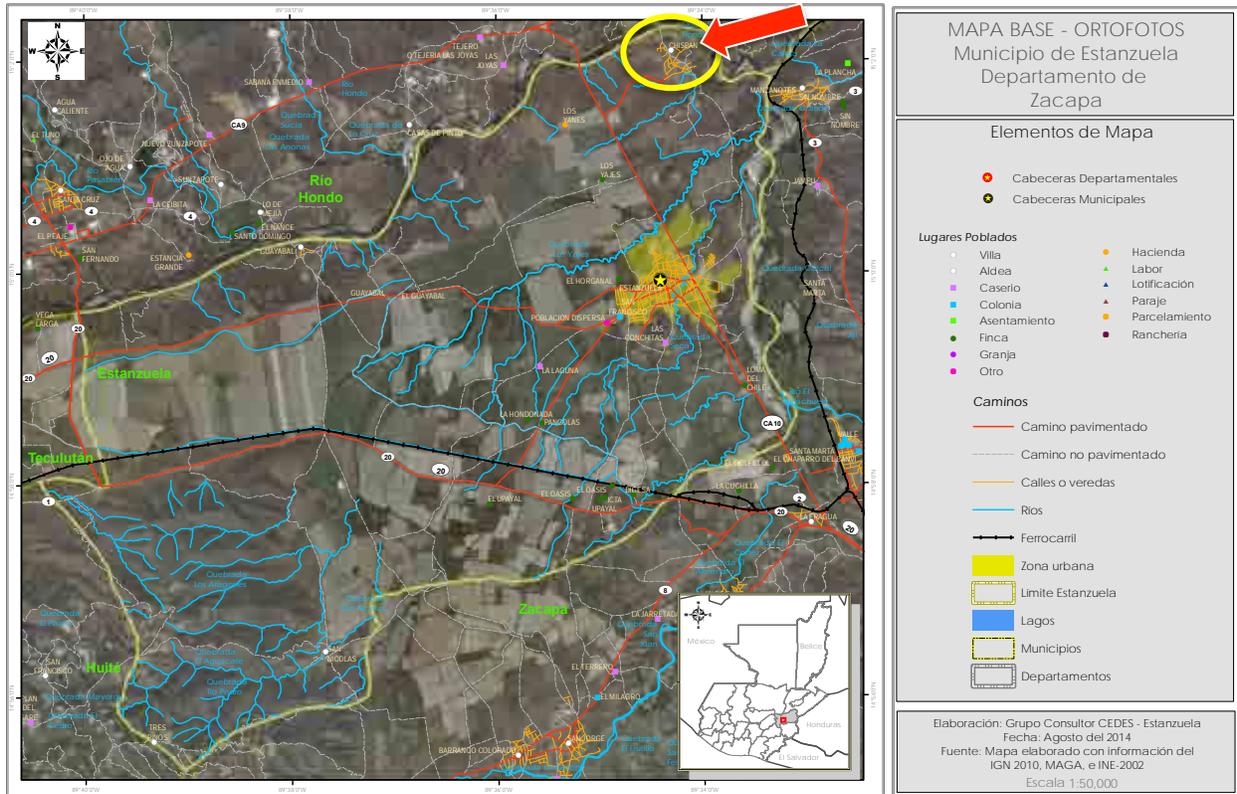
- a) Crear un entorno transparente y visionario,
- b) Evaluar el entorno de competitividad productiva y económica,
- c) Estimular un entorno de innovación,
- d) Promover un entorno de sostenibilidad,
- e) Crear un entorno amigable y saludable para vivir.

1. Características generales aldea Chispán

1.1 Ubicación.

El municipio de Estanduela está conformado por un pueblo que es la cabecera municipal y únicamente cuatro aldeas; una de ellas en la Aldea Chispán, ubicada en el perímetro noreste del municipio. El acceso principal a la aldea es por medio de la ruta CA-10 a una distancia aproximada de 1.35 kilómetros sobre ruta asfaltada; desde la cabecera municipal son alrededor 5.20 kilómetros.

Mapa 1 Ubicación aldea Chispán



Hacia el norte y noreste, el centro poblado de Chispán está rodeado por el Río Motagua que en promedio se encuentra a 500 metros de distancia; en esta franja se encuentra la zona más productiva de la aldea donde se cultiva especialmente granos básicos y algunas hortalizas. La aldea está asentada en la zona más baja del municipio, pues se encuentra a menos de 200 metros sobre el nivel mar y la mayor parte de este territorio es relativamente plano.

1.2 Población.

No se cuenta con datos actuales sobre la población de la aldea, sin embargo, se sabe que es la más grande del municipio, reportando en el censo del 2002 un total de 852 habitantes. Las proyecciones al 2017 del Instituto Nacional de Estadística indican que el municipio de Estanduela contaría con un total de 12,444 habitantes; de los cuales 10,069 es población urbana (80.9 %) y 2,375 es rural (19.1%); bajo este panorama, se considera que la población actual de Chispán supera los mil habitantes.

1.3 Servicios de educación y salud.

El listado de información pública de oficio del Ministerio de Educación sobre establecimientos educativos existentes en el departamento de Zacapa al 2017, indica que en la aldea Chispán se cuenta con tres niveles educativos: preprimaria, primaria y básicos, los cuales se imparten en los siguientes establecimientos:

Tabla 1 Establecimientos educativos en aldea Chispán

Nombre del establecimiento	Nivel	Sector
Escuela Oficial de Párvulos (EODP)	Párvulos	Oficial
Centro de Educación Integral - Proyecto de Atención Integral al Niño y la Niña (CEIN -PAIN-)	Párvulos	Oficial
Escuela Oficial Rural Mixta (EORM)	Primaria	Oficial
Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo (NUFED) No. 77"Julio Cesar Girón Portillo"	Básico	Oficial
Centro de Educación Extraescolar (CEEX)	Básico	Oficial

Aunque solamente existen tres niveles educativos en la aldea, por su cercanía con la cabecera municipal de Estanzuela y a una distancia de alrededor de 12 kilómetros de la cabecera departamental de Zacapa, el acceso a todos los niveles es posible; sin embargo, dependerá del nivel económico de la población y mayores facilidades para mejorar el nivel educativo de la localidad.

En la cabecera municipal se cuenta con dos centros de capacitación municipales donde se imparten cursos en distintas áreas y a diferentes grupos de población, y la Municipalidad con el apoyo de instituciones públicas u otras entidades han llevado a la aldea algunas capacitaciones impartidas especialmente a jóvenes del nivel básico.

En cuanto a los servicios de salud, en la localidad esta instalado un puesto de salud que atiende las necesidades menores de la población, para atención médica más especializada los

pobladores deben acudir a Estanzuela o al Hospital Regional de Zacapa.

1.4 Servicios públicos.

No se tienen datos actualizados sobre la cobertura de servicios en la aldea, sin embargo algunos datos de la municipalidad en el 2010 mostraron que un 92% del total de vivienda cuentan con servicio de agua potable y alrededor del 82% utilizan letrinas como medio para el desfogue de desechos, existe una planta de tratamiento de aguas negras ubicadas en el caserío Santa Cecilia, a 2.25 kilómetros de distancia aproximadamente desde la aldea Chispán; actualmente la planta esta siendo utilizada para el tratamiento de las aguas servidas del casco urbano de Estanzuela, sin embargo no es suficiente y requiere mantenimiento, reparación y ampliar su capacidad. Según información de la Dirección Municipal de Planificación, está contemplada la construcción de una planta de tratamiento en los siguientes años, la cual prestaría el servicio a un sector de la aldea.

El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa DEORSA y se estima que tiene cubierto el 100% de viviendas.

La creación de zonas industriales de desarrollo económico en el municipio de Estanzuela demanda la necesidad de contar con todos los servicios par su funcionamiento, las zonas industriales uno y dos ya cuentan con servicios básicos por encontrarse dentro del casco urbano, sin embargo, una ampliación o nuevo diseño en el área deberá considerar formas propias y eficientes para abastecerse. El municipio de Estanzuela tiene alto potencial para la generación de energía renovable, un ejemplo de ello es que en el 2014 inauguraron la planta de energía solar más grande de Centroamérica, Proyecto Sibó, con capacidad de generar 50 kilovatios que beneficiarían a 24 mil residencias según sus proyecciones, lo cual evitará el consumo de 50 mil galones de búnker.

Por la ubicación de zonas industriales se considera viable el abastecimiento de servicios de agua, energía eléctrica y drenajes, no obstante, el Plan Ocupación del Suelo promueve el uso eficiente de los recursos naturales y manejo sostenible. El uso de energía en las zonas industriales se orienta a lograr el uso eficiente de las mismas reduciendo el consumo energético, una forma de lograr esta eficiencia es la utilización de sistemas alternativos de energía, las llamadas energías renovables, que le aporten un carácter de sostenibilidad y eficiencia a las actividades industriales.

Esta eficiencia inicia desde la adaptación del diseño urbano y arquitectónico de la zona industrial para lograr aprovechar principios de ventilación e iluminación natural, incorporando al diseño la planificación de usos de sistemas de energía renovable.

El uso de energías renovables irá en función de la actividad industrial que se desarrolle en el área, y de las características climáticas del lugar donde se ubiquen. Una de las opciones son las plantas de energía solar, que utilizan células fotovoltaicas que transforman la radiación solar en energía eléctrica.

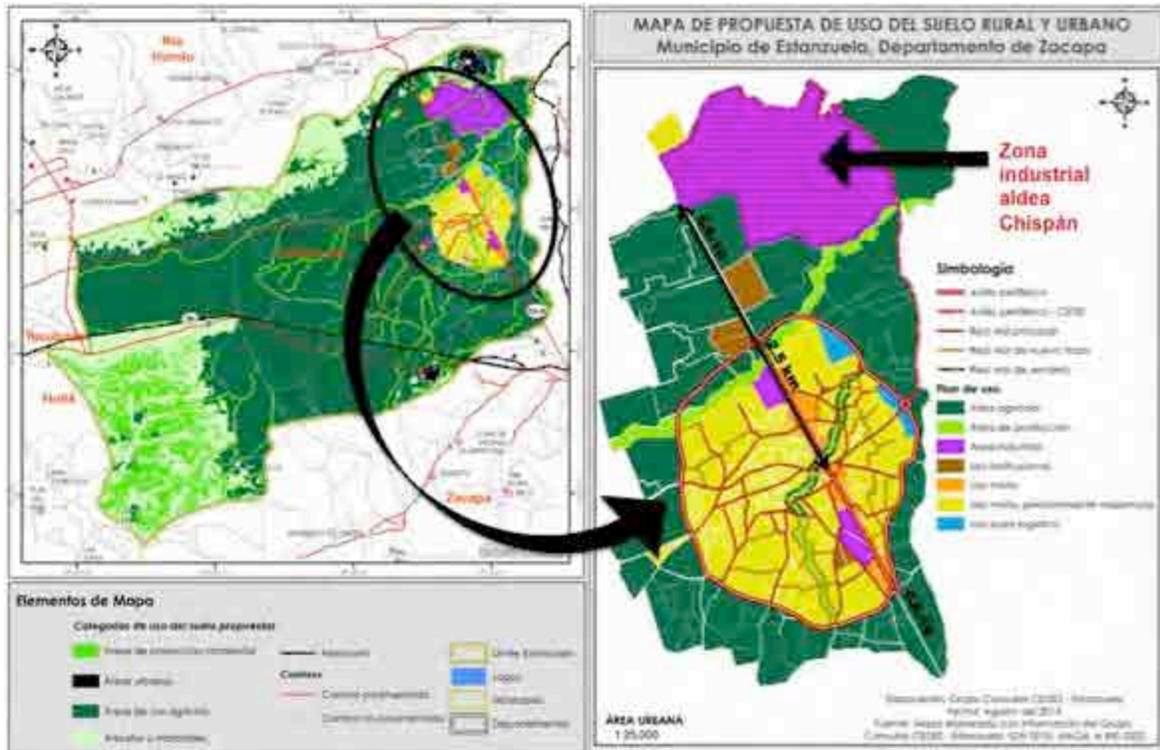
En cuanto al tratamiento de desechos, líquidos y sólidos, son factores que la zona industrial debe prever un tratamiento adecuado a lo interno de la zona, asegurando un tratamiento adecuado, antes de verter los desechos a redes públicas de drenaje o vertederos municipales de desechos sólidos. Esto requiere asignar espacios dentro del área industrial para el tratamiento.

En relación al abastecimiento del agua, prever la captación y reutilización de aguas pluviales. La industria se identifica por una alta demanda de agua y por la potencial contaminación a las fuentes de agua con los vertidos que produce, esto va en función del tipo de industria. Debe procurarse una gestión integral del agua, desde su captación hasta su depuración.

2. Análisis del área de influencia aldea Chispán – zona de desarrollo industrial

La propuesta del plan de ocupación del suelo municipal con enfoque en desarrollo económico territorial, identifica tres zonas como categoría industrial, siendo la más grande la que se ubica en la aldea Chispán y la que es objeto de mayor análisis en este estudio. El sitio se ubica fuera del área urbana pero a una distancia aproximada de 2.5 kilómetros desde la entrada principal de Estanzuela hasta el punto más cercano del polígono industrial sobre la Ruta CA-10; se tiene una superficie bruta estimada de 2.10 kilómetros cuadrados.

Mapa 2 Ubicación de la zona industrial propuesta en aldea Chispán



El mapa 2 muestra la ubicación del área industrial más grande propuesta, en el lado izquierdo se visualiza su ubicación dentro de todo el municipio y del lado derecho su ubicación a más detalle respecto al casco urbano; importante resaltar que el sitio propuesto tiene dos accesos importantes, uno sobre carretera centroamericana que es la CA-10 y otro sobre carretera departamental que conduce a Chispán conocida como RD ZAC-35 según clasificación de la red vial de Guatemala planteada por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Ambas se encuentran totalmente asfaltadas y están compuestas de dos carriles, por la parte de atrás existen caminos de terracería que pueden ser utilizados como acceso secundario a la zona industrial o para descongestionar el tráfico de la CA-10 que pasa en el medio del casco urbano, como lo plantea el Plan de Ocupación del Suelo, donde propone la creación de un anillo periférico.

2.1 Metodología del análisis y actividades realizadas.

Para la realización de análisis de la situación actual del área industrial en aldea Chispán, se realizaron 4 actividades específicas:

2.1.1 Revisión de información generada en el año 2014

Como se mencionó en la introducción de este estudio, el objetivo principal de esta consultoría, es la gestión del plan de ocupación de suelo municipal con enfoque en desarrollo económico territorial del municipio de Estanduela. Por tal razón es necesario contar con todos los documentos y cartografía generada durante el proceso del año 2014; de esa cuenta, cabe mencionar que no se logró reunir toda la información requerida, por lo que parte del análisis es también identificar las versiones finales de la información.

El proceso anterior consideró tres productos específicos, siendo estos: propuestas de sitios estratégicos para zonas de desarrollo industrial, cartera de proyectos de inversión pública para el funcionamiento sostenible de zonas de desarrollo industrial y Plan de Ocupación del Suelo Municipal con enfoque en Desarrollo Económico Territorial; sumado a ello una propuesta muy general de normativa para el Plan de Ocupación del Suelo Municipal.

2.1.2 Reunión con Alcalde Municipal de Estanduela

Con el objetivo de conocer la apropiación del proceso y el punto de vista de la máxima autoridad municipal sobre la propuesta del Plan de Ocupación del Suelo Municipal con enfoque en Desarrollo Económico Territorial; se realiza reunión con el Señor Julio Girón, Alcalde Municipal de Estanduela, con quien se discuten temas importantes para ser tomados en cuenta en la re-evaluación del uso industrial y/o habitacional de la aldea Chispán. Las principales temas abordado fueron los siguientes:

La razón principal por la que el municipio de Estanduela iniciara un proceso de ordenamiento territorial fue la iniciativa del proyecto sobre la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) a implementarse inicialmente en cuatro municipios del país, siendo uno de

ellos, Estanzuela. Crear o promover en el municipio de Estanzuela zonas industriales, requiere delimitar las áreas destinadas para ello, definir las actividades permitidas, prohibidas y/o condicionadas e implementar proyectos de infraestructura para su adecuado funcionamiento al igual que contar con la disponibilidad de servicios; razón por la cual surge la necesidad de contar con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y normativas que contribuyan a generar competitividad en el territorio y bienestar general de la población.

Inicialmente se propusieron dos zonas industriales dentro del casco urbano, ambas ya cuentan con cierta infraestructura para poder ser utilizadas (ver mapa 2), el objetivo era instalar en esas áreas las primeras industrias que llegaran al municipio; la propuesta se mantiene actualmente pues se considera que las dos tienen condiciones para que puedan realizarse actividades industriales principalmente textiles y de manufactura ligera, requiriendo menor inversión que la instalación de nuevas empresas en la zona industrial de Chispán.

El acceso, ubicación, actividades actuales que se desarrollan en la zona y tendencias, costo de la tierra, acceso a servicios, entre otros; fueron factores para delimitar la zona industrial de Chispán. Se comenta sobre las obras de inversión pública requeridos para el buen funcionamiento de las zonas industriales: anillo periférico, ampliación o extensión de vía hacia Chispán, pasos a desnivel, boulevard urbano, terminal de transporte, otros; sobre el proyecto de extensión del periférico hacia aldea Chispán como una ruta alterna, es necesario analizar su trazo especialmente el paso por el centro poblado, considerar la necesidad de gestionar derechos de paso en propiedades privadas para no afectar el área más poblada de la aldea. Entre otros temas, se requiere analizar las normativas para la zonas industriales, principalmente por el tipo de actividad que se espera autorizar evitando la industria contaminante.

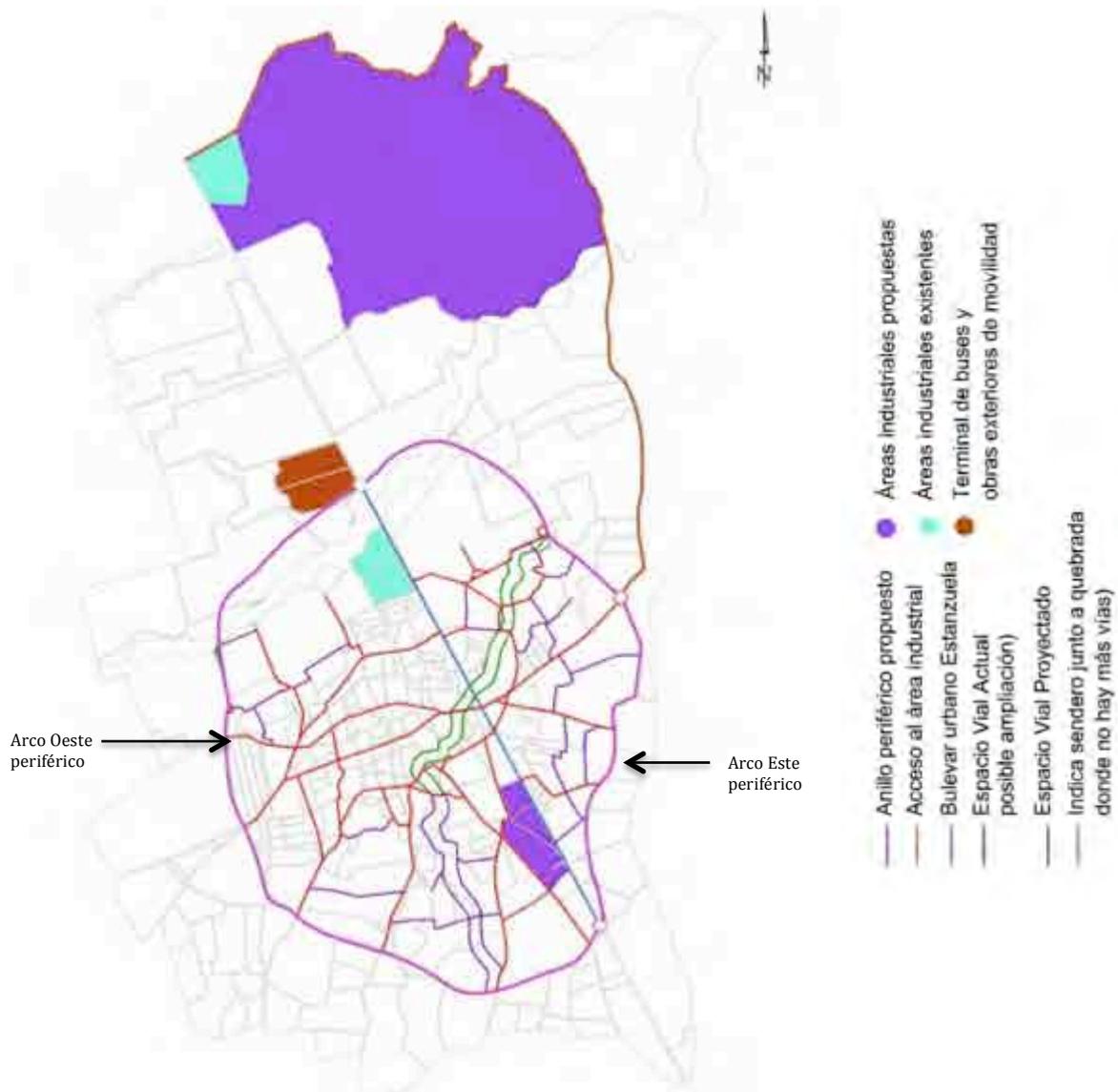
2.1.3 Reconocimiento del área de estudio por medio de recorrido de campo

Para hacer el recorrido de campo, se solicita el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación de Estanzuela, cuyo personal conoce ampliamente el territorio; la visita es acompañada por el Director Municipal de Planificación, con quien se conocieron e identificaron puntos importantes y las actividades más importantes que actualmente se desarrollan en la zona.

El recorrido inicia desde el casco urbano de Estanzuela, tomando la ruta CA-10 hacia la entrada a Chispán, se atraviesa el pueblo y se toma el camino de terracería propuesto como

posible ruta de ampliación para conectar el área industrial con el arco Este del anillo periférico hasta salir al entronque donde se conecta con el arco Oeste del periférico (ver mapa 3).

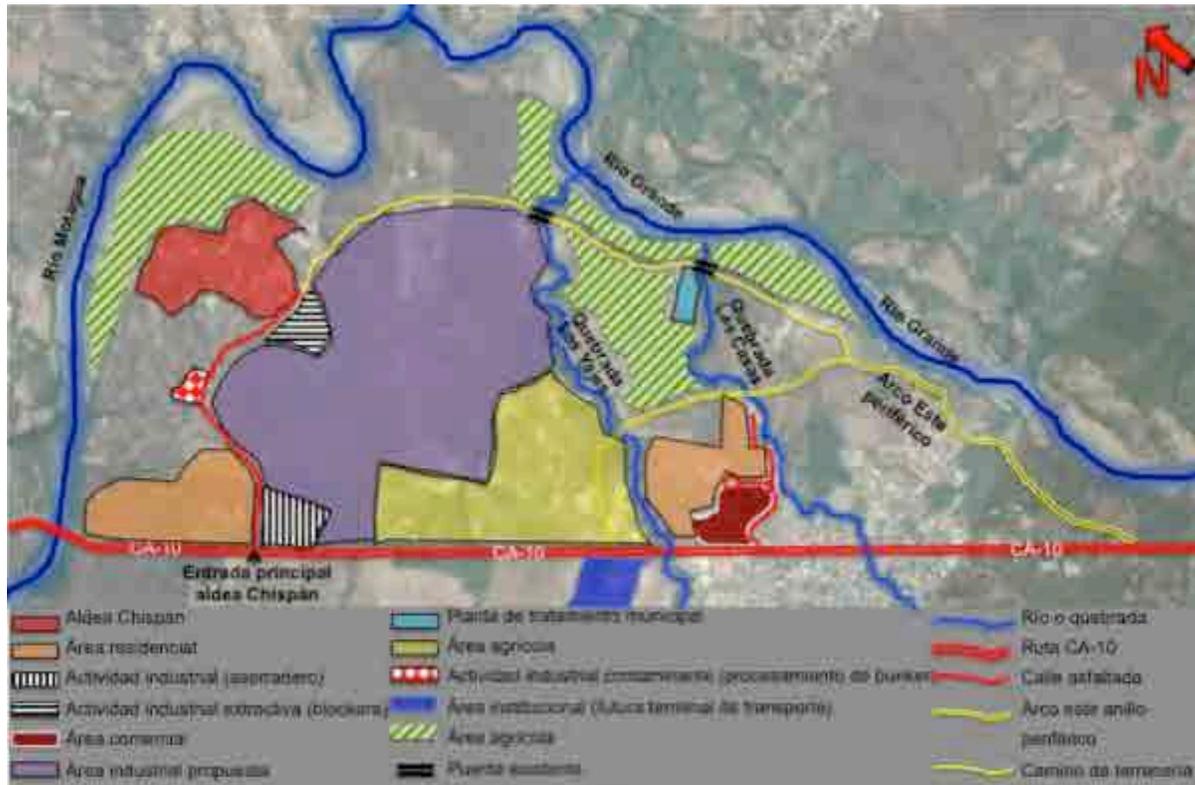
Mapa 3 Red vial propuesta



El mapa anterior muestra el casco urbano de Estanzuela y las zonas industriales propuestas en el Plan de Ocupación del Suelo Municipal, de igual forma muestra la red vial interna y los proyectos viales propuestos para la conectividad de las zonas industriales con la ruta principal existente que optimicen la movilidad de toda la zona. Siendo el principal interés la re-evaluación de la zona industrial y/o habitación de la aldea Chispán, el recorrido se orienta al lado

norte del municipio y de la ruta centroamericana, los principales sitios analizados se identifican en la figura siguiente.

Figura 1 Sitios recorridos para análisis de área de influencia zona industrial Chispán



Descripción y análisis de vías y sitios importantes por uso o actividad en el área de influencia zona industrial

Ruta principal de acceso a aldea Chispán



Desde la Ruta Centroamericana CA-10, en el kilómetro 137.5 se encuentra el cruce que conduce a la aldea Chispán, es conocida como Ruta Departamental RD ZAC-35, actualmente es una vía de dos carriles y se encuentra totalmente asfaltada en regulares condiciones. Esta vía delimita gran parte de la zona industrial



propuesta, sobre ella podrían diseñarse los ingresos principales o secundarios a la zona especial de desarrollo económico o proyecto industrial según lo defina el plan específico para la zona. Actualmente la ruta es utilizada principalmente por la población de la aldea Chispán, sin embargo, en el tramo se desarrollan dos actividades tipo industrial que generan movilidad de transporte pesado; aunque no se ha realizado ningún tipo de gestión, las condiciones actuales de la vía se considera posible hacer ampliación de carriles si lo amerita la futura actividad industrial. En el entronque con la CA-10 a los lados de esta vía se encuentran los ingresos a dos áreas importantes, por un lado un condominio privado exclusivo conocido como El Saguaro Residenciales y por el otro lado el Aserradero Entre Ríos que ya se encuentra dentro del área industrial, será necesario entonces la construcción de obras viales (paso a desnivel, redondeles) como las propuestas sobre la CA-10 donde si cierra el anillo periférico propuesto. Se identifico que en el lado opuesto de la zona industrial, también se está generando urbanización y venta de lotes.

Industria contaminante fuera del área industrial



Aunque la propuesta del Plan de Ocupación del Suelo Municipal no se ha socializado con la población, surgieron intereses de personas particulares por obtener cierto tipo de información sobre la ubicación de la zona industrial, de ello surge la instalación de una industria donde se desarrollan actividades contaminantes relacionadas con la quema de búnker. La empresa se ubica a menos de un kilómetro de la aldea Chispán así como del residencial privado; la actividad genera ruido, contaminación visual (humo) y principalmente los fuertes olores que provoca, han molestado a los vecinos quienes ya han manifestado su inconformidad. la compañía argumenta que se encuentra en la zona industrial, sin embargo, pudo comprobarse que no es así, pero no se cuenta con la aprobación del Plan de Ocupación ni con el reglamento respectivo para detener o regular esta actividad. Esta situación, conlleva a realizar también el análisis de la propuesta de reglamento, no obstante, las normativa para las actividades industriales es muy escasa, pero se aborda en la parte final de este estudio parte de las normativas y directrices planteadas en el Plan de Ocupación.

Industria de elaboración de block y adoquín



Como se mencionó en el análisis de la vía de acceso a Chispán donde circula tráfico pesado por actividades industriales que ya se desarrollan en el área, una de ellas es la empresa Famaconsa dedicada a la fabricación de block y adoquín; la importancia de analizar esta actividad radica principalmente por el uso y posible aprovechamiento de los recursos naturales especialmente extracción de arena para la elaboración de sus productos. Retomando el tema sobre el objetivo inicial de crear la zona especial de desarrollo económico en el municipio de Estanzuela, cuya prioridad sería la manufactura ligera (maquila, ensambles de repuestos, etc.), deberán replantearse las directrices generales para la construcción de esta zona, por las diversas actividades (extractivas, aserradero, procesamiento de combustible) que ya se presentan dentro y en las cercanías del área industrial.

Centro poblado aldea Chispán



La cercanía del centro poblado de Chispán con la futura zona industrial trae consigo beneficios a la población por la generación de empleo e impacto en sus dinámicas territoriales actuales, debido al aumento en la movilidad tanto vehicular como de personas y el aumento de la demanda de servicios. Las condiciones actuales de la aldea en cuanto a infraestructura de calles



es aceptable para una población de alrededor de mil habitantes, aunque no todas las calles tienen un diseño adecuado con anchos idóneos de rodadura y banquetas, son transitables; pese a ello, las vías no cumplen con los requisitos para que en ella pueda circular tráfico pesado, pues daña la superficie y la tranquilidad del pueblo se ve interrumpida. Por esta razón, dentro de las modificaciones a la propuesta del Plan de Ocupación del Suelo se busca que el trazo de la ruta alterna para conectar con el anillo periférico, se aleje del área urbana de Chispán.

Áreas para gestión de derechos de paso



Analizando la vía de ampliación o alterna para conectar el área industrial con el anillo periférico, en el recorrido pudo notarse que a los costados de la ruta hay propiedades privadas que han sido circuladas totalmente, algunas de ellas ya cuentan con caminos o brechas internas que pueden utilizarse como acceso a la zona industrial; por lo que se requerirá hacer las gestiones necesarias con los propietarios para la obtención de derechos de paso, todo en el marco legal correspondiente.

Los usos que actualmente se le están dando a las propiedades dentro del área industrial y paralelas al vía alterna son variables; destacan plantaciones de mango, papaya y maíz, pudo

notarse que actualmente la tendencia es el aumento de áreas de producción agrícola principalmente plantaciones de mango en considerables extensiones.

Inversión en infraestructura ruta propuesta para ampliación



Todo el tramo de la vía alterna actualmente es de terracería, algunos sectores son intransitables vehicularmente en esta época por la acumulación de agua y lodo. El ancho de los caminos es variable en todo el recorrido, los hay suficientemente adecuados para una vía de dos carriles o más, como también existen caminos muy angostos donde a sus costados se encuentran elementos de circulación de propiedades privadas; en estos casos, al igual que los derechos de paso, deberá gestionarse con los propietarios las negociaciones correspondientes para la ampliación necesaria que permita una adecuada movilidad. Otro factor importante es que la ruta es atravesada por dos quebradas: Los Yajes y Las Casas.

Para que la ruta de ampliación llegue a cumplir con los requisitos mínimos de funcionamiento, se requiere diferentes tipos de inversión, entre ellos: construcción de calle con todos los elementos necesarios de seguridad, señalización, sistema de drenaje pluvial, etc.; compra de terrenos o acuerdos con los propietarios privados para ampliación de vía; construcción de dos puentes vehiculares y obra necesaria en el punto de incorporación con el



arco Este del anillo periférico. Justo antes de la intersección con el periférico, la vía alterna pasa por un lugar poblado conocido como Santa Cecilia, no es un área totalmente urbanizada pero es una comunidad a quien la construcción de esta ruta le será de mucho beneficio tanto por el mejoramiento de se acceso como por el desarrollo económico que podrá generarse con el aumento en la circulación de vehículos y la posibilidad de generar empleo mediante la prestación de servicios que demande el proyecto en sus fases de construcción e implementación.

Planta de tratamiento de aguas residuales casco urbano



En el sector de Santa Cecilia, a un costado de la ruta de expansión o alterna, se ubica la principal planta de tratamiento de aguas residuales que recibe los drenajes del casco urbano de Estanzuela, la planta está compuesta por cuatro lagunas sedimentadoras dos de cincuenta por cien metros, una de cincuenta por noventa y una más de cincuenta por setenta metros todas con una profundidad de 1.70 metros. El crecimiento de la población demandará la construcción de nuevas plantas de tratamiento o el aumento de capacidad de las existentes, la aldea Chispán no cuenta con tratamiento de sus aguas negras, sin embargo, ya se encuentra en proyecto la instalación de una planta de

tratamiento para un sector de la población. Es importante tomar en cuenta estas condiciones para poder abastecer las necesidades de la población futura.

Viviendas a orillas del arco Este del anillo periférico



Ya sobre el arco Este del anillo periférico, otro factor importante para analizar es el tramo antes de llegar a los lugares conocidos como Vado de Coco y La Veguita, donde actualmente existen construcciones en las orillas de la vía que no permitirían realizar una ampliación fácilmente pues sería necesaria la demolición parcial o total de las mismas, siendo la opción más factible ampliar hacia el lado opuesto donde actualmente solo existen cercos que delimitan las propiedades privadas y que en su mayoría están siendo ocupadas por cultivos. En su momento deberán tomarse las decisiones más viables buscando que la población no sea perjudicada, y que por el contrario el paso de la vía genere desarrollo y beneficio para esta zona.

Vado de Coco comunicación directa con área industrial uno



Para concluir el recorrido del lado norte del casco urbano de Estanzuela, previo a llegar al punto de unión del arco Este del periférico con el boulevard urbano (actual CA-10), existe un punto importante que al cruzar el boulevard conecta directamente con una de las zonas industriales que se encuentran dentro del área urbana; aunque no es en este punto donde se cierra el periférico, puede ser utilizado como



conector directo al área industrial requiriendo la instalación de señalización adecuada u obra vial necesaria, tomando en cuenta los proyectos estratégicos planteados frente a las zonas industriales.

2.1.4 Segunda reunión con Alcalde Municipal y comunicación constante con Dirección Municipal de Planificación

Concluido el recorrido de campo y realizado el análisis preliminar del uso industrial de la aldea Chispán, se discute con el Alcalde Municipal los resultados y se confirma información relacionada a las propiedades privadas y las posibilidades de hacer consensos para compra o venta de terrenos, derechos de paso, cambios de uso del suelo, otros. La visión del Alcalde se mantiene en establecer la zona industrial en la aldea Chispán por su fácil acceso y condiciones actuales del área; en cuanto a la industria de quema de combustible instalada recientemente en las cercanías de la zona industrial, se confirma que la misma se encuentra fuera de ella por lo que de ser necesario se tomará como argumento para el control de dicha actividad.

Se trata el tema del límite de la zona industrial colindante con la aldea, acordando que el mismo podrá modificarse con el objetivo de no atravesar el pueblo; de igual forma se solicita actualizar la zona residencial cercana a el Saguaro pues actualmente se ha ampliado. Entre otros temas se discute sobre la colonia municipal, ubicación de terminal de transporte, punto de conexión arco Este del periférico con el arco Oeste y el polígono institucional propuesto en el casco urbano. La reunión permitió consensuar cambios para realizar la nueva propuesta del Plan de Ocupación del Suelo Municipal y se determina que en las zonas industriales podrá desarrollarse cualquier tipo de actividad industrial siempre y cuando no sea contaminante ni genere molestias en la población.

2.2 Síntesis de resultados análisis territorial área industrial Chispán y su área de influencia

Tomando en cuenta los resultados de las actividades anteriores, se procede a la elaboración de la nueva propuesta del Plan de Ocupación del Suelo Municipal, la cual será la base para dar seguimiento al proceso de implementación. A continuación se identifican y describen cada uno de los cambios efectuados, indicando las motivos y/u objetivos por lo cual se realizaron.

Mapa 4 Ubicación de puntos que fueron sujetos a modificación y/o actualización en el Plan de Ocupación del Suelo



2.2.1 Delimitación área industrial colindancia aldea Chispán

Cambio del límite del polígono industrial con el objetivo que la movilidad y el paso de transporte afecte el área urbana de la aldea Chispán. La zona industrial esta delimitada hacia el oeste por la ruta CA-10 y la ruta que conduce a Chispán, al sur por una propiedad privada actualmente se uso agrícola y por la quebrada Los Yajes, al este el camino propuesto como ruta alterna y al norte donde se modificó el polígono, el límite lo define la blockera Famaconsa y se realiza un corte que llega al riachuelo cerca del cementerio de la aldea para conectar con el camino alterno. Esta modificación reduce el área anterior de 2.10 kilómetros cuadrados destinada para uso industrial, sin embargo se considera que el cambio no afecta al proyecto recordando que esta zona deberá estar sujeta a un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial que permita que el área se desarrolle eficientemente tanto en funcionamiento como en cumplimiento de normativas.

2.2.2 Ampliación área residencial camino a Chispán

Inicialmente en el Plan de Ocupación del Suelo consideraba como área residencial el sector de la colonia privada El Saguaro, sin embargo, en los últimos años se ha manifestado un crecimiento de este sector en la ruta hacia aldea Chispán donde ya se encuentran un área lotificada y en venta los lotes; del mismo modo, la colonia El Saguaro cubre un área más amplia sobre la ruta CA-10 por lo que el polígono dentro de la clasificación de uso mixto, predominante uso residencial se actualiza plasmándolo en la nueva propuesta del Plan de Ocupación. En la descripción de cada una de las clasificaciones de usos del suelo, se menciona que para el desarrollo de áreas industriales se requiere considerar dentro un plan parcial, zona destinadas para servicios y vivienda, especialmente por el aumento de trabajadores que podrían estar en la zona; en este sector, alrededor del Residencial El Saguaro podrían generarse este tipo de uso siempre y cuando cumpla con los requerimientos y autorizaciones de la Dirección Municipal de Planificación y de la Oficina de Ordenamiento Territorial si existiera.

2.2.3 Trazo de la quebrada Las Casas

Tanto los análisis del recorrido de campo como los de gabinete, permitieron identificar dos puntos importantes de la Quebrada Las Casas que debían ser modificadas; por un lado, en el punto donde se ubica la colonia municipal o viviendas de interés social el trazo de la quebrada en el mapa del Plan de Ocupación atravesaba el terreno municipal donde se ubica la colonia, se hace el cambio correspondiente donde se re direcciona el curso de la quebrada tomando como base las orto fotos, mapas de Google Earth y la visita al lugar. Por otro lado, el Plan de Ocupación no indicaba el recorrido total de la quebrada Las Casas dentro del mapa, se considera importante que la misma llegue hasta donde se conecta con la vía alterna ya que permite ubicar el punto donde se requerirá la construcción o ampliación de puente vehicular. Cabe mencionar que la protección de la quebrada que incluye la construcción de un sendero, este se mantendrá únicamente en el tramo de la quebrada que se encuentra dentro del anillo periférico.

2.2.4 Uso institucional y vivienda social dentro del casco urbano

Se elimina del casco urbano el uso institucional que se tenía en las cercanías del área industrial uno, según argumentos del Alcalde Municipal la razón principal por la que se había reservado esta zona fue cancelada, por lo que los usos institucionales podrán ubicarse en el área urbana siguiendo los lineamientos del Plan de Ocupación del Suelo Municipal y las normativas respectivas del Reglamento del Plan. Se considera importante que el Plan de Ocupación del Suelo identifique el área de vivienda de interés social dentro de la clasificación de uso mixto predominante residencial, identificándola como subcategoría uso residencial de interés social; la importancia de separar este uso con el resto del área urbana es para que la misma cuente con sus propias directrices y normas. Actualmente en el área ya existen alrededor de 20 viviendas construidas o en su fase final y cuatro familias que ya están habitando; las casas son viviendas mínimas y aún no cuentan con servicios, el área no esta urbanizada en su conjunto y esta delimitada por dos elementos importantes a considerar en el diseño, la Quebrada Las Casas y el arco Oeste del anillo periférico. Será necesario contar con un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para dicha colonia para que la misma cuente con los servicios necesarios y que su

diseño cumpla con las normas de protección y/o retiros necesarios que por su ubicación deben tomarse en cuenta.

2.2.5 Arco Este anillo periférico conexión boulevard urbano (CA.10) y paso Quebrada Las Casas

Cambio mínimo en el trazo del arco Este del anillo periférico específicamente en el sector conocido como La Veguita, el nuevo trazo busca seguir el curso del camino existente y el límite de las propiedades, evitando pasar por en medio de ellas. En su paso sobre la quebrada Las Casas, el trazo de la anillo periférico (arco Este) fue modificado con el objetivo de crear un solo puente, debido a que la forma de la quebrada se hizo necesario buscar el punto mas adecuado para poder atravesarla. Importante mencionar que el trazo del anillo periférico propuesto en el Plan de Ocupación podrá ser modificado tomando en cuenta los acuerdos o negociaciones que se hagan con los propietarios privados, siempre y cuando se respeten los diseños, lineamientos y normativas establecidos para esta vía; un punto interesante mencionado en el Plan es que el diseño del arco del Este del anillo periférico, de acuerdo al Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras y la aprobación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda podría designarse como ruta CA-10 ya que el tramo que divide el área urbana de Estanzuela se convertiría en un boulevard urbano.

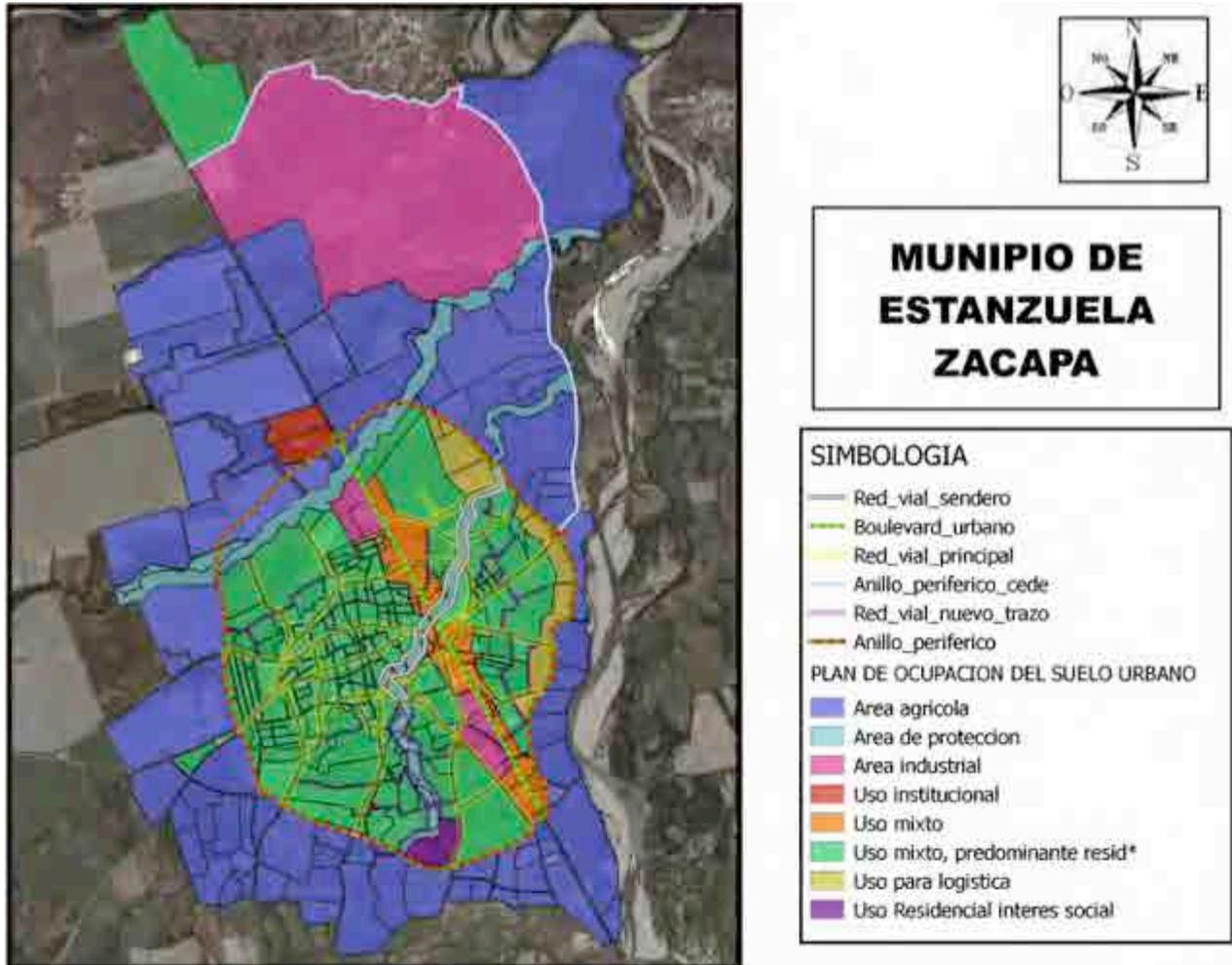
3. Propuesta actualizada del Plan de Ocupación del Suelo Municipal urbano

Previo a presentar el Plan de Ocupación del Suelo Municipal Urbano actualizado, es importante mencionar que dentro de esta escala se abarca parte del suelo rural por la dinámica que se genera y relación del casco urbano con el área industrial de Chispán y la terminal de transporte. El anillo periférico encierra el suelo urbano actual y el suelo rural urbanizable, fuera del anillo también se deja indicado parte del suelo rural agrícola y al norte las áreas que tienen importante relación con el casco urbano. De esta forma, el Plan de Ocupación clasifica el suelo en siete usos principales:

Tabla 2 Clasificación de usos del suelo urbano

Clasificación de uso	Ubicación / descripción general-uso actual
Área agrícola	Variedad de cultivos alrededor del área urbana, principalmente melón, mango, maíz, papaya, oca.
Área de Protección	Contempla las riveras de las quebradas Los Yajes y Las casas
Área industrial	Se localiza en tres puntos: primero de ellos ubicado en el lugar conocido como Comercial Marita, actualmente el área ya está siendo utilizada para procesar plástico; en el segundo punto se localiza una fábrica de dulces y existe además un área con infraestructura apta para el uso industrial pero actualmente abandonada; por último, la tercer área industrial localizad en el sector de Chispán, existen dos tipos de industria: una aserradero y una blockera, el resto del área propuesta está siendo utilizada para cultivos o no tienen ningún tipo de uso.
Uso institucional	Se ubica en el inicio del anillo periférico en el costado Oeste de la ruta CA-10, el uso propuesto está determinado para la terminal de transporte.
Uso mixto	Ubicado a los costados del boulevard urbano, el uso mixto contempla tanto vivienda como usos comerciales y de oficinas, cumpliendo las normas establecidas en el reglamento.
Uso mixto predominante residencial	Todo lo que se encuentra dentro de la ciudad de Estanzuela delimitada por el anillo periférico y que no se encuentra dentro de otra de las clasificaciones propuestas, incluye el área urbana actual que es de uso residencial mayoritario y el área destinada para crecimiento donde se promueve el uso comercial de menor escala, equipamiento urbano, uso institucional pero con predominancia residencial
Uso para logística	Área ubicada a un costado del arco Este del anillo periférico destinada para usos comerciales así como aquellos asociados a la logística y el transporte como bodegas, oficinas con bodega, predios de venta de vehículos nuevos y usados, talleres de reparación de vehículos, o aparcamiento de vehículos livianos y de transporte pesado.
Uso residencial interés social	Ubicada al sur del casco urbano destinada para el desarrollo de vivienda de interés social, actualmente no cuenta con servicios básicos, sin embargo, ya se encuentra en proceso de construcción un grupo de viviendas.

Mapa 5 Plan de Ocupación del Suelo Urbano actualizado



3.1 Elaboración de capa temática

Para elaborar la capa temática del Plan de Ocupación del Suelo, se contó con el apoyo de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) Región III y de la Dirección Municipal de Planificación; se tomó como base parte de la cartografía generada en el año 2014 y el conocimiento del territorio que tiene el personal de la Municipalidad. Únicamente se trabajó el área urbana,



debido a que el objetivo de este estudio se enfocaba en las áreas industriales; las modificaciones realizadas deberán incluirse en el Plan de Ocupación a escala municipal.

Figura 2 Elementos que componen la capa temática del Plan de Ocupación del Suelo Urbano



Para dar seguimiento al proceso de implementación del Plan de Ocupación del Suelo Municipal de Estanduela, ha sido importante definir el mapa o esquema de la clasificación de usos propuestos, ya que es la base para las fases de socialización, actualización de normativas, estrategias de seguimiento y evaluación y definición de áreas sujetas a planes parciales de ordenamiento territorial, entre otros.

El mapa no tiene información detallada por predio o manzana, ya que el municipio de Estanduela no cuenta con ningún tipo de levantamiento catastral; el trazo del casco urbano se realizó sobre la base de ortofotos, hojas cartográficas y google heart. El Alcalde Municipal, está gestionando apoyo para levantar un censo inmobiliario en el casco urbano con el objetivo de contar con información actualizada y para uso de las diferentes oficinas municipales, y de esa forma mejorar su gestión municipal.

Re evaluación de la normativa de uso del área

Como se mencionó anteriormente, en los productos generados entre los años 2014 y 2015 no existe una normativa concreta ni detallada para las áreas industriales; por lo que la evaluación solicitada se hace sobre el apartado de directrices generales para construcción y operación de zonas industriales, contenido el Plan de Ocupación del Suelo Municipal con enfoque en Desarrollo Económico Territorial y la propuesta de Reglamento de Ordenamiento Territorial del municipio de Estanzuela sobre los capítulos y secciones relacionadas al uso del suelo industrial.

Actualmente la municipalidad se encuentra elaborando su reglamento de construcción, dentro del proceso de implementación se contempla la actualización de normativas existentes relacionadas con el ordenamiento territorial; en el proceso determinará si pueden integrarse en unos los reglamentos de ordenamiento territorial y de construcción.

Se incluye a continuación en un párrafo cada uno de los lineamientos o normas más importantes copiados literalmente de los documentos analizados, y en un segundo párrafo se hacen los comentarios o sugerencias de cambios para re estructurar y formular las normativas requeridas.

1. Directrices generales para construcción y operación de zonas industriales

En una zona industrial debe propiciarse un equilibrio en la toma de la decisión, integrando aspectos sociales, ambientales y económicos, para lo cual es recomendable contar con la mayor cantidad y calidad de información necesaria para determinar criterios de selección del sitio.

Destacar el tema de propiciar en las zonas industriales un equilibrio e integración de aspectos sociales, ambientales y económicos; estos elementos deberán tomarse en cuenta en los diseños de las zonas industriales y en la formulación de planes parciales de Ordenamiento Territorial. Para el caso de Estanzuela, los sitios destinados para actividades industriales ya se tienen definidos, los mismos fueron propuestos por la Municipalidad y sobre ellos se realizaron diferentes estudios para poder ser aprobados.

Una buena práctica en la construcción y operación de las zonas industriales es considerar desde su diseño y planificación criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente, este no es un

concepto nuevo, desde los años 70 se promovió en Estados Unidos la creación de Parques Industriales Ecoeficientes. Estos parques son definidos como el conjunto de industrias y empresas localizadas en una propiedad común que persiguen aumentar su rendimiento desde el punto de vista ambiental, económico y social, mediante el establecimiento de sinergias en materia de gestión y recursos ambientales.

La mayoría de estas directrices son válidas tanto para las zonas industriales, que ya cuentan con alguna infraestructura, como el caso del sitio 1 y 2 en Estanzuela, como para los nuevos emplazamientos, como es el caso del sitio 3. En el caso de selección de sitios nuevos, permite una mayor amplitud en la toma de decisiones de la idoneidad del sitio. En el caso del sitio 3 de las alternativas para zonas industriales en Estanzuela, por ser un sitio que no cuenta con ninguna infraestructura, permite incorporar las buenas prácticas desde la etapa del diseño.

Podrá incluirse en el reglamento de construcción y/o de ordenamiento territorial que las zonas industriales implementen buenas prácticas de construcción y operación para que las licencias sean autorizadas. Aplica a los tres sitios definidos en el Plan de Ocupación como áreas industriales, el sitio tres podrá aplicar estas medidas desde la etapa diseño, y los sitios uno y dos aunque ya cuentan con cierto tipo de infraestructura requieren ser rediseñadas y deberán implementar las buenas practicas desde esta fase.

Estas directrices son validas tanto para las áreas industriales, como para las áreas de logística, que en Plan de Ocupación del Suelo para Estanzuela se prevén al nor-oeste de la ciudad, contiguo al proyecto propuesto del Anillo Periférico Arco Este. Ver mapa 3 página 14 de este documento. Uso del suelo propuesto: en estas zonas de logística se prevé actividades de manejo y almacenamiento de materias primas para los procesos industriales y de los productos terminados para distribución final.

En estas zonas de logística y transporte, como directriz general se prevé actividades de manejo y almacenamiento de materias primas para los procesos industriales y de los productos terminados para distribución final; en la descripción de cada una de las categorías de uso se menciona: Suelo Especial de logística y transporte (SE-LT). Comprende las áreas ubicadas al Oeste del arco Este del Anillo Periférico urbano propuesto para Estanzuela y que colinden con este último. En éstas se permite la construcción de bodegas, oficinas con bodega, predios de venta de vehículos nuevos y

usados, talleres de reparación de vehículos, o aparcamiento de vehículos livianos y de transporte pesado. En conclusión, tomando en cuenta las dos descripciones se propone que los usos permitidos en esta zona sean: almacenamiento (bodegas con o sin oficinas) de materias primos y/o productos terminados no así agencias de ventas; estacionamientos de vehículos livianos y de transporte pesado, comercio y servicios relacionados al mantenimiento o reparación de vehículos y puntos de descanso de pilotos (hoteles, restaurantes, etc).

Un aspecto importante que influye en las características del sitio a elegir es el tipo de industrias que utilizarán las zonas, el tamaño de estas empresas, en cuanto a su demanda de espacios para producción, operación y almacenaje, considerando que dependiendo el tipo de industria así serán los impactos que ocasionen en el entorno. En el caso de Estanzuela se habla de posible ocupación para industria de maquila, pero aún no está definido el tipo de industria específica que ocupará las zonas industriales.

Según lo acordado con la Municipalidad se plantea que las zonas industriales podrán ser ocupadas por todo tipo de industria de bienes de equipo e industria ligera o de uso y consumo, siempre y cuando las mismas no generen alta contaminación del suelo, agua, aire, etc., y que no provoquen molestias a la población cercana.

Por tanto se dan directrices generales, aplicables a toda industria como buenas prácticas. Estas directrices se darán en dos grandes líneas: a) ubicación y b) manejo ambiental.

Las directrices que se mencionan a continuación fueron presentadas como criterios o aspectos que deben tomarse en cuenta para la elección de sitios destinados a usos industriales; en nuestro contexto, teniendo definidas la zonas industriales en el municipio de Estanzuela, en cada una de las siguientes directrices se analiza si la zona industrial de Chispán cumple con estas condiciones o características.

a. Ubicación

Se debe priorizar sitios baldíos o agrícolas con bajo nivel de productividad, áreas con cierto nivel de degradación que pudiera revertirse, evitar sitios con altos valores patrimoniales, paisajísticos, turísticos.

La zona industrial de Chispán, tiene gran parte de su área sin ningún tipo de uso, existen algunas zonas agrícolas y dos tipos de industria en funcionamiento ya ocupan parte de la zona; no existen valores patrimoniales, paisajísticos o turísticos.

Terrenos con topografía suave, idealmente con pendientes por debajo del 5%, para evitar grandes movimientos de tierra que impacten suelos, vegetación y costos del proyecto, estas pendientes suaves además facilitan todo el tema de transporte, tanto de insumos y productos, como de los trabajadores, pudiendo emplear sistemas peatonales o de bicicletas.

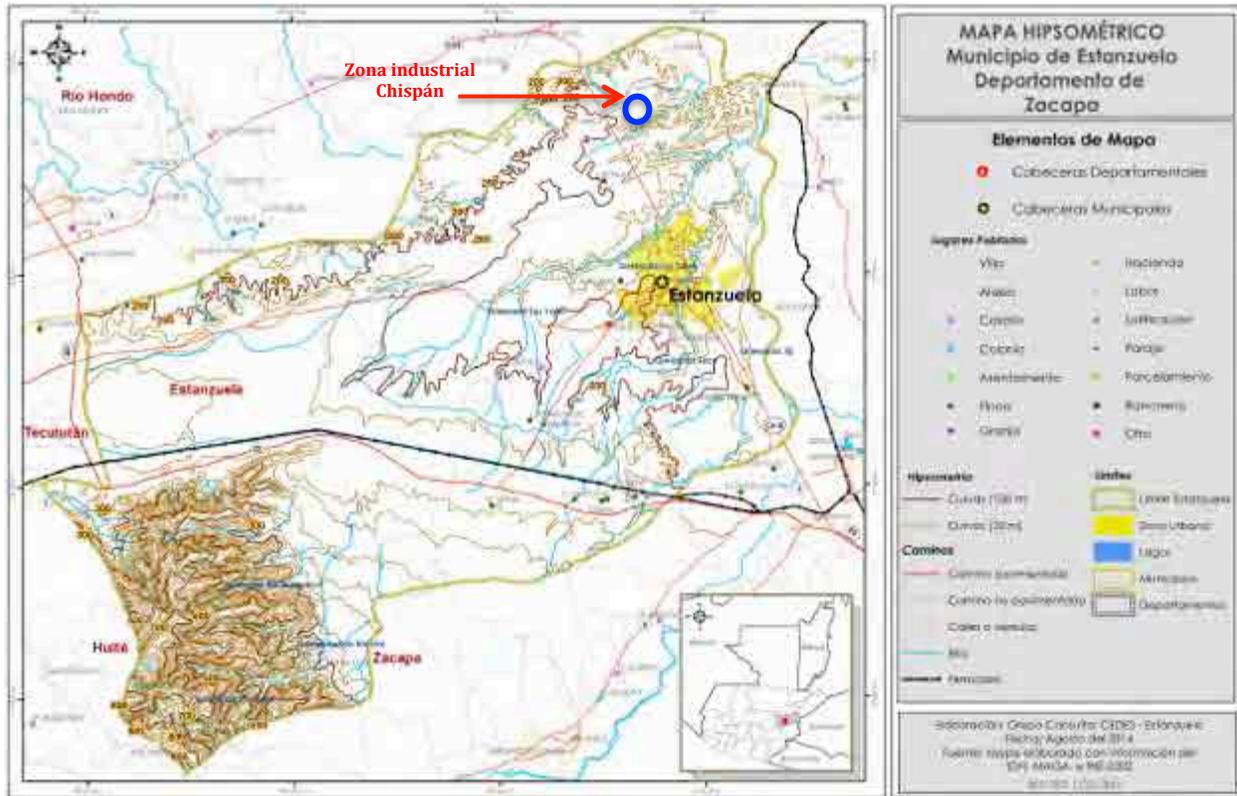
Sitio industrial ubicado en el área conocida como Valle del Motagua, gran parte del territorio de Estanzuela es plano, y las características del sitio cumplen con estas condiciones. (Ver mapa 6)

La accesibilidad debe ser un factor determinante para ubicar el área cercana a vías de comunicación para el ingreso de insumos y salida de productos, además de acceso a proveedores y colaboradores. Este es un factor de suma importancia por razones logísticas y comerciales, idealmente buscar que puedan utilizarse alternativas de transporte; transporte motorizado, peatonal, bicicletas y de preferencia cercano a estaciones de tren si existieren.

Zona industrial con acceso directo a la ruta centroamericana CA-10; y con rutas alternas que pueden ser mejoradas, sumado a ello la posibilidad de contar con un anillo periférico propuesto en el Plan de Ocupación de Suelo Municipal. (Ver mapa 6)

En el caso de Estanzuela hay línea férrea cercana, 8 kms, del sitio 3 que es el más lejano del casco urbano, 4.20 kms del sitio 2 y 5.75 kms del sitio 1. Sin embargo el sistema férreo no está en funcionamiento, pudiendo prever esta alternativa de acceso a más largo plazo. Parte de la eficiencia de la zona industrial se relaciona con permitir la posibilidad de utilización de sistemas de transporte no motorizado, para la reducción de consumos de combustibles fósiles. (Ver mapa 6)

Mapa 6 Topografía, acceso y ubicación de vía férrea



La zona industrial tiene que tener garantizado el soporte de infraestructura, agua, drenaje, electricidad y telecomunicación. Este soporte es compartido, parte de la responsabilidad es municipal, en lo relacionado a agua potable, drenajes y desechos sólidos. En caso de la energía eléctrica y las telecomunicaciones son servicios provistos por la iniciativa privada.

En Estandzuela está ubicada la planta de energía solar más grande de Centroamérica, ver sección de energía renovable, página 37 de este documento. En el abastecimiento de energía eléctrica para las zonas industriales debe explorarse alternativas energéticas renovables, como la energía solar.

Las áreas cercanas a la zona industrial y las empresas donde se están desarrollando actividades industriales dentro de la zona cuentan con el servicio de energía eléctrica, al igual que la aldea Chispán; las industrias que se instalen en esta área podrán tener acceso a la conexión de energía eléctrica, pese a ello, como se mencionó anteriormente, se promoverá que las industrias utilicen cualquier tipo de energías renovables.

En cuanto al tratamiento de desechos, líquidos y sólidos, son factores que la zona industrial debe prever un tratamiento adecuado a lo interno de la zona, asegurando un tratamiento adecuado, antes de verter los desechos a redes públicas de drenaje o vertederos municipales de desechos sólidos. Esto requiere asignar espacios dentro del área industrial para el tratamiento.

Además de incluir estas normas para las futuras industrias en el reglamento de Ordenamiento Territorial, deberán contemplarse en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial que debe realizarse para la zona industrial de Chispán.

En relación al abastecimiento del agua, prever la captación y reutilización de aguas pluviales. La industria se identifica por una alta demanda de agua y por la potencial contaminación a las fuentes de agua con los vertidos que produce, esto va en función del tipo de industria. Debe procurarse una gestión integral del agua, desde su captación hasta su depuración.

El complejo industrial y la Municipalidad buscarán alternativas de abastecimiento y la gestión integral del agua para el funcionamiento del proyecto, las industrias contribuirán a la protección de las fuentes de agua y/o pagar por servicios ambientales; de igual forma se promoverán incentivos por la aplicación de métodos de re-uso y el consumo eficiente del recurso.

En la selección de la ubicación debe procurarse no interrumpir el tejido urbano y cuidar que existan zonas de amortiguamiento entre equipamientos de salud y educación y las zonas industriales. Establecer los límites del área industrial y zonas de amortiguamiento establecidas para evitar expansiones desordenadas y usos de suelo no compatibles.

La ubicación de la zona industrial no interrumpe el tejido urbano por encontrarse fuera de la ciudad de Estanzuela, y el Plan de Ocupación del Suelo Municipal contempla alternativas de proyectos viales que evitarían estas situaciones. El Plan delimita tanto las zonas industriales como las zonas de expansión, residenciales, mixtos, comerciales, etc., la implementación eficiente de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y normativas evitarán que se desarrollen usos incompatibles en la ciudad y expansiones desordenadas

Es determinante la planificación de ordenamiento territorial e información catastral con que cuenta la Municipalidad para el emplazamiento de zonas industriales, esto previene considerar alternativas que se encuentran en áreas que de entrada deben ser excluidas, por ejemplo áreas protegidas, áreas con planificación de urbanizaciones, áreas de reserva para proyectos municipales.

La Municipalidad no cuenta con información catastral o con un registro inmobiliario completo, la elección de sitio para la zona industrial consideró el conocimiento que se tienen sobre las propiedades privadas que se encuentran dentro del polígono, no existe ningún área protegida ni reservas municipales.

En cualquier caso la selección del sitio siempre debe ser coherente con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio en donde se emplacen. Respetando normativa y reglamentación vigente en materia urbanística y zonificaciones establecidas.

El principal instrumento con que cuenta la municipalidad en materia de planificación territorial es el Plan de Desarrollo Municipal, se han elaborado otros instrumentos pero no son utilizados por la Municipalidad; en cuanto a normativas parte de el proceso de implementación del Plan de Ocupación del Suelo Municipal es actualizar y/o crear la normativas necesarias para el municipio, en proceso se encuentra la elaboración del reglamento de construcción.

Debe procurarse la sesión en propiedad a la municipalidad de espacios de la zona industrial, como calles y áreas verdes, que puedan integrarse a sistemas viales y de espacios verdes municipales. Los porcentajes deben quedar establecidos en reglamentos municipales específicos.

Parte de esta directriz ya se ha tomado en cuenta en el Plan de Ocupación, resta ahora definir porcentajes de ocupación en la fase de actualización de normativas.

b. Ambientales

Dentro de las consideraciones ambientales para la ubicación de zonas industriales se busca un buen manejo de los principales recursos ambientales, aire, suelo y agua, su protección y manejo sostenible durante la etapa de construcción y operación.

Tanto para la etapa de construcción como operación de las zonas industriales, debe ser presentado al Ministerio de Ambiente, el estudio de impacto ambiental que analice los impactos y posibles mitigaciones requeridas para la sostenibilidad ambiental de la zona industrial.

Toda nueva industria previo a instalarse en el municipio de Estanzuela, deberá cumplir con todas las normas y requisitos que la Municipalidad y el Ministerio de Ambiente solicite para su autorización.

De las directrices generales en relación al suelo, se recomienda un estudio de sus características geotécnicas y tipo de suelo, evaluando su composición para determinar su permeabilidad, esto tendrá relación directa con la posibilidad de contaminación de mantos freáticos y la posibilidad de problemas geotécnicos que pueden encarecer significativamente el costo del proyecto.

Las zonas verdes definidas dentro del área industrial, deben procurar el menor consumo de agua para su mantenimiento, para lo cual es determinante la selección de vegetación para estas áreas, utilizando especies adaptadas a la zona, que requieran bajo nivel de riego. Evitar en lo posible el uso de césped ya que requiere un alto nivel de riego para su mantenimiento.

Los Planes parciales de ordenamiento territorial para las zonas industriales deberá considerar en el diseño áreas verdes que no requieran alto consumo de agua para su mantenimiento o uso de materiales que permitan la permeabilidad en el suelo como los conocidos materiales ecológicos, además de ello se recomienda hacer los estudios de suelo necesarios para la construcción de obras grandes o instalación de maquinaria y equipo pesado que requiera determinadas industrias.

Para la protección de suelo y aguas subterráneas debe vigilarse, durante el período de construcción, la gestión de residuos para evitar contaminación. Por tanto prever un espacio adecuado para su disposición transitoria o final, además de procurar una cultura de clasificación y reciclaje.

La Municipalidad y el Ministerio de Ambiente deberán supervisar en las etapas de construcción y operación de las nuevas industrias, que se cumplan las medidas de mitigación necesarias para la protección del suelo y aguas subterráneas, medidas que deben estar contenidas en los estudios de impacto ambiental.

La disponibilidad de agua es un factor importante a analizar en la selección del sitio, si la información existe, es adecuado analizar las características hídricas del lugar, su cercanía con acuíferos, nivel freático y zonas de recarga. La posibilidad de contaminación del recurso hídrico va en función del tipo de industria a instalar, es un aspecto a tomar en cuenta para la prevención de contaminación de aguas subterráneas. Si la zona elegida se encuentra encima de acuíferos o el nivel freático es alto, es un factor, que al igual que las características geotécnicas inadecuadas, puede encarecer considerablemente el proyecto.

El principal método para abastecimiento de agua que se utiliza en el municipio es a través de perforación de pozos, debido a las características del municipio es muy escasa la presencia de nacimientos. Como cuerpos de agua, se tienen los ríos Grande de Zacapa y el Motagua que son aprovechados en cierta medida para riego. El caso de las zonas industriales deberán buscar la forma de abastecimiento y utilizar medidas de captación de agua de lluvia y reutilización del recurso.

Relacionado a la calidad ambiental del aire, está la vigilancia de emisión de ruido por parte de las industrias, es por ello que la ubicación debe contemplar la dirección del viento, y en zonas ventiladas, en donde la dirección del viento predominante sea contraria a la ubicación de áreas habitacionales para evitar problemas de contaminación atmosférica.

Además del control del ruido, también se debe controlar los olores y las emisiones de humo y gases que generen los procesos industriales. En la zona industrial de Chispán a una distancia promedio de 500 metros se encuentran ubicados diferentes centros poblados como la aldea Chispán y el Residencial El Saguario; los diseños del conjunto industrial como los de cada una de las empresas, deberán tomar en cuenta estos puntos para no afectar a la población con ruido, olores y emisiones.

Se sugiere a su vez la utilización de barreras naturales como vegetación o tierra para amortizar el ruido y contener la polución. En relación a la polución se requiere el diseño eficiente de rutas de maquinaria para hacer recorridos cortos, a su vez establecer un programa de riego para evitar el polvo.

Las barreras naturales podrán considerarse desde las fases de construcción hasta la

operación.

Tanto durante la construcción como en la operación de las zonas industriales debe ser una premisa el manejo ambiental sostenible, en cuanto a protección de la calidad de los recursos, agua, suelo y aire. Por tanto el diseño y operación de las industrias que se establezcan en la zona deben cumplir con estándares de manejo de emisiones y desechos, para asegurar que no exista contaminación ambiental, para lo cual se requiere de monitoreo constante, por parte de las industrias, el Ministerio de Ambiente y la Municipalidad.

Uso de energía solar

El uso de energía en las zonas industriales se orienta a lograr el uso eficiente de las mismas reduciendo el consumo energético, una forma de lograr esta eficiencia es la utilización de sistemas alternativos de energía, las llamadas energías renovables, que le aporten un carácter de sostenibilidad y eficiencia a las actividades industriales. Esta eficiencia inicia desde la adaptación del diseño urbano y arquitectónico de la zona industrial para lograr aprovechar principios de ventilación e iluminación natural, incorporando al diseño la planificación de usos de sistemas de energía renovable.

Se promoverá el uso de las plantas de energía solar, que utilizan células fotovoltaicas que transforman la radiación solar en energía eléctrica.

2. Reglamento de Ordenamiento Territorial de Estanduela

La propuesta de Reglamento de Ordenamiento Territorial del municipio de Estanduela, únicamente menciona algunas generalidades sobre las zonas industriales; por un lado, se hace mención a lo que en su sección IV menciona sobre la categorización de zonas especiales, las cuales las clasifica en cinco tipos de zonas especiales E1, E2, E3, E4 y E5 específicamente las zonas industriales las incluye la E3; y por el otro el artículo 39 sobre Zonas Industriales.

Zonas Especiales E3: Comprenden los bienes inmuebles nacionales o de propiedad privada

en los que predominan los usos del suelo mono funcionales. En estos inmuebles pueden realizarse fraccionamientos, obras y cambios en el uso del suelo, de conformidad con los parámetros normativos que le apliquen según el sector que se ubiquen.

Dentro de las zonas especiales E3 se establecen los siguientes sub-tipos:

- a) Zonas especiales E3.1. Las áreas hospitalarias.
- b) Zonas especiales E3.2. Las áreas industriales.
- c) Zonas especiales E3.3. Las áreas educativas y culturales.
- d) Zonas especiales E3.4. Las áreas militares.
- e) Zonas especiales E3.5. Las áreas policiacas.
- f) Zonas especiales E3.6. Las áreas de cementerios privados.

Previo a realizar en estas áreas fraccionamientos y obras que estarán dedicadas a otro uso y cambios de uso del suelo, se deberá haber formulado para ellas uno o más planes parciales de ordenamiento territorial. Si el uso del suelo solicitado está catalogado como un sub-tipo de zona especial E3 dentro de áreas específicas del Municipio, para ese uso del suelo principal el Departamento de Control de Obras podrá otorgar la licencia de uso de suelo, independientemente del tipo de uso del suelo no residencial, lo anterior es sin perjuicio de las condiciones especiales que puedan establecerse.

La clasificación de usos del suelo en el Plan de Ocupación, no está desglosada de la misma forma que lo planteado en el reglamento, pero es importante destacar lo que también mencionan las directrices sobre la elaboración de planes parciales ordenamiento territorial para estas zonas industriales y las que se mencionan como sub tipo de la zona especial E3. El reglamento además, en su artículo 39 da algunos

lineamientos para zonas industriales exclusivamente.

Artículo 39. Zonas Industriales.

El **mapa 5**, contiene la delimitación de zonas industriales del municipio de Estanduela, dichos sectores se entenderán que están dentro del suelo de expansión urbana, debiendo su proceso de urbanización estar sujeto a la elaboración de planes parciales de ordenamiento territorial, el cual cómo mínimo deberán contemplar:

- a) Áreas de Servicio Público destinadas a:
 - i. Equipamientos educativos.
 - ii. Equipamientos de salud
 - iii. Terminal de transporte y de pasajeros
 - iv. Mercados
 - v. Espacio vial público
 - vi. Parques Municipales
 - vii. Áreas deportivas
 - viii. Equipamientos de socorro y seguridad.
 - ix. Infraestructura urbana de captación de agua, drenajes y alcantarillado.
 - x. Infraestructura urbana para la disposición final de desechos sólidos y su tratamiento.

Únicamente las zonas industriales uno y dos se encuentran en área urbanizada, la zona industrial tres de aldea Chispán no está dentro de zona de expansión o zona urbanizable como lo plantea el Plan de Ocupación del Suelo Municipal; por la relativa cercanía y fácil acceso de la zona industrial Chispán con el casco urbano las áreas destinadas a servicio público mencionados en los incisos del i al x del párrafo anterior, podrán

establecerse en la zona urbanizable del casco urbano, exceptuando al terminal de transporte y pasajeros que ya está contemplada y definida en el Plan de Ocupación del Suelo Urbano y la infraestructura para la disposición final de desechos sólidos y su tratamiento contemplado en el Plan de Ocupación del Suelo Municipal rural; no obstante debe considerarse la elaboración de Planes Parciales que lo ameriten.

- b) Cómo mínimo un treinta por ciento (30%) del suelo destinado a la generación de vivienda, habilitándolo con todos sus servicios públicos. El cual podrá cumplirse en otro sector del Municipio siempre que se localice en el suelo urbano delimitado por el presente Reglamento.

Aplica a las área urbanizables que indica el Plan Base del área urbana incluido en el documento del Plan de Ocupación del Suelo Municipal con enfoque en Desarrollo Económico Territorial.

- c) Áreas comerciales acorde a las actividades a desarrollarse y a la demanda de bienes y servicios de los residentes del sector.

Según las dimensiones del comercio, la Municipalidad deberá promover que los mismos se instalen en el suelo de uso mixto como lo indica el Plan de Ocupación del Suelo Municipal.

La determinación de las áreas de servicio público se harán por la Dirección de Municipal de Planificación, la cual tendrá que evaluar la cantidad de suelo a urbanizarse, la densidad poblacional y los usos del suelo a definirse. Si el proceso de urbanización industrial se hace por fases, por fases deberá cumplirse con lo dispuesto con anterioridad, guardando en todo momento

la proporcionalidad en la determinación de las áreas de servicio público.

La Dirección Municipal de Planificación determinará las fases de desarrollo en cada una de las zonas industriales, procurando que su desarrollo se efectúe de forma ordenada y acorde a la estrategia de urbanización del sector. La habilitación de suelo por fases del proyecto no podrá contener porciones que superen las diez hectáreas, y sólo habiendo desarrollado la totalidad de la fase prevista, podrá continuarse con las siguientes fases programadas.

“Producto 9: Documento Análisis del alcance de las intervenciones directas e indirectas de mayo-agosto 2017”

Luis Andrés Carranza Meza
Servicios Profesionales como Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial
Contrato No. BID1734/OC-GU-AI- 016-2017
PRONACOM

Aprobado por:

Producto 9: Análisis del alcance de las intervenciones directas e indirectas de mayo-agosto 2017

El presente producto denominado documento de análisis del alcance de las intervenciones directas e indirectas de mayo – agosto 2017 que incluye la herramienta utilizada para el análisis, la cual se elabora en base MS Project a través del Plan de Ejecución Plurianual PEP, así mismo incluye el listado y la síntesis de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso, cómo los problemas encontrados en la ejecución y algunos otros elementos adicionales que dan valor agregado a la presente evaluación.

La importancia del seguimiento cuatrimestral es fundamental ya que en este momento el único programa que presenta ejecución tanto física como financiera son los centros de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa Promipymes, esto es determinante pues el componente tiene retos importantes en materia de ejecución que se estarán consolidando en el tercer cuatrimestre del año comprometiendo a través de contratos multianuales los dos programas fuertes de emprendimiento e innovación, así mismo en este período se ha reforzado el equipo técnico para que se complete para poder atender los requerimientos y procesos de la ejecución planteada.

Con el equipo técnico integrado, bajo el liderazgo del Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme y el Programa nacional de Competitividad con las validaciones correspondientes del Viceministerio de Inversión y Competencia, se podrá cumplir con la planificación acordada y elevar la ejecución actual no sólo del componente sino también, del préstamo a nivel general

Luis Andrés Carranza Meza
Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial
Programa Nacional de Competitividad

Contenido Producto 9

- “Producto 9: Documento Análisis del alcance de las intervenciones directas e indirectas de mayo-agosto 2017”1
- Resumen Ejecutivo1
 - a. Herramienta utilizada para el análisis4
 - b. Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso9
 - c. Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación11
 - d. Listado de los problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el período evaluado.....22
 - e. Incluir otros elementos que den valor agregado a la evaluación.....24

a. Herramienta utilizada para el análisis

La herramienta utilizada para el análisis de grado de avance de las intervenciones del componente 3, Servicios de Desarrollo Empresarial para sectores y territorios priorizados es el PEP en su versión SMART

El cual se encuentra en MS Project, sin embargo, se ha diseñado una herramienta resumida en MS Excel con base al PEP para el seguimiento oportuno de cada una de las intervenciones del componente 3

El PEP en su versión SMART muestra el detalle de los productos que incluye el componente, que para el caso del componente Servicios de Desarrollo Empresarial son 6, así como todos los subproductos, los correspondientes procesos de adquisición para los servicios de consultoría y no consultoría, así como también los entregables y el estimado financiero para cada uno de ellos.

EDT	Nombre de la Tarea	Predec	Costo
0	PEP_SMART_1734_REVISION_FINAL		\$13,293,104
1	Componente 3		\$13,293,104
1.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación		\$1,669,917
1.2	Capacitaciones específicas en SDE 2017		\$1,023,574
1.3	Proyectos de emprendimiento apoyados		\$1,600,000
1.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)		\$4,068,235
1.5	Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas		\$4,205,000
1.6	Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados		\$324,239
1.7	Ejecución Enero 2016		\$16,954
1.8	Ejecución Historica		\$385,185

Esto permite tener claridad sobre la etapa en la que se encuentra el proceso, así como también el flujo de efectivo que estará generando el componente para apoyar a la unidad financiera a determinar los requerimientos de desembolsos correspondientes hacia el Banco Interamericano de Desarrollo.

Todas estas actividades se encuentran detalladas en el Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación – PEI firmado en mayo de 2016, ver anexo.

No.	Sub Producto	Detalle	Presupuesto 2017	% de avance	Status	Observaciones
3.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	Levantamiento de datos: Procesamiento, diagnóstico y análisis de datos	Q228,000	25%	Términos de Referencia ajustados	Se encuentra en etapa ajustar los TDRs para el desarrollo del estudio
		Equipo Técnico Contratado	Q1,200,000	75%	Dos asesores contratados, 2 asesores en elaboración de contrato	Dos asesores en elaboración de contrato en Mineco
		Evento de Difusión de Emprendimiento e Innovación	Q2,660,000	80%	<ul style="list-style-type: none"> • Hotel Contratado • Conferencistas nacionales e internacionales contratados • Pendiente de NOB a la adjudicación de la empresa de logística 	Se trabajaron 3 grandes procesos, contratación de hote y alimentación, contratación de conferencistas y contratación de logística
3.2	Capacitaciones específicas en SDE	Capacitaciones específicas en Servicios de	Q760,000	80%	En ejecución	Estas capacitaciones responden a necesidades de

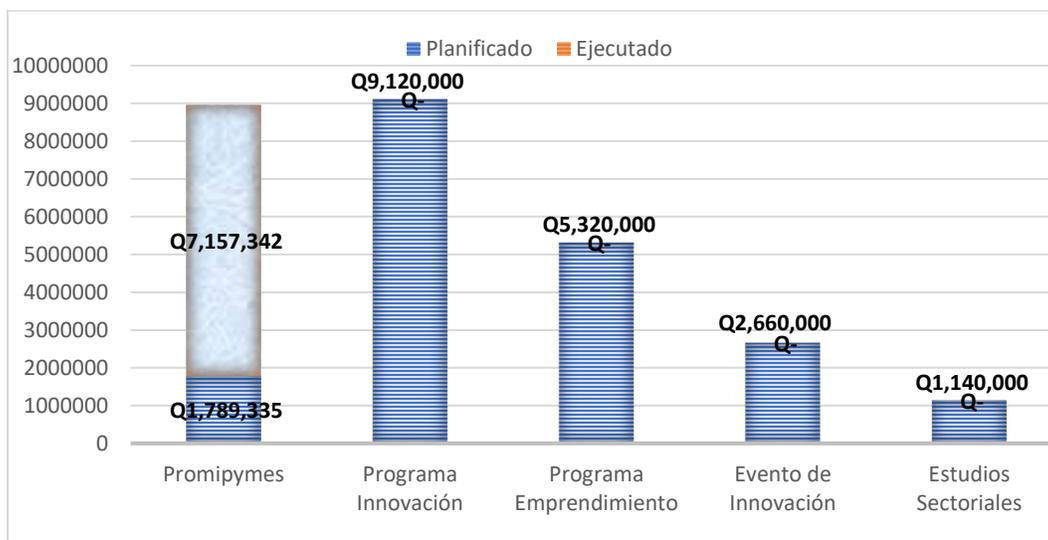
No.	Sub Producto	Detalle	Presupuesto 2017	% de avance	Status	Observaciones
		Desarrollo Empresarial				terceros por los que se están diseñando en conjunto con los actores claves del ecosistema de emprendimiento e innovación
3.3	Proyectos de emprendimiento apoyados	Programa de apoyo al emprendedurismo de empresas funcionando	Q5,320,000	95%	Firma de Contrato	El programa se encuentra en etapa de firma de contrato para dar inicio en octubre
3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)	Programa de apoyo a la Productividad de empresas funcionando	Q9,678,000	100%	Contratados	Existen 8 centros contratados y operando, así como otros 4 en proceso de contratación
3.5	Empresas Asistidas bajo	Programa de apoyo a la	Q9,120,000	95%	Firma de Contrato	El programa se encuentra en

No.	Sub Producto	Detalle	Presupuesto 2017	% de avance	Status	Observaciones
	Programa de innovación a las empresas	Innovación de empresas funcionando				etapa de firma de contrato para dar inicio en octubre
3.6	Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados	Estudios de desarrollo sectorial	Q912,000	75%	Convocatoria Pública	Se integraron dos procesos
	Total		Q29,878,000	100.00%		

El monto del componente 3 representa aproximadamente el 40% de la ejecución presupuestada para el Programa Nacional de Competitividad en el presente año, por lo que se determinó la necesidad de reforzar el equipo técnico para poder agilizar los procesos y cumplir con la ejecución proyectada en el período de tiempo disponible, existen dos asesores que se estarán integrando a inicios de octubre. Los programas de apoyo al emprendimiento y apoyo a la innovación se estarán ejecutando a través de un solo contrato multianual sin afectar el costo, tiempo y alcance que se aprobó inicialmente y se encuentran en la fase final de firma de contrato, ambas firmas consultoras internacionales están realizando la homologación legal de sus documentos, la fecha estimada es para finales de mes.

Hasta la fecha, el programa insignia del componente es el de apoyo a la productividad a través de Promipymes, por tanto, se ha propuesto un crecimiento del 100% de centros en el país para este año, es decir duplicar los centros de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa en el país.

Intervenciones del Componente 3, durante el segundo cuatrimestre 2017



b. Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso

Output			Unit of Measure	2017				
3.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación		Estrategia	P				
				P(a)	1			
				A	0			
Milestone		Levantamiento, procesamiento y análisis de	Informe	P				
				P(a)	1			
		Plan de implementación estratégica	Plan	P				
				P(a)	0			
		Equipo Técnico de Emprendimiento	Informe final	P				
				P(a)	1			
Evento de promoción y atracción de	Informe evento	P						
		P(a)	1					
3.2	Capacitaciones específicas en SDE		Empresas	P				
				P(a)	900			
				A	0			
Milestone		Plan de Capacitaciones	Plan	P				
				P(a)	3			
				A	0			
3.3	Proyectos de emprendimiento apoyados		Proyectos	P				
				P(a)	75			
				A	0			
Milestone		Programa de apoyo al emprendedor	Programa	P				
				P(a)	1			
		Diseño Programa de Emprendimiento	Programa	P				
				P(a)	0			
						P		
						P(a)	0	
3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)		Micro / small / medium enterpr	P				
				P(a)	2,000			
				A	0			
			Milestone		Programa de apoyo a la Productividad	Empresas	P	
							P(a)	15
					Capacitación Previa PROMIPYMES	Empresas	P	
P(a)	0							
3.5	Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas		Micro / small / medium enterpr	P				
				P(a)	100			
				A	0			
Milestone		Programa de apoyo a la Innovación de	Programa	P				
				P(a)	1			
		Diseño Programa Apoyo	Programa	P				
				P(a)	0			
						P		
						P(a)	0	
3.6	Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados		Planes y Estudios	P				
				P(a)	4			
				A	0			
Milestone		Plan de estudios a realizar por	Plan	P				
				P(a)	1			
				A	0			

A la presente fecha, únicamente se están operando los ocho centros Promipymes, como se tenían planificados entregables en otros productos, estos fueron trasladados al último cuatrimestre. Estos centros ejecutan las mismas actividades de atención a las Mipymes y emprendedores en los territorios en donde operan, el listado de productos es el siguiente:

Nombre de las firmas consultoras que están ejecutando el programa	Asociación de Gerentes de Guatemala Cámara de Comercio de Guatemala Promotora de Turismo Grupos Gestores San Marcos Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala Alternativa Cámara de Comercio de Quetzaltenango Grupos Gestores Alta Verapaz
Nombre del producto	Producto 5: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Mipyme.
Subproductos	<ul style="list-style-type: none"> a) Informe de 10 talleres de capacitación realizados a los empresarios del centro. b) Informe de 70 empresas asesoradas en el centro (incluye los diagnósticos aplicados a cada empresa) c) Informe de 100 horas de asistencia técnica a empresarios del sector Mipyme del centro desarrolladas con apoyo de expertos d) Informe de 4 intercambios empresariales realizados en el centro. e) Informe de capacitación interna realizada dentro del centro. f) Informe de contrapartida ejecutada por parte de la institución con formato de PRONACOM.

c. Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación

Nombre de la firma consultora	Asociación de Gerentes de Guatemala Cámara de Comercio de Guatemala Promotora de Turismo Grupos Gestores San Marcos Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala Asociación Alternativa Cámara de Comercio de Quetzaltenango Grupos Gestores Alta Verapaz
Nombre del producto	Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Mipyme
Síntesis	<p>Con el objetivo de tener un plan estratégico de ejecución de las actividades del centro, el producto uno contiene los siguientes subproductos:</p> <p>a) Informe de 10 talleres de capacitación realizados a los empresarios del centro</p> <p>Se refiere a formaciones, de manera grupal, para varios emprendedores o para una o varias empresas, con un mínimo de 20 participantes entre empresarios y empleados.</p> <p>Las capacitaciones dirigidas a los emprendedores estarán orientadas, prioritariamente, a los temas de características empresariales personales y elaboración planes de negocios, aunque se pueden atender otras temáticas de acuerdo con la necesidad del emprendedor.</p> <p>Las capacitaciones dirigidas a empresarios de la micro y pequeña empresa estarán orientadas prioritariamente, a los temas de gestión empresarial y temas productivos muy especializados.</p>

	<p>Todas las capacitaciones serán gratuitas para los emprendedores y empresarios. Es decir, no realizarán aportes empresariales.</p> <p>Las capacitaciones que ejecute el PROMIPYME deberán responder a un programa de capacitaciones elaborado para el período de tiempo que se establezca (máximo un año) y que de preferencia sea administrado por una persona del PROMIPYME, encargado de las contrataciones de asistencias técnicas y capacitaciones.</p> <p>Las temáticas del programa de capacitación podrán modificarse a partir de la demanda. Las capacitaciones contenidas en el programa pueden ser ejecutadas por: a) los asesores empresariales, b) un especialista de la misma institución que opera el PROMIPYME ó de la institución aliada y c) un consultor de la base de consultores de PRONACOM.</p> <p>Las capacitaciones no serán consideradas como parte de la carga de horas de servicios asignadas.</p> <p>CAPACITACIÓN EJECUTADA POR UN ASESOR EMPRESARIAL</p> <p>Esta podrá ser ejecutada por asesores empresariales del PROMIPYME. Puede ser general o especializada. Cada capacitación tendrá una duración de 8 horas para capacitaciones generales o especializadas. Estas no pueden ser reportadas como aporte en especie de la institución, ya que esta actividad es parte de las funciones del asesor.</p> <p>CAPACITACIÓN EJECUTADA POR UN ESPECIALISTA DE LA INSTITUCIÓN QUE OPERA EL PROMIPYME</p> <p>Esta podrá ser ejecutada por profesionales (especialistas) de la misma institución que opera el PROMIPYME, pero diferentes del equipo de asesores. Es necesario que el especialista esté registrado en la base de consultores de PRONACOM para brindar este servicio. Una vez realizado un servicio (capacitación ó asistencia técnica) deberá iniciar el proceso de</p>
--	--

	<p>activación en la base de consultores de PRONACOM. El PROMIPYME deberá verificar que el especialista tiene los conocimientos para desarrollar la capacitación. Estas capacitaciones pueden reportarse como aporte en especie. Puede ser general o especializada. Cada capacitación tendrá una duración máxima de 8 horas y mínima de 4 horas.</p> <p>Es necesario velar por el cumplimiento de la metodología Small Business Development Centers, con el objetivo de mantener el estándar que dicta la metodología en cuanto atención a micro, pequeños y medianos empresarios. Al mismo tiempo el cronograma de capacitaciones para el año, para que se pueda verificar el cumplimiento del mismo, así como el correspondiente presupuesto de operación del centro, considerando que deberán estar clasificadas en capacitaciones en 3 áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de nuevos productos y servicios2. Productividad y calidad3. Necesidades que se determinen de los diagnósticos empresariales <p>b) Informe de 70 empresas asesoradas en el centro (incluye los diagnósticos aplicados a cada empresa)</p> <p>Se refiere al proceso de acompañamiento que hace un asesor(a) del PROMIPYME a un emprendedor, un empresario(a) o un grupo asociativo, durante un periodo de tiempo, para desarrollar o mejorar las habilidades empresariales en los tomadores de decisiones y mejorar la competitividad del negocio. Este servicio es totalmente gratuito para el cliente del PROMIPYME. Es un proceso de acompañamiento profesional, personalizado y presencial, que le oriente y guíe en el desarrollo sistemático de sus propias destrezas, así como en la identificación y resolución de problemas de gestión, de modo que los puedan</p>
--	---

	<p>solucionar. Puede ser de corto o largo plazo, deberá cumplir con algún objetivo específico que derive del diagnóstico inicial de cada empresa.</p> <p>La asesoría empresarial para emprendedores estará dirigida, prioritariamente, al diseño del plan de negocios y en temas de mercadeo y ventas para poner en marcha el nuevo negocio.</p> <p>La asesoría empresarial para empresarios de la micro y pequeña empresa estará orientada a la elaboración de planes de negocios (cuando esté relacionado a una ampliación de la actividad económica que realiza la empresa), temas de gestión empresarial (Administración, finanzas, mercadeo, producción, organización y recursos humanos), exportaciones, formalización, compras gubernamentales, tecnologías de información y comunicación (TICS), calidad, asociatividad y otros temas acorde a las necesidades del empresario(a).</p> <p>La Asesoría se refiere al proceso de acompañamiento profesional, personalizado y presencial, que le oriente y guíe en el desarrollo sistemático de sus propias destrezas, así como en la identificación y resolución de problemas de gestión, de modo que los puedan solucionar. Puede ser de corto o largo plazo, deberá cumplir con algún objetivo específico que derive del diagnóstico inicial de cada empresa.</p> <p>Para cada empresa asesorada se evaluó su posible vinculación hacia otros programas de apoyo. La vinculación se refiere al proceso de acercamiento, del emprendedor o empresario de la MIPYME, con otras entidades de apoyo al sector a nivel nacional y/o regional, en temas de acceso a créditos, apertura de nuevos mercados, programas y centros de apoyo, convocatorias y concursos abiertos ya sean locales o internacionales, entre otros apoyos al sector.</p>
--	---

c) Informe de 100 horas de asistencia técnica a empresarios del sector Mipyme del centro desarrolladas con apoyo de expertos

Se refiere a un servicio técnico, en temas muy especializados que requieren las MYPES y que difícilmente puede ser proporcionado por el asesor empresarial por carecer de las competencias para hacerlo. En el caso del emprendedor, este servicio, estará referido a: 1) la elaboración del plan de negocios, en la medida que el asesor empresarial no tenga las competencias para ello y 2) para fortalecer los procesos asociativos de grupos de emprendedores.

Esta podrá ser ejecutada por profesionales (especialistas) de la misma institución (o de las instituciones aliadas) que opera el PROMIPYME, pero distintos del equipo de asesores. Es necesario que el especialista esté registrado en la base de consultores de PRONACOM para brindar este servicio, pero una vez realizado un servicio (asistencia técnica ó capacitación) deberá iniciar el proceso para su activación en la base de consultores de PRONACOM. El PROMIPYME deberá verificar que el especialista tiene los conocimientos para desarrollar la asistencia técnica o capacitación.

Es un servicio totalmente gratuito para el emprendedor o empresario. Estas asistencias técnicas serán consideradas como aporte en especie de la institución y se reportarán como tales en los informes que se presenten a la PRONACOM. Es decir, no pueden ser cargadas a la subvención de PRONACOM.

POSIBLES ÁREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Desarrollo de un pueblo, un producto.
Desarrollo de proveedores.
Encadenamientos productivos.
Compras gubernamentales.
Exportación

	<p>Calidad TICS Asociatividad Gestión Empresarial (Admón., finanzas, mercadeo, producción, organización y recursos humanos). Otros temas según necesidad del empresario</p> <p>REQUISITOS PARA EJECUTAR LA ASISTENCIA TECNICA</p> <p>Las asistencias técnicas a ejecutar en la empresa beneficiaria o grupo asociativo deben estar contenidas en el “Acuerdo de acciones del proyecto”, elaborado por el asesor(a) con el emprendedor o empresario. Cada sesión de la asistencia técnica no podrá superar las seis (6) horas por día. No obstante, si la jornada requiere de mayor cantidad de horas, esta será acordada entre el empresario y consultor(a) y con conocimiento del asesor(a) del PROMIPYME que da seguimiento al servicio.</p> <p>El 70% del tiempo de la asistencia técnica deberá realizarse en la empresa solicitante o en campo, dependiendo de la naturaleza del servicio.</p> <p>El consultor deberá asegurarse de la transferencia de capacidades a las empresas; para lo cual el empresario(a) deberá designar una persona que pueda recibir dicha transferencia y que pueda tomar decisiones sobre el servicio contratado en la asistencia técnica.</p> <p>En caso de que la asistencia técnica sea sobre tecnologías de la información, es requisito que la empresa cuente con recursos técnicos (hardware y software) y humanos que faciliten la implementación de la consultoría.</p>
--	---

d) Informe de 4 intercambios empresariales realizados en el centro.

El objetivo de desarrollar estas actividades de convivencia profesional entre los usuarios del centro es generar un sentido de pertenencia hacia el mismo, abrir canales de comunicación fomentar así las redes de apoyo (*networking*), la colaboración y la co-creación. Se deberá incentivar la participación mediante una adecuada promoción, se recomienda incluir algún incentivo para motivar a la participación en estos importantes intercambios. Los incentivos pueden ser desde un snack hasta un vale por servicios de actores con los cuales el centro tiene relación

e) Informe de capacitación interna realizada dentro del centro.

Es el proceso de capacitación del personal del centro (directores, Asesores Senior, Asesores Junior y Asistentes Administrativos), en temas y metodologías relacionadas con la gestión efectiva del centro y la optimización de sus recursos

Los fortalecimientos se dan en las áreas relacionadas al apoyo empresarial y en ellos participan todos los miembros del equipo PROMIPYME más todos aquellos que asistan a las empresas en sus planes (expertos externos, programas y proyectos aliados, entre otros)

f) Informe de contrapartida ejecutada por parte de la institución con formato de PRONACOM.

El informe de contrapartida contiene el desglose con fuentes de verificación de todos los rubros y montos que la institución está contribuyendo a la ejecución del proyecto.

--	--

Vinculaciones

Se refiere al proceso de acercamiento, del emprendedor, empresario o grupo asociativo a otros programas o servicios que ofrece el mismo PROMIPYME u otras instancias públicas o privadas, con el propósito de darle un servicio integral al beneficiario.

Ese acercamiento puede ser:

Financiero

Capital semilla

Compras gubernamentales

Exportación

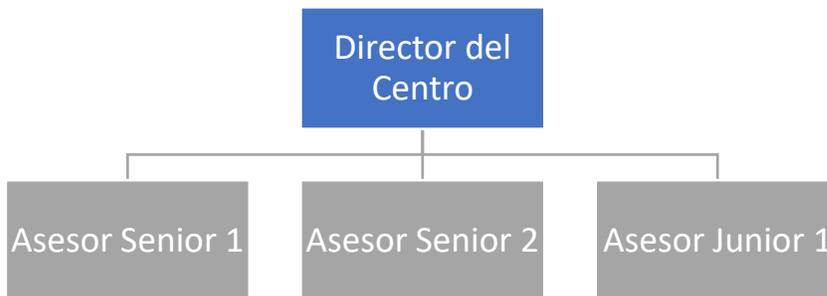
Calidad

Formalización

Mercados

Funciones del personal del PROMIPYME

El centro PROMIPYME típico deberá contar con el siguiente personal mínimo, sin embargo, podrá integrar al personal que considere necesario a cuenta de la contrapartida a ejecutar por la institución que alberga el centro



Las funciones podrán ser las siguientes:

Director:

- Dar cumplimiento al convenio establecido con PRONACOM.
- Elaborar el plan de operaciones y hacer una revisión periódica de los avances del mismo.
- Velar por el cumplimiento de las metas establecidas.
- Elaborar los informes técnicos y financieros (de liquidación) y presentarlos a la PRONACOM en los períodos que se establezca.
- Controlar el presupuesto asignado.
- Garantizar la buena administración de los recursos.
- Promover los servicios del PROMIPYME entre actores o grupos de interés locales.
- Promover y gestionar alianzas con gobiernos locales y otras organizaciones identificadas en el territorio, con el fin de facilitar la inserción de las MYPES a los programas del PROMIPYME.
- Gestionar patrocinios de otras instituciones para poder atender a emprendedores y MYPES que no dispongan de fondos para el aporte empresarial.
- Gestionar otras fuentes de fondos para incrementar la prestación de los servicios.
- Colaborar con los proyectos y programas del Pronacom cuando se le sea solicitado

Asesor:

- Promover los servicios que ofrece el PROMIPYME.
- Brindar asesoría a los clientes que demanden los servicios.
- Brindar los servicios de forma oportuna, con calidad y buen servicio al cliente.
- Asesorar a los emprendedores y empresarios MYPES para determinar la asistencia técnica y capacitación que requieran.
- Realizar visita de verificación de las MYPES que soliciten los servicios.
- Realizar control y seguimiento de los servicios ejecutados.
- Vincular a los emprendedores y las MYPES con instancias públicas y/o privadas y dar el seguimiento adecuado.
- Registrar los servicios en el software de monitoreo y seguimiento.
- Levantar la encuesta de evaluación de impacto y de satisfacción de los servicios.
- Realizar jornadas de capacitación para emprendedores y empresarios.
- Colaborar con los proyectos y programas del Pronacom cuando se le sea solicitado

Asesor Junior:

- Búsqueda de los consultores.
- Solicitud de ofertas.
- Tramite de evaluación de ofertas.
- Solicitar aporte empresarial.
- Elaborar contratos.
- Elaborar el plan anual de las capacitaciones del PROMIPYME.
- Ejecución del plan anual de capacitación.
- Coordinar la logística en el caso de las capacitaciones.
- Recibir los informes de consultores (en asistencia técnica y capacitaciones)
- Tramitar el pago de consultores.
- Archivar los documentos.
- Colaborar con los proyectos y programas del Pronacom cuando se le sea solicitado
- Atender a los empresarios, emprendedores, representantes de instituciones y otros que visitan el PROMIPYME, proporcionándoles información sobre los servicios que se brindan y referirlos al asesor correspondiente.
- Brindar apoyo en las labores administrativas, dar seguimiento y registro a las mismas.
- Brindar apoyo al personal del PROMIPYME en las actividades que se requieran.

EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE MIPYMES

Para definir a los emprendedores y Mipymes se utilizarán las definiciones vigentes del Ministerio de Economía.

Descripción	Micro	Pequeña	Mediana
Trabajadores	1 a 10	11 a 80	81 a 200
Ingresos Anuales	\$360 a	hasta \$1,334,000	hasta \$5,640,000
En USD	\$69,600		

Sectores Prorizados

Los PROMIPYME's deberán priorizar la atención de emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa de los sectores definidos como *estratégicos* por la PRONACOM, estos son:

- Turismo
- Manufactura Ligera
- Tecnología de información y comunicaciones
- Frutas y Vegetales
- Forestal y Muebles

Lo anterior, no limita la atención de emprendedores y empresarios de otros sectores económicos.

d. Listado de los problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el período evaluado

Uno de los principales problemas encontrados en la realización de las asesorías durante el período evaluado es la creciente rotación de personal en el equipo técnico del Componente 3 Servicios de Desarrollo Empresarial

En ese período de tiempo se tuvieron dos renunciaciones que impactaron en dos proyectos importantes del componente, específicamente de las Asesoras de Innovación y Propiedad Intelectual, así como la Asesora de Desarrollo Emprendedor. Cada una de ellas con un rol fundamental en la ejecución de los programas de Apoyo a la Innovación y Apoyo al Emprendimiento respectivamente

En el desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación – Pei”, se han identificado los siguientes problemas a la realización de las asesorías y consultorías del componente Servicios de Desarrollo Empresarial

1. Los Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Promipymes-no cuentan con una estructura administrativa de soporte:
En este momento, la principal ejecución se ha realizado dentro del Programa de Apoyo a la Productividad a través de los Centros Promipymes los cuales operan 8 en toda la república, sin embargo, se identificó que no se cuenta con una estructura que brinde soporte a los centros, es decir, una figura de administradora de centros Promipyme que vele por el cumplimiento metodológico, el levantamiento de información estadística, así como el oportuno y adecuado seguimiento
2. Se requiere la implementación de un sistema de control de todas las gestiones que se realizan en los centros, para determinar en tiempo real el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes procesadas, los diagnósticos

iniciales, así como los finales luego de aplicar los correspondientes planes de trabajo con cada empresario

3. Por la forma de contratación de los centros existen algunos que se ven como firmas consultoras externas ajenas a Mineco y Pronacom, lo que ha significado considerables gestiones para que integren desde su comunicación hasta su operación, elementos que indiquen públicamente que son parte de este programa.

e. Incluir otros elementos que den valor agregado a la evaluación

Para que las actividades, programas y proyectos del componente de Servicios de Desarrollo Empresarial para sectores y territorios priorizados se cumplan de acuerdo a la planificación, es necesario abordar dos elementos importantes

Soporte tecnológico, es recomendable la implementación de un sistema de control al seguimiento de las personas que se atienden en el centro como un sistema de gestión de clientes CRM / ERP como Neoserra que permita visualizar en tiempo real las intervenciones que se tienen con cada usuario y poder obtener reportes en tiempos más cortos con todas las variables actualizadas

Equipo técnico de campo, para evitar evaluaciones forenses de resultados obtenidos por los centros, es necesario contar con al menos un técnico 100% de supervisión de campo, para verificar la información reportada por cada uno de ellos mientras las actividades se encuentran en ejecución, esto ya se encuentra en progreso con dos asesores que se estarán incorporando en el mes de octubre que dentro del alcance de sus servicios se encuentran:

- a. Apoyar la actualización de planificación anual operativa, financiera y de adquisiciones con el fin de alcanzar los productos requeridos por el componente de Servicios de Desarrollo Empresarial.
- b. Brindar asesoría técnica en la contratación de servicios de consultores y firmas que ejecutarán los proyectos del componente, con el fin de que cumplan con los requerimientos técnicos del programa.
- c. Asesorar la implementación de estrategias para lograr una efectiva implementación de los Servicios de Desarrollo Empresarial en los sectores priorizados.
- d. Revisión de documentos, medición de indicadores claves de desempeño y validación de metodologías de las unidades de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa
- e. Generar y apoyar la preparación de reportes mensuales, semestrales y anuales de resultados con el fin de alcanzar a usuarios internos en PRONACOM y actores externos incluyendo Financista, Socios y otras unidades del Ministerio de Economía

- f. Coadyuvar la promoción, información, comunicación y divulgación de los servicios de PROMIPYMES.
- g. Asesorar a las relaciones de PRONACOM con los usuarios y proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial.
- h. Realizar visitas técnicas de seguimiento y control a las iniciativas dentro de los programas de productividad (Promipyme), emprendimiento e innovación, verificando la prestación de sus servicios y el alcance con los clientes atendidos.
- i. Apoyar la actualización de planificación anual administrativa, de adquisiciones, indicadores y metas con el fin de alcanzar los productos requeridos por el componente de Servicios de Desarrollo Empresarial.
- j. Brindar asesoría técnica en la contratación de servicios de consultores y firmas que ejecutarán los proyectos del componente, con el fin de que cumplan con los requerimientos técnicos del programa.
- k. Apoyar en la implementación de estrategias para lograr una efectiva implementación de los Servicios de Desarrollo Empresarial en los sectores priorizados.
- l. Revisión de informes, medición de indicadores claves de desempeño de las unidades de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, generando según el formato de evaluación técnica las revisiones.
- m. Apoyar y Realizar los reportes mensuales, semestrales y anuales de resultados, indicadores y metas con el fin de alcanzar a usuarios internos en PRONACOM y actores externos incluyendo Financista, Socios y otras unidades del Ministerio de Economía
- n. Coadyuvar la promoción, información, comunicación y divulgación de los servicios de los programas del componente 3.
- o. Asesorar a las relaciones de PRONACOM con los usuarios y proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial.
- p. Generar y consolidar informes mensuales del avance en medición y del incremento de los indicadores de impacto.
- q. Apoyar en la organización de reuniones de seguimiento, eventos de capacitación, talleres y actividades especiales.

ANEXOS

**Producto 9: Documento de Análisis de la evaluación Inicial del Préstamo BID
1734/OC-GU**



Firma
Préstamo BID 1734/OC-GU

**Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva
"Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación
Productiva BID1734/OC-GU"**

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-010-2017

PRONACOM

Aprobado por:



INSA FERNANDO SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se hace referencia a la realización de la evaluación inicial del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva Préstamo 1734 BID/GU refleja el informe sobre el resultado de la evaluación y el análisis realizado a la ejecución del préstamo de referencia.

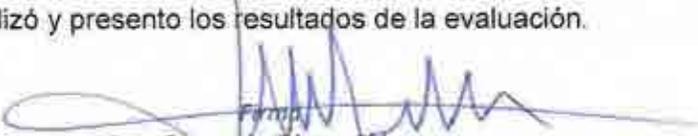
En el presente informe se realiza un análisis ejecutivo de la evaluación Inicial del préstamo que incluye la estrategia de ajustes a los temas identificados y que deban ser corregidos tanto en las áreas técnica, administrativa, operativa y financiera.

La evaluación inicial de Impacto del programa se justifica según la Cláusula 4.07 del convenio del Préstamo 1734/BID OC-GU que establece en su inciso a) Que es necesario realizar una evaluación inicial transcurridos dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato del préstamo, en relación a lo anterior el Banco Interamericano de Desarrollo según oficio CID/CGU-3045-2016, sugiere a la Unidad Ejecutora realizar la evaluación inicial de impacto del programa para dar cumplimiento así a la cláusula contractual.

El Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, está integrado por cinco componentes con una planificación incluida en el PEP de \$7.5 millones correspondiente a aproximadamente Q.57 millones de Quetzales y un espacio presupuestario de Q.63.3 millones

El Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, tiene un presupuesto vigente de enero a diciembre del 2017 sin incluir el aporte local de USD \$ 8,617,210.27 ¹ con una ejecución financiera al 31 de agosto del 2017 de USD \$ 1,803,163.05 el cual representa el 21% del presupuesto vigente, del presupuesto a julio se han obligado recursos por USD \$ 4,448,715.91 equivalente al 51% de los recursos en la fuente 52 el cual se encuentra integrada por 52 contrataciones entre contratos individuales, firmas consultoras y adquisiciones de bienes y servicios.

La evaluación inicial del préstamo se presentó públicamente el día lunes 11 de septiembre, como parte del presente documento se presenta el análisis de los comentarios realizados por el consultor que realizó y presentó los resultados de la evaluación.


Hugo Fernando Gómez Cabrera
Servicios Profesionales como "Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU"
Contrato No. Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-010-2017
PRONACOM

¹ Cambio de referencia Q.7.40 por \$1.00

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Profesionales como "Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU"
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Hugo Fernando Gómez Cabrera

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-010-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 30,000,00

Se adjunta el producto No. Producto 9

Titulado: **Producto 9: Documento de Análisis de la evaluación Inicial del Préstamo BID 1734/OC-GU**

Impreso en: 52

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 16 de agosto de 2017

Revisión Técnica 1 _____

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


José Fernando Surjano Guezo
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y
Transformación Productiva
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE INVERSIONES
ESTRATÉGICAS Y TRANSFORMACIÓN
PRODUCTIVA
PRÉSTAMO BID 1734/OC-GU

Documento de Análisis de la evaluación
Inicial del Préstamo BID 1734/OC-GU

Septiembre de 2017

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INDICE.....	5
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	6
II. ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA.....	9
III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PRÉSTAMO 1734/BID	12
IV. ANEXOS DOCUMENTOS PREVIOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PRESTAMO 1734/BID	31

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva es un programa adscrito al Ministerio de Economía, específicamente dentro del Viceministerio de Inversión y Competencia y como organismo ejecutor, el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM). El Programa es financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo por medio del contrato de préstamo BID1734/OC-GU con el Gobierno de Guatemala.

El objetivo del Programa es apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar los niveles de productividad de la economía, en general, y de las empresas, en particular, especialmente los de las micro, pequeña y medianas empresas. Su propósito, es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores, regiones o territorios considerados como prioritarios para el país.

Para alcanzar el objetivo general, el programa se estructura en cinco componentes los cuales actúan en diferentes niveles y son interdependientes.

- Componente 1: Mejorar el entorno productivo
- Componente 2: Inversiones estratégicas
- Componente 3: Servicios de desarrollo empresarial
- Componente 4: Servicios de desarrollo territorial
- Componente 5: Fortalecimiento institucional del sistema marco de productividad y competitividad.

El programa fue aprobado el 24 de agosto de 2012, con un presupuesto total de USD29 millones y una contrapartida local pública de USD1.312 millones y privada de USD2.567.331.

COSTO Y PLAN DE FINANCIAMIENTO EN US\$				
Categorías de inversión	Banco	Aporte local		Total
		Prestatario	S. Privado	
Comp 1: Apoyos al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado	4.131.462	253.770		4.385.232

Comp 2: Apoyo a inversiones estratégicas	2.330.616	174.900		2.505.516
Comp 3: Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos	15.211.657	323.969	2.567.331	18.102.957
Comp 4: Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial	3.231.830	171.600		3.403.430
Comp 5: Fortalecimiento institucional	1.772.838	387.761		2.160.599
Intereses	2.321.597			2.321.597
TOTAL GENERAL	29.000.000	1.312.000	2.567.331	32.879.331

Con fecha 15 de diciembre del año 2016 en el oficio CID/CGU-2869/2016 el BID aprobó una transferencia entre categorías de inversión quedando actualizado el programa de la siguiente manera:

Costo y plan de financiamiento actualizado 2016-2019.

Tabla Modificada de Costo y Plan de Financiamiento en US\$					
Categorías de inversión	Banco Modificada	Aporte local		Total	Diferencia
		Prestatario	S. Privado		
Componente 1: Apoyos al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado	3,203,173	253,770		3,456,943	-928,289
Componente 2: Apoyo a inversiones estratégicas	3,999,697	174,900		4,174,597	1,669,081
Componente 3: Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos	13,293,104	323,969	2,567,331	16,184,404	-1,918,553

Componente 4: Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial	3,907,055	171,600		4,078,655	675,225
Componente 5: Fortalecimiento institucional	2,275,374	387,761		2,663,135	502,536
Intereses	2,321,597			2,321,597	
Total General	29,000,000	1,312,000	2,567,331	32,879,331	

Con fecha 15 de julio del año 2017 aprobó una transferencia entre categorías de inversión del componente 1 al 2 quedando actualizado el programa de la siguiente manera:

Costo y plan de financiamiento actualizado 2017-2019.

Tabla Modificada de Costo y Plan de Financiamiento en US\$					
Categorías de inversión	Banco Modificada	Aporte local		Total	Diferencia
		Prestatario	S. Privado		
Componente 1: Apoyos al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado	2,145,264	253,770		2,145,264	-1,057,909
Componente 2: Apoyo a inversiones estratégicas	5,057,606	174,900		5,057,606	1,057,909
Componente 3: Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos	13,293,104	323,969	2,567,331	16,184,404	-1,918,553
Componente 4: Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial	3,907,055	171,600		4,078,655	675,225

Componente 5: Fortalecimiento institucional	2,275,374	387,761		2,663,135	502,536
Intereses	2,321,597			2,321,597	
Total General	29,000,000	1,312,000	2,567,331	32,879,331	

II. ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA

- La siguiente revisión de cartera está programada para el 22-23 de octubre, según lo indicado por BID y crédito público lo que no esté con contrato firmado y obligación de recursos será desobligado, por lo que la operación del préstamo entra en una fase de permanente alerta.
- Según los resultados de la última misión de revisión del préstamo presenta indicadores de avances físicos y financieros aceptables, aunque su condición ante el BID es un préstamo evaluado como “con problema” dado que en relación al tiempo transcurrido los avances físicos y financieros no son los esperados.
- Se cuenta con opinión favorable del Ministerio de Economía para realizar contratos multianuales esto permitirá operar aquellos contratos de estudios de pre factibilidad y técnicos que por su naturaleza ameriten ampliar los plazos. Según acuerdo legislativo 50-2016 artículo 92 sobre los contratos de obra y servicios multianuales, las siguientes metas están asociadas a contratos multianuales:
 - Plan Territorial y Patrimonial de Sacatepéquez.
 - Programa de Apoyo a la Innovación PAI
 - Programa de Apoyo al Emprendimiento PAE
- Se prevé que, al cierre del año 2017, los entregables de la operación 1734/BID que aporta a las Inversiones Estratégicas y la Transformación Productiva en la Economía:
 - i) Empresas beneficiadas por el programa de apoyo a la Productividad, Emprendimiento e Innovación -PEI-.
 - ii) Empresas beneficiadas por el programa en sus servicios de apoyo de fortalecimiento competitivo e impulsos empresariales (Productividad, Promipymes) contratadas 8 y en proceso de licitación 4 más.
 - iii) Proyectos de emprendimiento apoyados. Fase de negociación de contrato.

- iv) Empresas asistidas bajo el programa de innovación. Fase de negociación de contrato.
 - v) Estudios de Prefactibilidad de Interconexión vial CA1-CA9, este estudio dado que no tiene financiamiento completo en el componente 2 quedó en reserva de ser ejecutado ya que según los plazos no dará tiempo de terminar la fase de adquisición
- Para el Ministerio de Economía es importante impulsar los programas de emprendimiento e innovación: Están definidas como metas presidenciales.
 - El programa de Apoyo al Emprendimiento se encuentra en fase de negociación final, el proceso de negociación será enviado a no objeción del BID.
 - En el caso del Programa de Innovación se encuentra en fase de negociación final, el proceso de negociación será enviado a no objeción del BID.
 - Existe una mejor coordinación con las instituciones involucradas en la Ejecución del Préstamo BID 1734 que incluye a la Unidad Ejecutora a través de PRONACOM y como contraparte el Ministerio de Economía y los Viceministerios de la MIPYME y Competencia.
 - En la última misión técnica se revisaron algunos Hitos para que se diera la ampliación del préstamo, entre estos:
 - a) Se completó el equipo del Componente 5;
 - b) se tiene el visto bueno para realizar contratos multianuales en estudios de pre factibilidad y estudios técnicos;
 - c) El avance del estudio de pre factibilidad de los proyectos CA1-CA9 y Sacatepéquez, el cual actualmente se encuentra contratado y en ejecución;
 - d) se tiene la Planificación de Ejecución Plurianual -PEP_SMART- actualizada con todas las herramientas del BID;
 - e) se cuenta con un plan de adquisiciones congruente con el sistema. Se ha avanzado consciente y sistemáticamente en el cumplimiento de los hitos.
 - El BID manifestó el interés de que Guatemala forme parte de un programa regional de Innovación IEDA, el cual está coordinado por el Banco, para así generar un espacio de amplitud para ser instrumento de tipo regional de promoción de los programas de emprendimiento e innovación a través del componente 3. Se espera financiar algunas actividades del programa con recursos de la operación del préstamo, las 3 iniciativas se resumen en lo siguiente:
 - Formación de capital humano en Innovación (Maestría en Innovación)

- Conformación de una red de ángeles inversionistas.
- Apoyo al ecosistema de innovación.
- Existen distintos actores involucrados en la ejecución del préstamo, quienes están coordinados. El viceministro administrativo que le ha dado seguimiento a lo relacionado con el préstamo BID 1734 dándole un apoyo institucional. El viceministro de Competencia ha reiterado el compromiso para generar los resultados.
- Como parte de la aprobación de la ampliación el BID solicitó a la unidad ejecutora un cambio de categorías entre componentes, la transferencia de los intereses y de dos iniciativas del componente 1 por un total de \$3.37 millones de dólares que serán transferidos en el primer cuatrimestre del año al componente 2. Con fecha 5 de abril se solicitó el cambio de categorías de los intereses y dos intervenciones del componente 1 al componente 2, la solicitud luego de ser analizada por crédito público determinó que los intereses no se podrán utilizar ya que capitalizan la operación del crédito y aprobó el traspaso de los recursos del componente 1 al 2.
- Para cumplir lo anterior se realizó un ejercicio de planificación con la Agencia de Alianzas Público-Privadas –ANADIE- y el Ministerio de Comunicaciones -CIV- para definir el uso de esos recursos. A la fecha el CIV ya presentó los términos de referencia para financiar el estudio denominado tramo del anillo regional, esta actividad queda en reserva de ser ejecutada dado los tiempos para ejecutarlo ya que depende de los siguientes hitos:
 - Aprobación de transferencia entre categorías tanto por crédito público como del BID para financiar este estudio que requiere un complemento de \$1 millón de dólares. (2 meses)
 - Aprobación del estudio por el comité ejecutivo de Pronacom, lo cual no se puede realizar sin el financiamiento del componente.
 - Licitación del Estudio (Tiempo estimado 6-8 meses)
- La planificación de Ejecución Plurianual PEP 2017 y 2018, se encuentra actualizada y en concordancia con el Plan de Adquisiciones y el sistema SEPA
- La segunda aprobación del Plan de Adquisiciones en el sistema SEPA fue realizada por el BID el día 10 de agosto del 2017 la cual se encuentra en plena concordancia con el PEP_SMART.
- Se aumentó la ejecución histórica acumulada del préstamo, la cual estará cercana a los \$14 millones de dólares al cierre del año 2017.

- A la fecha el préstamo se encuentra vigente tanto en la ampliación de su plazo de ejecución como financiado en sus distintos componentes, el desafío es ejecutar la planificación del 2017.
- Los programas de innovación y emprendimiento tienen un riesgo permanente, al agotar todas las fases de aprobación de TDR's, licitación y adjudicación es necesario que los contratos sean firmados, el no contar con estos procesos culminados pone en riesgo la ejecución financiera y el cumplimiento de metas del componente 3, la fecha máxima para obligar estos recursos es la siguiente revisión de cartera programada para el 22-23 de octubre.
- Los recursos que no estén obligados se procederán a su desobligación.
- Es importante mantener al equipo de coordinación de manera permanente para que exista apropiación y conocimiento constante de los procesos planificados en el préstamo.
- Las herramientas de planificación y el préstamo presentan una ordenación y actualización de todos sus instrumentos incluyendo el Reglamento Operativo – ROP, el Plan de Ejecución Plurianual –PEP- y el Plan de Adquisiciones –PAD-, es importante mantenerlas en constante actualización para un adecuado seguimiento de la planificación del préstamo.
- Se debe tener de manera sistemática un adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades planificadas, otras solicitudes deben ser previamente evaluadas para evitar subjetividad en la ejecución del préstamo.

III. Resultados de la Evaluación Inicial del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva Préstamo 1734/BID. Comentarios

Antecedentes.

El presente informe se refiere a la evaluación inicial del Programa e incluye la identificación de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los principales logros de la matriz de resultados de la operación.

El Ministerio de Economía es el Organismo Ejecutor (OE) del Programa, por medio de la Unidad Especial de Ejecución (UEE) de PRONACOM, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia. El Director Ejecutivo de PRONACOM es, a su vez, el Director

Ejecutivo de la UEE, y dentro de ella fue designado el Equipo de Coordinación del Programa (ECP), el cual constituye la contraparte del Banco. El órgano rector de coordinación del Programa es el Comité Ejecutivo de PRONACOM y, además, se constituyó un Comité Técnico Interinstitucional (CTI), con la función de apoyar en la ejecución de los programas de apoyo al desarrollo sectorial y territorial.

El costo original del Programa era de US\$ 32.9 millones, de los cuales US\$ 29 millones serían financiados por el BID, US\$1.3 millones por PRONACOM y US\$ 2.6 millones por el sector privado, pero estos últimos no serán aplicados ya que la naturaleza del diseño del programa no permite el aporte directo a las empresas y emprendedores beneficiarios del programa.

El Programa fue aprobado el 3 de mayo de 2006 y entró en vigencia el 24 de agosto de 2012, alcanzó su elegibilidad el 26 de agosto de 2013 y la fecha actual para el último desembolso es el 23 de febrero de 2019.

El Programa tiene como objetivo general apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar mejorando los niveles de productividad de la economía en general y de las empresas en particular. Su propósito es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la creación de empleo, la inversión y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país. Sus componentes son los siguientes:

1. Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado.
2. Apoyo a la estructuración y promoción de proyectos de inversión estratégica.
3. Puesta en marcha de un programa de fomento empresarial y encadenamientos productivos.
4. Apoyo al desarrollo de la institucionalidad para la competitividad a nivel territorial.
5. Fortalecimiento institucional

El objetivo general de la evaluación inicial del préstamo 1734/BID es el siguiente: “A partir de los resultados físicos y financieros alcanzados por el programa a la fecha, realizar una primera evaluación económica y de intervenciones (metas) de los cinco componentes del préstamo, haciendo énfasis en la evaluación de los componentes 3 y 4 y de ser necesario, introducir medidas correctivas para garantizar la correcta y expedita ejecución del programa y el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo”.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- i. Evaluar los productos (*outputs*) y su contribución al logro de los resultados (*outcomes*) según la matriz de resultados, el plan de ejecución del Programa y los indicadores de seguimiento y evaluación del Programa.
- ii. Evaluar la gestión física y financiera de la ejecución y los mecanismos de gobernanza del Programa;
- iii. Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas; y
- iv. Proporcionar recomendaciones o medidas correctivas para la correcta ejecución del Programa.

De acuerdo con los objetivos planteados, la evaluación comprendió las tres actividades siguientes, las cuales contribuyeron al cumplimiento de los alcances y los productos consignados en los términos de referencia: (1) logros de la matriz de resultados; y (2) identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas; y (3) elaboración del borrador del informe final de la evaluación inicial del Programa.

El contenido de la evaluación consta de cinco capítulos.

- El primero se refiere a la relevancia, en la cual se analizan los cambios en el contexto y se revisan los supuestos del Programa para establecer la adecuación del diseño a los problemas encontrados.
- El segundo capítulo trata sobre la efectividad, en la cual se estudian los resultados del Programa en término de productos logrados, así como del alcance de las metas de impacto.
- El tercero toca el tema de la sostenibilidad del Programa, entendida como la permanencia de los servicios en el tiempo, aun cuando los recursos del préstamo se hayan agotado.
- El cuarto contiene las lecciones aprendidas que se puedan replicar con recursos de la misma operación y proponer de ser necesario medidas correctivas para la correcta ejecución del Programa, según sus objetivos de desarrollo.
- El quinto capítulo y final comprende las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación inicial.

Relevancia

En este capítulo se analizaron los cambios en el contexto y se revisaron las condiciones externas, con la finalidad de establecer: (i) si el diseño del Programa fue el adecuado para hacer frente a los problemas encontrados; (ii) identificar los factores internos y externos que afectaron su ejecución; y (iii) la relevancia de los objetivos y del diseño del Programa en función del contexto político, económico y financiero.

1. Adecuación del diseño del Programa

El Banco había aprobado previamente un Programa de Prevención de la Violencia, pero el Gobierno consideró oportuno reformularlo para reforzar su agenda de competitividad, la cual tenía un fuerte respaldo del sector público y del privado. Con esta reformulación se buscaba (i) mejorar el clima organizacional, (ii) fortalecer las bases técnicas y financieras de proyectos estratégicos de inversión, (iii) mejorar el entorno productivo y de negocios de las empresas y encadenamientos productivos pertenecientes a sectores y territorios prioritarios y (iv) apoyar a dichas entidades a mejorar sus propios procesos y productos para mejorar su productividad.

En diseño del Programa fue lógico en el planteamiento de sus componentes, propósito y fin. Sus productos fueron bien identificados, pero su ejecución hubiera simplificado si se hubiera establecido un mecanismo de entrega de fondos de capital semilla a los emprendimientos, por medio de fondos compartidos; si sus respectivos componentes hubieran sido atendidos individualmente, a través de sendas operaciones de préstamo, asignando la capacidad de ejecución a las entidades técnicas correspondientes; y si, desde un inicio, el componente 3 hubiera sido asignado al Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME.

Comentario: Esto último no hubiera garantizado una adecuada ejecución del componente ya que las razones del cambio en su diseño han sido variadas:

- a) No quedó en el convenio del préstamo la redacción adecuada para poder dar aportes directos a emprendedores y empresarios beneficiarios del programa;
- b) Lo anterior atraso su ejecución por 2 años ya que se tuvo que elaborar una nueva estrategia la cual está representada por el Plan Estratégico de Productividad, Emprendimiento e Innovación el cual se está implementando;
- c) Lo anterior conllevó el diseño de los programas específicos de emprendimiento e innovación, no así el de productividad que fue una continuidad del Programa de Apoyo a las Empresas denominado PROMIPYME y que era ejecutado por el viceministerio de la MIPYME como continuidad del programa de empleo juvenil financiado con fondos de donación de la Unión Europea.

Los indicadores clave se encuentran en la matriz de resultados del Programa, los cuales se consideran verificables en términos de cantidad, calidad y tiempo, pero no fueron definidos los medios para su verificación. Los riesgos ambientales, sociales, fiduciarios y no fiduciarios fueron adecuadamente cubiertos. Por todo lo

anterior, se consideró que el diseño del Programa fue adecuado para hacer frente a los problemas encontrados.

2. Factores que afectaron la ejecución del Programa

Dentro de los factores que afectaron la ejecución del Programa se encuentran las limitaciones iniciales consistentes en la carencia de un Equipo de Coordinación, la falta de experiencia sobre los trámites implícitos en el préstamo y de estrategias elaboradas para cada componente, la imposibilidad de elaborar contratos multianuales para aquellos trabajos que requerían un año o más para su ejecución y el bajo techo presupuestario disponible.

Posteriormente, el Programa logró conformar un equipo técnico capaz de ejecutar la complejidad de esta operación, que abarca aspectos regulatorios (componente 1), de desarrollo de infraestructura (componente 2), de desarrollo de intervenciones directas sobre empresas (componente 3) y territorios (componente 4). Para lograrlo se debió vencer la mayor dificultad externa, que fue el impacto de la crisis política de 2015-2016, sumado a la incapacidad del Gobierno de Guatemala para atender un Programa de estas características.

Además, se requirieron esfuerzos adicionales para integrar las herramientas de gestión, que ahora presentan orden, integración y actualización entre el Reglamento Operativo del Programa (ROP), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y el Plan de Adquisiciones (PAD), de manera que han hecho posible una ágil y segura ejecución.

Comentario: Aunque trivial esto ha sido un esfuerzo del equipo en tiempo y coordinación para actualizar las herramientas, esto ha permitido tener control de la planificación y sus intervenciones.

También fue requerido trabajo extra para lograr la ampliación del plazo para el último desembolso. El préstamo se cerraba el 24 de febrero de 2017 y las probabilidades de que esto sucediera eran muy altas, sobre todo que para el BID esta era una operación vieja, que llevaba 133 meses en ejecución. Sin embargo, la ampliación fue aprobada hasta el 24 de febrero de 2019.

Comentario: En la última revisión del préstamo efectuada en la misión de septiembre de 2017 el BID y crédito público fueron tajantes en expresar que esta operación no tendrá una nueva ampliación del tiempo, lo que no se encuentre obligado al 23 de octubre del 2017 que será la siguiente revisión de cartera será sujeto a desobligación.

El Programa también se ha visto afectado por los cambios en la administración pública. Durante su ejecución han participado tres presidentes, cinco Ministros de Economía y tres Viceministros de Inversión y Competencia. Estos cambios han significado modificaciones en la apropiación, concepción y puestas en acuerdo sobre la implementación las actividades, pero también ha traído como consecuencia atrasos en el cronograma de ejecución, sobre todo por la alta rotación del recurso clave del Programa. También ha habido dificultad en la contratación de personal, sobre todo por las restricciones para el reclutamiento y selección de personal que conlleva la administración pública.

Comentario: Los impactos de lo anterior en la correcta ejecución del programa es en atrasos en los procesos administrativos ya que cada autoridad tanto a nivel del despacho superior como del viceministerio de competencia ha incluido sus propios tiempos en los procesos lo que dificulta el cumplimiento de los tiempos de adquisición de bienes y servicios.

Por último, en 2012 un terremoto acaeció en la Región Suroccidental del país, afectando a los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Retalhuleu, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango y Suchitepéquez. Estos constituyen parte de los territorios prioritarios para el Programa, los cuales vieron afectado el buen desenvolvimiento de sus actividades económicas y, con ello, la adecuada implementación del Programa.

3. Relevancia del Programa en función del contexto

El Programa continúa siendo relevante en función del contexto político, económico y financiero. Dentro de las causas de esta relevancia se encuentran el ajuste y los cambios en los ejes y pilares de la competitividad; el avance lento del Índice de Desarrollo Humano (IDH), sobre todo por el decrecimiento del índice de ingresos; el bajo crecimiento del PIB; los cambios en las variables macroeconómicas; la persistencia de la pobreza; y la transformación del entorno sociodemográfico en cuanto al incremento de los niveles de urbanización y la conformación de un bono demográfico, que representa una ventana de oportunidades para la juventud guatemalteca. Todo ello evidencia la relevancia que tiene un programa que apoya la productividad, el emprendimiento y la innovación.

Comentario: Al momento es el único programa de gobierno que apoya a las empresas, emprendedores en la mejora de la productividad y la innovación, aunque los programas de emprendimiento e innovación aún no inician la expectativa de los mismos es muy alta en apoyo a emprendedores (PAE) y la innovación en nuevos negocios y productos en las empresas (PAI).

A. Efectividad

En este capítulo se evaluaron los resultados del Programa en término de productos logrados y alcance de las metas de impacto.

1. **Efectividad en el logro de los productos**

La efectividad se mide por medio de la eficiencia y la eficacia. La eficacia tiene dos dimensiones, que son resultados y tiempo: el primero de ellos se mide por medio del Índice de Avance Físico (IAF).

a) Índice de avance físico

El IAF se estimó comparando la producción generada a julio de 2017, con la producción programada (metas planificadas) para el Programa. Este índice fue interpretado a partir de una curva estadística normal², de la siguiente manera:

- i. *Satisfactoria*, cuando el IAF se situaba en un rango mayor o igual que 84 por ciento (color verde);
- ii. *Medianamente satisfactoria*, cuando el IAF se situaba en un rango mayor o igual que 50 por ciento y menor que 84 por ciento (color amarillo); y
- iii. *Insatisfactoria*, cuando el IAF se situaba en un rango menor que 50 por ciento (color rojo).

El avance físico del Programa fue de 40%, el cual se consideró insatisfactorio. El componente 5 (89%) es el más avanzado y tuvo un cumplimiento satisfactorio. A continuación, se ubican el 1 (77%) y el 2 (66%), cuyo cumplimiento fue medianamente satisfactorio. Por último, se encuentran el 3 (19%) y el 4 (12%), con un cumplimiento insatisfactorio.

b) Eficacia

La segunda dimensión de la eficacia se refiere al tiempo y se relaciona con el Grado de Cumplimiento, que se obtiene dividiendo el tiempo real dentro del tiempo programado. La Eficacia, entonces, resultó de dividir el Índice de Avance Físico dentro del Grado de Cumplimiento.

² En esta curva el 68% de los casos se encuentra entre una desviación estándar hacia la derecha y otra hacia la izquierda de la media aritmética. Debido a que la curva es completamente simétrica, el 32% restante se distribuye en 16% hacia la cola de la izquierda y 16% hacia la cola de la derecha.

La Eficacia del Programa fue de 52%, por lo que su cumplimiento se consideró medianamente satisfactorio. Asimismo, los componentes 2 (100%) y 5 (92%) fueron los más eficaces, con un cumplimiento satisfactorio; a continuación, se ubicó el 1 (83%), cuya eficacia fue medianamente satisfactoria y, por último, el 3 (25%) y el 4 (13%), cuya eficacia fue insatisfactoria.

c) Eficiencia

La Eficiencia se estimó multiplicando el indicador de Eficacia por el costo programado y dividiéndolo por el costo real. La Eficiencia del Programa fue de 62% y su cumplimiento se consideró medianamente satisfactorio. De igual forma, los componentes 2 (100%), 5 (95%) y 1 (86%) fueron los más eficientes y tuvieron un cumplimiento satisfactorio; mientras que el 3 (42%) y el 4 (28%) tuvieron una eficiencia insatisfactoria.

Tanto los IAF como los indicadores de eficacia y eficiencia del Programa son insatisfactorios. Sin embargo, la eficacia resulta mayor que el IAF y esta menor que la eficiencia, lo cual implicaría un mejor uso de los recursos tiempo y financiamiento. Aunque es plausible que los esfuerzos del ECP están rindiendo sus frutos y que la ejecución del Programa ha mejorado significativamente, también hay que resaltar que la ampliación del plazo de ejecución ha tenido consecuencias positivas sobre el desempeño del Programa.

2. Evaluación de los resultados de impacto

Para la evaluación de la mejora en los niveles de productividad de sectores y territorios (componentes 3 y 4), se llevó a cabo una evaluación de impacto con un diseño cuasi-experimental. Para la evaluación de los resultados de la mejora en los climas de inversión y de negocios a nivel nacional (componente 1) y promoción de inversiones estratégicas para el país (componente 2), se realizó una evaluación de tipo reflexiva.

a) Evaluación de la mejora de los niveles de productividad

En esta evaluación se distinguieron cuatro tipos de categorías.

- Categoría A: empresas que reciben apoyos en territorios que están siendo respaldados por el Programa.
- Categoría B: empresas que no reciben apoyos en territorios que están siendo respaldados por el Programa.

- Categoría C: empresas que reciben apoyos en territorios que no están siendo respaldados por el Programa.
- Categoría D: empresas que no reciben apoyos en territorios que no están siendo respaldados por el Programa.

Para la selección de la muestra se solicitó a las ocho PROMIPYME activas en el Programa, que presentaran una muestra de cinco empresas en cada una de las cuatro categorías utilizadas en la evaluación. El total de empresas presentadas fue de 68, en las cuales 43 empresarios eran hombres (63%) y 25 mujeres (37%), con edad promedio de 39 años y la mayoría de ladinos (93%).

Asimismo, 59 llegaban a categoría de empresas (87%) y 9 a emprendimientos (13%), 56 formales (82%) y 12 informales (18%), 58 ubicadas en el área urbana (85%) y 10 en el área rural (15%), 60 microempresas (88%) y 8 pequeñas empresas (12%) y 5 de ellas en el sector primario (7%), 22 en el secundario (32%) y 41 en el terciario (60%). El ingreso anual promedio era de Q308,535 por empresa.

Los datos de los ingresos anuales de la línea base se fueron comparando por pares de categorías de empresas, de la siguiente manera.

- i. Empresas que reciben apoyo con empresas que no lo reciben. Esta comparación permitió evaluar la existencia de diferencias estadísticamente significativas en productividad, entre sectores.
 - Categorías A y B, en territorios respaldados por el Programa
 - Categorías C y D, en territorios no respaldados por el Programa
- ii. Empresas en territorios respaldados por el Programa con no respaldados. Esta comparación permitió evaluar la existencia de diferencias estadísticamente significativas en productividad, entre territorios.
 - Categorías A y C, que reciben apoyo
 - Categorías B y D, que no reciben apoyo

La comparación se realizó utilizando una prueba T de Student, debido a que se contaba con menos de 30 observaciones por categoría. Específicamente se empleó la opción para dos muestras suponiendo varianzas desiguales, pues la comparación se dio entre diferentes poblaciones. Sin embargo, cuando se lleve a cabo la evaluación de impacto durante las evaluaciones intermedia y final, deberá utilizarse la opción de dos muestras emparejadas,

cuando las comparaciones se hagan en las situaciones “antes” y “después” de la misma población.

Las pruebas permitieron establecer que los resultados de dos colas [$P(T \leq t)$ dos colas] resultaron menores que 0.05, por lo que se concluyó que no existía diferencia estadísticamente significativa entre los distintos pares de categorías comparadas. Se utilizó la opción de dos colas, ya que solamente importaba saber si había diferencias estadísticamente significativas entre la productividad de los sectores y de los territorios, y no cuál de ellos tenía mayores ingresos.

Las conclusiones a las que se llegó a partir de estos resultados, fueron las siguientes:

- i. No existe diferencia estadísticamente significativa en la productividad entre sectores, ni entre los grupos de empresas que se ubican en territorios respaldados por el Programa ni entre aquellas localizadas en territorios no respaldados.
- ii. No existe diferencia estadísticamente significativa en la productividad entre territorios, ni entre los grupos de empresas que reciben apoyo del Programa ni entre aquellas que no lo reciben.
- iii. Lo anterior permite afirmar que estas cuatro categorías son comparables, tanto como línea base como para grupo control, para medir el impacto del Programa durante las evaluaciones intermedia y final.
- iv. A la fecha de la presente evaluación, puede asegurarse que no existe ningún impacto evidente, lo cual es congruente con los bajos IAF del Programa, en especial de los componentes 3 y 4. También coincide con el poco tiempo que se lleva en la implementación del componente 3, pues la labor de las PROMIPYME inició a finales de 2016, lo cual no ha permitido el desarrollo de los impactos esperados.
- v. Por lo anterior -y debido a que cualquier cambio en los indicadores de fin (impacto) no pueden ser atribuibles al Programa, debido a su bajo nivel de ejecución- será hasta en las evaluaciones intermedia y final cuando se evalúe su cumplimiento.

Comentario: Si bien la evaluación inicial no obtuvo resultados de impacto en las empresas asistidas por el programa, se dejó evidencia que permitirá generar una línea base para la evaluación intermedia del programa que se deberá realizar en mayo del año 2018 y que

deberá utilizar la información recabada para dar seguimiento a los impactos del componente 3 en apoyo y asistencia a las empresas.

b) Evaluación del clima de negocios e inversión

Los productos del componente 1 han impactado en la mejora del clima de negocios de las empresas, para cuya medición se utiliza el indicador de *Doing Business*. De acuerdo con este indicador, Guatemala ocupa el puesto 88 de 190 economías, ubicándose entre uno de los ocho países de Latinoamérica mejor calificados.

Dentro de estos productos han sido creadas dos plataformas, las cuales han resultado muy exitosas en la sistematización de trámites, con la finalidad de agilizarlos, reducir tiempos y mejorar el indicador mencionado. La primera de ellas es *asisehace.org*, mediante la cual se documentan los trámites que se deben realizar en entidades de gobierno, se explican los pormenores y se estiman los tiempos y costos de los procesos. De *Asisehace* nació una nueva plataforma denominada *minegocio.org*, como una propuesta de simplificación y puesta en línea de los trámites de negocios en el Registro Mercantil

Como parte del componente 2 fueron realizados estudios de pre factibilidad para proyectos estratégicos de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE). Esta Agencia se encargará luego de realizar los estudios de factibilidad, así como de establecer alianzas público privadas para la posterior inversión y operación de estos proyectos. Una vez materializados y en operación, se espera que estos impacten en la reducción de tiempos de desplazamiento de personas y mercancías, contribuyendo así a la dinamización de la economía nacional.

B. Sostenibilidad

La sostenibilidad permitió establecer la permanencia en el tiempo de los servicios del Programa, aun cuando los recursos se hubieren gastado. Para ello fue importante establecer las condiciones necesarias para ella, de acuerdo con los diferentes componentes del Programa.

La sostenibilidad de los productos del componente 1, especialmente de las plataformas *asisehace.org* y *minegocio.org*, depende de la capacidad del Registro Mercantil para su administración y funcionamiento, la cual en este momento no es la adecuada para tal fin. Esta situación merece especial atención, pues de la sostenibilidad de estas plataformas depende en mucho la posición de Guatemala en el *Doing Business*, así como en otros indicadores similares de mejores prácticas.

La sostenibilidad de los proyectos de inversión estratégica es viable, por el hecho de que el diseño del Programa fue elaborado a partir de compromisos consensuados entre el Gobierno y el sector privado, en el contexto de la Agenda Nacional de Competitividad.

Para la sostenibilidad del componente 3 se cuenta con el apoyo del sector público. El Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME ha presupuestado recursos para 2018, con la finalidad de continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación. Esto permitirá contar con recursos suficientes para mantener un ritmo de trabajo adecuado, una vez finalice la ejecución del Programa.

Las PROMIPYME, sin embargo, consideran que será muy difícil cobrar por los servicios que brindan, debido a la poca disponibilidad de los empresarios para pagar por los beneficios recibidos. Sin embargo, podría haber ciertas opciones para que los empresarios aporten fondos para la sostenibilidad de la iniciativa, sobre todo porque muchos están conscientes del aumento de sus ingresos gracias a los servicios recibidos.

La sostenibilidad de las Mesas Territoriales de Competitividad es difícil de lograr, porque su concepción se basa en la coordinación de entes propios de la administración pública y, por ende, dependen de fondos públicos para operar. Una forma de lograrla puede ser por medio de las Oficinas Municipales de Desarrollo Económico Local, así como por la articulación de estas dentro de la Gobernación Departamental.

En lo relativo a la sostenibilidad de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), no existen las garantías de que las municipalidades los vean como un sistema sostenible. Sin embargo, el primer paso para lograr esa sostenibilidad financiera es que las municipalidades abran oficinas de ordenamiento territorial y catastro, aunque para ello habrá que superar las evidentes limitaciones de capacidad técnica de su capital humano y requerirá grandes esfuerzos de negociación política

Finalmente, si bien la sostenibilidad institucional y financiera de PRONACOM no está garantizada, el hecho de que ésta sea una entidad con un amplio y sólido respaldo del sector privado asegura cierta estabilidad institucional y de su personal, frente a futuras transiciones políticas.

Comentario: Resulta paradójico que a la fecha que la unidad ejecutora se encuentra completa y en pleno funcionamiento, y habiendo recursos provenientes de ahorros de la operación del préstamo se tenga la posición tanto de BID como de crédito público de desobligar los recursos de ahorro y el que proviene de algunas intervenciones que ya

no se realizarán por distintos motivos, estos ahorros se traducen en recursos financieros que superarán los \$5 millones de dólares.

C. Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas representan las tendencias de relaciones causa-efecto que se pueden replicar con recursos de la misma operación, así como proponer, de ser necesario, medidas correctivas para la ejecución del Programa, según sus objetivos de desarrollo. Estas lecciones son las siguientes.

1. Las plataformas informáticas facilitan el acceso a información y realización de trámites en el Registro Mercantil.
2. La alta rotación de personal en instituciones de gobierno afecta la ejecución del Programa.
3. La evaluación de las inversiones estratégicas permite evidenciar sus beneficios relevantes en función de su costo de oportunidad.
4. El consenso en las inversiones estratégicas permite su viabilidad política.
5. Definir, desde un principio, las líneas de dirección del Programa.
6. La comunicación de doble vía es importante para la ejecución del Programa.
7. Aprovechar el proceso de urbanización y el bono demográfico para apoyar el desarrollo de empresas juveniles.
8. Aprovechar los tiempos de contratación para conformar los equipos de las PROMIPYME.
9. Aprovechamiento de las capacidades de las PROMIPYME.
10. Evitar el empirismo en la actuación de los asesores técnicos de las PROMIPYME.
11. Fomentar una mentalidad y cultura emprendedora.
12. Establecer programas educativos para fomentar el emprendimiento.
13. Mejorar la atención a los empresarios aumentaría la efectividad de las estrategias de productividad, emprendimiento e innovación.
14. La metodología de trabajo debe adaptarse a las condiciones de la región.
15. La planificación adecuada permitiría superar varios atrasos que se dieron en la implementación del Programa.
16. La vinculación de las PROMIPYME con los empresarios debe darse in situ
17. Las alianzas empresariales a pequeña escala permiten sinergia en el ámbito local de los negocios.
18. La integración de las Mesas Territoriales de Competitividad debe fomentar la participación de los más lejanos.
19. Incentivar la participación de los actores locales en las mesas territoriales.
20. Replicación de buenas experiencias de las mesas de competitividad.
21. La continuidad de las mesas de competitividad requiere la asignación de recursos.

22. Las actividades realizadas y los resultados alcanzados requieren de tiempo para alcanzar sus impactos.
23. Los planes de ordenamiento territorial deben impulsarse en el ámbito regional.

Comentario: La Constitución Política de la República de Guatemala transfiere la competencia del Ordenamiento Territorial a los municipios, el instrumento regional, aunque es válido es de tipo orientador y de lineamientos de Ordenamiento Territorial.

24. Disponibilidad de metodología para elaborar los planes de ordenamiento territorial.

Comentario: Actualmente para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial se está utilizando la Guía Metodológica de POT's elaborada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-,

25. La elegibilidad del Programa debe darse hasta haber alcanzado claramente las metas críticas.
26. La integración de un Equipo de Coordinación de Programa, hizo la diferencia en su ejecución.
27. La planificación detallada de estrategias de implementación por componente, rindió frutos en una ejecución efectiva.
28. Integración de las herramientas de planificación del Programa.
29. El diseño de los Programas debe considerar su reformulación en caso de atrasos significativos en el inicio de su ejecución.
30. El diseño de los Programas debe considerar los altos riesgos de desastres naturales en Guatemala.
31. Fomento de una cultura de ejecución financiera de montos mayores.
32. Es importante involucrar desde el inicio al sector privado, así como obtener el compromiso político del Gobierno.
33. La autonomía de PRONACOM le daría mayor independencia de actuación.
34. El seguimiento semanal de los compromisos es importante para el cumplimiento de metas.

D. Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

a) Relevancia del Programa

- i. El diseño del Programa fue adecuado para hacer frente a los problemas encontrados, debido a la buena identificación de las necesidades de los

involucrados en el marco institucional para la competitividad y a la lógica que hubo entre sus componentes, propósito y fin.

- ii. Los productos de los componentes fueron identificados y descritos, pero hubiera sido conveniente establecer un mecanismo de entrega de fondos de capital semilla a los emprendimientos, atender los componentes de manera individual por medio de sendas operaciones de préstamo y si desde un inicio el componente 3 se hubiera relacionado con el Viceministerio de Desarrollo de la MYPIME.

Comentario: Es importante mencionar que no quedó tácitamente descrito en el convenio del préstamo la posibilidad de entregar fondos de capital semilla a emprendedores y empresarios lo que limitó la operación de esta manera.

- iii. El Programa tuvo limitaciones para su ejecución, tales como la tardía conformación de su Equipo de Coordinación, la imposibilidad de hacer contratos multianuales y contar con un espacio presupuestario por debajo de los niveles esperados de ejecución. No hubo planificación puntual de sus componentes, hubo una crisis política que superar en 2015-2016, hubo que alinear las herramientas de gestión y hacer trabajo adicional para lograr la ampliación del plazo para el último desembolso. Se han enfrentado múltiples cambios en la administración pública, dificultades para las contrataciones y un terremoto que afectó la Región Suroccidental del país.
- iv. El Programa continúa siendo relevante en función del contexto político, económico y financiero, debido al ajuste y cambios en los ejes y pilares de la competitividad, el lento avance del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el decrecimiento del subíndice de ingresos, el bajo crecimiento del PIB, la persistencia de la pobreza y la gran oportunidad de aprovechar los procesos de urbanización y el bono demográfico, para impulsar el desarrollo de empresas juveniles.

b) Efectividad del Programa

- i. El Programa tuvo un Índice de Avance Físico (IAF) insatisfactorio de 40%, definido este como la relación entre la producción generada y la producción programada. El IAF del componente 5 fue satisfactorio, el del 1 y el 2 fue medianamente satisfactorio y el del 3 y el 4 insatisfactorio.

- ii. Su nivel de Eficacia fue medianamente insatisfactorio pues llegó a 52%, definido este por el resultado de multiplicar el IAF por el tiempo programado y dividirlo dentro del tiempo real. Su nivel de Eficiencia fue medianamente satisfactorio al llegar a 62%, definido este por el resultado de multiplicar el porcentaje de Eficacia por el costo programado y dividirlo dentro del costo real.
- iii. No existen diferencia estadísticamente significativa en la productividad entre las empresas que se ubican en territorios respaldados por el Programa y entre aquellas localizadas en territorios no respaldados, así como tampoco entre las empresas que reciben apoyo del Programa y aquellas que no lo reciben. Por eso puede asegurarse que a la fecha no existe ningún impacto evidente atribuible al Programa, lo cual es congruente con sus bajos niveles de avance físico.
- iv. El componente 1 ha impactado en la mejora del clima de negocios de las empresas, sobre todo por la creación de las plataformas que han resultado exitosas en la sistematización de trámites ante entidades de gobierno y el Registro Mercantil. Los productos del componente 2 impactarán en la reducción de tiempos de desplazamiento de personas y mercancías, contribuyendo así a la dinamización de la economía nacional.

c) Sostenibilidad del Programa

- i. La sostenibilidad de los productos del componente 1, especialmente de las plataformas asisehace.org y minegocio.org, dependerá de la capacidad del Registro Mercantil para su administración y funcionamiento, la cual en este momento no es la adecuada para este fin.
- ii. Los proyectos de inversión estratégica son sostenibles porque su diseño fue elaborado a partir de compromisos consensuados entre el Gobierno y el sector privado, en el contexto de la Agenda Nacional de Competitividad.
- iii. Para la sostenibilidad del componente 3 se cuenta con el apoyo del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, que ha presupuestado recursos para continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación una vez finalice el Programa. Sin embargo, se considera difícil que los empresarios paguen por los servicios de las PROMIPME, una vez se hayan agotado los recursos.

- iv. La sostenibilidad de las Mesas Territoriales de Competitividad del componente 4 es difícil de lograr, pues dependen de fondos públicos para operar. Tampoco existen garantías de la sostenibilidad de los POT, pues las municipalidades no los ven como un sistema sostenible, aunque por su medio algunas de ellas han podido optimizar el cobro del IUSI y de los servicios municipales
- v. La sostenibilidad institucional y financiera de PRONACOM no está garantizada, pero el hecho de que ésta sea una entidad con amplio y sólido respaldo del sector privado asegura cierta estabilidad institucional frente a futuras transiciones políticas.

2. Recomendaciones

a) Relevancia del Programa

- i. Aprovechando la relevancia del Programa es recomendable tratar de terminar de financiar los estudios del componente 2, sobre todo los del Anillo Regional de Guatemala y del tercer carril de ascenso en la Ruta 180 El Zarco-Quetzaltenango, ya que estos implican gran cantidad de recursos y pocos procesos de adjudicación.

Comentario: Según la última revisión de la operación la posibilidad de solicitar una nueva ampliación al plazo del préstamo es inviable para crédito público como para el BID

- ii. Asimismo, será importante el seguimiento de las contrataciones de cuatro PROMIPYME adicionales, para la implementación de la estrategia del componente 3, ya que sus actividades tienen gran impacto sobre las empresas y los territorios prioritarios para el Programa.

b) Efectividad del Programa

- i. El avance físico del Programa deberá focalizarse en aquellos productos que impliquen uso de gran cantidad de recursos y pocos procesos de adjudicación, con la finalidad de llevar su ejecución lo más cercana posible al 100%.
- ii. Continuar apoyando la implementación de las estrategias de los componentes 3 y 4, pues serán las que lograrán establecer diferencias significativas en la productividad de los territorios y de las empresas que son atendidos por el Programa.

c) Sostenibilidad del Programa

- i. Llevar a cabo un taller para estudiar la sostenibilidad de los principales productos del Programa. En este deberían participar autoridades del MINECO y funcionarios de PRONACOM, así como representantes del Registro Mercantil, de la iniciativa privada, de las PROMIPYME y empresas beneficiarias y de las Mesas Territoriales de Competitividad, entre otros.

d) Medidas correctivas para la ejecución del Programa

- i. Elaborar y gestionar la aprobación de los documentos que se utilizarán para contratar los productos que se van a elaborar desde ahora hasta el último desembolso, para garantizar el cumplimiento de los tiempos programados.
- ii. Consensuar los proyectos que se incluirán en la agenda de inversiones estratégicas, para que las mesas territoriales los vean como propios, pero también considerar fondos dentro del componente 2 para realizar los estudios de los proyectos propuestos por las mesas.

Comentario: Dado los tiempos que restan para la finalización del tiempo esta recomendación es prácticamente inviable ya que le préstamo termina en febrero del 2019

- iii. Continuar con el proceso de clarificar las líneas de dirección del Programa, para evitar confusiones entre las empresas participantes sobre su relación con las PROMIPYME, PRONACOM y el MINECO, entre otros.
- iii. Incentivar la participación de empresarios juveniles en las actividades del componente 3, con la finalidad de aprovechar que el proceso de urbanización y el bono demográfico los hace relevantes para el desarrollo del país en el mediano plazo.

Comentario: Esta recomendación está incluida en el Programa de Apoyo al Emprendimiento que impactará principalmente en jóvenes

- v. Apoyar a las nuevas PROMIPYME que se contraten, para que aprovechen el tiempo que toma ese proceso para la conformación y capacitación de sus equipos de trabajo. Asimismo, incentivar a todas estas entidades para que sus equipos de trabajo se mantengan

actualizados sobre los temas de desarrollo empresarial, productividad e innovación.

- vi. Incentivar el establecimiento de programas que fomenten una mentalidad y cultura emprendedora, así como la capacidad de emprendimiento entre la población de los territorios prioritarios, sobre todo en la juvenil.
- vii. Revisar las metas establecidas para las PROMIPYME y el tiempo destinado para cumplirlas, estudiar la posibilidad de que estas cuenten con más personal, que la metodología utilizada se adapte a las condiciones locales y que se continúe con la vinculación *in situ* con los empresarios. Todo ello con la finalidad de aumentar la efectividad de las estrategias de productividad, emprendimiento e innovación.
- viii. Continuar fomentando la participación de los actores sociales más lejanos, con la finalidad de que las decisiones que se tomen en las Mesas Territoriales de Competitividad respondan a las necesidades no solo de los que normalmente son escuchados, sino también de aquellos con menor probabilidad de serlo.
- ix. Continuar replicando las buenas experiencias de las mesas de competitividad, sobre todo en la implementación de Oficinas Municipales de Desarrollo Económico Local.
- x. Impulsar que los POT se realicen con cobertura regional, más allá de la división política de los territorios, y que se elaboren utilizando la metodología de SEGEPLAN, pero mejorando el enfoque de los aspectos económicos, jurídicos y de pertinencia cultural, con el uso de metodologías participativas y la conformación de equipos multidisciplinarios.

Comentario: El Ordenamiento Territorial es una competencia municipal en el nivel regional se apoya con los planes territoriales de Guatemala y Sacatepéquez.

- xi. Continuar con un Equipo de Coordinación de Programa bien integrado, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de PRONACOM, apoyando la implementación de las estrategias elaboradas por componente, con la aplicación integral de las herramientas de planificación y el seguimiento semanal de los avances en la ejecución del Programa.

- xii. Establecer las acciones a seguir en caso los territorios atendidos se vean afectados por desastres naturales como terremotos, ciclones, inundaciones y otros similares, ya que esto pone en alto riesgo el avance en el cumplimiento de las metas del Programa.
- xiii. Establecer una cultura de ejecución financiera de montos mayores en lo que resta de la ejecución del Programa, focalizándose en la ejecución de los montos mayores y dejando los menores, sobre todo aquellos en los que se tiene mucha experiencia como realización de talleres, para la revisión ex post del Banco.

IV. ANEXOS DOCUMENTOS PREVIOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PRÉSTAMO 1734/BID

- **Términos de Referencia elaborados para la realización de la Evaluación Inicial del Préstamo 1734/BID.**

“ANEXO A”

TERMINOS DE REFERENCIA

Préstamo BID 1734/OC-GU

Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva

“Asesor para Evaluación Inicial de Impacto del Programa Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Antecedentes

El Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el 24 de Agosto de 2012, firmaron el Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU, para cooperar en la ejecución del Programa De Inversiones Estratégicas Y Transformación Productiva, con el objetivo general de apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar mejorando los niveles de productividad de la economía en general y de las empresas en particular. Su propósito es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la creación

de empleo, la inversión, y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país.

Los objetivos específicos son:

- i. Crear las condiciones propicias para fomentar las inversiones en sectores productivos del país y territorios priorizados con potencial de generar empleo;
- ii. Mejorar el clima de inversión y de negocios en el entorno productivo privado
- iii. Apoyar la estructuración de proyectos de inversión estratégica;
- iv. Mejorar las capacidades de los actores departamentales o locales, públicos y privados, que les permitan liderar el proceso de transformación productiva hacia una mayor competitividad, y participar en la priorización, diseño e implementación de programas de desarrollo productivo y mejoramiento del entorno que contribuyan a promover la productividad de las empresas en el territorio, mejorar la equidad y profundizar la inclusión social.
- v. Fortalecer la institucionalidad para brindar apoyos a empresas y encadenamientos productivos priorizados.

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, es un programa participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere inversión que contribuya al desarrollo descentralizado de Guatemala.

Tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

El PRONACOM, por lo tanto, define en su estrategia de trabajo 2012-2021 un nuevo enfoque de esfuerzos que serán canalizados a través de acciones conjuntas de factores, políticas e instituciones con el fin de incrementar el nivel de productividad del país.

Como primer paso hacia el logro de los objetivos de PRONACOM, se toman como base los lineamientos establecidos en la Agenda Nacional de Competitividad Guatemala 2016-2032, la cual posiciona a Guatemala bajo los siguientes elementos como principios para la su ejecución:

- Como plataforma turística
- Como plataforma exportadora
- Como plataforma de logística y servicios

- Como centro energético
- Potenciar el consumo interno

Con acciones puntuales canalizadas dentro de estas áreas estratégicas se pretende impactar directamente a las plataformas de país por medio de la mejora del entorno productivo; de la creación de una cultura de gestión de proyectos en territorios con potencial competitivo, sectores de alto crecimiento e inversiones estratégicas; y fortaleciendo el sistema marco de competitividad y Productividad.

JUSTIFICACIÓN

La presente contratación de un asesor para realizar la Evaluación Inicial de Impacto del programa se justifica según la Cláusula 4.07 del convenio del Préstamo 1734/BID OC-GU que establece en su inciso a) Que es necesario realizar una evaluación inicial transcurridos dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato del préstamo, en relación a lo anterior el Banco Interamericano de Desarrollo según oficio CID/CGU-3045-2016, sugiere a la Unidad Ejecutora realizar la evaluación inicial de impacto del programa para dar cumplimiento así a la cláusula contractual.

II. OBJETIVOS DE LA ASESORÍA:

Objetivo General

A partir de los resultados físicos y financieros alcanzados por el programa a la fecha, se realizará una primera evaluación económica y de intervenciones (metas) de los cinco componentes del préstamo, se deberá hacer énfasis en la evaluación de los componentes 3 y 4 y de ser necesario, se introducirán medidas correctivas para garantizar la correcta y expedita ejecución del programa y el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.

Objetivos específicos

- (i) evaluar los productos (*outputs*) y su contribución al logro de los resultados (*outcomes*) según la Matriz de Resultados, el Plan de Ejecución del Programa y los Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Programa;
- (ii) Evaluar la gestión física y financiera de la ejecución y los mecanismos de gobernanza del Programa;
- (iii) Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas y
- (iv) Proporcionar recomendaciones o medidas correctivas para la correcta ejecución del programa.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- Revisar antecedentes relevantes y realizar entrevistas con miembros del Equipo del PRONACOM como Unidad Ejecutora del Proyecto, entrevistas con personal clave del Banco Interamericano de Desarrollo como encargado de la supervisión del programa, funcionarios nacionales y en territorio encargados de recibir la asistencia del programa y las intervenciones de los proyectos financiados y ejecutados en el marco del programa y funcionarios de MINECO encargados de la gestión del Programa.
- Revisar y analizar la documentación técnica existente en el PRONACOM como unidad ejecutora, la existente en el BID en relación a la ejecución física y financiera del programa y el logro de sus resultados.
- Coordinar el trabajo de la consultoría con el equipo de coordinación del préstamo y con la Unidad Ejecutora del PRONACOM además con el equipo del BID asignado para la supervisión del programa.
- Identificar y proponer al Equipo de Proyecto y del BID las lecciones aprendidas que se puedan replicar con recursos de la misma operación y proponer de ser necesario medidas correctivas para la correcta ejecución del programa según sus objetivos de desarrollo.
- Realizar y organizar un “Taller de terminación” con la Unidad Ejecutora, BID y “stakeholders” del programa, donde se discutan los principales hallazgos, las buenas prácticas y las propuestas de medidas correctivas (si las hubiere) tanto en el cumplimiento de los resultados como en la ejecución financiera del programa, para realizar los ajustes que se propongan convenientes para mejorar la ejecución tanto física como financiera de la operación planificada para febrero del año 2019. De la reunión se debe realizar una Ayuda Memoria del mismo, en el cual se resumirán los acuerdos entre el PRONACOM como unidad ejecutora y el BID en relación con acciones para la mejora del programa.
- Elaborar el documento preliminar del Informe de Evaluación Inicial de Impacto del Programa 1734/BID de acuerdo con las pautas y normas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Realizar otras actividades adicionales relacionadas con la elaboración de la evaluación Inicial de Impacto que se consideren necesarias para la buena ejecución de la consultoría.

IV. PERFIL DEL ASESOR:

Requisitos de Calificación y Experiencia:

- **Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:** Economista, Administrador de Empresas, Arquitecto, Ingeniero Civil, con nivel mínimo de maestría, y con quince años o más de experiencia en proyectos de desarrollo empresarial, o territorial o de mejora al clima de negocios.
- **Idiomas:** español

- **Áreas de Especialización:** Evaluación de proyectos de desarrollo del sector público con financiamiento multilateral en países de América Latina y el Caribe.

V. PRODUCTOS

El consultor deberá entregar los siguientes documentos, a satisfacción del PRONACOM y del BID

Producto 1: Borrador de informe final a los 40 días calendario a partir de la iniciación de los trabajos, conteniendo una primera versión del informe de “Evaluación de Impacto Inicial del Programa 1734/BID sobre inversiones estratégicas y transformación productiva” que incluya la identificación de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los principales logros de la matriz de resultados de la operación.

Producto 2: Versión definitiva del informe final de “Evaluación de Impacto Inicial del Programa 1734/BID sobre inversiones estratégicas y transformación productiva”, a los 80 días de haber iniciado sus labores, el cual contendrá la propuesta de medidas correctivas (si las hubiere) tanto en el cumplimiento de los resultados como en la ejecución financiera del programa de conformidad con las pautas y normas pertinentes del BID; además, este último informe deberá incluir la Ayuda Memoria del “Taller de Terminación” mencionado en los alcances de esta consultoría.

VI. CONDICIONES CONTRACTUALES:

a) Plazo:

El plazo de la consultoría es por 3 meses a partir de la firma del contrato.

b) Monto del contrato:

El monto del contrato es de **Setenta y cinco mil quetzales exactos (Q.75,000.00)**

c) Forma de Pago:

Los pagos relacionados con la asesoría se harán de acuerdo con el siguiente cuadro:

No. de Pago	Producto a Entregar	Monto del Pago
1	Producto 1	Q. 35,000.00
2	Producto 2	Q. 40,000.00

Total	Q.75,000.00
--------------	--------------------

El monto antes indicado incluye todos los gastos relacionados con la ejecución de la asesoría.

d) Aprobación de los productos:

Los productos serán recibidos de conformidad por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM.

e) Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- Producto para cada uno de los pagos.
- Resumen Ejecutivo del producto que se está entregando.
- Certificación de Recepción a satisfacción del producto.
- La información debe presentarse Impresa en folder y en digital (CD o DVD editable).

Guatemala, mayo de 2017

Términos de Referencia aprobados por:

José Fernando Suriano Buezo

Director Ejecutivo

PRONACOM

- **Metodología aprobada para la realización de la evaluación.**

METODOLOGÍA

Asesor para Evaluación Inicial de Impacto del Programa Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el plan de trabajo que describe la metodología general para la ejecución de los trabajos objeto de esta consultoría. De igual forma incluye el cronograma de trabajo con los tiempos y fechas, así como el apoyo requerido del Programa, para culminar con éxito el proceso para su evaluación inicial de impacto.

El Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva tiene como objetivo general apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar mejorando los niveles de productividad de la economía en general y de las empresas en particular. Su propósito es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la creación de empleo, la inversión y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país. Los objetivos específicos del Programa son:

- i. Crear las condiciones propicias para fomentar las inversiones en sectores productivos del país y territorios priorizados con potencial de generar empleo;
- ii. Mejorar el clima de inversión y de negocios en el entorno productivo privado
- iii. Apoyar la estructuración de proyectos de inversión estratégica;
- iv. Mejorar las capacidades de los actores departamentales o locales, públicos y privados, que les permitan liderar el proceso de transformación productiva hacia una mayor competitividad, y participar en la priorización, diseño e implementación de programas de desarrollo productivo y

mejoramiento del entorno que contribuyan a promover la productividad de las empresas en el territorio, mejorar la equidad y profundizar la inclusión social.

- v. Fortalecer la institucionalidad para brindar apoyos a empresas y encadenamientos productivos priorizados.

El Programa comprende los siguientes cinco componentes, los cuales se describen en detalle en el Anexo Único del Contrato de Préstamo No. 1734/OV-GU:

1. Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado, mediante el cual se busca continuar apoyando los esfuerzos por mejorar el clima de inversiones y el entorno productivo del país a partir de los consensos en temas prioritarios de reforma alcanzados con el sector privado en el contexto de la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015. El componente contempla dos subcomponentes, uno que respalda intervenciones que buscan fortalecer aspectos del clima de inversión y otro que apoya el mejoramiento del clima de negocios y el entorno productivo nacional.
2. Apoyo a la estructuración y promoción de proyectos de inversión estratégica. Este componente tiene como objetivo apoyar los esfuerzos por elevar la inversión privada en sectores considerados como estratégicos para el país, no sólo por su importancia directa sobre el crecimiento y el empleo (casos del turismo y manufactura ligera), sino también por sus efectos positivos sobre otros sectores económicos (casos de la infraestructura de transporte y el sector energético) o por su potencial de recaudación fiscal y de desarrollo regional (casos de los recursos naturales). Parte de los recursos del componente se usarán para apoyar la estructuración técnica y financiera de una cartera de proyectos estratégicos en dichos sectores y desarrollar e implementar sus estrategias de promoción a nivel nacional e internacional.
3. Puesta en marcha de un programa de fomento empresarial y encadenamientos productivos, para ofrecer servicios de desarrollo empresarial que permitan mejorar la productividad y competitividad empresarial en sectores productivos potencialmente de clase mundial y/o líderes a nivel territorial. Para estructurar la forma concreta de entrega de esos servicios, el componente contribuirá a financiar: (i) consultorías especializadas y ciertos gastos administrativos, de seguimiento y evaluación requeridos por el modelo organizacional, y (ii) los servicios de desarrollo empresarial que se entregarán.
4. Apoyo al desarrollo de la institucionalidad para la competitividad a nivel territorial, con la finalidad de apoyar a desarrollar la institucionalidad para mejorar la competitividad a nivel territorial, involucrando actores de alcance nacional y local, públicos y privados, que tengan competencia

en la materia. Los apoyos previstos bajo este componente son complementarios con los previstos en el componente anterior para sectores productivos prioritarios (los recursos financieros también se vinculan con los sectores identificados con mayor potencial para la generación de inversiones y empleos en el país).

5. Fortalecimiento institucional, el cual, además de contribuir a sufragar gastos administrativos y de monitoreo y evaluación continua del Programa, aportará recursos para sufragar la contratación de personal clave a nivel técnico y gerencial que permitan a PRONACOM cumplir con sus obligaciones dentro del Programa y reforzar su efectividad y continuidad a futuro.

El costo total del Programa es de US\$ 32.9 millones, de los cuales US\$ 29 millones serán financiados por el BID, US\$ 2.6 millones por el sector privado y US\$1.3 millones por PRONACOM. El costo del componente 1 es de US\$ 4.4 millones, el del componente 2 de US\$ 2.5 millones, el del componente 3 de US\$ 18.1 millones, el del componente 4 de US\$ 4.3 millones y el del componente 5 de US\$ 2.2 millones, mientras que US\$ 2.3 millones corresponderán a intereses, para sumar el total de US\$ 32.9 millones.

El Ministerio de Economía es el Organismo Ejecutor (OE) del Programa, por medio de la Unidad Especial de Ejecución (UEE) de PRONACOM, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia. El Director Ejecutivo de PRONACOM es, a su vez, el Director Ejecutivo de la UEE, y dentro de ella se designará al Equipo de Coordinación del Programa (ECP), el cual constituirá la contraparte del Banco. El órgano rector de coordinación del Programa será el Comité Ejecutivo de PRONACOM y, además, se constituirá un Comité Técnico Interinstitucional (CTI), con la función de apoyar en la ejecución de los programas de apoyo al desarrollo sectorial y territorial, contemplados en los componentes 3 y 4.

De acuerdo con el inciso a) de la Cláusula 4.07 del convenio del Préstamo 1734/BID OC-GU, es necesario realizar una evaluación inicial transcurridos dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato del préstamo. Ante ello, el BID sugirió a la UCEE realizar la presente la Evaluación Inicial de Impacto del Programa para dar cumplimiento a la citada cláusula contractual. Su realización será coordinada con el equipo de coordinación del préstamo y con la Unidad Ejecutora del PRONACOM, además con el equipo del BID asignado para la supervisión del Programa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es que:

A partir de los resultados físicos y financieros alcanzados por el programa a la fecha, se realizará una primera evaluación económica y de intervenciones (metas) de los cinco componentes del préstamo, se deberá hacer énfasis en la evaluación de los componentes 3

y 4 y de ser necesario, se introducirán medidas correctivas para garantizar la correcta y expedita ejecución del programa y el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- i) Evaluar los productos (*outputs*) y su contribución al logro de los resultados (*outcomes*) según la matriz de resultados, el plan de ejecución del Programa y los indicadores de seguimiento y evaluación del Programa.
- ii) Evaluar la gestión física y financiera de la ejecución y los mecanismos de gobernanza del Programa;
- iii) Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas; y
- iv) Proporcionar recomendaciones o medidas correctivas para la correcta ejecución del Programa.

De acuerdo con los objetivos de la evaluación, la asesoría tendrá los cuatro componentes siguientes que contribuirán al cumplimiento de los alcances y los productos consignados en los términos de referencia:

A. Componente 1. Evaluación de los productos, resultados e impactos

Mediante este componente se determinará si los objetivos, resultados e impactos, tal como se definieron en la matriz de resultados, el plan de ejecución del Programa y los indicadores de seguimiento y evaluación del Programa, fueron alcanzados a la fecha de esta evaluación inicial. Este componente incluirá las actividades siguientes: (1) elaboración de instrumentos para recolectar la información; (2) recolección de la información; y (3) análisis e interpretación de los resultados.

1. Elaboración de instrumentos para recolectar la información

Con base en los antecedentes relevantes, la información de los términos de referencia y la proporcionada durante las reuniones con el personal de contraparte de la UEE del Programa; así como en los indicadores de la matriz de resultados, el plan de ejecución y los indicadores de seguimiento y evaluación del Programa, se elaborarán cuestionarios para realizar entrevistas con los actores relevantes involucrados en el diseño y ejecución del Programa. Estos cuestionarios se incluyen en el anexo 1 de este documento, para su revisión y aprobación por parte de la UEE.

El formato para realizar las entrevistas es el de una entrevista de profundidad, personal, no estructurada, abierta y duradera, tratando de dar el máximo grado de libertad al consultado para contestar un interrogatorio y encontrar el significado profundo de las respuestas en relación al Programa. Su duración será de aproximadamente una hora, tiempo que se considera adecuado para evacuar el tema sin pérdida de contenido y sin llegar cansar al entrevistado.

2. Recolección de la información

La información será recolectada mediante visitas de campo y entrevistas (fuentes primarias), así como por medio de fuentes secundarias.

a) Visitas de campo y entrevistas

Se realizarán visitas de campo a las PROMIPYME que funcionan actualmente como plataformas de servicios de desarrollo empresarial en Quetzaltenango (Asociación Alterna y Cámara de Comercio de Quetzaltenango), Chiquimula (Centro Universitario de Oriente -CUNORI-), San Marcos (Red Nacional de Grupos Gestores), Alta Verapaz (Red Nacional de Grupos Gestores) y la Región Metropolitana (Asociación de Gerentes de Guatemala, Cámara de Comercio de Guatemala y PRODETUR, S.A.). En ellas se realizarán entrevistas de profundidad con:

- i. Coordinadores de PROMIPYME (8) entrevistas con directores.
- ii. Emprendedores (16) definidos por los directores
- iii. Coordinadores de Mesas de Competitividad Territoriales (2), región VI y Zacapa.
- iv. Integrantes de Mesas de Competitividad Territoriales (16)
- v. Plan de Ordenamiento Territorial, implementación POT. Quetzaltenango

Además, en la ciudad capital se realizarán entrevistas de profundidad con:

- i. Miembros del equipo del PRONACOM como Unidad Ejecutora del Proyecto:
 - Director Ejecutivo de PRONACOM (1)
 - Coordinador del Programa (1)
 - Coordinadores de los componentes (5)
 - Administrador-financiero (1)
 - Coordinador del módulo informático (1).
- ii. Funcionarios del MINECO encargados de la gestión del Programa
 - Viceministerio de Inversión y Competencia (1)
 - Viceministerio de Desarrollo de MIPYME (1)
 - Unidad Ejecutora del Programa (1)
 - Unidades administrativas relacionadas con la administración, ejecución técnica y operativa del Programa (2)
- iii. Personal clave del BID con el Programa
 - Encargado de supervisión del Programa (1)

- Funcionarios nacionales y en territorio, encargados de recibir la asistencia del Programa y las intervenciones de los proyectos financiados y ejecutados en el marco del Programa (4).

iv. Proveedores de servicios

- Consultores de PROMIPYME (8)
- Consultores de Mesas de Competitividad Territoriales (8).

b) Información de fuentes secundarias. Se revisarán los antecedentes relevantes del Programa y se revisará y analizará la documentación técnica existente en el PRONACOM como unidad ejecutora, la existente en el BIE relacionada con la ejecución física y financiera, así como con el logro de los resultados del Programa. Dentro de esta documentación puede identificarse la siguiente:

- i. Convenio de préstamo
- ii. Reglamento operativo del Programa
- iii. Manual operativo del Programa
- iv. Matriz de resultados del Programa
- vi. Plan de ejecución del Programa
- vii. Indicadores de seguimiento y evaluación del Programa
- vii. Los informes semestrales de progreso del Programa; y
- viii. Otros que se identifiquen durante el desarrollo de la asesoría.

3. Análisis e interpretación de los resultados

Los resultados se analizarán e interpretarán en función de la relevancia, la efectividad de la ejecución y la sostenibilidad del Proyecto.

a) Relevancia

La relevancia permitirá analizar los cambios de contexto y revisar el cumplimiento de los supuestos, con la finalidad de establecer:

- i. La adecuación del diseño del Programa para enfrentar los problemas.
- ii. Los factores internos y externos que afectaron la ejecución del Programa.
- iii. La relevancia de los objetivos y el diseño del Programa en función del contexto político, económico y financiero.

El análisis de la lógica vertical de sus actividades, componentes, propósito y fin, así como la verificación de la lógica horizontal de sus indicadores, contenidos todos ellos en el marco lógico, permitirán establecer la relevancia y la adecuación del diseño del Programa.

De igual manera, la relevancia permitirá identificar los cambios que pudieron haberse dado en el ambiente, así como las condiciones políticas, económicas y financieras que pudieron tener impacto para que el Programa lograra los objetivos proyectados. Como puede apreciarse en la Tabla 1, para este análisis se utilizará la columna de riesgos o supuestos del marco lógico, a fin de revisar los cambios sucedidos en el contexto.

Tabla 1. Dimensión de relevancia en el marco lógico del Programa

Resumen Narrativo (1)	Indicadores Verificables Objetivamente (2)	Medios de Verificación (3)	Riesgos o Supuestos (4)
Fin (Impactos)	Medidas para verificar el logro del fin del Programa	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de fin del Programa	Factores externos de importancia para la sostenibilidad del Programa en el tiempo
Propósito (Efectos)	Medidas para verificar el logro del propósito	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de propósito	Factores externos de importancia necesarios para lograr el fin del Programa
Componentes (Resultados, productos)	Medidas para verificar el logro de los componentes, resultados o productos	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de componentes	Factores externos de importancia necesarios para alcanzar el propósito del Programa
Actividades (Procesos)	Un resumen del presupuesto y programa del Programa (Insumos)		Factores externos de importancia necesarios para lograr los componentes del Programa

Fuente: elaboración propia 2017.

b) Efectividad de la ejecución

La efectividad de la ejecución incluirá la evaluación inicial del impacto, así como del logro de los resultados o productos del Programa.

- i. La evaluación inicial de impacto incluirá el alcance de los indicadores de efecto e impacto del Programa, para establecer los alcances en el logro de su propósito y su fin. El Programa contempla una evaluación de tipo reflexiva para evaluar los resultados en sus propósitos por mejorar los climas de inversión y de negocios a nivel nacional (componente 1) y promover inversiones estratégicas para el país (componente 2). Para ello se utilizarán las fases y preguntas del Ciclo de Reflexión que se enumeran a continuación³:

- Descripción: ¿Qué es lo que hago?
- Inspiración: ¿Cuál es el sentido de lo que hago?
- Confrontación: ¿Cómo llegué a ser de esta forma?
- Reconstrucción: ¿Cómo podría hacer las cosas de otra manera?

En lo que concierne a la evaluación de sus propósitos por mejorar los niveles de productividad de sectores y territorios (componentes 3 y 4), en principio, el Programa contempla una evaluación de impacto con un diseño experimental⁴. o, en su defecto, cuasi-experimental⁵, en el cual se distinguirían cuatro tipos de categorías a saber:

³ Farías, Gabriela. Evaluación reflexiva de la práctica docente de profesores en formación utilizando portafolios electrónicos. Monterrey: III Congreso de Innovación Educativa, Tecnológico de Monterrey, http://www.sitios.itesm.mx/va/dide2/enc_innov/3er08/memorias/pdfs/gaby_farias_01.pdf, recuperado el 12 de julio de 2017.

⁴ El método experimental clásico implica la conformación de dos poblaciones: el *grupo con proyecto* (grupo experimental), que recibe el estímulo, mientras que la otra que no es sometida a ese tratamiento es denominada *grupo sin proyecto* (actuando como *grupo de control o grupo testigo*). Luego de conformados estos grupos, hay que comparar la situación en que se encontraban “antes” (línea base) con la que tenían “después” (línea final), a partir de lo cual se verifican los cambios generados por el proyecto. Para el control del experimento y para evitar sesgos en la selección de los miembros de cada grupo resulta fundamental la aleatorización, tanto de los individuos en sí como del grupo al cual se asignarán. Cuando una de estas dos condiciones de selección aleatoria no es posible, el método se denomina cuasi-experimental.

⁵ La lógica de este modelo cuasi-experimental es idéntica a la del experimental clásico, con la diferencia que se reemplazan los grupos sin proyecto (seleccionados aleatoriamente) por grupos de comparación (en la que la selección de sus miembros no es realizada totalmente al azar). Esto no implica que no se toman muestras probabilísticas para obtener los grupos de comparación, sino que se seleccionan con base en hipótesis sobre las variables relevantes que se cree inciden en los resultados del proyecto. Este es un modelo aplicable en muchos casos, sobre todo cuando se evalúan proyectos destinados a la reducción de la

- empresas que reciben apoyos en territorios respaldados por el Programa;
- empresas que reciben apoyos en territorios que no están siendo respaldados por el Programa;
- empresas que no reciben apoyos en territorios que están siendo respaldados por el Programa; y
- empresas que no reciben apoyos en territorios que no están siendo respaldados por el Programa.

La existencia de sectores y territorios prioritarios para el Programa impidió hacer la selección aleatoria de los participantes, por lo que su evaluación requerirá de un paradigma de evaluación cuasi-experimental, que permita establecer la línea base. Esta servirá para medir los impactos en las evaluaciones de medio término y final del Programa, tal como lo especifica la Sección de Monitoreo y Evaluación del Reglamento Operativo del Programa (ROP). Los indicadores a utilizar serán los de impacto del Programa incluidos en la Matriz de Indicadores, señalada en la Sección de Monitoreo y Evaluación del ROP.

El paradigma a utilizar en la evaluación será el siguiente:

R	Y_a	X	Y_d	Territorios respaldados por el Programa	Empresas que reciben apoyo (con proyecto)
	Y_a	-X	Y_d		Empresas que no reciben apoyo (sin proyecto o control)
	Y_a	X	Y_d	Territorios no respaldados por el Programa	Empresas que reciben apoyo (con proyecto)
	Y_a	-X	Y_d		Empresas que no reciben apoyo (sin proyecto o control)

Donde:

pobreza, en la que el criterio de selección más importante es el nivel económico-social, la localización rural o urbana u otra dimensión relevante de la población objetivo.

- R Significa una selección aleatoria de los participantes
- Y_a Es la medición de los indicadores en la línea base
- Y_d Es la medición de los indicadores en la línea final
- X Es la intervención que se realizó como parte del Programa
- X Es cuando no se realizó ninguna intervención como parte del Programa

La evaluación inicial únicamente trabajará con las mediciones de los indicadores de la línea base. Sin embargo, desde el inicio se establecerá si entre ellas existen diferencias estadísticamente significativas. Para ello se utilizará la comparación de medias, con base en el Análisis de Varianza (Andeva), en cuyo caso, si el p-value o nivel de significancia resulta inferior a 0.05 o si el valor F es mayor que el F crítico, habrá diferencia significativa entre ambas situaciones. La comparación para el impacto del Programa se realizará entre las empresas que recibieron apoyo y las que no lo recibieron, mientras que el efecto de los territorios se realizará entre las empresas que recibieron el apoyo en territorios respaldados por el Programa y los que no lo recibieron.

Finalmente, los resultados de las evaluaciones reflexivas y cuasi-experimental también permitirán analizar el incremento en la capacidad del sector, así como la forma en que se podría incrementar el impacto del Programa.

- ii. El logro de los indicadores de resultados o productos permitirá establecer la efectividad en la ejecución de los componentes del Programa, para lo cual se utilizará la información generada por Módulo Informático del Programa.

La efectividad tiene las dimensiones de eficacia y eficiencia. La primera es “el grado de logro de las metas de producción (bienes o servicios) de un proyecto, independiente de los costos” (Cohen & Franco, 1993, pág. 102). Se refiere a la relación entre la cantidad de bienes o servicios que produjo y distribuyó el Proyecto en su operación y lo estimado en la programación. Esta definición tiene dos dimensiones: resultados y tiempo, la primera relacionada con el Índice de Avance Físico (IAF) cuya expresión es la siguiente:

$$(1) \text{ IAF} = \text{producción generada} / \text{producción programada}$$

La segunda dimensión se refiere al tiempo y se relaciona con el Grado de Cumplimiento (GC), cuya expresión es la siguiente:

$$(2) \text{ GC} = \text{tiempo real} / \text{tiempo programado}$$

La eficacia (E) resulta de dividir el Índice de Avance Físico (IAF) dentro del Grado de Cumplimiento (GC), tal como se muestra en la expresión siguiente:

$$(3) \text{ E} = \text{IAF} / \text{GC}$$

La evaluación de la efectividad se relacionará con los indicadores de los niveles de fin, propósito, componentes y actividades del marco lógico del Proyecto, tal como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Dimensión de eficacia en el marco lógico del Programa

Resumen Narrativo (1)	Indicadores Verificables Objetivamente (2)	Medios de Verificación (3)	Riesgos o Supuestos (4)
Fin (Impactos)	Medidas para verificar el logro del fin del Programa	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de fin del Programa	Factores externos de importancia para la sostenibilidad del Programa en el tiempo
Propósito (Efectos)	Medidas para verificar el logro del propósito	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de propósito	Factores externos de importancia necesarios para lograr el fin del Programa
Componentes (Resultados, productos)	Medidas para verificar el logro de los componentes, resultados o productos	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de componentes	Factores externos de importancia necesarios para alcanzar el propósito del Programa

Actividades (Procesos)	Un resumen del presupuesto y programa del Programa (Insumos)	Factores externos de importancia necesarios para lograr los componentes del Programa
------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia 2015.

La eficiencia, por su parte, “es la relación entre los productos generados y los recursos utilizados en la producción. En la perspectiva tradicional, la eficiencia (F) se traduce operacionalmente como la relación entre los costos programados y los costos reales, el volumen de producción y el tiempo (real y programado). Es la comparación entre los costos medios o CUP programados y los reales” (Cohé & Martínez, 2008, pág. 86). De acuerdo con la definición anterior, la eficiencia (F) se estima multiplicando el indicador de eficacia (E) por el costo programado y dividiéndolo por el costo real, tal como se muestra en la expresión siguiente:

$$(4) \quad F = E * (\text{costo programado} / \text{costo real})$$

La evaluación de la eficiencia se basará en los indicadores de los niveles de componentes y actividades del marco lógico, tal como se muestra en la Tabla 3. Esto incluirá un análisis de la relación de los productos y resultados propuestos con el presupuesto programado y el ejecutado.

Tabla 3. Dimensión de eficiencia en el marco lógico del Programa

Resumen Narrativo (1)	Indicadores Verificables Objetivamente (2)	Medios de Verificación (3)	Riesgos o Supuestos (4)
Fin (Impactos)	Medidas para verificar el logro del fin del Programa	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de fin del Programa	Factores externos de importancia para la sostenibilidad del Programa en el tiempo
Propósito (Efectos)	Medidas para verificar el logro del propósito	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de propósito	Factores externos de importancia necesarios para lograr el fin del Programa
Componentes (Resultados, productos)	Medidas para verificar el logro de los componentes, resultados o productos	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de componentes	Factores externos de importancia necesarios para alcanzar el propósito del Programa

Actividades (Procesos)	Un resumen del presupuesto y programa del Programa (Insumos)	Factores externos de importancia necesarios para lograr los componentes del Programa
------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia 2015.

c) Sostenibilidad

La sostenibilidad permitirá establecer la permanencia en el tiempo de los servicios del Programa, aun cuando los recursos se hubieren gastado. Esta dimensión será evaluada a partir del riesgo o supuesto del nivel de fin del marco lógico, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Dimensión de sostenibilidad en el marco lógico del Programa

Resumen Narrativo (1)	Indicadores Verificables Objetivamente (2)	Medios de Verificación (3)	Riesgos o Supuestos (4)
Fin (Impactos)	Medidas para verificar el logro del fin del Programa	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de fin del Programa	Factores externos de importancia para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo
Propósito (Efectos)	Medidas para verificar el logro del propósito	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de propósito	Factores externos de importancia necesarios para lograr el fin del Programa
Componentes (Resultados, productos)	Medidas para verificar el logro de los componentes, resultados o productos	Fuentes de información para verificar situación de indicadores de nivel de componentes	Factores externos de importancia necesarios para alcanzar el propósito del Programa
Actividades (Procesos)	Un resumen del presupuesto y programa del Programa (Insumos)		Factores externos de importancia necesarios para lograr los componentes del Programa

Fuente: elaboración propia 2015.

Asimismo, se tomarán en cuenta los riesgos principales que fueron considerados durante el diseño del Programa, si estos se han materializado durante la ejecución y si las medidas de mitigación consideradas en su momento fueron apropiadas. De igual forma se hará un análisis prospectivo, para tratar de establecer los riesgos que pudieran existir para que se mantengan los resultados que se espera generar con el Programa, con la finalidad de plantear las medidas de mitigación correspondientes.

B. Componente 2. Evaluación del desempeño del Programa

Este componente incluirá la evaluación de los aspectos fiduciarios, la ejecución financiera versus la ejecución física, el monitoreo y evaluación y la estructura organizativa y personal del Programa.

1. Aspectos fiduciarios del Programa

Esta evaluación incluirá la revisión de los temas siguientes: (a) gestión financiera; y (b) adquisiciones y contrataciones.

a) Gestión financiera

Este tema incluirá la descripción de las características básicas del Contrato de Préstamo; el manejo administrativo, financiero y de adquisiciones por parte de la UEE; los aspectos básicos de la planificación y del sistema de ejecución de los planes de adquisición; los sistemas para el manejo de los fondos y de los contratos; las evaluaciones de la gestión por medio de auditorías externas así como de auditorías financieras por parte del BID; la presentación de solicitudes de desembolso; la contabilidad del Proyecto; el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación; la ejecución física y financiera así como las observaciones y recomendaciones.

b) Adquisiciones y contrataciones

Este tema describirá el objetivo, las funciones y el personal del Área de Adquisiciones, la ejecución anual, los sistemas de ejecución y gestión, las auditorías independientes del BID y los posibles reclamos administrativos o impugnaciones de procesos de compras y contrataciones, por parte de los proveedores de bienes, obras o servicios.

2. Ejecución financiera versus ejecución física

En este inciso se realizará la comparación entre el Índice de Avance Físico y el Índice de Ejecución Financiera, para obtener conclusiones sobre su efectividad. También se identificarán las razones que causaron ese nivel de efectividad y se harán recomendaciones para mejorarla.

3. Monitoreo y evaluación

Este inciso comprenderá los resultados de la evaluación ex post de la eficiencia y eficacia del sistema de planificación operativa, monitoreo y evaluación institucional, para responder

a las necesidades de gestión por resultados y del seguimiento físico-financiero de los avances del Programa.

4. Estructura organizativa y personal del Programa

En este inciso se incluirán las funciones, responsabilidades y objetivos de la UEE, las áreas que la conforman y los mecanismos de coordinación interinstitucional. También comprenderá la estructura organizativa del Programa, así como el personal contratado por año y tipo de puesto.

C. Componente 3. Buenas prácticas y lecciones aprendidas

Con los resultados de las entrevistas realizadas se identificarán las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del Programa, las cuales serán propuestas al Equipo de Proyecto y del BID, para que se puedan replicar con recursos de la misma operación y proponer, de ser necesario, medidas correctivas para la correcta ejecución del Programa según sus objetivos de desarrollo.

Las lecciones proveerán información sobre las condiciones económicas, políticas y financieras que deberán existir, el nivel de capacidad institucional de la agencia ejecutora, el nivel requerido de participación de los entes relevantes y otros factores de éxitos que deberán estar presentes, de modo que se pueda considerar otras operaciones de esta naturaleza en el futuro.

Estas lecciones se definirán como el conocimiento adquirido sobre un proceso o una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre sus resultados y los factores críticos o condiciones que pueden haber incidido sobre su éxito o lo obstaculizaron. Se enfocarán en la hipótesis que vincula causalmente los resultados buscados y aquello que ha funcionado o no ha funcionado para alcanzarlos (Luna, 2011).

Dichas lecciones permitirán identificar tendencias de relaciones causa-efecto, acotadas a un contexto específico y sugerir recomendaciones prácticas y útiles para la replicación del nuevo conocimiento en otros contextos y en el diseño, ejecución de otros proyectos o iniciativas para lograr resultados similares. Serán sistematizadas de acuerdo con los cinco componentes del Programa.

D. Componente 4. Elaboración del informe de la evaluación final del Proyecto

Este componente contendrá las siguientes actividades:

1. Elaboración del documento preliminar del Informe de Evaluación Inicial de Impacto del Programa 1734/BID, de acuerdo con las pautas y normas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.
2. Organización y realización de un “taller de terminación” con la Unidad Ejecutora, BID y “*stakeholders*” del Programa, donde se discutan los principales hallazgos, las buenas prácticas y las propuestas de medidas correctivas (si las hubiere) tanto en el cumplimiento de los resultados como en la ejecución financiera del programa, para realizar los ajustes que se propongan convenientes para mejorar la ejecución tanto física como financiera de la operación planificada para febrero del año 2019. De la reunión se debe realizar una Ayuda Memoria del mismo, en el cual se resumirán los acuerdos entre el PRONACOM como unidad ejecutora y el BID en relación con acciones para la mejora del programa.
3. Versión definitiva del informe final de “Evaluación de Impacto Inicial del Programa 1734/BID sobre inversiones estratégicas y transformación productiva”.

E. Productos

Se entregarán los productos especificados en los términos de referencia, a satisfacción del PRONACOM y del BID:

1. Producto 1: Borrador de informe final a los 40 días calendario a partir de la iniciación de los trabajos, conteniendo una primera versión del informe de “Evaluación de Impacto Inicial del Programa 1734/BID sobre inversiones estratégicas y transformación productiva” que incluya la identificación de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los principales logros de la matriz de resultados de la operación.
2. Producto 2: Versión definitiva del informe final de “Evaluación de Impacto Inicial del Programa 1734/BID sobre inversiones estratégicas y transformación productiva”, a los 80 días de haber iniciado sus labores, el cual contendrá la propuesta de medidas correctivas (si las hubiere) tanto en el cumplimiento de los resultados como en la ejecución financiera del programa de conformidad con las pautas y normas pertinentes del BID; además, este último informe deberá incluir la Ayuda Memoria del “Taller de Terminación” mencionado en los alcances de esta consultoría.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**Asesor para la Gestión de la Mesa Departamental de Competitividad del
Departamento de Alta Verapaz**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Etlín Samantha Argentina Bac

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID1734/OC-GU-AI-025-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q 14, 129.03**

Se adjunta el producto No. **DOS (2)**
Titulado:

**"Plan Estratégico de la Gestión de la Mesa Departamental de Competitividad del
Departamento de Alta Verapaz"**

Impreso en: 62 hojas
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 29 de septiembre 2017

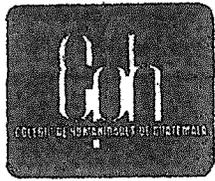
Revisión Técnica 1 *Elegibelli Velázquez*
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 *HUBO GOMEZ*
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

José...
Firma y sello
Mesa Departamental de Competitividad
Departamento de Alta Verapaz



COLEGIO DE HUMANIDADES DE GUATEMALA
 0 CALLE 15-46, ZONA 15, COLONIA EL MAESTRO
 TEL.: 2369-3670 * TELEFAX: 2369-3716
 GUATEMALA, C. A.
 e-mail: colegiodehumanidades@yahoo.com
 e-mail: colegiodehumanidades@hotmail.com

SERIE "A"

Nº 270108

2 Co. ancias de colegiado
 Gratuitas por pago anual.

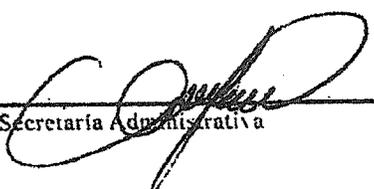
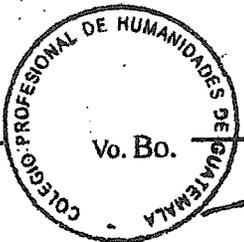
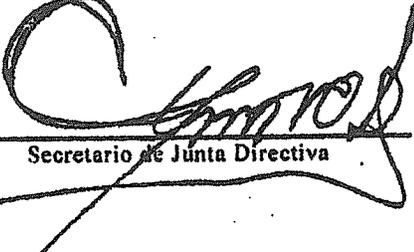
EL (A) INFRASCRITO (A) SECRETARIO (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HUMANIDADES DE GUATEMALA, hace constar que tuvo a la vista los registros internos del Colegio. en los cuales figura que el Colegiado No. **21414**

GRADO: **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

NOMBRE: **BAC ETLIÑ SAMANTHA ARGENTINA**

de conformidad con el Artículo 5to. del Decreto Número 72-2001, de la Ley del Colegiación Profesional Obligatoria para el Ejercicio de las Profesiones Universitarias. es **COLEGIADO ACTIVO** y en consecuencia. está a la fecha. solvente en el pago de sus cuotas Ordinarias y Extraordinarias, así como del Impuesto Sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias hasta el mes de **DICIEMBRE DE 2017** , por lo tanto se encuentra activo hasta el mes de **MARZO DE 2018** . Y para los usos legales que al interesado convengan. se extiende la presente CERTIFICACION en la Ciudad de Guatemala, a los **16/03/2017**

- NOTA:**
1. Esta CERTIFICACION es válida ÚNICAMENTE EN ORIGINAL extendida por el Colegio.
 2. Original Firmas y Sellos respectivos en original.
 3. Original Contenido en Color Azul.


 Secretaría Administrativa
 
 Vo. Bo.
 
 Secretario de Junta Directiva

PRODUCTO No. 02
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017-2018 DE LA MESA DEPARTAMENTAL
DE COMPETITIVIDAD DE ALTA VERAPAZ.



Etlín Samantha Argentina Bac
Servicios Profesionales como Asesor para la Gestión de la Mesa
Departamental de Competitividad de Alta Verapaz
Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-025-2017
PRONACOM

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Etlín", followed by a large, stylized flourish that extends across the width of the signature area.

Este documento puede ser actualizado y modificado con el objetivo de evaluar y mejorar las acciones que fueron generándose a lo largo de la implementación de la metodología.

**Consejo de la Mesa Departamental de Competitividad
Agosto 2017**

**Páginas: 1-62
1600**

RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el Plan Operativo anual 2017-2018, ha sido elaborado de acuerdo a lineamientos antes descritos por el Programa Nacional de Competitividad; quien han facilitado los instrumentos hacia una gestión orientada a resultados, considerando los objetivos y líneas estratégicas de acuerdo al plan estratégico, así como la del plan operativo que ya habían elaborado los integrantes del Consejo de la Mesa a mediados del presente año y que aprobaron, según minuta de reuniones el dos de agosto del presente año, es por ello que se ha considerado algunas acciones para fortalecer el presente plan operativo.

Para la elaboración del plan se ha identificado acciones que se estará coordinando, apoyando y monitoreando por los integrantes de la Mesa Departamental de Competitividad del departamento de Alta Verapaz integrando por los sectores: público, privado, sociedad civil y academias; con el fin de promover e impulsar iniciativas que incidan en el desarrollo económico y la competitividad del departamento.

El Plan Operativo incluye lineamientos requeridos por PRONACOM para la elaboración del producto que presenta el asesor de la mesa, siendo los siguientes: a). detalle de los objetivos y cómo se pretende conseguir, b). Recursos necesarios para la operativización del plan operativo, c). Propuesta de la implementación de la matriz de dinamización de la economía local, d). Propuesta de entidades o actores responsables para su gestión y ejecución, e). Propuesta de cronograma de implementación y otros insumos que permitan una aplicación concreta y precisa en el corto plazo, de lo que se establece en el plan estratégico, f). Esquema de monitoreo y evaluación del plan, g). Presentación en formato de power point, que permita socializar el plan en el momento que se requiera, a los actores vinculados al proceso, h). Propuesta de estrategia de difusión de la operatividad de la mesa.

El Plan Operativo 2017-2018, es un instrumento orientado a realizar acciones a corto plazo, es por ello que se ha incluido recursos necesarios para su

operativización, recalcando que se realizará dos evaluaciones al año de las acciones plasmadas en el presente documento, con el objetivo de contar con avances concretos y realizar un informe circunstanciado de los principales resultados y evaluar la evolución del Plan de Trabajo y/o realizar ajustes necesarios para su eficiente implementación.

Por último se integra los anexos de los cuales se establece las acciones que se realizaron durante la elaboración del presente plan.



José Fernando Sánchez Burezo
DIRECTOR GENERAL
Tribuna Nacional de Arbitraje
MINISTERIO DE ECONOMIA

ÍNDICE

Contenido	No. de Página
I. Introducción -----	1
II. Justificación -----	4
1. Detalle de los objetivos y cómo se pretende conseguir -----	5
1.1. Objetivo general -----	5
1.2. Objetivos específicos -----	5
1.3. Líneas estratégicas -----	6
2. Recursos necesarios para la operativización del Plan Operativo -----	14
2.1. Humanos -----	14
2.2. Financieros -----	14
2.3. Físicos-----	15
3. Propuesta de implementación de la Matriz de Dinamización de la Economía Local -----	15
4. Propuesta de entidades o actores responsables para su gestión y ejecución -----	17
5. Propuesta de cronograma de implementación, y otros insumos que permitan una aplicación concreta y precisa en el corto plazo, de lo que se establece en el plan estratégico -----	20
6. Esquema de monitoreo y evaluación del plan -----	29
7. Presentación en formato Power Point, que permita socializar el plan en el momento que se requiera, a los actores vinculados al proceso -----	30
8. Propuesta de estrategia de difusión de la operatividad de la mesa -----	31
8.1. Marco fisiológico -----	34
8.1.1. Misión -----	34
8.1.2. Visión -----	34
8.1.3. Principios -----	35
Anexos -----	36

I. INTRODUCCIÓN

Alta Verapaz es un departamento que cuenta con elementos que permiten el desarrollo integral para cada uno de los habitantes, siendo un territorio con grandes riquezas turísticas, ubicación geográfica y con una población económicamente activa, aproximadamente del 73%¹ y otros factores que hacen que sea un departamento con ventajas competitivas.

Es importante considerar que el territorio cuenta con un índice de pobreza de 83.10%² de la población total y de pobreza extrema un 53.60%³, siendo una problemática que llama a necesidad de generar procesos y oportunidades al desarrollo económico, productivo y competitivo que genere el diálogo y proponga la investigación, innovación, para mejorar la inversión productiva sostenible.

Bajo este contexto, el Plan de Trabajo proyecta estrategias y actividades que faciliten fortalecer competencias propias de los gobiernos municipales y atraer la inversión, pública, privada y de cooperación internacional no reembolsable; la Mesa departamental de Competitividad del departamento de Alta Verapaz constituye un espacio de gestión y coordinación, para impulsar la empresarialidad, productividad y competitividad individual como colectiva en el *marco de la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, Política Económica 2016-2021, Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

Para facilitar el trabajo de la Mesa se debe establecer actividades coordinadas con otras instancias en especial con la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz la cual se encuentra vigente según Punto Resolutivo 06-2017 de fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete, integrado por los representantes de: Presidenta del Consejo Departamental de Desarrollo (preside); Ministerio de Economía (Coordinador); Ministerio de Agricultura; Ganadería y Alimentación; Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Educación;

¹ Fuente: El comercio interno de Guatemala, Red Nacional de Grupos Gestores – BI, 2012.

² Fuente: República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Pág.6

³ Fuente: República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Pág.10

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Instituto de Fomento Municipal; Instituto Nacional de Bosques; Representante de Municipalidades; Representante de Cooperativas; Representante de Micro Pequeñas y Medianas Empresas; Representante de Organizaciones No Gubernamentales; Representante de Organizaciones de Campesinos; Representante de Organizaciones de Trabajadores; Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Representante de los Pueblos Indígenas; Representante de las Universidades Privadas; y Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industrias. La comisión tiene como objetivo impulsar acciones que mejoren las condiciones de desarrollo económico, competitividad y empleo en los territorios, como base fundamental para incidir en la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema, así como en la mejora de las condiciones y calidad de vida de los guatemaltecos; asimismo impulsar acciones y generar propuestas que promuevan y fomenten el establecimiento de inversión generadora de oportunidades de desarrollo económico y social, que incremente la competitividad de sectores y territorios con potencial; y, busquen mejorar la empleabilidad y productividad del recurso humano guatemalteco⁴.

El presente plan se deriva del plan estratégico que integra la misión, visión y objetivos de la mesa departamental que va orientada al desarrollo económico local del departamento, los recursos necesarios para la operativización del plan, Propuesta de la implementación, Propuesta de entidades o actores responsables para su gestión y ejecución, Propuesta de cronograma de implementación de las actividades que se van a realizar durante el periodo 2017-2018 y otros insumos que permitan una aplicación concreta y precisa en el corto plazo, al final se presenta un esquema de monitoreo y evaluación del plan que estará utilizando el asesor de la mesa para verificar y monitorear las acciones plasmadas en el presente plan y con ello elaborar un informe de resultados, los cuales se debe de presentar ante el Consejo de la Mesa Departamental de Competitividad del Departamento de Alta Verapaz.

⁴ Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de A.V.
Pág. 02

Por último se integra los anexos donde se incluye los medios de verificación de algunas actividades que se han realizado durante el desarrollo del presente plan, asimismo el punto resolutivo No. 06-2017 de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural del departamento de Alta Verapaz.

I. JUSTIFICACIÓN

Con el funcionamiento de la Mesa departamental de Competitividad del departamento de Alta Verapaz, se da cumplimiento al marco legal y político en materia del desarrollo económico, siendo este el espacio de coordinación y gestión de los sectores público, privado, sociedad civil y academias, en busca de la articulación de sinergias económicas presentes en los 17 municipios e impulsando la Ciudad Intermedia integrado por los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Tactic, Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz; donde se analizará, coordinará, fortalecerá y proyectará las demandas y oferta que el territorio cuenta e institucionalizar el desarrollo económico a través de los gobiernos locales siendo el punto central del desarrollo

El plan se ha elaborado con el fin de atraer la competitividad del departamento de Alta Verapaz identificando acciones necesarias para su implementación y con ello impulsar el desarrollo económico del departamento a través de acciones que van orientadas en los diferentes ejes estratégicos, que son: capacitación, innovación, sostenibilidad social y ambiental, educación, fortalecimiento institucional, descentralización, infraestructura y desarrollo económico

Para tal efecto el presente documento será de soporte para la Mesa Departamental de Competitividad con el fin de apoyar las estrategias que permitan accionar para el beneficio de la competitividad impulsando el desarrollo económico local del departamento.

1. DETALLE DE LOS OBJETIVOS Y CÓMO SE PRETENDE CONSEGUIR.

1.1. General:

Contribuir al impulso del desarrollo económico local -DEL-, departamental y regional, a través de la coordinación, gestión e inversión con lo público-privado, público-público y privado-cooperación internacional no reembolsable, mediante la aplicación de leyes, convenios y acuerdos entre los gobiernos municipales y gobierno central con base a las políticas públicas y compromisos adquiridos que impulsen la eficacia de la economía local.

1.2. Objetivos específicos:

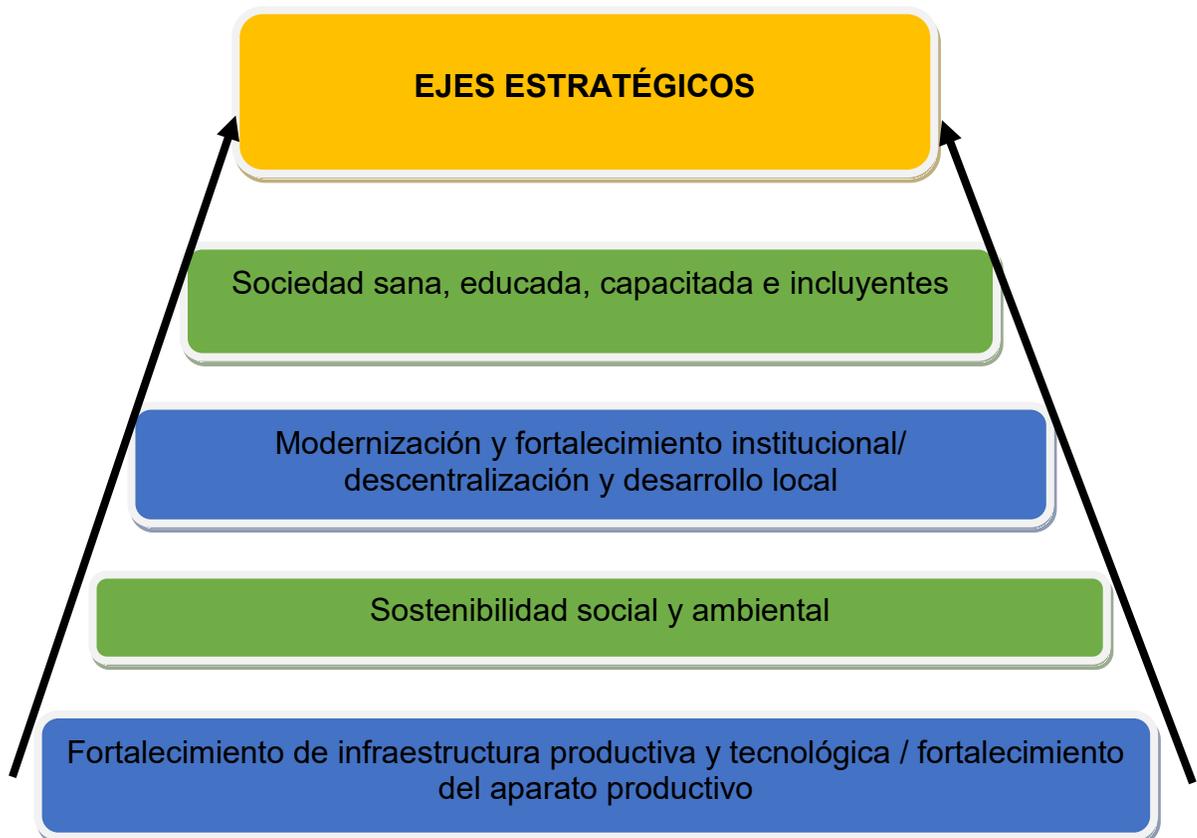
1. Promover en los distintos ámbitos la “Ley de Descentralización”.
2. Coordinar y trabajar con la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz en pro de la educación y salud del departamento.
3. Promover la investigación y análisis a través de la Comisión Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz los tributos recaudados en el año fiscal del departamento para que sean invertidos en su totalidad en cada uno de los municipios del departamento.
4. Fortalecer las Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN- y otras comisiones establecidas por los gobiernos municipales en las Ciudades Intermedias⁵.
5. Promover y gestionar programas y proyectos integrales (arte, oficios, agroecología, asociatividad, empresarialidad, entre otros).
6. Promover la inversión nacional e internacional en el territorio.
7. Promover el financiamiento para proyectos de competitividad local, departamental y regional, con el propósito de la permanencia y el éxito.

⁵ Las cuales están establecidas en el Código Municipal en el art. 36 para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo local y el impulso de nuevas actividades.

8. Incentivar el desarrollo continuo de la Ciudad Intermedia como es el caso de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz y Tactic Alta Verapaz.
9. Conocer e identificar el Plan Estratégico, Plan Operativo Municipal y el Plan Operativo Anual de las municipalidades y del departamental en cuanto al tema del desarrollo económico.

1.3. Líneas Estratégicas

Los ejes o líneas estratégicas establecen la temporalidad en que se desarrollarán las distintas actividades y para el cual es necesario plantearlos a través de los objetivos operativos establecidos en la Agenda Nacional de Competitividad y que están vinculados a los objetivos planteados en el presente Plan de Trabajo, siendo los siguientes:



Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
SOCIEDAD SANA, EDUCADA, CAPACITADA E INCLUYENTE	Coordinar y trabajar con la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz en pro de la educación y salud del departamento.	Reuniones de trabajo bimestrales en temas educativos y de salud integral para el desarrollo económico. Capacitaciones en educación y salud integral.
	Conocer e identificar el Plan Estratégico, el Plan Operativo Municipal y el Plan Operativo Anual de las municipales y del departamental en cuanto al tema del desarrollo económico.	Socialización de los Planes estratégicos y operativos de los 17 municipios y el departamental por parte de los entes rectores.
	Obtener mapeo e indicadores socioeconómicos actualizados	Listado de línea base de indicadores por parte de los entes rectores (INE-MINECO-PRONACOM).
	Coordinar con la academia sobre los profesionales como capital humano para la competitividad local.	Realizar un banco de profesionales para la competitividad municipal y departamental.

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
	<p>Coordinar y gestionar con los distintos entes las Capacitaciones en temas de: Encadenamientos productivos, Tecnificación agrícolas, agroecológica, artes, emprendimiento tecnológico, educación financiera y contable, emprendimiento en publicidad y mercadotecnia, certeza jurídica, impulso de proyectos universitarios que apoyen a la gestión económica local háblese de tecnología, arte, cine, zapaterías, joyería, diseño, entre otros.</p>	<p>Reuniones periódicas de análisis.</p> <p>Identificar posibles proyectos con jóvenes y adultos para el emprendimiento.</p>
	<p>Coordinar con INTECAP cursos de capacitación para el beneficio de los productores del departamento</p>	<p>Gestionar con INTECAP cursos de capacitación al año, para beneficiar a pequeños y medianos productores de las Verapaces</p>
<p>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL/ DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL</p>	<p>Obtener planes y diagnósticos generados en el departamento en cuanto al tema de desarrollo económico.</p>	<p>Analizar y recopilar cadenas de valores, potencialidades y problemáticas.</p> <p>Listado de programas y proyectos.</p>
	<p>Contar con el Mapeo agrícola, comercial, dinámicas económicas, (formales e informales).</p>	<p>Realización de mapeos de desarrollo económico departamental y regional.</p> <p>Listado de áreas estratégicas para el desarrollo económico.</p>
	<p>Fortalecer las COFETARN y otras comisiones establecidas por los gobiernos municipales en cada uno</p>	<p>Realizar trabajo en equipo del mapeo cadenas productivas actuales y potenciales.</p>

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
	de los 17 municipios.	<p>Investigar y listar los Clúster que generan las cadenas productivas para la promoción e impulso de trabajo formal.</p> <p>Obtener costos y productividad.</p> <p>Generar Listado de MIPYMES.</p> <p>Generar Listado de infraestructura económica.</p>
	Facilitar la participación ciudadana en la promoción de la “Ley de Descentralización”.	Capacitaciones sobre la ley de Descentralización.
	Promover el desarrollo urbano-rural integral para potencializar las dinámicas territoriales.	Asistencia técnica en temas urbanos y rurales para la potencialización de las distintas dinámicas económicas y sociales de los municipios y del departamento con enfoque de competitividad.
	Apoyar la realización de ruedas de negocios con el objetivo de atraer inversión económica al departamento	Rueda de negocios
	Realizar acciones que impulsen el desarrollo económico del territorio: a). Ferias de empleo b). Ferias de artesanías c). Ferias de turismo d). Ferias Agrícolas e). Ferias de emprendedurismo.	Feria de artesanía

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
	Congreso anual sobre competitividad	Coordinar logística con instancias correspondientes a fin de realizar un congreso con la participación de sectores productivos, sector academia, sector sociedad civil y sector gobierno.
	Apoyar el desarrollo de encadenamientos productivos de acuerdo a las demandas de la sociedad.	Coordinar con estudiantes del último año de Administración de Empresas de las diferentes universidades para que puedan realizar planes de Negocios.
	Gestionar curso sobre marca, logo y empaque; beneficiando a productores que no cuentan con este apoyo	Coordinar y gestionar con AGEXPORT el curso sobre marca, logo y empaque.
	Intercambio de experiencias de sectores priorizados, Turismo, Agricultura, Producción de bienes.	Identificar estratégica para implementarla promoción y apoyo a la micro pequeña y mediana empresa dentro de MDCAV
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	Coordinar con los entes en materia ambiental y social para la preservación e impulso de fuentes generadoras de energía limpia.	<p>Solicitar a los gobiernos municipales a través del UGAM-CATASTRO-FORESTAL-DMP-DMM- el uso del suelo actual y la potencialidad.</p> <p>Solicitar a los gobiernos municipales proyectos ambientales promovidos por la participación ciudadana.</p> <p>Conocer la propuesta de inversión 2017 y 2018 en proyectos FONPETROL y CODEDE para el análisis</p>

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
		y con ello promover proyectos estratégicos a nivel departamental.
	Elaboración de perfiles de proyectos productivos para el beneficio del departamento.	Identificar y priorizar tres ideas de proyectos
	Acercamiento con los medios de comunicación del departamento de Alta Verapaz	Realizar una lista de los medios de comunicación escritos, televisivos y radiales
	Gestionar servicios sociales con los medios de comunicación en el área urbana y área rural, para socializar el tema de competitividad.	Programa de radio y televisión
	Crear una página de internet con información de la mesa regional de competitividad	Página informativa activa y actualizada
	Solicitar y validar el Plan Estratégico de la Mesa Departamental de Competitividad, con el fin de sumar actores a la mesa.	Aprobación y entrega de una copia del plan estratégico a los integrantes de la MDCAV
	Socializar y validar el Plan Operativo Anual de la Mesa Departamental de Competitividad del departamento de Alta Verapaz	Aprobación y entrega de una copia del Plan Operativo Anual a los integrantes de la MDCAV
	Conformar la Junta Directiva de la Mesa departamental de competitividad.	Junta Directiva electa
	Conformar comisiones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad Social Ambiental 2. Modernización y

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
		<p>Fortalecimiento Institucional / Descentralización y Desarrollo Local</p> <p>3. Sociedad Sana, Educada, Capacitada e Incluyente</p> <p>4. Fortalecimiento Infraestructura Productiva Tecnológica/ Fortalecimiento del Aparato Productivo</p>
	<p>Presentar ante el pleno del CODEDE, la mesa departamental de competitividad del departamento de Alta Verapaz, así mismo presentar un informe anual de gestión de la Mesa de Competitividad.</p>	<p>Presentación de la Mesa departamental de Competitividad</p>
	<p>Participación en eventos de formación para el beneficio de la MDCAV</p>	<p>Priorizar Necesidades de Capacitación</p>
	<p>Capacitar a las comisiones con temas de interés</p>	<p>Listar y priorizar cursos de capacitación</p>
	<p>Participar en reuniones de COREDUR y CODEDE</p>	<p>Reuniones mensuales</p>
	<p>Realizar reuniones quincenales con la Junta Directiva de la Mesa de Competitividad y reuniones mensuales con la Asamblea General</p>	<p>Reuniones quincenales y mensuales con la MDCAV</p>

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA / FORTALECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO	Coordinar y gestionar en materia de alianzas público-privadas y de cooperación internacional en el impulso de programas y proyectos estratégicos productivos sostenibles.	<p>Impulsar y coordinar con la Comisión Departamental de Competitividad del CODEDEAV, para alianzas programas y proyectos sostenibles a través de la ANADIE.</p> <p>Reuniones para el impulso de diálogos dirigidos a organizaciones civiles, religiosas, institución pública y privada y COCODE's en los 17 municipios sobre incumplimientos a base legal constitucional.</p>
	Gestionar y promover con la academia en materia de innovación tecnológica e infraestructura.	<p>Espacios de promoción de innovación coordinados con la academia pública y privada para el impulso de actividades que mejoren las condiciones de vida de los habitantes en el departamento.</p> <p>Promoción de ferias, foros y concursos de innovación tecnológica y de infraestructura a nivel regional.</p>
	Incentivar el desarrollo continuo de la Ciudad Intermedia, siendo los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz y Tactic.	Promover la investigación en la productividad y competitividad en la CIUDAD INTERMEDIA.

Eje estratégico	Objetivo operativo	Actividades / Acciones
	<p>Promover la competitividad, productividad y crecimiento económico para el desarrollo sostenible y vinculante ante los compromisos de Estado y PND.</p> <p>Promover la inversión nacional e internacional en el territorio.</p>	<p>Capacitaciones, Talleres, foros, intercambio de experiencias exitosas en políticas públicas vigentes, planificación y ordenamiento territorial, desarrollo económico y competitividad y su aplicación en territorio dirigido a sociedad civil, organizaciones y COCODE.</p>

En relación al plan operativo que el Consejo de la Mesa ha elaborado y validado el 02 de agosto del presente año, se ha incluido en el presente plan, ya que se acordó con los integrantes de la mesa incorporar todas las acciones escritas en la misma.

2. RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO.

Es muy importante identificar los recursos necesarios para la operatividad del presente plan, para ello se ha identificado los siguientes recursos:

2.1. Humanos

Se gestionará ante los sectores públicos, privado, académico y de sociedad civil para el apoyo de la coordinación para las distintas acciones y/o actividades establecidas en el plan, asimismo se cuenta con el apoyo de la Asesora que ha sido contratada por el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.

2.2. Financieros

La Mesa Departamental de Competitividad de Alta Verapaz, no cuenta con recursos financieros para su funcionamiento; sin embargo, a través de alianzas estratégicas público, privadas o de instancias internacionales, se realizará las

gestiones necesarias para la realización de las acciones indicadas en el plan de trabajo.

2.3. Físico

La oficina de la Asesora que ha sido contratada por el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, estará ubicada en la 5ª. Calle 7-31, Zona 1, Interior de la Municipalidad de San Pedro Carchá departamento de Alta Verapaz.

3. PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Se implementa la estrategia de Dinamización de la Economía Local en el Municipio de Cobán y San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz, sus autoridades locales han manifestado el deseo de incorporarse a la estrategia DEL. Sin embargo, en su momento el Ministerio de Economía a través del Viceministerio de la Micro Pequeña y Mediana Empresa inició con la gestión de implementación de la DEL en varios municipios, en el marco de la Política Económica 2016-2021 en el eje de Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible, se implementa la estrategia de Dinamización de la Economía Local en algunos municipios del departamento.

Con la implementación de la estrategia DEL se pretende vincular al gobierno central y local, sector academia, sociedad civil y empresarios, emprendedores o productores, para fortalecer a la Micro Pequeña y Mediana Empresa, para la cual se pretende trabajar en los municipios que se ha priorizado, por lo que se le estará dando seguimiento a la gestión de las mesas municipales de productividad y competitividad.

Para ello se ha elaborado un mapeo de actores identificando los sectores productivos potenciales que puedan formar parte de la mesa de productividad y competitividad del municipio con el apoyo de la Municipalidad, las convocatorias que se realicen para las reuniones que se tendrá con los diferentes sectores para

que participen en la mesa municipal, se hará a través de la máxima autoridad del municipio



Para impulsar la gestión de la mesa municipal, se pretende realizar un plan de trabajo a corto plazo en base a las propuestas que generen los sectores productivos participantes respetando las características propias del municipio y de las actividades según el interés de los integrantes.

Las mesas de productividad y competitividad deben de estar aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE-, para ello la coordinación de la mesa la tendrá a su cargo la máxima autoridad del municipio, vinculada a la Comisión de Fomento Económico Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de articular esfuerzos para generar empleo y trabajar para el beneficio del desarrollo local y comunitario, por lo cual en los anexos del plan se incluye el acta de la creación de la Mesa de Productividad y Competitividad de los municipio de Cobán y San Pedro Carchá los cuales la asesora de PRONACOM le estará dando seguimiento.

4. PROPUESTA DE ENTIDADES O ACTORES RESPONSABLES PARA SU GESTIÓN Y EJECUCIÓN.

Para darle cumplimiento al presente plan es necesario contar con el apoyo de las diferentes entidades del departamento para ello es necesario articular los sectores público-privado, sociedad civil, academias y empresarios. A continuación se lista las entidades o actores responsables para la gestión y ejecución.

No.	Institución	Representante	SECTOR			
			PÚBLICO	PRIVADO	ACADEMIA	SOCIEDAD CIVIL
1	Gobierno central y local		X			
2	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Delegado Departamental	X			
3	Ministerio de Economía	Delegado Departamental	X			
4	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-	Delegado Departamental	X			
5	Grupo Gestor	Delegado Departamental		X		
6	Plan Internacional	Gerente General		X		
7	Organización Mercy Corps	Gerente General		X		
8	Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-	Delegado Departamental	X			
9	Asociación para el Desarrollo Rural Integral -ADRI-	Gerente General		X		
10	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Delegado Departamental	X			
11	Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Necesarios -COFETARN-	Coordinador	X			
12	Municipalidad de San Cristóbal Verapaz	Alcalde Municipal	X			
13	Municipalidad de Santa Cruz Verapaz	Alcalde Municipal	X			

14	Municipalidad de Tactic	Alcalde Municipal	X			
15	Municipalidad de Cobán	Alcalde Municipal	X			
16	Municipalidad de San Juan Chamelco	Alcalde Municipal	X			
17	Municipalidad de San Pedro Carchá	Alcalde Municipal	X			
18	Federación de Cooperativas de las Verapaces -FEDECOVERA-	Gerente General		X		
19	Asociación de Cardamomeros de Guatemala -CARDEGUA-	Gerente General		X		
20	Ministerio de Comunicaciones	Delegado Departamental	X			
21	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	Delegado Departamental	X			
22	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente/Coordinador	X			
23	Representante de la Sociedad Civil	Representante				X
24	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	Delegado Departamental	X			
25	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	Delegado Departamental	X			
26	Ministerio de Educación	Delegado Departamental	X			
27	Consejo Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Delegado Departamental	X			
28	Instituto Técnico en Capacitación y Productividad -INTECAP-	Delegado Departamental			X	
29	Fundación TALITA KUMI	Gerente General			X	
30	Instituto Técnico de Recursos Naturales -ITERN-	Coordinador			X	
31	Universidad Rafael Landívar	Coordinador			X	
32	Universidad Mariano Gálvez	Coordinador			X	
33	Universidad PANAMERICANA	Coordinador			X	
34	Universidad Mesoamericana	Coordinador			X	

35	Universidad Galileo	Coordinador			X	
36	Universidad Da Vinci	Coordinador			X	
37	Universidad de San Carlos de Guatemala	Coordinador	X			
X	Micro Pequeña y Mediana Empresa -MPYME-	Representante				X
X	Pueblos Indígenas	Representante				X
X	Observatorio para la Paz	Representante				X
41	Medios de comunicación	Representante		X		
42	Cámara de Comercio	Representante		X		
43	Cooperativa Cobán	Gerente		X		
44	Banco BANRURAL	Gerente		X		
45	Cámara de Industria	Representante		X		
46	Cámara de Construcción	Representante		X		
47	Cámara de Transportistas	Representante		X		
48	Cámara de Productores	Representante		X		
49	Colegio de Profesionales	Representante		X		
50	COOPSAMA	Gerente		X		
51	Génesis Empresarial	Gerente		X		
52	Fundación para el Desarrollo Empresarial y Agrícola -FUNDEA-	Gerente		X		
53	FINCA	Gerente		X		
54	Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-	Gerente		X		

5. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, Y OTROS INSUMOS QUE PERMITAN UNA AMPLIACIÓN CONCRETA Y PRECISA EN EL CORTO PLAZO, DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ESTRATÉGICO.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades del Plan Operativo Anual, correspondiente al periodo 2017-2018. En la cual se establece los ejes estratégicos, objetivos operativos, indicadores del logro de las actividades y los responsables de la gestión.

No.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATICOS	2017-2018										PRODUCTO	RESPONSABLE		
			agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo			junio	Julio
11	SOCIEDAD SANA, EDUCADA, CAPACITADA E INCLUYENTE	Coordinar y trabajar con la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural de Alta Verapaz en pro de la educación y salud del departamento.													Minutas de reunión / cartas de entendimiento	Comisión de Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente
		Conocer Plan Estratégico, El Plan Operativo Municipal y el Plan Operativo Anual de las municipales y del departamento en cuanto al tema del desarrollo económico.													POA municipal 2018	Comisión de Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente
		Obtener mapeo e indicadores socioeconómicos actualizados.													Base de indicadores departamental socioeconómico	Comisión de Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente
		Coordinar con la academia sobre los profesionales como capital humano para la competitividad local.													Listado de profesionales	Comisión de Sociedad sana, educada, capacitada e

2	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL / DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL	económico.														institucional / descentralización y desarrollo local
		Contar con el Mapeo agrícola, comercial, dinámicas económicas, (formales e informales).													Mapeo agrícola, comercial, dinámicas económicas, (formales e informales).	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
		Fortalecer las COFETARN y otras comisiones establecidas por los gobiernos municipales en cada uno de los 17 municipios.													Copia de # actas de conformación de comisiones municipales	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
		Facilitar la participación ciudadana en la promoción de la “Ley de Descentralización”.													Minutas / listados de asistencia / fotografías	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
		Promover el desarrollo urbano-rural integral para potencializar las dinámicas territoriales.													Minutas / oficios / memos / invitaciones	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo

	encadenamientos productivos de acuerdo a las demandas de la sociedad.											estudiantes del último año de Administración de Empresas de las diferentes universidades para que puedan realizar planes de Negocios.	modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
	Gestionar curso sobre marca, logo y empaque; beneficiando a productores que no cuentan con este apoyo											Coordinar y gestionar con AGEXPORT el curso sobre marca, logo y empaque.	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
	Intercambio de experiencias de sectores priorizados, Turismo, Agricultura, Producción de bienes.											Identificar estratégica para implementarla promoción y apoyo a la micro pequeña y mediana empresa dentro de MDCAV	Comisión de modernización y fortalecimiento institucional / descentralización y desarrollo local
SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL	Coordinar con los entes en materia ambiental y social para la preservación e impulso de fuentes generadoras de energía											Mapas uso del suelo por municipio. / listado de	Comisión de sostenibilidad social ambiental

3		limpia.										proyectos ambientales / propuesta de inversión 2017-2018 CODEDE en materia ambiental	
		Elaboración de perfiles de proyectos productivos para el beneficio del departamento.										Identificar y priorizar tres ideas de proyectos	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Acercamiento con los medios de comunicación del departamento de Alta Verapaz										Realizar una lista de los medios de comunicación escritos, televisivos y radiales	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Gestionar servicios sociales con los medios de comunicación en el área urbana y área rural, para socializar el tema de competitividad.										Programa de radio y televisión	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Crear una página de internet con información de la mesa regional de competitividad										Página informativa activa y actualizada	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Solicitar y validar el Plan										Aprobación y	Comisión de

		Estratégico de la Mesa Departamental de Competitividad, con el fin de sumar actores a la mesa.										entrega de una copia del plan estratégico a los integrantes de la MDCAV	sostenibilidad social ambiental
		Socializar y validar el Plan Operativo Anual de la Mesa Departamental de Competitividad del departamento de Alta Verapaz										Aprobación y entrega de una copia del Plan Operativo Anual a los integrantes de la MDCAV	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Conformar la Junta Directiva de la Mesa departamental de competitividad.										Junta Directiva electa	Comisión de sostenibilidad social ambiental
		Conformar comisiones										Sostenibilidad Social Ambiental Modernización y Fortalecimiento Institucional / Descentralización y Desarrollo Local Sociedad Sana, Educada, Capacitada e Incluyente	Comisión de sostenibilidad social ambiental

4	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA TECNOLOGICA/ FORTALECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO	Gestionar y promover con la academia en materia de innovación tecnológica e infraestructura.																			Minutas de reuniones/ actas/ cartas de convenio	Fortalecimiento infraestructura productiva tecnológica/ Fortalecimiento del aparato productivo	
			Incentivar el desarrollo continuo de la Ciudad Intermedia como lo son los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz Verapaz y Tactic A.V.																			Minutas de reuniones con el concejo municipal/ acuerdos y seguimiento	Fortalecimiento infraestructura productiva tecnológica/ Fortalecimiento del aparato productivo
			Promover la competitividad, productividad y crecimiento económico para el desarrollo sostenible y vinculante ante los compromisos de Estado y PND.																			Convenios / publico privado	Fortalecimiento infraestructura productiva tecnológica/ Fortalecimiento del aparato productivo
			Promover la inversión nacional e internacional en el territorio.																			Reuniones estratégicas con financistas / privados y cooperación Internacional.	Fortalecimiento infraestructura productiva tecnológica/ Fortalecimiento del aparato productivo

6. ESQUEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del plan es fundamental realizarla para ello es necesario darle seguimiento y evaluación cada bimestre, con el objetivo de contar con avances concretos y realizar un informe circunstanciado de los principales resultados y evaluar la evolución del plan de trabajo o bien realizar ajustes necesarios a la misma.

Sistema de evaluación y monitoreo



Al realizar la evaluación de los ejes estratégicos, los objetivos operativos y el producto; nos dará el resultado de las acciones que se estará efectuando a un corto plazo, para ellos es necesario lograr una eficiente coordinación, gestión y ejecución para el cumplimiento de las metas establecidas del plan operativo anual.

La finalidad de realizar la evaluación del plan es:

1. Verificar si los objetivos establecidos en el cronograma se están cumpliendo en los tiempos determinados.
2. Medir de manera homogénea, el desempeño de las diferentes acciones (coordinación, gestión y resultados)

3. Evaluar si los entes o actores responsables de las acciones están cumpliendo con lo establecido.

Para llevar a cabo con éxito el plan operativo anual es necesario realizar reuniones al menos una vez al mes con los integrantes del Consejo de la Mesa, con el fin monitorear el avance de la planificación de actividades que sea concreta y específica para obtener resultados medibles. Así mismo, en cada una de las reuniones se harán minutas y se socializara con los integrantes de la Mesa.

	MONITOREO	EVALUACIÓN
Objetivos que se persiguen cumplir.	Informar sobre el cumplimiento de la planificación.	Determinar el tiempo y logro de la planificación. Si no se estuviera cumpliendo con la misma, se debe de realizar las enmiendas necesarias al plan.
Aspectos que se considera	Logro de las metas establecidas. Cumplimiento de actividades y tareas en el tiempo determinado.	Cumplimiento de los objetivos establecidos
Frecuencia sugerida	Mensual	Semestral y anual
Informes a entregar	Informes que elabora la asesora de PRONACOM	Informes de monitoreo y seguimiento de indicadores
Responsable de la planificación	Alianzas estratégicas	Sector público-privado, sociedad civil y academias

7. PRESENTACIÓN EN FORMATO DE POWER POINT, QUE PERMITA SOCIALIZAR EL PLAN EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, A LOS ACTORES VINCULADOS AL PROCESO.

Se presenta en un CD, la presentación en formato de power point del Plan Operativo Anual 2017-2018, la cual está adjunto en el presente documento.

8. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA MESA

Es muy importante que la población del departamento de Alta Verapaz conozca e identifique la existencia de la Mesa departamental de Competitividad de Alta Verapaz, para ello es necesario realizar campañas de promoción y divulgación. A continuación se presenta las actividades que se estará realizando para cumplir con la difusión de la operatividad de la mesa.

Objetivos	Actividades	Responsable	Entidad de apoyo	Recursos
Mantener informado a los integrantes del Consejo de la Mesa de Competitividad del departamento de Alta Verapaz, sobre los avances de las actividades planeadas en el cronograma de plan operativo.	Elaborar minuta de las reuniones que se realicen con los miembros de la mesa. La minuta se estará enviando vía correo electrónico a los actores participantes.	Asesor y Coordinador de la Mesa.	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla secretarial, servicio de internet y correo electrónico.
	Elaborar un informe mensual sobre los avances de las acciones, incluyendo los medios de verificación de las acciones realizadas. El	Asesor y Coordinador de la mesa	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla secretarial, servicio de internet y correo electrónico.

	informe se estará enviando por correo electrónico.			
	Elaborar un informe semestral sobre el logro de los objetivos estratégicos realizados durante el semestre. El informe se estará enviando por correo electrónico	Asesor y Coordinador de la mesa	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla secretarial, servicio de internet y correo electrónico.
	Integración del informe anual sobre los resultados de las acciones plasmadas en el cronograma de actividades del plan operativo.	Asesor y Coordinador de la mesa	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla secretarial, servicio de internet y correo electrónico.
Mantener informada a la población del departamento, sobre las acciones que realiza la Mesa de Competitividad del Departamento de Alta Verapaz.	Crear la cuenta de Facebook de la mesa de competitividad.	Asesor y coordinador de la mesa.	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla secretarial, servicio de internet y correo electrónico.
	Mantener actualizada la	Asesor y coordinador	PRONACOM	Computadora, escritorio, silla

	página de Facebook sobre el avance y resultado de las actividades de la mesa.	de la mesa.		secretarial, servicio de internet y correo electrónico.
	Coordinar y gestionar con las diferentes radios comunitarias del departamento, para realizar programas de radio, con el fin de dar a conocer la operativización de la mesa y concientizar a la población sobre el tema de competitividad.	Asesor de la mesa.	Radios comunitarias: Radio la Paz, La voz de Chiquixji, Radio Ucula, Radio la Buena.	Transporte para el traslado de la asesora a las comunidades priorizadas.
	Elaborar y reproducir un trifoliar informativo sobre la operativización de la mesa de competitividad, así mismo se hará entrega en las diferentes actividades que se	Asesor y coordinador de la mesa.	Renace	Computadora, escritorio, silla secretarial.

	participe y realice.			
	Lograr entregar 200 ejemplares en forma digital (CD) con información del Plan estratégico y el Plan Operativo Anual 2017-2018 en los diferentes municipios del departamento de Alta Verapaz.	Asesora de La mesa.	Municipalidad de San Pedro Carcha y Cobán Alta Verapaz.	Se gestionará con las municipalidades de Cobán y San Pedro Carchá, el transporte para el traslado de la asesora a los diferentes municipios.

8.1. MARCO FISIOLÓGICO

8.1.1. Misión

El Consejo de la Mesa de Competitividad es un grupo integrado por ciudadanos de diferentes sectores de la sociedad, que facilita el impulso de la innovación, investigación y coordinación con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para mejorar las condiciones de inversión productiva sostenible y desarrollo económico, en el marco de la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 y Política Económica 2016-2021 para el departamento de Alta Verapaz.

8.1.2. Visión

Ser un espacio que promueve el diálogo, investigación, innovación y propuestas estratégicas para lograr el crecimiento económico, productivo y competitivo a nivel municipal, departamental y regional en beneficio del departamento de Alta Verapaz.

8.1.3. Principios

A continuación, se enlista los principios con los que se fundamenta la mesa de Competitividad:

- Apolítico
- Permanente
- Integral
- Vinculador
- Autónomo
- Representativo
- Autosostenible
- Orientado al Desarrollo

ANEXOS

- ✓ Participación en la actividad “Escalabilidad de Negocios e instrumentos de Inversión y Financiamiento”, convocado por Promipyme, PRONACOM y la Red Nacional de Grupos Gestores. Con el objetivo de implementar un taller a partir de la visita de los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, quienes brindaron conocimientos relevantes para la escalabilidad de un negocio, facilitar conocimientos sobre mecanismos de financiamiento para negocios en etapa de desarrollo temprana y/o negocios en crecimiento, lo que significa la expansión y las nuevas fronteras a un grupo de empresarios de la ciudad de Alta Verapaz. Actividad realizada en el Hotel Alcázar de Doña Victoria.



Presentación de empresarios de la región de Alta Verapaz

- ✓ Coordinación y participación de la reunión con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, PRONACOM y alcalde del Municipio de San Pedro Carchá, con el objetivo de darle a conocer las acciones que realiza el componente 3 “Programa de Emprendimiento” y la vinculación con la mesa de competitividad, con el fin de fortalecer la competitividad del municipio. Reunión realizada en el Hotel Casa D’Antaño.



Reunión BID, Municipalidad de San Pedro Carchá y PRONACOM

- ✓ Participación en el proceso de inducción a los Asesores de la mesa de competitividad de los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Escuintla, San Marcos. Asesor de Mesas de Competitividad de la Región VI. Con el objetivo de conocer procesos y ofertas de servicios de PRONACOM, a fin de que los Asesores cuenten con elementos de información básicos para fortalecer la gestión en territorios. Actividad realizada los días 11 y 12 de julio del presente año, en el Salón VIP oficinas de PRONACOM.



Proceso de inducción a Asesores de los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, San Marcos, Zacapa, Izabal y la Región VI

- ✓ Participación en la reunión de Consejo de la Mesa de Competitividad del departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de presentar a la Asesora e informar sobre el desempeño que tendrá en la mesa departamental, personal que ha sido contratada por parte de PRONACOM con préstamo del BID 1734.



Presentación de la Asesora del departamento de Alta Verapaz

- ✓ Coordinación y participación en la reunión con los representantes de la Municipalidad de Cobán: Licda. Maclovía Villela Flohr, concejal IV; Licda. Guadalupe Rivera, Síndico II, Sra. Liliana Caal, directora de la Dirección de la Mujer y por parte de PRONACOM central Hugo Tení. Reunión realizada con el objetivo de socializar la propuesta del proyecto NAMA vinculado con estufas mejoradas, con el propósito de poder realizar alianza entre las municipalidades.

Los representantes de la municipalidad indicaron que el municipio cuenta con 470 comunidades, de las cuales seguramente no se podrán beneficiar a todas, es por ello que se debe de realizar un estudio para priorizar las familias beneficiarias, sin embargo, manifestaron que actualmente en la Dirección Municipal de la Mujer existen más de 2,000 solicitudes, solicitando el apoyo de estufas mejoradas.



Reunión con representantes de la Municipalidad de Cobán A.V.

- ✓ Reunión de consejo de la Mesa de Competitividad del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de presentar el plan estratégico y obtener su aprobación. Sin embargo, los miembros del consejo delegaron al Licenciado Fidel Ponce para dar el visto bueno final del plan estratégico y Plan Operativo Anual 2017-2018, que será presentado a PRONACOM y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Adjunto listado y minuta de la reunión.



Reunión de consejo de la Mesa Departamental de Competitividad del Departamento de Alta Verapaz

- ✓ Se presenta la copia del Acta de la Creación de la Mesa de Productividad y Competitividad del Municipio de Cobán Alta Verapaz.



EL INFRASCrito SECRETARIO DEL COMUDE DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA** QUE TIENE A LA VISTA EL PUNTO **CUARTO:** DEL **ACTA DE HOJAS MÓVILES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE NÚMERO 14-2016**, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: --

“CUARTO: Conformación de la Mesa de Productividad y Competitividad. El Lic. Darwin Jom, Representante del Ministerio de Economía, realiza presentación, dando una amplia explicación al respecto, como se detalla a continuación:



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Lic. Darwin Noé Jom Franco



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CREACIÓN DE LA MESA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ

Introducción



El Ministerio de Economía dentro del proceso de Dinamización Económica ha identificado cuatro municipios a nivel nacional para la creación de mesas de productividad y competitividad con el fin de crear mecanismos locales que anticipen y aseguren el involucramiento de la población ante la creciente demanda y proyección económica contenida en el Plan Nacional Katún 2,032, enfocándose en el fortalecimiento tanto humano e infraestructura empresarial, con el fin de elevar los índices de desarrollo humano de la población de Cobán, Alta Verapaz.

OBJETIVOS



- Constituir la mesa de productividad y competitividad avalada el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– de Cobán, A.V. Representada por el sector productivo, sector académico, sociedad civil y coordinado por la comisión de desarrollo económico municipal.
- Desarrollar espacios de diagnóstico, propuesta y ejecución, dentro de los sectores participantes para la mejora constante del ecosistema empresarial local en el ámbito de productividad y competitividad.
- Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de la industria local para la creación de empleo.



(2)

Sectores que integrarían la mesa de Productividad y Competitividad

- a. La academia; universidades privadas y universidad pública, colegios profesionales y entes que realizan investigación.
- b. Sector productivo; representantes de asociaciones de productores, representantes de cámaras productivas o comerciales, representantes del sector turístico, representantes de productores rurales, de cooperativas y representantes de entidades financieras, del sector transporte, y de agroexportadores.
- c. Sociedad civil; representantes institucionales y de la sociedad civil vinculados a la productividad y competitividad.
- d. Gobierno local; representantes de la comisión de fomento económico, turismo y recursos naturales y otros representantes locales vinculados a la productividad y competitividad del municipio.

Un vecino manifiesta que le parece muy bonita la propuesta, pero su preocupación surge de cómo van a tratar el tema de la infraestructura vial que conduce a cada una de las comunidades, lo cual es vital para la comercialización de los productos. El Licenciado Darwin Jom, manifiesta que este es un tema que se va a tratar dentro de esta mesa, pero deben priorizar, ya que los recursos son limitados, por lo que en esta mesa se va a proponer y priorizar. El Señor Rodrigo Prado manifiesta que lo que hay que priorizar en estos días es lo del cardamomo, ya que en las comunidades se paga un precio muy bajo, por lo que son muchos factores que se deben tomar en cuenta. El Señor Leopoldo Díaz, representante del Cocode del Barrio Chimax, consulta ¿Qué va hacer esta mesa respecto a la promoción de los productos regionales?, porque existe una gran barrera que no han podido superar, y es la barrera de comercialización, entonces ¿qué va hacer la mesa de competitividad?, porque aquí los que afectan son los coyotes locales, no dejando a los pequeños productores a comercializar sus productos. El Licenciado Darwin Jom, manifiesta que todo eso se va a tratar en la mesa de competitividad y van a escuchar todo tipo de problemas, para que se vean las posibles soluciones, por lo que es importante se avale esta mesa de Productividad y Competitividad para que empiece a funcionar. El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del Comude, consulta *quienes están de acuerdo en avalar la creación y constitución de la mesa de Productividad y Competitividad del Municipio de Cobán, conforme fue presentado por el representante del Ministerio de Economía, la cual estará a cargo de la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad, se obtiene el voto favorable de todos los presentes debidamente acreditados. Por lo que el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- AVALA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE COBÁN, CONFORME FUE PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LA CUAL ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD.* “”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN UN FOLIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. ESTUARDO OTTONIEL SIERRA LÁZARO
SECRETARIO DEL COMUDE



- ✓ Se presenta la copia del Acta de la Creación de la Mesa de Productividad y Competitividad del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz. (página 8, 9 y 10)

00421

ACTA NUMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (14-2016) DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ.

En el Auditorium Municipal de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día martes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos para celebrar sesión de Concejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-, están presentes; el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín; Concejal Segundo Elias Mucu Chub, como representante del Concejo Municipal; Concejal Quinto Manuel Chub Chub como representante de la Comisión de Probidad del Concejo Municipal; Sindico Tercero Erwin Salvador Ba Coc como representante de la Comisión de Seguridad y Transportes del Concejo Municipal; Concejal Séptimo Alfredo Acté Choc como representante de la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal; Concejal Cuarto Samuel Napoleon Pop Caal como representante de la Comisión de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes; Licenciado Víctor Hugo Cifuentes Delgado; Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun; Director de Desarrollo Social Marco Vinicio Vargas Juárez; Director de la Dirección Municipal de Planificación Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay; los representantes de las diferentes Regiones que conforman el Concejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá Alta Verapaz estando presentes los siguientes: Kira de Arana representante de Región Área Urbana, Manuel Ical Rax representante de Región Semesche, Pedro Cuz Ical representante de Región Chitap, Mariano Xol Cucul representante de Región Chiyo, José María Cucul Coc representante de Región Chelac, Domingo Coc Che representante de Región Cojaj, Alberto Cucul Ical representante de Región

Sejactual, Noe Coc Caal representante de la Región Campur, Tomas Chub representante Región Sesajal, Ricardo Pop Ico representante de Región Centro Guadalupe, Martin Choc Cucul representante de Región San Juan Bosco, Gustavo Alfredo Coy Caal representante de Región San Vicente Chicatal, Hermelindo Chen Fernández representante de Región Sehubub, Hermelindo Pop Choc representante de Región Sequixquib, Juan Chen representante de Región Chiqueleu, Ricardo Ico Coc representante de la Región Chiquixji, Hermelindo Sagui Cac representante de Región Pocolá, Juan Pacheco representante del Centro de Salud de San Pedro Carcha, Héctor David Bol Tiul representante de Región Caquigual, Javier Pop Chub representante de Región Chicojí, Venancio Cucul Mucu representante de Región Caquiton; al igual, los representantes de las instituciones siguientes, entre públicas y Organizaciones No Gubernamentales: Ezequiel Valdizon y José Angel Ba Caal Representante de Cabecilla de Tierras, Ignacio Choc Mez representante de la Asociación Guatemalteca Equidad Desarrollo Integral, Albina Sandoval representante de Tula Salud, Nanci Azurdia representante del Centro de Salud, Elvira Tut representante de Mujeres, Hugo Rolando Cac representante de la Policía Municipal de Tránsito, Arnoldo Yat Ical Director de la Policía Municipal, Abel Gutiérrez representante de SESAN, Cesar Angel Suc Choc representante de la Policía Nacional Civil de San Pedro Carcha Alta Verapaz, Cesar Iván Juárez Barrientos Coordinador de la Oficina de Desarrollo Económico Local, Carolina Ical representante de la Asociación de Promotores Voluntarios del Norte –APVONO-, Max Fernando Yat Caal representante de Plan Internacional, Maria Regina Scott representante del Centro del Centro de Salud Campur, Feliciano Sep representante de las Iglesias Evangélicas, Crisley López representante de Hospital de Ojos, Gerber Dubuisson

representante de ENERGUATE, Erwin Anibal Cac Chun representante de los Pueblos Indígenas, María Alejandra Icaal representante del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, Wendy Quiix Atva representante de Red de Jóvenes.

PRIMERO: El señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquin, procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para poder celebrar sesión, habiendo quórum, declara iniciada la presente. **SEGUNDO:** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. Después de haber escuchado la petición, el señor Presidente somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA:** I) APROBAR la Agenda de la presente Asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- de San Pedro Carchá Alta Verapaz. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.

TERCERO: Seguidamente, el señor Noé Coc Caal, representante de la Región Campur, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.**

CUARTO: En la intervención del señor Domingo Coc Che, representante de

Región Cojaj, quien da el resumen del Pre-COMUDE. Interviene el presentado quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo cedido. Informa que el día de ayer la actividad se llevó a cabo en el salón de sesiones del Concejo Municipal,

dentro de los temas tratados está la necesidad de hacerse un examen para detectar el virus del VIH, tema desarrollado por la Doctora Maria Regina Scot, Directora del Centro de Salud de Campur, además informó que las enfermedades ocasionadas por los mosquitos están siendo controladas, ya los casos se han reducido drásticamente, además hizo conciencia en hacer examen para detectar cáncer en las mujeres y así salvar vidas porque se detectaría a tiempo,

permitiendo tomar acciones. También intervino el señor César Iván Juárez Barrientos, Encargado de Desarrollo Económico Local quien informó que es

necesario conformar una organización que vele por la calidad de los cultivos principalmente los de consumo familiar y los que sostienen la economía local,

informa que éste sería un proyecto piloto a ser implementado en el Municipio.

Seguidamente intervino el señor Javier Pop Chub representante de Región Chicojl quien solicitó beneficiar a la población para este próximo año con proyectos de viveres o alimentos, para ayudar a la gente de escasos recursos, así también

ejecutar proyectos encaminados a la protección del medio ambiente a través de la siembra de árboles. También se informó acerca del programado ejecutado por el

Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- que consiste en dar apoyo económico a

las familias de escasos recursos y solicitaron auditar la ejecución de esos programas, además verificar que las mujeres inviertan esos fondos para los que fueron otorgados, o sea, para la alimentación de los niños menores de edad. Los

asistentes solicitaron gestionar ante la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL- la ejecución del mantenimiento de carretera del puente Tzunutz a Chizón

porque está en pesimas condiciones, valdria la pena gestionar que envíen maquinaria para que le de mantenimiento a dicha carretera. Dentro de otras peticiones de los asistentes está lo relacionado al cuidado de los nacimientos de agua para cuidar las fuentes que surten de agua a la población. Entre otros temas tratados el día de ayer. Interviene el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquin quien comenta que hay una gran cantidad de enfermedades que nos afectan ocasionadas por los mosquitos, por lo que solicita hacer conciencia en

la población para evitar los focos de contaminación, principalmente por agua estancada, con ello protegeremos a la población con el simple hecho de prevenir dichas enfermedades. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. QUINTO:** En la intervención de la Arquitecta

Diana Melgar, Analista en Ordenamiento Territorial y representante de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, quien dará a conocer el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- a elaborarse para el Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz. Interviene al presentada quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo cedido y comenta que el día de hoy presentará la propuesta de elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio, con el fin de ordenar el territorio, colocarle un uso específico al suelo del Municipio, evitar que cualquiera ejecute proyectos privados o públicos sin contar con un plan municipal, lo que se pretende es ordenar el uso que se le debe dar al suelo, evitar conflictos o problemas a futuros, es por eso que el día de hoy trae dicha propuesta. Mediante material audiovisual presenta la información a nivel de detalle. Agrega que el POT es un proceso de ordenamiento en forma larga, constante, y cambiante para obtener el desarrollo y en qué se invertirán los recursos públicos, para usar los recursos en forma eficiente, invertir en forma

inteligente, tiene que ser participativo y con el apoyo de todos los sectores, por lo que es necesario conocer la propuesta el día de hoy, aprobar su formulación y luego instalar una mesa de socialización o de trabajo para conocer e ir construyéndolo en forma participativa, es un ejercicio participativo donde todos los

sectores y población deben participar. El tema aborda el ordenamiento territorial que incluye la gestión de riesgo, uso de suelo, vialidad y movilidad, organización social, planificación, inversión pública. Para ello se establece una estrategia que contempla apropiarse, producción de bienes, trabajar, circulación de bienes, intercambiar, circulación de personas, vivir, tenencia de la tierra, administrar, entre otros. Dentro de la definición de ordenamiento territorial está que es un proceso de ordenamiento que busca mejorar la calidad de vida de los pobladores de un territorio a través de decir dónde se necesitan desarrollar acciones, intervenciones

e inversiones públicas y privadas para el beneficio común de sus pobladores, ése es la definición de ordenamiento territorial. Presenta las dimensiones del ordenamiento territorial en el marco del sistema nacional. También presenta la inversión pública a través del uso adecuado del suelo. Cómo ordenar la inversión pública para mejorar la calidad de vida de la población?, cómo encadenar la inversión pública para crear desarrollo?, entre esas estrategias de inversión pública se tiene la construcción de la franja transversal del norte, construcción del centro de comercialización de cardamomo de alta Verapaz, pavimentación de la calle del centro de comercialización hacia la franja transversal del norte, dividiéndose así en nacional/regional, departamental y municipal, respectivamente. Presenta la normativa del ordenamiento territorial en su dimensión operativa, se concibe como un sistema integrado de normas, directrices y acciones de planificación y actuación, en el que tanto los poderes públicos como la iniciativa

privada convergen para mejorar la gestión del territorio. Bajo que mandato legal podemos impulsar el ordenamiento territorial?, está la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, la ley marco de reducción de cambio climático, Guatemala es el segundo País que tiene un acuerdo sobre la reducción del cambio climático. Se presenta las etapas del proceso, entre ellos se tiene la etapa I denominado preparación para el Plan de Ordenamiento Territorial que incluye generar condiciones para el proceso, conocimiento preliminar del Municipio, identificar problemática que se pretende abordar, definir el plan de trabajo. La etapa II denominado análisis de las dinámicas territoriales que incluye apoyar a los actores locales en la comprensión del territorio, Generar las bases sociales para el proceso POT, llegar a consensos básicos de las dinámicas territoriales, y causas y efectos de la inadecuada gestión territorial. En la etapa III denominado escenarios y directrices municipales, que incluye proponer soluciones, consensuadas, a la problemática identificada y priorizada, traducidas en propuestas de uso del territorio, Dar un carácter territorial a la visión de desarrollo municipal y, contener dicha visión en políticas y metas de ordenamiento territorial, regulación del uso del territorio. En la etapa IV se denomina gestión del POT que contempla acciones concretas de intervención. Agrega que el POT contempla tanto el urbano como el rural, por lo que al elaborarlo también hay que tomar en cuenta todos los sectores para que se resuelvan los problemas a fondo de toda la comunidad. San Juan Chamelco es el que está adelantado con relación al caso, ya van en la segunda etapa, si ustedes iniciaran a trabajar entonces para el otro año en diciembre se habrá avanzado la primera etapa, por lo que hay que implementarlo a través de las políticas públicas. Interviene la Directora del Centro de Salud de la Aldea Campur María Regina Scot, quien agradece y motiva a la vez

por todo lo que se piensa realizar sobre el tema presentado y se espera que sea lo antes posible para tener un buen avance dentro del Municipio. Interviene el Pastor Feliciano Sep quien comenta que sería bueno nombrar comisiones para tener un buen apoyo tanto en el área Urbana y Rural para que este trabajo tenga buen resultado porque en realidad se necesita el ordenamiento en todo aspecto.

Interviene la Licenciada Krisley López representante del Hospital de Ojos y Oídos de ésta Ciudad, quien felicita con todo lo que se va iniciar porque en el nuestro Municipio ya no se cuenta con suficiente espacio para los que contamos con vehículos, y todo lo expresado en la propuesta es muy importante, y esperamos que también tomen en cuenta el Mercado porque hay tantas instalaciones y no se les da el uso adecuado. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia,**

únicamente se da por enterado. SEXTO: En la intervención del señor César Iván

Juárez Barrientos, Encargado de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de San Pedro Carcha, quien solicita la creación de la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad para el Municipio de San Pedro Carchá Alta

Verapaz. Interviene el Director de Desarrollo Social Marco Vinicio Vargas Juárez quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo cedido y manifiesta que a través del plan de gobierno municipal se ha estado trabajando por medio de la Oficina de Desarrollo Económico Local el fortalecimiento de los esfuerzos que la población del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz realizan en cuanto al proponer programas y proyectos que fortalezcan y canalicen la economía del Municipio en estrategias sustentables y responsables, por lo que el Ministerio de Economía ha estado dando acompañamiento al Municipio por el trabajo realizado y sus eficientes y eficaces líneas de acción en el tema de fomento económico, ante tal situación consideramos que es importante formalizar los esfuerzos y acciones

que se han estado implementado a través de la creación de la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad para el Municipio, dicha mesa estará conformada por todos los que se todos los sectores productores, comerciantes, empresarios, transportistas, agricultores, productores, transportistas, profesionales, el Ministerio de Alimentación Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Economía y representantes del presente Consejo de Desarrollo Municipal. Interviene el señor

Feliciano Sep quien manifiesta que es importante la iniciativa y motiva a continuar con ese tipo de propuestas para el desarrollo económico del Municipio. Interviene el señor Presidente del Consejo Municipal Erwin Alfonzo Catun Maquin quien consulta a los presentes sobre las propuestas para representar al Consejo Municipal en dicha mesa y solicita se presenten propuestas para conformar dicha mesa de trabajo. **Después de haber escuchado la petición, el señor Presidente somete a decisión de Asamblea, y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación**

sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) APROBAR la CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO de la MESA MUNICIPAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD para el Municipio de San Pedro Carchá Aita Verapaz, presidida y coordinada por la Municipalidad de San Pedro Carcha. II) NOMBRAR a los señores Domingo Coc representante de la Región Cojaj, Mariano Xol Cucul representante de la Region Chiyo, y Tomas Chub de la Región de Sesajal como representante del Consejo Municipal de**

Desarrollo –COMUDE-, de San Pedro Carchá Alta Verapaz ante la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad para el Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz. iii) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. SÉPTIMO: En la intervención del señor

Javier Pop Chub, representante de la Región Chicoj, quien solicita información referente al Programa del Adulto Mayor. Interviene el presentado quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo cedido y comenta que hemos tratado el tema de dicho proyecto en nuestras comunidades, por lo que pregunto por qué no se toma en cuenta a más beneficiados?, porque en el área rural hay muchas personas de la tercera edad pero no reciben ese apoyo, y solicita se amplíe ese beneficio a más personas que son de la tercera edad y están en pobreza extrema. Interviene el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín quien comenta que la Municipalidad de San Pedro Carchá ha apoyado en gran medida a la ejecución de ese proyecto en nuestro Municipio, es por esa razón que dentro de la Municipalidad se tiene a una persona nombrada exclusivamente para tal fin, en donde preparamos la papelería de los candidatos a ser beneficiados, lo trasladamos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, además le damos seguimiento a los casos hasta elaborar el estudio socio económico a cada persona aspirante, en donde como Municipalidad proporcionamos vehículos para las Trabajadoras Sociales del Ministerio en mención, porque las llevamos hasta los lugares de residencia para cumplir con dicho requisito. Por lo que solicita a los representantes de Región para que se avoquen con él, es el señor Julio Vinicio Juárez Andrino quien es el Técnico de Campo de la Dirección de Desarrollo Social

y encargado municipal para ese asunto, a la fecha estamos gestionando para que sean beneficiados personas de la tercera edad de las Aldeas Chicoj, San Vicente Chicatal, Las Pimientas, Setoc, por mencionar algunas, por lo que por nuestra parte hemos hecho el esfuerzo de colaborar con y apoyar a nuestra población de la tercera edad. Interviene el señor Hermelindo Pop Choc, Representante de Región Sequixquib, quien informa que lamentablemente dicho programa se ha prestado a asuntos políticos y a la fecha el programa no ha llegado a los verdaderos necesitados, por lo que solicita tomar acciones con relación al caso, depurar el listado actual de beneficiarios y tomar en cuenta a personas que realmente necesitan el apoyo. ~~Interviene nuevamente el señor~~ Presidente del

COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquin, quien solicita denunciar las acciones ilegales o anómalas con relación a los beneficiarios de dicho programa. Interviene el señor Julio Vinicio Juárez Andrino, Técnico de Campo de la Dirección de Desarrollo Social, quien comenta que desde el año dos mil diez no se ha autorizado nuevos beneficiarios, el programa está estancado, pero estamos haciendo el esfuerzo por gestionar y ojalá para el siguiente año finalmente sean tomados en cuenta nuevos aspirantes, para el efecto solicita paciencia a la población. Interviene el señor Mariano Xol Cucul representante de Región Chiyó, quien solicita permitir que a las personas que ya no puedan caminar, que a través

del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- se les facilite llevarles sus formularios para que lo firmen en sus comunidades, así les evitamos molestias y gastos innecesarios para traslado y demás. Interviene el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquin, quien comenta que efectivamente por parte de la Municipalidad de San Pedro Carchá siempre hemos colaborado en el sentido de facilitarles a ellos la firma del documento al trasladarles ese formulario

para la firma hasta sus lugares de residencia, porque es comprensible que hay personas de la tercera edad que ya no caminan o que no hay carretera hasta sus hogares, por lo que por parte de nosotros hemos colaborado como institución pública. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **OCTAVO:** En la intervención del señor Héctor David Bol, representante de Región Caquigual, quien solicita información referente a la aprobación de Presupuesto Municipal Dos Mil Diecisiete (2017). Interviene el presentado quien agradece por el tiempo cedido, saluda a los presentes y comenta que es necesario verificar en el listado de proyectos priorizados y aprobados hace cuatro años, en estos años han estado ejecutando varios en diferentes regiones mas no se sabe si son los adecuados, y no se sabe cuáles hacen falta; por lo que solicitamos información para que el otro año no tengamos inconvenientes.

Interviene el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín quien informa que ya se hizo un resumen de proyectos y ya se cuenta con el listado preliminar para ser ejecutado para el próximo año, pero hay que estudiar cada proyecto para saber cuál será su fuente de financiamiento, por lo que también estamos revisando qué proyectos ya fueron ejecutados porque como Municipalidad tenemos la responsabilidad de ejecutar todos los proyectos de conformidad con la priorización previamente aprobada y de conformidad con la ley para no tener inconvenientes y evitar todo tipo de denuncias correspondientes. Interviene el Profesor Erwin Anibal Cac Chub quien comenta que es bueno para la población todo lo presentado el día de hoy y más con la Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos y Planta de Tratamiento de Aguas Negras que se ejecutarán el próximo año, así se puede verificar y estudiar todo tipo de proyecto antes de ejecutar. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da**

por enterado. **NOVENO:** En la intervención del señor Pedro Ical Cuz,

representante de Región Chitap, quien solicita información referente al mantenimiento de carretera que conduce a la Aldea Chacalté de ésta jurisdicción municipal. Interviene el presentado quien agradece por el tiempo cedido, saluda a los presentes y comenta que es importante el tema de mantenimiento de

carreteras aun cuando es un tema que se ha hablado gran cantidad de veces, en esta ocasión nuevamente como representante de la región considero que es

importante poner atención al tema de la carretera ruta nacional, ya que dichas carreteras son importantes a la hora de atender temas de salud, educación, producción y economía del Municipio y aun así siguen abandonadas, entendiendo que ya como Municipalidad se han realizado los procesos y gestiones necesarias

para atender dicha problemática. Interviene el señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquin quien manifiesta que es un tema importante para todos por lo que ya se encuentran en proceso de trabajar el mantenimiento de carreteras ruta nacional a través del Ministerio de Comunicaciones y Vivienda como ente encargado de dicha necesidad, para ello hemos hecho gestiones ante esa institución pública, esperando que el Ministerio en mención formalice los contratos para poder dar mantenimiento a esa carreteras; por lo que se compromete a continuar con las gestiones correspondientes y lograr finalmente la ejecución de dichos proyectos, para ello les informará en cuanto se tenga respuesta, también da a conocer que el Ministerio de Comunicaciones y Vivienda ya liberó los fondos al contratista Conca y quien está ejecutando el proyecto de mantenimiento de la carretera que conduce del Pajal a Sebol vía Campur, por lo que en breve estará reiniciando dicha obra. Informa que hemos hecho el mejor esfuerzo para gestionar el mantenimiento de las diferentes carreteras del Municipio

porque es de pleno conocimiento que se encuentran en pésimas condiciones, cada vez que viene algún representante gubernamental al Municipio, aprovechamos para hacer la gestión. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia,**

únicamente se da por enterado. DÉCIMO: En la intervención del señor Mariano Xol Cucul, representante de Región Chiyó, quien solicita se autorice la contratación de personal de cuadrilla para dar mantenimiento a carreteras. Interviene el presentado quien agradece por el tiempo cedido, saluda a los presentes y comenta que nació la propuesta por la necesidad de dar mantenimiento a nuestras carreteras que se encuentran en mal estado, por lo que propone concretamente la contratación de personal que se dedique exclusivamente para el mantenimiento de carretera, copiar la estrategia implementada por Renace que mediante cuadrilla le da mantenimiento a las carreteras donde ellos transita, eso permitiría tener nuestras carreteras en buen estado y todos saldríamos beneficiados. Interviene el

señor Presidente del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín quien se compromete a analizar el caso, ver la factibilidad de dicha propuesta, además de la disponibilidad financiera, porque cada año se gastan varios millones de quetzales para dar mantenimiento a nuestras carreteras, pero el tener cuadrilla ocasionaria también erogar grandes fondos porque no solo el personal se necesita sino también maquinaria para trasladar materiales y demás, por lo que vale la pena analizar el caso y en su momento les dará la respuesta a la Asamblea con relación

a la petición antes mencionada. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. DÉCIMO PRIMERO:** En la presentación de Informes por parte de las diferentes comisiones que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de San Pedro Carchá Alta Verapaz. Intervienen los representantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria

Nutricional (COMUSAN), específicamente la Licenciada Trabajadora Social Fabiola Santiago quien informa que durante el mes de octubre y noviembre, que se realizó con la entrega de alimentos en diferentes aldeas y regiones, se implementaron tratamientos en el Centro de Salud, en temas Desnutrición de niños y entrega de viveres a los padres de familia. La Comisión de Salud agradece a la Municipalidad con el apoyo al momento de visitar a los diferentes Centros de Salud del Municipio y uno de las cosas que se pudo observar que en los Centros de Salud hay mujeres que se quedan internadas y es allí donde se dio prioridad para evitar la muerte materna, se les dejó viveres y otras cosas más; trabajamos en diferentes Aldeas con consulta, exámenes, entre otras actividades. El Informe está firmado y sellado por la Doctora Nancy de Kress. Interviene la Directora del Centro de Salud de la Aldea Campur Maria Regina Escot quien comenta que está contenta por la ayuda de la Municipalidad de San Pedro Carchá, por todo lo que se realizó de acuerdo a lo planificado y esperamos para el año próximo se cumpla con la meta que está

programada. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. DÉCIMO SEGUNDO:** En Asuntos Varios. Interviene el señor Gerber Dubuisson representante de la entidad ENERGUATE quien agradece a la Municipalidad de San Pedro Carcha por el apoyo que se le dio al torneo denominado Copa Energuate, informa que el día de ayer la representación del Municipio estuvo en Zacapa y se ha coordinado para que durante el mes de diciembre se realice un intercambio de experiencias entre autoridades municipales para fortalecer los diferentes procesos, asimismo informa que el día jueves no habrá energía eléctrica en todo el Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, y se ha estado informando a la población para que estén preparados, la información se ha enviado por los diferentes medios de comunicación social, así también se

está socializando lo relacionado al corte de energía eléctrica para todos los usurpadores de energía porque no han querido regularizar su situación ante la empresa eléctrica en mención. Interviene el señor Noe Coc Caal representante de Región de Campur quien manifiesta que es importante y de gran relevancia la visita del señor alcalde Municipal en las Aldeas de la Región Campur por lo que agradece y motiva a que se continúen con dichas visitas. **En todo lo anterior, el**

COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. SE HACE CONSTAR que la presente acta será leída al finalizar la asamblea del que hace mención e inmediatamente será autorizada en su contenido íntegro por todos los intervinientes, en fe de lo cual firmarán al final de la misma. CONSTE.

El señor Presidente agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con quince minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.-

The image shows a collection of handwritten signatures and official stamps. At the top center is a circular stamp for the 'PRESIDENTE COMUDE' with a coat of arms and the text 'SAN PEDRO CARCHA, A.Y.' and 'ALTA VERAPAZ'. To the left, there is a signature 'Celia M. de Jarama' with 'O.C.P.' below it. Below that is a signature 'Alfonso Salazar' with a circular stamp 'REGION 2 ALDEA SEMESCU' and 'SAN PEDRO CARCHA, A.Y.' and 'Rep. titular' written below. To the right, there is a signature 'Noe Coc Caal' with 'Rep. Campur' below it. Other signatures include 'Mandato de los dueños' and 'Elios Alvarado'. At the bottom right, there is a signature 'Vice Hugo Cipientes' with 'WAS' written above it. There are several other illegible signatures and stamps scattered throughout the section.

REGIÓN No. 16
SECCION
SAN PEDRO CARCHA
ALTA VERAPAZ



00423



REGION No. 19
REPRESENTANTE LEGAL TITULAR
COMUNIDAD
ALDEA CHIGOLELU,
SAN PEDRO CARCHA, A. V.



REGION No. 21
ALDEA CHICOJUL
09 No.
SAN PEDRO CARCHA, A.V.
GUATEMALA, C.A.

DANIEL POP



PNC

Ricardo Kococ



Agencia de gac.

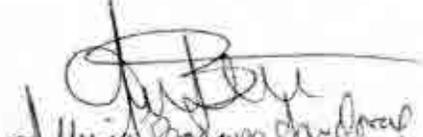


Juan Carlos
Cuel
Region H23



Comité
CESS
Comité Directivo Cuel.

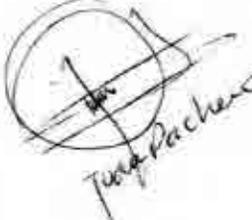
Alicia Choc Bar



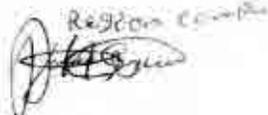
Alicia Posada Choc Bar
Técnica de Implementación
Total Salud



PA
Amalinda Yot Ical



Juan Pacheco



Region comunitaria

[Signature]
Pueblos Indígenas.



El Virreinato

[Signature]
Representante.
Pueblos Indígenas.
Suplente.

[Signature]
Ayto comunal

[Signature]
Mora Alejandra Icaal
Reroc

[Signature]
Abel Gutiérrez
SESAN

[Signature]
Genral Dubuisson
C.A. ERGUSTE

[Signature]
Representante
Iglesia Evangélica

[Signature]
Suplente



[Signature]



[Signature]
Representante Titular
de la Region 8 Casimira

[Signature]



[Signature]
Rep. de
R.H.G.

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL
REGION 08 SESANAL CARCHA, A.V.



[Signature]
Rep. Legal
CHIVO

[Signature]
Rep. Legal
Pres. Municipal
Distrito 12.

[Signature]
Lic. Oscar González
Secretario Municipal



- ✓ Se presenta la copia de la minuta de la aprobación del Plan Operativo Anual 2017

		Código: GE-SIG-RE-0004	
		No. Versión: 2	
		Página: 1 de 1	
Minuta de Reuniones			

FECHA	2-ago	HORA INICIO	7:30 a. m.	HORA FIN	11:00 a. m.	LUGAR	Carchá
--------------	-------	--------------------	------------	-----------------	-------------	--------------	--------

FECHA DE REUNIÓN ANTERIOR	
----------------------------------	--

NOTA DE REUNIÓN ANTERIOR	87,5
---------------------------------	------

LISTADO DE ASISTENCIA				
INTEGRANTES	A	NA		T
		J	NJ	
Natali Figueroa	x			
Fidel Ponce	x			
Juan Manuel Rodríguez	x			
Rosa María Daeitz	x			
Viricia Kress	x			
Jose Adrian Lopez	x			
Celia Morales	x			
Guadalupe Bravo	x			
Aura Icab	x			
Sergio González	x			
Samantha Bac	x			
Debara González	x			

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
Aspecto	Evaluación	Porcentaje	NOTA
Hora de Inicio	8:00	99,44%	24,86
Hora de Fin	11:00	99,24%	24,81
Asistencia	8	100%	25,00
Planes de Acción Resueltos		50%	12,50
NOTA FINAL			87,17

Nota Objetiva de las reuniones: Meso de Competitividad

Asistencia:	A: Asistió	NJ: Inasistencia no justificada	J: Inasistencia justificada	T: Asistió tarde
--------------------	------------	---------------------------------	-----------------------------	------------------

No.	TEMA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE REUNIÓN	FECHA DETECCIÓN DEL PLAN	FECHA PROPUESTA DE ENTREGA	ESTATUS
1	Lectura de agenda	1. Presentación Plan 2017 2. Presentación plan 2018 - 2022 3. Conformación de comisiones 4. Junta Directiva	Fidel Ponce	Seguimiento	3/32		Abierto
2	Presentación Plan 2017	Aprobado por los presentes	Todos los presentes	Seguimiento	3/32		Pendiente
		El plan será compartido por a los demás miembros del consejo de la mesa					Pendiente
3	Plan estratégico 2018 - 2022	Presentación de la propuesta	Samantha Bac	Seguimiento	3/32	3/27	Pendiente
4	Aprobación del plan estratégico	Se delegó a Fidel Ponce para dar el visto bueno final del documento que será presentado.	Todos los presentes	Seguimiento	3/32	3/32	
		Presentación al BID y Pronacort, miércoles 07 de agosto 2017	Samantha Bac	Seguimiento	3/32	3/32	

5	Varios	Inclusión de las actividades de Fundesa en el Plan 2017	Debara González	Seguimiento			
		Sistematización, se socializará un modelo para que sea estándar	Rosa María de Doetz	Seguimiento			
		Definir misión, visión, y FODA, queda aprobada, la versión trabajada por los miembros de la mesa en las reuniones sostenidas.	Todos los presentes	Seguimiento			
6	Próxima reunión	Se registró a la planificación de FUNOESA.	Todos	Seguimiento	S32		Finalizar
		Se deberá trabajar en un reglamento de la mesa					
		Se deberá trabajar un plan de socialización de avances y resultados					
		Confirmación de la junta directiva					

Almacenamiento	Protección	Recuperación	Periodo de Retención	Disposición
A disposición de cada Usuario Proceso	A disposición de cada Usuario Proceso	A disposición de cada Usuario Proceso	3 años	Eliminar

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS O INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto o informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor de Atracción de Inversiones

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Heidy Elena Linares García

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-016-189-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.23,940.00

Se adjunta el producto No. QUINTO
Titulado:

"Actualización, recopilación, análisis y elaboración de material de apoyo para la atracción de inversión"

Impreso en: 192
Cantidad en hojas

UNO
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 18/07/2017

Revisión Técnica 1 Lorena Colom Heidy Elena Linares García
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Jose Fernando Suardo Paez
DIRECCIÓN
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito (a) Secretario (a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Heidy Elena Linares García

es colegiado (a) Activo (a), con el No. 21.940 de consiguiente goza de los privilegios y está sujeta a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de Septiembre/2017 por tener canceladas las cuotas hasta el mes de Colegio (Junio/2017) Timbre (Junio/2017)

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de julio dos mil diecisiete

Profesión: Mercadólogo/Mercadotecnista/URL, Colegiado(a) el : 11/01/2017



Dr. del Carmen Salguero y Salguero de Osorio

Elaborada (o) por:

Hora 15:59 Gregorio Garcia -Cobrador a domicilio II

Certificación No.:

75198



PRODUCTO NO. 5:

**ACTUALIZACION, RECOPIACION, ANALISIS Y ELABORACION DE
MATERIAL DE APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION DEL PAIS**

**HEIDY ELENA LINARES GARCIA
SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ATRACCION DE
INVERSIONES
CONTRATO NO: PNC-108-016-189-2017
PRONACOM**

Indecolosi

[Handwritten Signature]

**Jose Fernando Suanari Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Sectorial de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA**

CONTENIDO:

Resumen Ejecutivo.....	3-5
Cuadro de resumen con resultados de mejores prácticas aplicadas a Agencias de Inversión IPA's de Latinoamérica, relacionado con: Perfil País y Kit del Inversionista para el apoyo instalación de empresas extranjeras en el país.....	6-10
Documento que contenga actualización de perfil país general de Guatemala.....	11-30
• Presentación resumen de perfil país en ppt.....	31-120
Kit de inversionista	121-189
• Manual legal & Tributario	
• Manual de Contratación RRHH	
• Manual Logístico	
• Directorio de Servicios de apoyo a la inversión	

Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

Esta consultoría contiene varios documentos que serán de utilidad para la Agencia de Atracción de Inversión en Guatemala. A continuación un extracto de lo que el lector encontrará:

- Todos los países del mundo, buscan inversión extranjera, para poder proveer a sus economías un valor agregado y generar empleabilidad entre sus habitantes. De este modo, en la primera parte se presentará un Cuadro Resumen, sobre algunas de las mejoras prácticas de agencias de inversión de la región, en el cual establece cuáles son sus servicios actuales, sus productos, y lo que incorporan en el Kit del Inversor. Hay información base que toda agencia deberá tener como perfil de inversionista por ejemplo, pero también es importante determinar las innovaciones que las otras agencias han incorporado a sus servicios. Hay quienes han combinado la tecnología para creación y programas en línea que realizan de una vez el costeo de transporte por ejemplo, y así facilitar al inversor la toma de decisión.
- El **“Perfil del Inversionista”** es uno de los servicios básicos de información con la que cualquier Agencia de Inversión deberá contar. En el caso de la conformación de la nueva Agencia de Inversión en Guatemala, este primer documento, traza los lineamientos básicos de información que cualquier inversor del extranjero solicita al momento de explorar sus opciones, y puede ser un instrumento fundamental para dar la primera impresión. Este es un primer documento, que posteriormente, puede ser mejorado a través de la Unidad de Inteligencia de Mercados de dicha institución. Asimismo, se encontrará dos presentaciones: una versión extendida y una acotada, el cual da a conocer sobre porque es Guatemala una opción para invertir, y recalca los beneficios que los sectores de promoción para la inversión otorgan.

- La conformación del **“Kit Básico del Inversionista”** corresponde a una serie de documentos de apoyo básicos para el inversor, que por primera vez, realiza su visita a Guatemala. Los documentos que se encuentran en el Kit son fundamentales para la toma de decisiones de cualquier inversor extranjero. Los documentos que se presentan en este producto son:
 - Manual Legal y Tributario
 - Manual de Contratación de Recursos Humanos
 - Manual Logístico
- Los anteriores, son documentos básicos para conformar el Kit del Inversor, y esto no excluye que en el futuro, la Agencia de Inversiones adicione nuevos elementos a estos manuales o bien agregue otros de diferentes temas que puedan adicionar valor a los servicios de la Agencia.
- El *Manual Legal & Tributario* describe los principales impuestos en los que la empresa está afectada como: el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, el impuesto sobre la renta –ISR-, el impuesto único sobre inmuebles –IUSI-. Las herramientas electrónicas con las cuales los inversores podrán contar a efectos de pagar los impuestos, los formularios utilizados y finalmente el costo y forma de pago. Con esto, el inversor podrá formar una amplia idea sobre que impuestos sería afecto su empresa al momento de quererse instalar en el país.
- En el caso de la parte *“Legal”* se expone los principales requerimientos legales que la empresa deberá cumplir. En este contexto, se expuso: los contratos con el gobierno (base legal, adquisiciones de obras y servicios, sistema de calificación y requisitos); la inscripción de empresas; las diferentes opciones por las cuales puede optar una empresa, aspectos migratorios y permisos de trabajo temporales y permanentes. Este último, siendo una de las consultas más frecuentes de inversores que han decidido aperturar sus operaciones en el país. Por último, las estipulaciones de la “Ley Contra el Lavado de Dinero”, un tema delicado y que las empresas deben de tomar en cuenta para sus ganancias y transferencias a sus respectivos países de origen.

- El *Manual de Recursos Humanos* otorga información básica al inversor, sobre la legislación guatemalteca en tema de contratación de recurso humano. Es así como se ha plasmado en este documento el salario mínimo que está vigente según la Ley, las obligaciones del empleador, los tipos de jornadas laborales existentes, y otras prestaciones relacionadas. Los feriados y asuetos en Ley. Así mismo se ha mencionado los principales motivos por los cuales una persona puede ser destituida de su trabajo. De esta manera, el inversor conocerá en un documento resumido lo que podría considerar y esperar en términos de contrataciones al momento de instalarse en el país.
- *El Manual Logístico*, es una breve sinopsis relacionado con la principal infraestructura que a un inversor interesará: transporte terrestre, puertos y aeropuertos.
- *El Directorio de Servicios*, información de proveedores básicos que solicita el inversor en su exploración de país: auditores, firmas de abogados, firmas de apoyo para reclutamiento y cazatalentos administrativos, transportistas.

HEIDY ELENA LINARES GARCIA
SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ATRACCION DE INVERSIONES
CONTRATO NO: PNC-108-016-189-2017
PRONACOM

CUADRO RESUMEN DE MEJORES PRÁCTICAS APLICADAS AGENCIAS DE INVERSIÓN –IPA’S- RELACIONADAS CON EL KIT DEL INVERSOR Y LA INFORMACIÓN DE PERFIL PAÍS.

Determinantes de la Inversión Extranjera Directa:

Una de los principales determinantes para cualquier empresa que piensa expandirse en el exterior, es el incremento de rentabilidad de sus inversiones. Toda empresa busca aumentar su valor para los propietarios y clientes; cuando para ello es necesario expandir operaciones en busca de ese valor incremental, se da la inversión, y si el retorno sobre la inversión es mayor en otro país, las empresas buscarán realizar sus inversiones en ese otro país. Otros factores estratégicos se refieren a tamaño y acceso a mercados.

Para el país receptor por su parte, le es de importancia tener flujo de inversiones que ingrese para poder aprovechar ciertas condiciones del país, buscando así facilitar el incremento del retorno sobre la inversión de mejor manera que otros países que compiten entre sí por la atracción de las inversiones extranjeras.

Es por eso, que es importante contar con la información base que proporciona al inversor para poder determinar una decisión. Dentro de este contexto, es importante considerar las tareas de facilitación de negocios que, a menudo, se convierten en determinantes de la inversión en sí. Tales tareas son por ejemplo, la atención personalizada y de alta calidad al inversionista durante su visita, la calidad en cuanto a las citas de negocios con personalidades políticas y con colegas empresarios, asociaciones de empresarios, en fin, una agenda de citas de negocios por medio de la cual el inversionista potencial obtenga información objetiva y veraz del clima de negocios imperante en el país. Además el suministro de información actualizada y veraz, en términos cualitativos y en términos cuantitativos que sirva de base al inversionista para iniciar su labor de evaluación del país como sitio posible para su inversión, incorporando para ello, la asesoría requerida en materia de trámites y procedimientos a la hora de invertir. Las tareas de facilitación comprenden también el seguimiento que se dé a los inversionistas una vez realizada su primera visita al país, con el propósito de suministrar a tiempo información adicional solicitada, además de dar el seguimiento respectivo al análisis de posibles inversiones en el país de parte de los inversionistas.

Además la información cualitativa requerida para un inversionista en materia de leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas relativas a su inversión en cada país. Además, también será importante contar con información actualizada y veraz sobre el establecimiento de la residencia para extranjeros, los requisitos legales y reglamentarios por cumplir conjuntamente con el procedimiento por seguir, además de contar con información actualizada sobre el establecimiento por ejemplo de las familias extranjeras. Como parte de la información cualitativa mencionada, debe existir información relevante sobre deficiencias nacionales.

Buenas prácticas de países relacionada con información de perfil país e información de apoyo del Kit del inversor

Como ya se ha visto en este documento, hay varios aspectos que el inversor toma en consideración previo a su decisión de instalarse en determinado país. Sin embargo, está consultoría se concentrará únicamente en dos cosas: los servicios anexos que brindan la Agencia de Inversión con mejores prácticas, en relación a la información primaria-escrita que da al inversor por medio del Kit del Inversor. Segundo, el contenido de perfil país general, que dan al inversor. Con esto, se realizará un cuadro comparativo, el cual podrá ayudar a la agencia de inversión, a retroalimentar a su unidad de investigación, para que pueda recopilar dicha información o bien, fortalecerla. De esta manera, el inversor, podrá contar con herramientas básicas de información.

Las agencias de inversión que se tomaron en cuenta para la realización de este trabajo fueron: El Salvador con Proesa; Colombia con Proexport; México con Proméxico, en Perú con Promperú; Costa Rica, Cinde.

Asimismo, se hizo un cuadro comparativo, con los sectores que actualmente están promocionando. Esto únicamente, como referencia, que podrá servir a la Agencia de Inversión de Guatemala.

Cuadro No. 1: Sectores que promueven las Agencias de Inversión al 2017

País/ Agencia	Tradicionales	Valor Agregado	Innovación
SALVADOR / PROESA	Textil y confección, agroindustria, Call Centers, Agroindustria, Turismo	Infraestructura↓	Aeronáutica y Electrónica↓
COLOMBIA / PROEXPORT	Agroindustria, Forestal, Turismo, IT, Contact Centers, Automotriz, Textil	Fondo Privado de Inversión, Infraestructura, Petroquímico, Siderúrgico, Minería, Turismo de Salud	Biocombustibles, Equipo Médico, Metalmecánica, Tecnología Limpia, Maquilación de Audiovisuales, biotecnología
México / PROMEXICO	Automotriz, Agroindustria (Alimentos procesados), Minería, Petroquímico,	Aeroespacial, dispositivos médicos, Turismo de Salud, y Turismo Residencial	Energía Renovable, Eléctrico- Electrónico, biotecnología
PERU/ PROMPERU	Agroindustria, Textil y Confección, Forestal, Acuicultura, Servicios, Turismo, Minería	Infraestructura, Minería, No Metálica, Agroindustria Orgánica	Energía Renovable, Software, Industria de Diseño
CINDE / COSTA RICA	Call Centers, IT Contact, Turismo	Ensamblaje componentes eléctricos y electrónicos, semiconductores	Software, Industria de Diseño, interacción y publicitario, maquilación audiovisual, biotecnología.
GUATEMALA / INVEST IN GUATEMALA (Agencia de Inversión actual)	Textil y Confección, Call Centers, Agroindustria, Turismo.	N/A	Energía en general

Fuente: Elaboración propia en base a información recopilada en las páginas web de cada agencia de inversión.

Cuadro No. 2: Comparativo de servicios, kit del inversor, perfil país de las agencias de inversión

Agencias	Perfil País	Servicios	Productos	Kit del Inversor	
PROESA, PROEXPORT, PROMEXICO, PROINVERSION, CINDE	Todas cuentan con perfil país para la promoción de sus países, el cual contiene: información macroeconómica, información sociodemográfica, sectores de promoción, incentivos fiscal y tributaria.	Todas cuentan con: ferias, misiones comerciales, agenda de negocio, atención especializada a la inversión, rueda de negocios.	Cursos de capacitación (presenciales) estudios de mercado, estudios sectoriales, estudios de producto, estudios de país, estudios de prospección de crecimiento, guía del inversionista,	Guía del inversor con anexos: situación laboral, situación tributaria y legal, situación de infraestructura, aspectos para instalación en el país, zonas francas.	Servicios y productos similares – convencionales-
PROESA, PROEXPORT, PROMEXICO, PROINVERSION, CINDE	Cuentan con testimoniales y casos de éxito. También cuentan con flujogramas explicativos de ciertos procesos.	Cuentan con tecnología de respuesta inmediata: servicios de chat en línea, servicios de practicantes empresariales internacionales, softlanding, seminarios de inversión en el extranjero, promoción de ferias de inversión, agendas de negocios	Revistas especializadas y sectoriales, boletines informativos, observatorios de temas como: infraestructura, logística y sectoriales	La Guía del inversor: Cuenta con capsulas informativas interactivas, hay aplicaciones, cuentan con programas de cálculo de precios de transporte, cuenta con observatorios, se anexan revistas especializadas de sectores, se anexan boletines. También cuentan con estadísticas de	Servicios y productos no convencionales

		<p>pro-inversión, involucramiento de embajadas y consulados para la promoción de inversión, tienen especialistas para realizar cabildeo en el exterior, cuentan con autodiagnóstico en línea, estadísticas on line, cálculo de costos en línea, cursos on-line. Cuentan con oficinas virtuales.</p> <p>Además, hay países que sacan “concursos” para fomentar a la PyMe y mejorar servicios de uso de tecnología (aplicaciones en línea).</p> <p>También cuentan con embajadores de percepción, cuya función básicamente, es incentivar la imagen positiva del país en sus ámbitos de acción.</p>		<p>empresas instaladas y crecimiento de las mismas, cuentan con folleto específico por sector denominado: “Como hacer negocios en ...” en este describe específicamente los requisitos que el extranjero necesita para realizar un determinado negocio. Incluyen flujogramas de fácil comprensión sobre los procesos.</p>	
--	--	---	--	---	--

PERFIL PAIS GENERAL DE GUATEMALA

PERFIL PAIS DE GUATEMALA

¿Por qué crear un perfil país para Guatemala?

En este caso, parte de los servicios “básicos” con la que una Agencia de Inversión deberá brindar a toda aquella empresa que busque apoyo para conocer el país, es crear un “Perfil País”. Este perfil país, generalmente contiene un espacio para dar la bienvenida al inversor, da a conocer cuáles son los sectores de apoyo, un recuadro de principales indicadores económicos del país, así como información básica sociodemográfica y geográfica, flujo comercial, principales sectores que apoyan al crecimiento económico, ventajas que ofrece el país, comportamiento de la Inversión Extranjera Directa, acuerdos comerciales suscritos por el país, marco regulatorio y principales incentivos que la empresa foránea puede esperar.

Este tipo de documento es actualizado año con año, por expertos de la Unidad de Inteligencia de Mercados. En esta consultoría, se encontrará únicamente las bases del documento, para que la nueva Agencia en Guatemala que se está conformando, lo fortalezca y retroalimente con nueva información, a través de la Unidad de Investigación.

Este material, servirá de apoyo para los asesores encargados de la promoción de la inversión, para que puedan proporcionar información actualizada del país a las empresas que visitan Guatemala en búsqueda de nuevas oportunidades de inversión.

Parte de Bienvenida al Inversor:

¡Bienvenidos a Guatemala! Un país con una nueva visión para el futuro. Gracias a su privilegiada y estratégica ubicación geográfica, Guatemala es un destino atractivo para la inversión.

Cuenta con acceso a los Océanos Pacífico y Atlántico, Tratados Comerciales firmados con varios países del mundo, un entorno macroeconómico favorable que ha sido impulsado gracias al trabajo en conjunto entre el gobierno y el sector privado guatemalteco.

El compromiso hacia el mejoramiento continuo, enfocado en fomentar iniciativas que promuevan localmente la competitividad y mejoren la calidad de vida en el país, ha transformado a Guatemala en una plataforma competitiva para el mercado mundial de negocios.

En los últimos años, Guatemala ha prosperado económicamente, convirtiéndose en uno de los principales mercados emergentes de Latinoamérica, y uno de los más interesantes para invertir en Centroamérica.

Adicionalmente, Guatemala se caracteriza por un entorno físico moderno, que incluye una infraestructura de telecomunicaciones desarrollada, mano de obra altamente calificada, tecnología y recursos que permiten que los negocios respondan a la demanda global de productos y servicios.

Por su riqueza natural, Guatemala ofrece diversas oportunidades de inversión, particularmente en sectores como:

- Centros de Atención al Cliente / BPO /'s
- Turismo
- Agroindustria
- Manufacturas Livianas
- Vestuario y Textiles

Estos sectores han sido catalogados como potenciales para el crecimiento económico incluyente y sostenible, según la Política Económica 2016-2021.

En lo que se refiere al marco jurídico, la estructura legal de Guatemala contempla decretos y regulaciones que fortalecen la certeza jurídica y fomentan la inversión, incluyendo la Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89), la Ley Emergente para la Conservación del Empleo (Decreto 19-2016).

Además de su clima primaveral, Guatemala ofrece una amplia gama de comodidades y servicios para disfrutar, como lo son: museos, centros comerciales, restaurantes, campos de golf, vida nocturna y entretenimiento. Es así como el país destaca dentro de la región, siendo reconocido por su clima, su gente, y el espíritu emprendedor que le caracterizan.

Características de Guatemala

Tabla 1: Datos generales del País

Nombre Oficial	República de Guatemala
Capital	Ciudad de Guatemala
Extensión área territorial	108,889 Km ²
Principales ciudades comerciales	Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, Puerto Barrios, Puerto San José, Chiquimula.
Clima	Oscila entre 15° C (59F) y 25°C (77F) durante todo el año.
Ubicación	Guatemala tiene costas: hacia el Sur, con el Océano Pacífico y hacia el Norte, con el Mar Caribe. Hacia el Oeste y Nor-Oeste tiene frontera con México, en el Norte-Este con Belice y hacia el Este con Honduras y El Salvador.
Zona horaria	América Central (-6)
Idioma Oficial	Español
Moneda	Quetzal
Código telefónico internacional	+502 + número
Horario	GMT -6:00
Electricidad	110 voltios, 60 ciclos
Ciclo Político	Período de elección cada 5 años
Horario de negocios	Gobierno: 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Empresas: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Comercio: 10:00 a.m. a 8:00 p.m.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2017

Tabla 2. Principales indicadores económicos (2013)

Producto Interno Bruto –PIB- a precios de cada año (2016)	US\$ 65.9 millones (estimados)
Ingreso Per Cápita (2016)	US\$ 3,943.3
Tasa de crecimiento del PIB (promedio últimos 5 años)	3.50%
Inflación (2017)	3.83%
Tipo de cambio por US\$1.00 (promedio anual 2016)	Q 7.4
Deuda Externa	US\$5,562 millones
Exportaciones FOB (2016)	US\$ 10.6 millones
Importaciones CIF (2016)	US\$17.6 millones

Fuente: Banco de Guatemala 2017 - PRONACOM

Tabla 3. Datos Sociodemográficos

Población (2016)	16.5 millones
Población joven (2016)	65%
Población femenina (2016)	51%
Promedio de Edad (2016)	20-25 años
Tasa Anual de Crecimiento de la población (2016)	2.4%
Tasa de desempleo nacional (2016)	2.9%
Esperanza de Vida al nacer(2016)	73.0
Tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes (2016)	4.75
Actividad emprendedora naciente (2016)	10.08%

Fuente: Banco de Guatemala - PRONACOM 2017

INTRODUCCIÓN

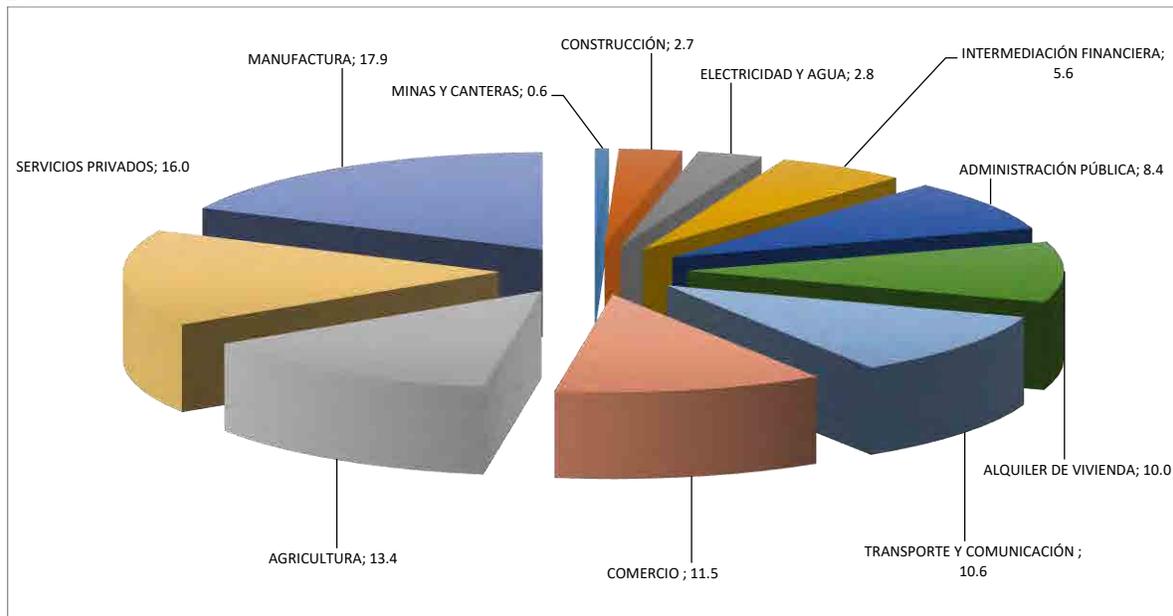
Economía diversificada

La República de Guatemala tiene una economía diversificada, representando el 36% del total de Centroamérica. Es una economía dinámica, y se le llama la **“bisagra de Mesoamérica”** por ser el puente entre Sur de México y Centroamérica.

Asimismo, es importante resaltar la rápida industrialización del país durante las últimas décadas. Guatemala tiene una economía ampliamente diversificada, con una industria fortalecida y un pujante sector de servicios.

Gráfica 1. Producto Interno Bruto, por sectores (2015).

16.



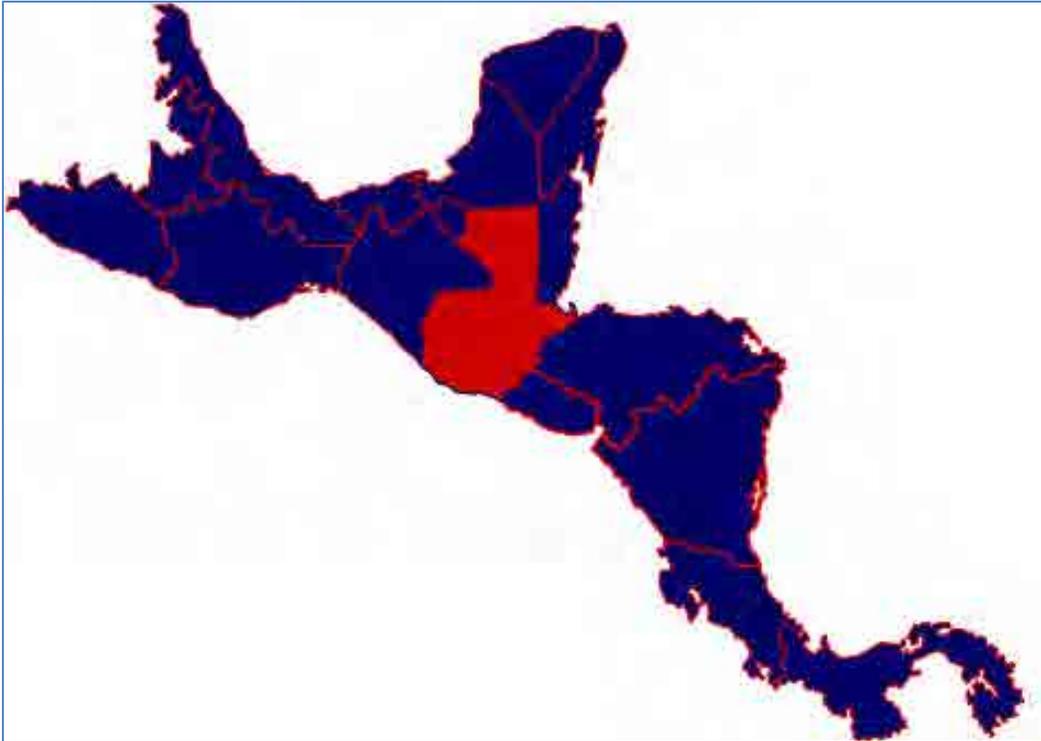
Fuente: BANGUAT

El sector de manufactura es el que más aporta al PIB del país, seguido del comercio, actividades agrícolas y servicios privados. Sumados estos cuatro sectores, contribuyen más del 60% del total de producción del país.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA (MESOAMÉRICA)

Guatemala se encuentra en el centro de América, en la región Mesoamericana, y se caracteriza por ser la economía más grande de la región centroamericana. Tiene salida a los dos océanos (Pacífico y Atlántico), además de encontrarse al lado de mercado más grande del mundo, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Figura 1. Región Mesoamericana



Fuente: Invest in Guatemala.

La posición geográfica, el acceso a los dos océanos y el tamaño de su economía, le dan a Guatemala las ventajas necesarias para caracterizarse como un centro logístico por excelencia.

El movimiento de mercancía lo hace a través de su red portuaria, formada por cinco puertos marítimos, dos sobre el Atlántico y tres en el Pacífico. A través de esta red se mueve más del 80% de la carga comercial.

Los puertos de Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios están en la vertiente del Atlántico, donde se mueve la mercancía hacia Estados Unidos (destino Miami demanda 3 días; Luisiana, 4) y hacia Europa, desembarcando en Holanda en unos 22 días aproximadamente. Por el lado del Pacífico

están los puertos Quetzal, San José y Champerico, de los cuales toma aproximadamente 4 días el transporte hacia Los Angeles, California, en EEUU; 23 días a Japón y 31 días a Taiwán.

INTERCONECTIVIDAD

En términos comerciales Guatemala se ve favorecido por su participación geográfica. Ya que se encuentra en un sitio estratégico, cercano a uno de los mercados más grandes del mundo, Estados Unidos.

Figura 2. Interconectividad del país.



Fuente: Invest in Guatemala.

Dada su privilegiada posición geográfica, el país tiene conexiones directas hacia diferentes destinos, como los principales puertos de Europa, Sudamérica y Asia.

SISTEMA DE GOBIERNO

La República de Guatemala se integra por tres organismos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Todos actúan con independencia de poderes y basados en un sólido sistema democrático. El Organismo Ejecutivo está presidido por el Presidente de la República y se elige cada cuatro años, sin opción a reelección. Durante este mismo proceso se eligen también los diputados al Congreso de la República, un total de 158, así como los alcaldes municipales, para 335 municipios.

Por su lado, la Corte Suprema de Justicia es la máxima autoridad del Organismo Judicial. Esta corte se elige cada 5 años y es integrada por 13 magistrados, que son nombrados por el Organismo Legislativo a partir de un proceso de postulación abierto.

POLÍTICA MONETARIA, FINANCIERA Y CAMBIARIA

Durante los últimos veinte años, Guatemala realizó una serie de reformas importantes en su política monetaria, financiera y cambiaria. Estas reformas incluyen cambios legales de gran trascendencia y, como consecuencia, la macroeconomía guatemalteca se ha caracterizado por ser estable y relativamente predecible. La inflación del país, durante las últimas décadas, se ha caracterizado por ser una de las más bajas y estables de Latinoamérica. El Banco de Guatemala tiene como única meta el control de la inflación¹, la cual se traduce en una política de metas de inflación. Esta política ha resultado bastante efectiva en el uso de los instrumentos a su disposición.

Guatemala tiene un sistema financiero muy sólido, con excelentes niveles de reservas internacionales y un bajo nivel de deuda pública externa (la más baja de la región). Mientras que la mayoría de los recursos financieros son manejados por bancos comerciales, una pequeña parte está distribuida entre entidades no bancarias.

El sistema financiero guatemalteco está constituido por 17 bancos, 14 sociedades financieras, 15 compañías almacenadoras, 27 compañías de seguros, 2 casa de cambio, 7 entidades fuera de plaza (off shore), 12 casas de bolsa, entre otras instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SIB). Estas instituciones ofrecen al inversionista una variedad de servicios financieros con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Respecto a la política cambiaria, durante las últimas dos décadas, Guatemala ha mantenido un sistema de *flotación sucia*². En general, el precio de la divisa fluctúa libremente. Sin embargo, en períodos de alta volatilidad, el banco central interviene en el mercado para reducir la misma. Es

¹Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002.

²La política monetaria ha sucedido dentro de un esquema de libre negociación de divisas, para un mayor detalle de la misma y de sus implicaciones para la inversión, ver la sección 2.8.3 Ley de Libre Negociación de Divisas.

importante notar que estas intervenciones están limitadas no sólo por la dimensión de los cambios en los precios, sino en los montos en que puede intervenir el banco y el período durante el cual puede intervenir; esto, procurando no afectar la tendencia del tipo de cambio.

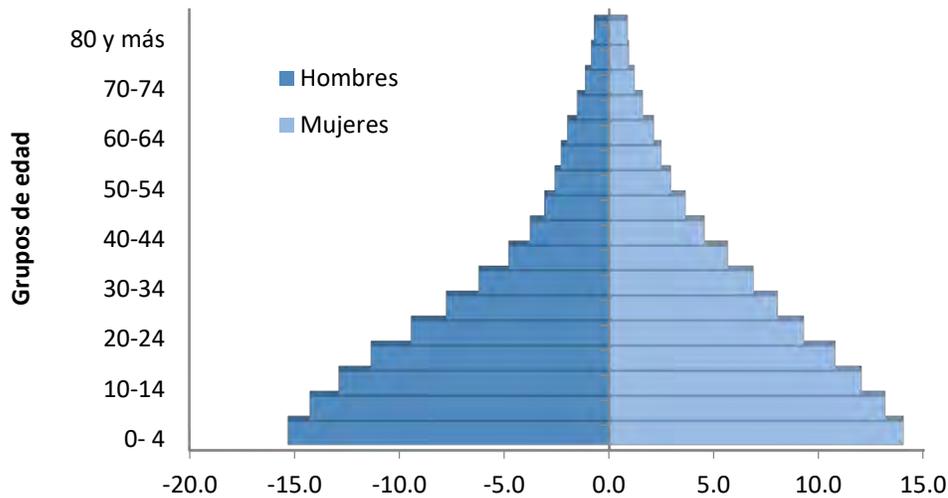
La Ley de Libre Circulación de Divisas permite el uso legal de moneda extranjera, por ello, en muchos casos, se utiliza el dólar como base para contratos y transacciones internacionales. Toda persona puede abrir cuentas en quetzales, dólares o euros.

POBLACIÓN JOVEN Y CAPACITADA

El país cuenta con una población económicamente activa – PEA – de 6.2 millones de personas (creciendo 4% anual) y se encuentra concentrada principalmente en los centros urbanos del país; se estima que, para el año 2020, la población total alcanzará los 18 millones de habitantes. El país se caracteriza por una población predominantemente joven, en donde alrededor del 50% tiene menos de 25 años. Lo que indica que se cuenta con una oferta de mano de obra bastante amplia. Se estima que alrededor de 200,000 personas entran al mercado laboral cada año.

Guatemala cuenta con 13 prestigiosas universidades que agrupan más de 200,000 estudiantes, siendo esta la población universitaria más grande de la región Centroamericana. Para consolidar el nivel de preparación de la mano de obra guatemalteca, el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) ha sido puesto como requisito para graduarse de la universidad. Se estima que el 11% de la población universitaria es bilingüe.

Grafica 2
República de Guatemala:
Pirámide Poblacional por Sexo, Según Grupos Quinquenales de Edad.
- año 2016 -



Fuente: elaboración propia en base a INE(2016)

La población total de Guatemala es la más grande de la región centroamericana, sobrepasando los 15 millones de habitantes en el 2013. La población femenina domina levemente sobre la masculina, contando con un poco más de la mitad de la población y Población estudiantil universitaria más grande de la región (más de 200 mil inscritos).

El idioma oficial es el español, aunque debido a su diversidad cultural se reconoce que se hablan 23 idiomas en todo el país. Esto representa la diversidad cultural de Guatemala, con una alta riqueza de costumbres y tradiciones, difícil de encontrar en otro país de la región centroamericana.

Tabla 4. Crecimiento poblacional y proyección 2020

	Crecimiento anual (%)	Proyección 2020
Población total	2.4	18,055,025
Hombres	2.3	8,837,850
Mujeres	2.4	9,217,175

Fuente: Elaboración propia con base en INE

La población económicamente activa es predominantemente masculina, poco más del 60% es hombre. También es joven, más del cincuenta por ciento de los trabajadores tienen entre 18 y 44 años.

Tabla 5. Años de educación promedio de la Población Económicamente Activa

	<i>Escolaridad</i>
Urbano Metropolitano	8.35
Resto Urbano	6.36
Rural Nacional	3.84

Fuente: Elaboración propia en base a INE (2010)

Tabla 6. Distribución por niveles educativos de la Población Económicamente Activa.

<i>Nivel Educativo</i>	<i>Porcentaje</i>
Ninguno	31.94
Primaria Incompleta	24.92
Primaria completa	18.99
Secundaria incompleta	12.73
Secundaria completa	6.51
Superior Incompleta	4.24
Superior completa	0.66

Fuente: Elaboración propia en base a ENEI (2010)

Acuerdos de inversión y tratados comerciales

Desde mediados de los años ochenta, la política de comercio exterior se planteó tres objetivos: 1) incrementar el comercio exterior; 2) diversificar las mercaderías exportadas; 3) y, diversificar el destino de dichas exportaciones. El fin de dichos objetivos es el aprovechar las oportunidades que la globalización presenta para el país. Como consecuencia, en 1991, ingreso al Acuerdo General de Comercio y Tarifas –GATT-, y en 1995 a la Organización Mundial del Comercio –OMC-. Junto a estas acciones, se han disminuido los aranceles a un promedio es de 2.5y el arancel promedio efectivo es del 10%³, ambos al 2010.

Tabla 7: Vigencia de los Tratados de Libre Comercio y acuerdos de alcance parcial Establecidos por Guatemala, respectivamente señalados en cuales ha sido incluido o excluido el sector.

<i>Acuerdo</i>	<i>Vigencia</i>
1 México - Triángulo del Norte (México - El Salvador, Guatemala y Honduras) (incluido). Posteriormente se convirtió en México – Centroamérica	15/03/2001
2. República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) (incluido; reglas de origen del sector nunca entraron en vigencia, técnicamente excluido)	04/10/2001
3. Taiwán (Textiles & Confección Excluido)	01/07/2006
4. DR-CAFTA	01/07/2006
5. Panamá (Centroamérica-Panamá)	22/06/2009
6. Colombia - Triángulo del Norte (Colombia - El Salvador, Guatemala y Honduras) (Textiles & Confección Excluido)	13/11/2009
7. Chile (Centroamérica-Chile)	05/05/2010
8. Venezuela*	30/10/1985
9. Cuba*	12/04/2000
10. Belice *	17/10/2009
11. Ecuador (incluido por listas de interés, no incluye todas las partidas del sector)	Suscrito el 15 de abril de 2011, pendiente de entrada en vigencia.
12. Perú (incluido)	Pendiente cierre de negociación.
13. Unión Europea (Acuerdo de asociación)	01/12/2013

Fuente: Sistema de Información sobre Comercio Exterior –SICE- (2011)

*Acuerdos de Alcance Parcial.

³Arancel Promedio = DAIR / CIF DAI

Arancel Promedio Efectivo = DAIR / (CIF DAI - CIF DAI 0)

Donde: DAIR = Derechos Arancelarios Recaudados durante al periodo; CIF DAI = Valor CIF de las Importaciones sujetas al pago de DAI; CIF DAI 0 = Valor CIF de las Importaciones sujetas al pago de DAI con tasa arancelaria igual a cero

Adicionalmente, existe un fuerte proceso de integración a nivel de Centroamérica, con el objetivo de paulatinamente ir logrando una unión aduanera. Los procesos más avanzados están entre Guatemala y El Salvador y se espera que el resto de países se vayan sumando. En el 2013 se concretaron los intentos de Panamá por incorporando a dicho proceso de integración.

Por su lado, desde finales de la década de los 90's, la firma de tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial (presentados en la tabla de arriba), es parte de la estrategia planteada para aprovechar mejor los mercados internacionales. Dichos tratados tienen la característica de ser con los principales socios comerciales, entre los cuales se encuentra Estados Unidos y Centroamérica.

Siendo Guatemala una economía abierta, los tratados de libre comercio han sido unas de las medidas principales adoptadas para aprovechar las oportunidades que la globalización ofrece. El objetivo de dichos tratados es mejorar el intercambio entre los países participantes.

Para Guatemala, Estados Unidos siempre ha sido uno de los socios comerciales más importantes. La entrada en vigencia del DR-CAFTA no modificó significativamente la participación que Estados Unidos tenía sobre importaciones y exportaciones guatemaltecas. En cuanto al resto de países con quién se ha establecido un tratado de libre comercio, cabe destacar la importancia de México, particularmente este país ha incrementado su participación sobre las exportaciones en los últimos años. El resto de países con quién Guatemala ha suscrito tratados de libre comercio no tienen una gran participación comercial.

Un análisis preliminares ha mostrado una ampliación del comercio, diversificación a nuevos productos y reducción en los costos de hacer negocios entre los países que forman parte de un acuerdo comercial. Entre las razones dadas por algunos inversionistas para realizar nuevos negocios, sobresale la mayor confianza de los mismos por tener reglas más claras gracias a estos acuerdos.

MARCO REGULATORIO PARA LA INVERSIÓN

Como parte de la política comercial adoptada por Guatemala, se han hecho esfuerzos para proteger y atraer la inversión. Por lo que el país se ha enfocado en diversas acciones, ya sea con acuerdos bilaterales de protección de inversiones; leyes que facilitan el hacer negocios, que permitiendo la libre negociación de divisas y que se permite a los inversionistas extranjeros participar en igualdad de condiciones que los nacionales.

En el 2013, la inversión extranjera directa fue de US\$1,307.1 millones. Los niveles de inversión extranjera directa por sector se muestran en la gráfica de abajo. El área de manufactura aporta el 8.5 por ciento del total de inversión en el país, y se divide de la siguiente manera: productos alimenticios 39.4%, productos metálicos 25.3%, productos químicos 9.8, productos textiles 16.2, el 9.2% restante pertenece a otro tipo de manufacturas.

**Gráfica 4. Inversión extranjera directa de Guatemala
En millones de US\$**



Tratados de Protección de Inversiones

Además de los tratados de libre comercio, que en su mayoría incluyen algún capítulo de protección de inversiones, Guatemala ha suscrito tratados de protección de inversiones con los países siguientes:

Tabla 8. Vigencia Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones suscritos por Guatemala

<i>Acuerdo</i>	<i>Vigencia</i>
Alemania	19 de enero 2005
Argentina	7 de diciembre 2002
Bélgica y Luxemburgo	1 de septiembre 2007
República Checa	29 de abril 2005
Chile	13 de octubre 2001
Cuba	23 de agosto 2002
República de China (Taiwán)	1 de diciembre 2001
República de Corea	17 de agosto 2002
España	21 de mayo 2004
Finlandia	6 de enero 2004
Francia	28 de octubre 2001
Holanda	01 de diciembre 2012
Israel	15 de enero 2009
Italia	3 de marzo 2008
Países Bajos	1 de septiembre 2002+
Suecia	1 de julio 2005
Suiza	3 de mayo 2005

Fuente: Ministerio de Economía de Guatemala

MARCO REGULATORIO PARA LA INVERSION EXTRANJERA:

Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-1998)

El propósito de la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98) es establecer un marco regulatorio equitativo para la inversión extranjera, tal como lo establece el artículo 2 de dicha ley: “Se reconoce al inversionista extranjero el mismo tratamiento que el otorgado a los inversionistas nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas y, por ende, goza de igualdad de condiciones frente a los inversionistas nacionales. Queda prohibido todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión. Asimismo, la presente ley deberá aplicarse por igual a toda inversión extranjera, independientemente del país de donde provenga. Únicamente se exceptúa de

todo lo anterior, las limitaciones establecidas en la Constitución Política, en las leyes que regulen determinadas actividades económicas en forma específica, así como el tratamiento que pudiera darse a ciertas inversiones extranjeras derivado de obligaciones adquiridas por el Estado de Guatemala en tratados o convenios que tiendan a establecer uniones aduaneras y económicas, mercados comunes o áreas de libre comercio.”

El decreto 9-98 reconoce los siguientes decretos y garantías para el inversionista extranjero:

1. Propiedad privada: se reconoce el pleno derecho, uso, goce, disfrute y dominio de la propiedad sobre la inversión, sujeto únicamente a las obligaciones y limitaciones impuestas por la Constitución política de la república.
2. Expropiación: el estado no podrá expropiar, directa o indirectamente, una inversión de un inversionista extranjero, ni adoptar ninguna medida equivalente a la expropiación de dicha inversión, salvo que sea por causa de utilidad colectiva, beneficio social o interés social, debidamente comprobados.
3. Libertad de comercio: se protege plenamente la importación y exportación de bienes y servicios de lícito comercio y los necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del inversionista extranjero en el país, debiendo observarse las normas legales y reglamentarias aplicables a los guatemaltecos en esta materia.
4. Acceso a divisas: se goza del libre acceso a la compra y venta de moneda extranjera disponible y a la libre convertibilidad de moneda, de acuerdo a lo prescrito en las leyes especiales sobre la materia cambiaria. Además el inversionista puede realizar las siguientes operaciones:
 - 4.1. Transferencias al exterior relacionadas con su capital invertido, o por disolución y liquidación o venta voluntaria de la inversión extranjera;
 - 4.2. La remisión de cualquier utilidad o ganancia generada en el territorio nacional;
 - 4.3. El pago y remisión de dividendos, deudas contraídas en el exterior y los intereses devengados por las mismas, regalías, rentas y asistencia técnica;
 - 4.4. Pagos derivados de indemnización por concepto de expropiación.

Asimismo, se permite el uso de seguros dirigidos a riesgos no comerciales, y se encontraran regidos de acuerdo a los tratados internacionales existentes y los reglamentos internos del país. Además, queda expresamente prohibida la doble tributación, de acuerdo a la ley de Guatemala. Por último, las controversias que puedan surgir entre el estado de Guatemala y un inversionista extranjero,

podrán someterse a arbitraje internacional que cualquier acuerdo o convenio ratificado por el país así lo permitiere.

Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000)

De acuerdo al decreto 94-2000, artículo 1: “Es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas y serán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera las utilidades, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que de esa naturaleza realice...”

A su vez este artículo declara la libre negociación por parte de las instituciones financieras nacionales y extranjeras en la divisa de su elección. Siempre que se rijan de acuerdo a las regulaciones impuestas por la ley orgánica del Banco de Guatemala, Ley de Bancos, Ley de Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar y otras leyes específicas para el sistema financiero.

Cabe mencionar que para efectos de la determinación del tipo de cambio aplicable para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Decreto 16-2010)

Siguiendo el ejemplo exitoso de otros países latinoamericanos, se aprobó la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, o también conocida como alianzas público privadas. Su propósito es incentivar la inversión, principalmente en infraestructura, compartiendo esfuerzos entre el sector público y privado.

De acuerdo al decreto 16-2010, artículo 2, esta ley se aplica para: “Los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, destinados a la creación, construcción, desarrollo, utilización, aprovechamiento, mantenimiento, modernización y ampliación de infraestructura, autopistas, carreteras, puertos, aeropuertos, proyectos de generación, conducción y comercialización eléctrica y ferroviaria, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios para el cumplimiento de la presente ley y su reglamento. Asimismo, la prestación de servicios asociados y otros complementarios a estos. En todos los casos, deberán ser proyectos de infraestructura que se inicien después de la entrada en vigencia de esta ley.

La creación, construcción y desarrollo de infraestructura deberá privilegiar, pero sin exclusividad y conforme a los parámetros de la presente ley, la atención de las regiones de menor desarrollo relativo del país, así como respetar el patrimonio cultural de la Nación.”

INCENTIVOS

El Gobierno de Guatemala ha estructurado distintos incentivos a empresas nacionales y extranjeras, con el objetivo de desarrollar la creación de cada vez más empresas y fortalecer las existentes, mejorar la competitividad del país y favorecer la creación de más plazas de trabajo para los guatemaltecos. Estos incentivos representan exoneraciones fiscales importantes para las empresas que cumplan con requisitos específicos de cada ley. A continuación un pequeño detalle de cada una de estas leyes:

Tabla No. 9: Incentivos a la inversión extranjera directa –IED-

LEY/REGLAMENTO	BENEFICIOS y/o EXENCIONES
Decreto 65-89 "Ley Zonas Francas"	<ul style="list-style-type: none"> * Exención total de Derechos Arancelarios a la Importación e IVA aplicables a importación de maquinaria, equipo, mobiliario, herramientas y materiales destinados a la construcción de infraestructura, entre otros. * Exención del 100% ISR por 10 años sobre las rentas de actividad como entidad administradora de Zonas Francas. * 100% al Impuesto Único Sobre Inmueble, por 5 años, sobre los inmuebles que sean destinados exclusivamente al desarrollo y ampliación Zona Franca. * Exención de impuestos ordinarios y extraordinarios creados por crearse que afecten el patrimonio y las utilidades derivadas de sus operaciones.
Decreto 19-2016 "Ley Emergente para la Conservación del Empleo"	<ul style="list-style-type: none"> * suspensión temporal de Derechos Arancelarios a la Importación e IVA * 100% exoneración de Impuesto Sobre la Renta por 10 años * Exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación
Decreto 22-73 "Zona Libre de Industria y Comercio –ZOLIC-"	<ul style="list-style-type: none"> * 100% Impuesto Sobre la Renta por 10 años * IVA, Derechos Arancelarios sobre Importaciones y demás cargos aplicables a la importación de mercancías

Fuente: Invest in Guatemala y Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)

Presentación Resumen de Perfil País

En este caso, para la atención del inversor, se creó dos tipos de presentaciones en base a la información del perfil país:

1. Una versión extendida: En el cual se refleja tres mensajes claves: Guatemala, cuenta con un sistema económico fuerte y estable; tiene una plataforma dinámica para la realización de negocios, cuenta con sectores pujantes oportunos para la atracción de inversión y comercio, y todo lo anterior está alineado con la estrategia país, para el crecimiento sostenible.
2. Versión simplificada: En esta presentación se da el mensaje sobre porque invertir en Guatemala: Por su política económica, porque otras entidades hablan bien del país como lo son las calificadoras de riesgo país, por los incentivos que puede brindar Guatemala, por el tamaño del mercado, y finalmente por sus recursos.

Presentación Versión Extendida de Perfil País





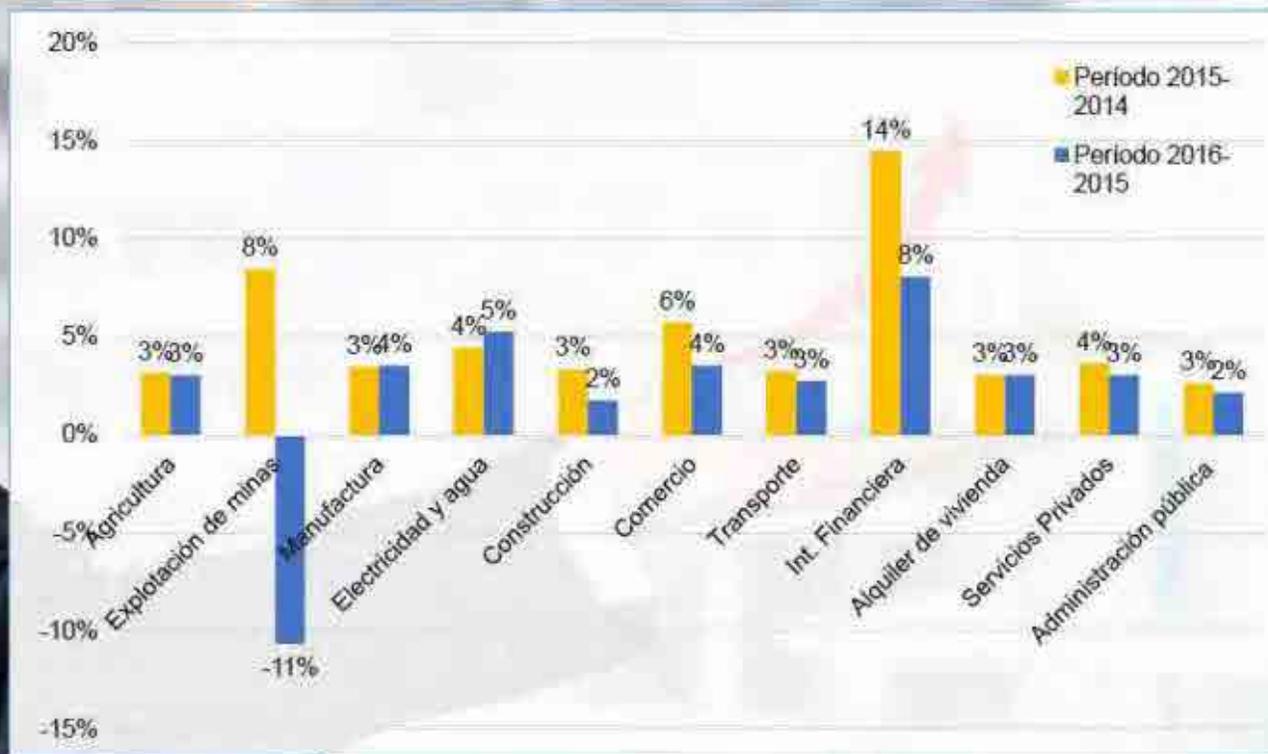
Guatemala en Cifras

Indicador	2,016
Población, total	16,582,469
Crecimiento de la población (% anual)	2
PIB (US\$ a precios actuales)	70,943,000,000
PIB per Cápita (US\$ precios actuales)	4,278.2
Crecimiento de la población urbana (% anual)	2.9
Crecimiento del PIB (% anual)	3.1
Inflación, índice de deflación del PIB (% anual)	3.9
Agricultura, valor agregado (% del PIB)	10.7
Industria, valor agregado (% del PIB)	26.7
Servicios, etc., valor agregado (% del PIB)	62.6
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	19.5
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	27.3
Formación bruta de capital (% del PIB)	12.9
Tiempo necesario para iniciar un negocio (días)	19.5
Deuda como % del PIB	25.3
Comercio de mercaderías (% del PIB)	39.9
Remesas Familiares	7,468,600,000
Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (balanza de pagos, US\$ a precios actuales)	1,180,800,000

Fuente: Banco Mundial

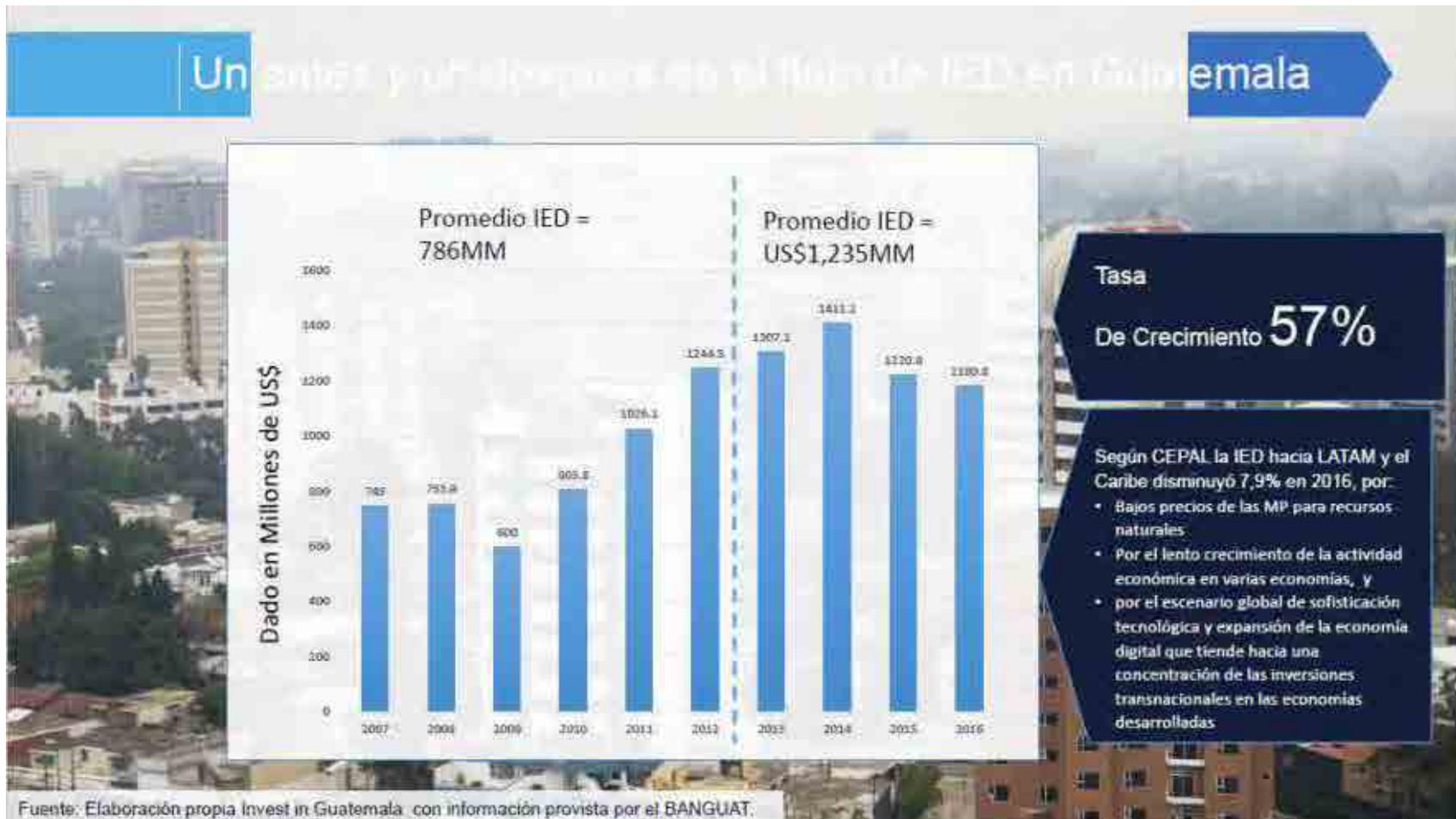


Composición PIB por Crecimiento Sectorial

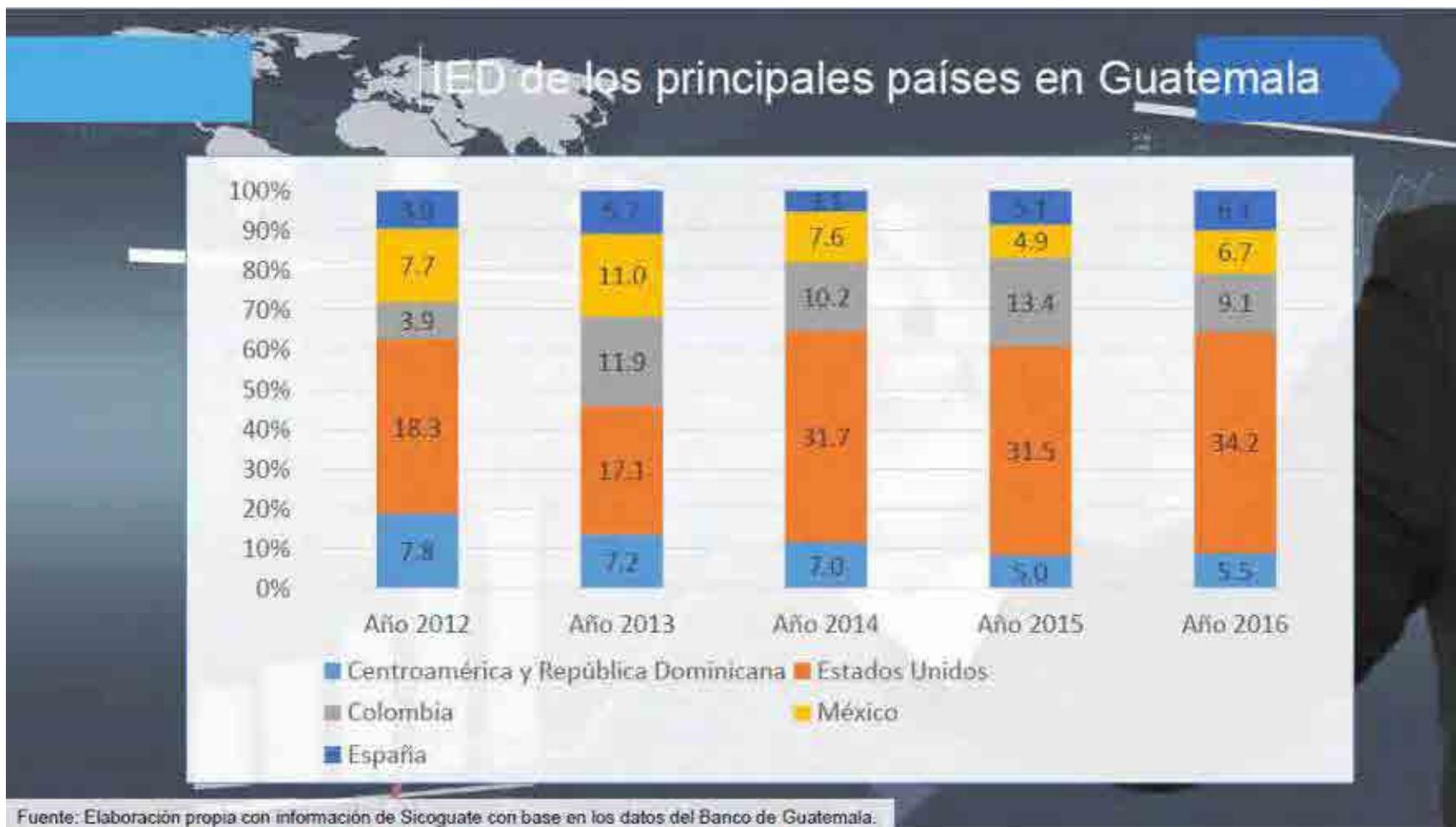


IED Representa
0.9%
Del PIB.

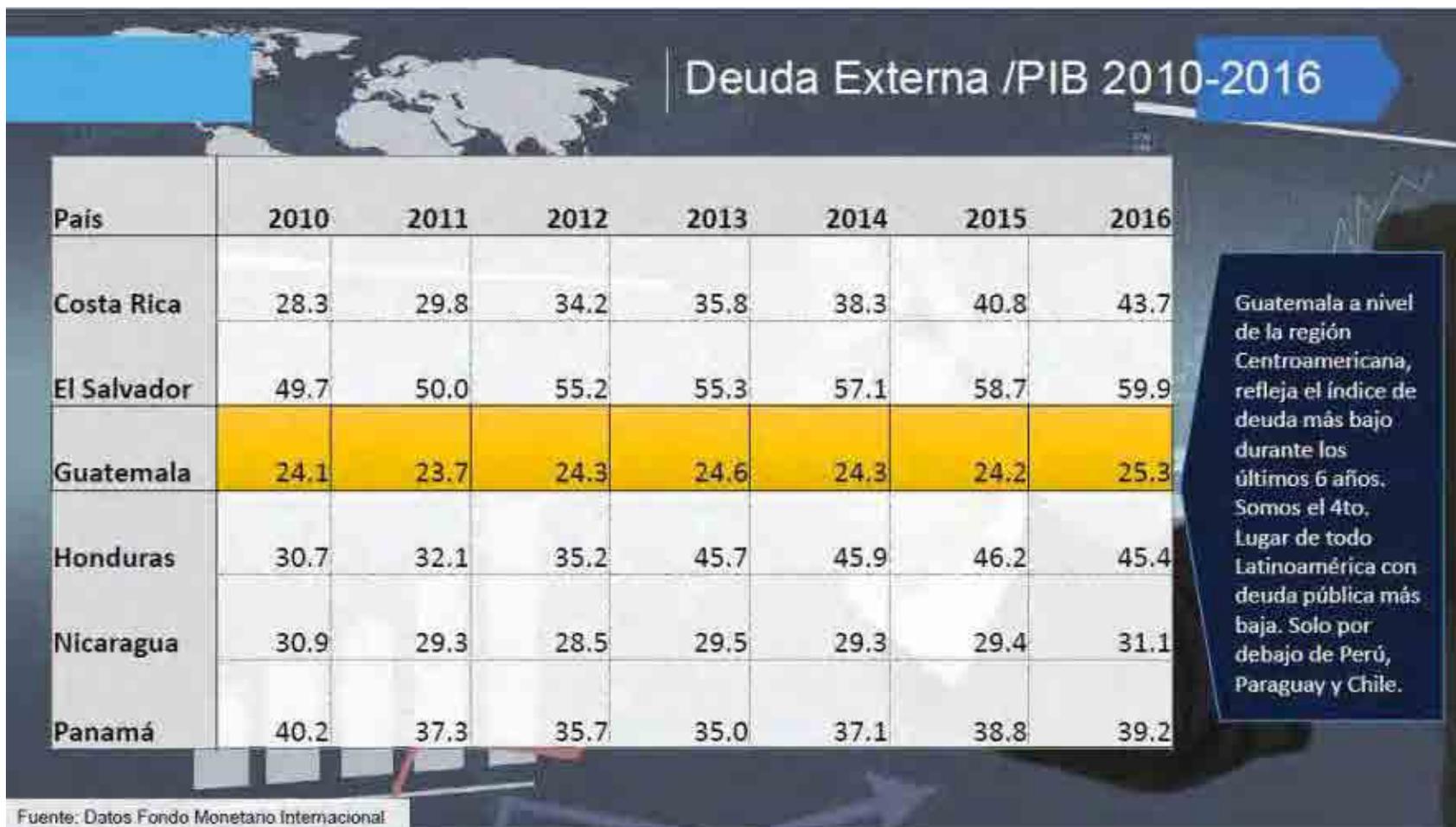
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de Guatemala.













Business

INDICADOR	Guatemala en el Mundo	Guatemala en LA	
Ambiente Macroeconómico	59	6	Baja deuda con respecto al PIB, control en finanzas públicas con respecto del PIB, han sido fundamentales para el apoyo en el ambiente macroeconómico
Eficiencia de Mercado	43	3	Destaca en estos indicadores dado su intensidad en la competencia local, así como los efectos en los impuestos sobre la inversión y mercado no dominado por pocas empresas
Desarrollo de Mercado Financiero	27	4	Destaca por su sistema legal, por la seguridad de sus bancos, por su disponibilidad de servicios financieros así como por su asequibilidad de los mismos
Calidad de oferta Eléctrica	49	4	A nivel latinoamericano el país tiene uno de las mejores ofertas eléctricas destacándose por su desarrollo energético así como la no interrupción en el servicio
Disponibilidad de últimas tecnologías	42	3	Se tiene un mercado desarrollado con respecto a la disponibilidad de las últimas tecnologías disponibles para las empresas y la población en general, posicionándose como el tercer mejor país a nivel latinoamericano

positivas)

	Jul - 05	Jul - 08	I Trimestre 2017
FitchRatings	BB - (1)	BB + (Estable)	BB (Estable)
MOODY'S	Ba2 (Estable)	Ba2 (Estable)	Ba1 (Estable)
STANDARD & POOR'S	BB - (Estable)	BB (Estable)	BB (Estable)
 OECD	6	5	4

Guatemala mantiene la calificación "4" un importante reconocimiento a la estabilidad macroeconómica dado "la tasa promedio de crecimiento económico de Guatemala en el 2014 y las perspectivas de crecimiento, se sitúan por encima del promedio de las economías latinoamericanas, lo cual denota niveles de resistencia y resiliencia ante ciertas situaciones adversas".



Fuente: Fitch, Moody's, S&P, OECD/Instituto de Datos de Banco Data I Trimestre 2017 / Datos Mensuales Contables



Comercio.

Infraestructura

- 4 SUBSISTEMAS
- 11 CLUSTERS
- 9 CONGLOMERADOS
- 8 CORREDORES



- Infraestructura de Transporte**
- Corredor de Prioridad Logística
 - FFCC (azúcar)
 - Eje troncal nacional de carga
 - Corredor turístico mesoamericano
 - Red vecinal agrícola y zonas turísticas
 - Puertos
 - Pasos de frontera terrestre
 - Aduanas en discusión de Unión Aduanera
 - Aeropuertos de carga y pasajeros

- Infraestructura Logística**
- Z.A.L. Apoyo agrícola
 - Z.A.L. Dist. Urbana/Parque Industrial
 - Z.A.L. Portuaria (P.Barrios / St. Tomás de C.)
 - Z.A.L. Distribución apoyo al turismo
 - Infraestructura logística fronteriza
 - Conglomerado de servicios de transporte y logística
 - CEDE (Plan de ZEDES)

Fuente: Agenda Nacional de Competitividad 2016/Plan Nacional de Logística



Desde Guatemala

- New York /NY : 4 h 50 min.
- Houston: 2 h 35 min.
- Los Angeles: 6 h.
- Miami: 2 h 37 min.
- Washington: 4 h 15 min.
- México city: 2 h 10 min.

Centro América:

- Costa Rica: 1 h 20 min.
- Panamá: 2 h 15 min.

Suramérica:

- Bogotá: 3 h 17 min.

Europa:

- Madrid: 11 h 30 min.

250 millas de distancia para cruzar del Océano Atlántico al Pacífico

"Santo Tomás de Castilla"
 "Puerto Barrios"
 "Puerto Quetzal"

Cruceros: Guatemala recibe al rededor 22 líneas de cruceros internacionales.




2 Aeropuertos Internacionales

- La Aurora, International Airport (Categoría A1)
- Mundo Maya International Airport.

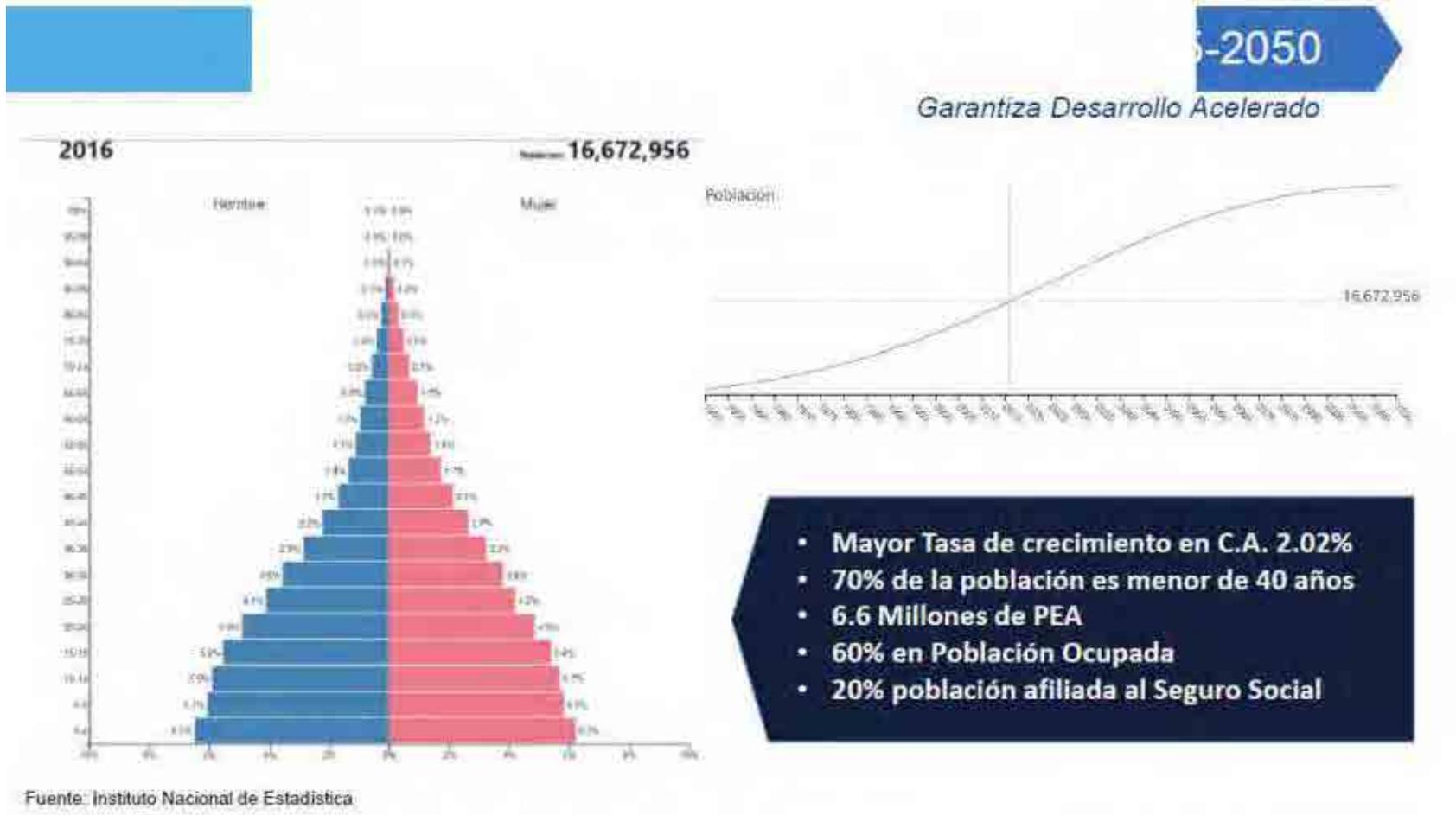
4 Aeropuertos Locales

- Puerto Barrios, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Escuintla

MERCADOS CERCANOS Y VUELOS AÉREOS

260 Vuelos semanales
 13 Aerolíneas Comerciales

<p>SUR DE MÉXICO Economía: US\$ 58 billones Población: 27.4 millones</p>  	<p>CENTROAMÉRICA Economía: US\$ 96 billones Población: 40 millones</p>     
<p>MESOAMÉRICA Economía: US\$ 154 billones Población: 67.4 millones</p>  	<p>ESTADOS UNIDOS Economía: US\$18.5 Billones PPA Población: 323,1 millones</p>



Carga Social del Empleado Guatemalteco

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO MENSUAL	INDENIZACION RESERVA	SALARIO TOTAL	SALARIO TOTAL CARGA
NO AGRÍCOLAS	Q.2,643.21	Q.250.00	Q2,893.21	\$ 396.53
AGRÍCOLAS	Q.2,643.21	Q.250.00	Q2,893.21	\$ 396.53
EXPORTADORA Y DE MAQUILA	Q.2,417.52	Q.250.00	Q2,667.52	\$ 365.59

La carga social en Guatemala se estima en un 42% del salario del colaborador:

- Aguinaldo
- Bono 14
- Seguro Social – 4.5% Colaborador – 12.5% Empleador
- Provisión para Indemnización – 1 salario por cada año efectivo de trabajo o su porción
- IRTRA, empleador paga 1% sobre salario mensual
- INTECAP, 1% sobre salario

Fuente: Ministerio de Trabajo.

GUATEMALA: EXPORTACIONES 2010-2017/mayo
INSTRUMENTOS COMERCIALES VIGENTES
MONTO EN US\$

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3,258,655	4,307,554	3,955,036	3,778,888	3,863,007	3,677,212	3,453,615	1,659,511
UNION EUROPEA + CROACIA	491,723	705,548	675,031	683,616	816,943	836,529	946,379	428,462
MEXICO	449,085	512,179	550,105	469,592	430,846	429,813	458,610	194,883
PANAMA	217,892	247,406	246,430	237,292	282,322	261,529	248,688	88,554
REPUBLICA DOMINICANA	134,038	127,186	115,434	127,619	142,103	150,879	149,358	59,088
CHILE	91,615	135,618	130,111	107,731	112,647	104,901	90,409	37,510
BELICE	48,080	50,359	53,857	65,676	91,921	85,533	70,870	29,988
TAIWAN	43,712	38,157	52,197	58,864	61,082	44,849	73,974	29,024
COLOMBIA	54,483	67,439	61,262	38,644	52,935	62,205	54,030	25,172
CUBA	16,755	12,406	12,769	12,040	17,100	21,643	20,247	17,145
ECUADOR	29,535	24,186	22,054	22,165	28,271	38,042	22,407	12,590
VENEZUELA	65,409	69,997	72,202	88,906	71,233	73,830	35,290	1,866

Acuerdos y Tratados Comerciales



Guatemala accesible con otros mercados

- ***Tratados***
- ***Acuerdo de Inversión***
- ***Incentivos (fiscales, comerciales)***
- ***Leyes y Decreto 29-89 Beneficios resumidos***
- ***Con Ley Zolic (breve descripción del incentivo)***

Políticas a la Inversión

- Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98):
- Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-200):
- Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89):
- Zonas Libres ZOLIC (Decreto 22-73):
- Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Decreto 16-2010)
- Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52-2003)
- Ley Emergente para la Conservación del Empleo (Decreto 29-89)



DECRETO 29-89 Fomento a la Inversión

Beneficios

BENEFICIOS	Productora bajo el Régimen de Admisión Temporal	Prestadora de Servicios	Maquiladora bajo el Régimen de Admisión Temporal	Exportadora bajo el Régimen de Admisión Temporal	Exportadora bajo el Régimen de Devolución de Derechos	Exportadora bajo el Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria
Suspensión del DAI e IVA Materia Prima	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suspensión del DAI e IVA Muestrarios	✓	✓				
Exoneración DAI e IVA Maquinaria y Equipo	✓	✓				
Exoneración ISR por 10 años	✓	✓				
Suspensión del DAI e IVA Maquinaria y Equipo	✓	✓				
Exoneración del DAI del fuel oil gas butano	✓	✓				
Exoneración IVA Insumos de producción local	✓	✓				

DECRETO 29-89 Fomento a la Inversión

Escenarios y Sectores para calificarse:

- Productora bajo el Régimen de Admisión Temporal-Vestuario y Textiles
- Prestadora de Servicios-Tecnologías De la Información Comunicación
- Usuarios Productores de bienes industriales

- **Empleo generado** por empresas calificadas al Decreto 29-89
158 mil 233 empleos
- De un total de 1,394 empresas calificadas al Decreto 29-89, el **34% (477)** pertenecen al Sector de Vestuario y Textil

Decreto 65-89

Beneficios

Beneficios	<i>Usuarios Productores de Bienes Industriales</i>	<i>Usuarios de Servicios (que incluye la actividad comercial)</i>
Exoneración del DAI Maquinaria, Equipo y Materia Prima		
Exoneración ISR por 10 años		
Transferencia de mercancías no estarán afectas al IVA		
Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado		
No afecta al IVA adquisición de insumos de producción local Maquinaria y Equipo		

Ubicación Geográfica de las Zonas Francas

Nombre de la Zona Franca	Municipio	Departamento
Amatitlán	Amatitlán	Guatemala
Batuzá Vieja	San Marcos	San Marcos
Cajabás	Guatemala	Guatemala
Chimelán	Villa Nueva	Guatemala
Zona Industrial	Nuevo San Felipe	San Felipe
Verónica	Atitlán	Guatemala
Waxá	Méjuc	Guatemala
Yajón	Guatemala	Guatemala
Sagrado	Atitlán	Guatemala
Tecun UG	Tecun UG	San Marcos
San Felipe	Amatitlán	Guatemala
San Felipe	Guatemala	Guatemala
San Felipe	Tecun UG	San Marcos
San Felipe	Guatemala	Guatemala

- San Marcos
- Guatemala
- Santa Rosa
- Izabal

- 4,555 empleos reportados por Entidades administradoras y usuarios de Zonas Francas
- 75% (150) de las empresas calificadas al Decreto son usuarios comerciales
- 201 usuarios vigentes al Decreto 65-89
- Ubicación: 10 en Guatemala, 1 en Izabal, 2 en San Marcos y 1 en Santa Rosa

Empresas

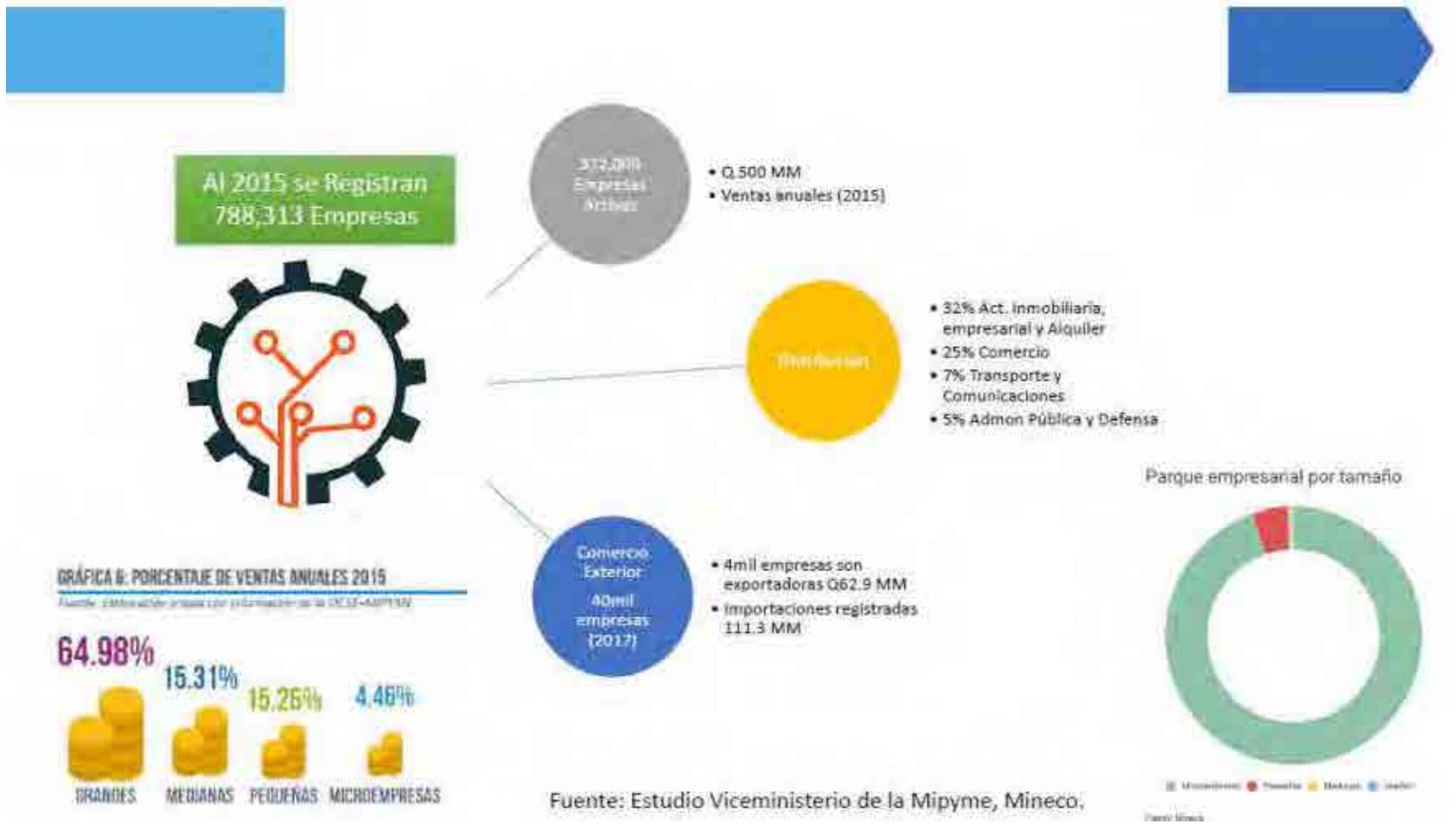
- 1 Reforma al arancel del Registro Mercantil**
A través de Acuerdo Gubernativo
- 2 Fortalecimiento Institucional Registro Mercantil**
Recursos tecnológicos
Recurso humano suficiente y capacitado
- 3 Sistema **MiNegocio.gt****
US\$1,000.00
18 días

TU TIEMPO ES VALIOSO
UTILIZA Así se hace
Estos son los nuevos trámites que se han incorporado a la página en los últimos meses.

- Traspaso de nombre comercial
- Presentación de oposición al registro de un marca
- Licencia de uso de patente de invención
- Licencia de uso de modelo de utilidad
- Licencia de uso de diseño industrial
- Cambio de nombre de patente de invención
- Cambio de nombre de modelo de utilidad
- Cambio de nombre de diseño industrial
- Traspaso de señal de publicidad
- Licencia de uso de señal de publicidad
- Licencia de uso de nombre comercial
- Permiso de importación
- Notificación de resultados para unificar los alimentos fortificados
- Traspaso de patente de invención
- Traspaso de modelo de utilidad
- Traspaso de diseño industrial
- Modificación de patente de invención
- Modificación de modelo de utilidad
- Modificación de diseño industrial

www.asisehace.gt

GUATEMALA **PRONACOM**



Fuente: Estudio Viceministerio de la Mipyme, Mineco.

Oportunidades de Inversión y Comercio

- **Sector de Contact Center & BPO**
- **Sector de Agroindustria**
- **Sector de Manufacturas**
- **Sector de Turismo**

The image features a hand in a dark suit pointing with a black pen towards a dark blue box containing a list of sectors. The background is a vibrant blue with a world map, a bar chart, and a line graph. A large red arrow points from the bottom left towards the list box. The overall theme is business and investment opportunities.



Sector

Inversiones

De rankings internacionales



Guatemala está en la lista de los principales competidores, de acuerdo al Global Locations Annual Report 2015, y es considerado como "Modelo Estrella" de mercados emergentes



Guatemala es uno de los 8 países en la lista de Gartner ranking denominado "Leading Latin American off shore Services Location 2014"



Tholons / Top 100
Guatemala es el único país de latinoamerica que muestra un incremento del Tholons Top 100 como destino de outsourcing.

- Exportaciones Arriba US
- \$750 MM
- 1.2% PIB











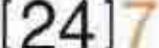














Fuente: www.bpoguatemala.com

Sector

Clientes



- Logística y distribución 14%
- Entretenimiento y multimedia 10%
- Telecomunicaciones 16%
- Sector financiero 14%
- Sector de seguros y salud 10%
- Viajes y transportes 10%
- Tecnología 12%
- Sector de energía 8%
- Manufacturas 6%

Fuente: Guatemala BPO – Stronger Together 2017







La industria de vestuario y textil sigue siendo un motor

Para la economía guatemalteca

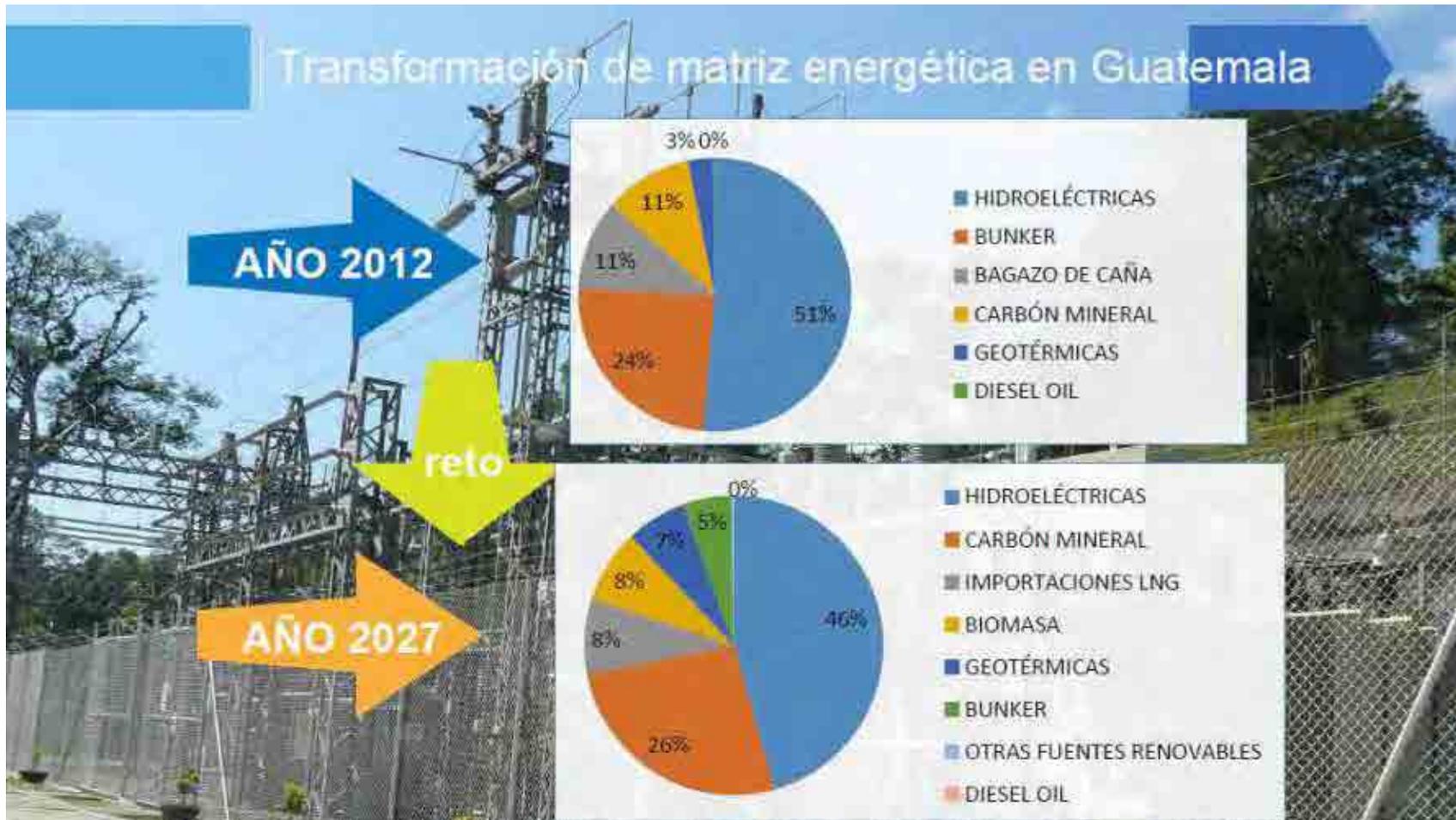
- Como actividad económica, la industria de vestuario y textiles representa el 4% de la producción nacional (PIB) y 19% de la industrial (PIB industrial).
- El sector incluye 140 empresas de vestuario, 41 de textileras e hilanderas, 260 empresas de accesorios y servicios. En total generan más de 90,000 empleos directos e indirectos, de los cuales 46% son mujeres.
- Productos: camisas de tejido de punto algodón (62%), camisas de tejido de punto sintéticas, deportivas (17%), pantalones de fibra (10%), pantalones sintéticos (6%), pantalones de algodón (4%)

Origen del capital invertido en el sector

País	Porcentaje
COREA	61%
GUATEMALA	33%
ESTADOS UNIDOS	7%
OTROS	1%

Fuente: VESTEX







E

el país

Siendo esto reconocido a nivel internacional

- Marco jurídico moderno para la inversión: 75% privado
- Del año 1995 al 2017 se ha triplicado la oferta energética
 - ✓ Total: 700 MW (1995) a 2.800 MW (2017) (90% energía renovable)
- Mercado Maduro (49 generadoras, 3 de transmisión, 16 de distribución y 18 comercializadoras)



	EN KM
GUATEMALA	1.240,0
EL SALVADOR	286,0
HONDURAS	270,0
NICARAGUA	310,0
COSTA RICA	493,0
PANAMÁ	150,0
TOTAL	2.749,0

- SIEPAC
- Interconexión Guatemala – México 200 MW
- Interconexión Guatemala – Belice 50MW
- Interconexión Guatemala- El Salvador 200MW
- Potencial Geotérmico 200 MW

Fuente: CNEE /CRIE 2017

EMPRESAS QUE HAN CONFIADO EN EL PAIS. . .



Guatemala

"Heart of the Mayan World"

Turismo



Sports



Volunteering



Nature



Honeymoons



Culture



Idiomatic
Spanish Schools



MICE



Cruises
& Entertainment



Adventure



Health-Medical
& Wellness













Los 25 clústeres comprenden alrededor del 85% de la producción nacional



- **Promoción de sectores y territorios donde existen demandas reales internacionalmente.**
- **Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio (Guatemala Trade & Investment, GTI).**

Fuente: Agenda Nacional de Competitividad basada en Datos, 2012

Elevand

estructura
zación

Grupo de trabajo de dicho plan



Infraestructura Básica

- Electricidad
- Agua y Saneamiento
- Riego
- Silos y almacenamiento
- Conectividad (internet)



Infraestructura para la Conectividad

- Carreteras y caminos rurales
- Ferrocarril
- Puertos
- Aeropuertos



Presupuesto

- Cuantificar las necesidades de inversión
- Incorporarlos a los Presupuestos de los Organismos del Ejecutivo en 2017

9 Ciudades (municipios) priorizados

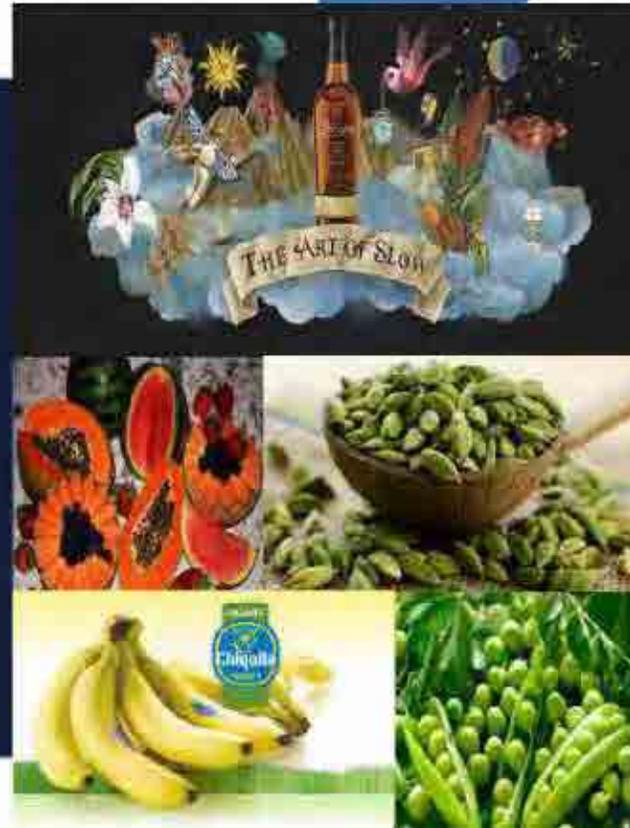
- Chiquimula
- Quetzaltenango
- Cobán
- Retalhuleu
- Puerto Barrios
- Escuintla
- Huehuetenango
- Antigua y
- Petén (Zona Central)





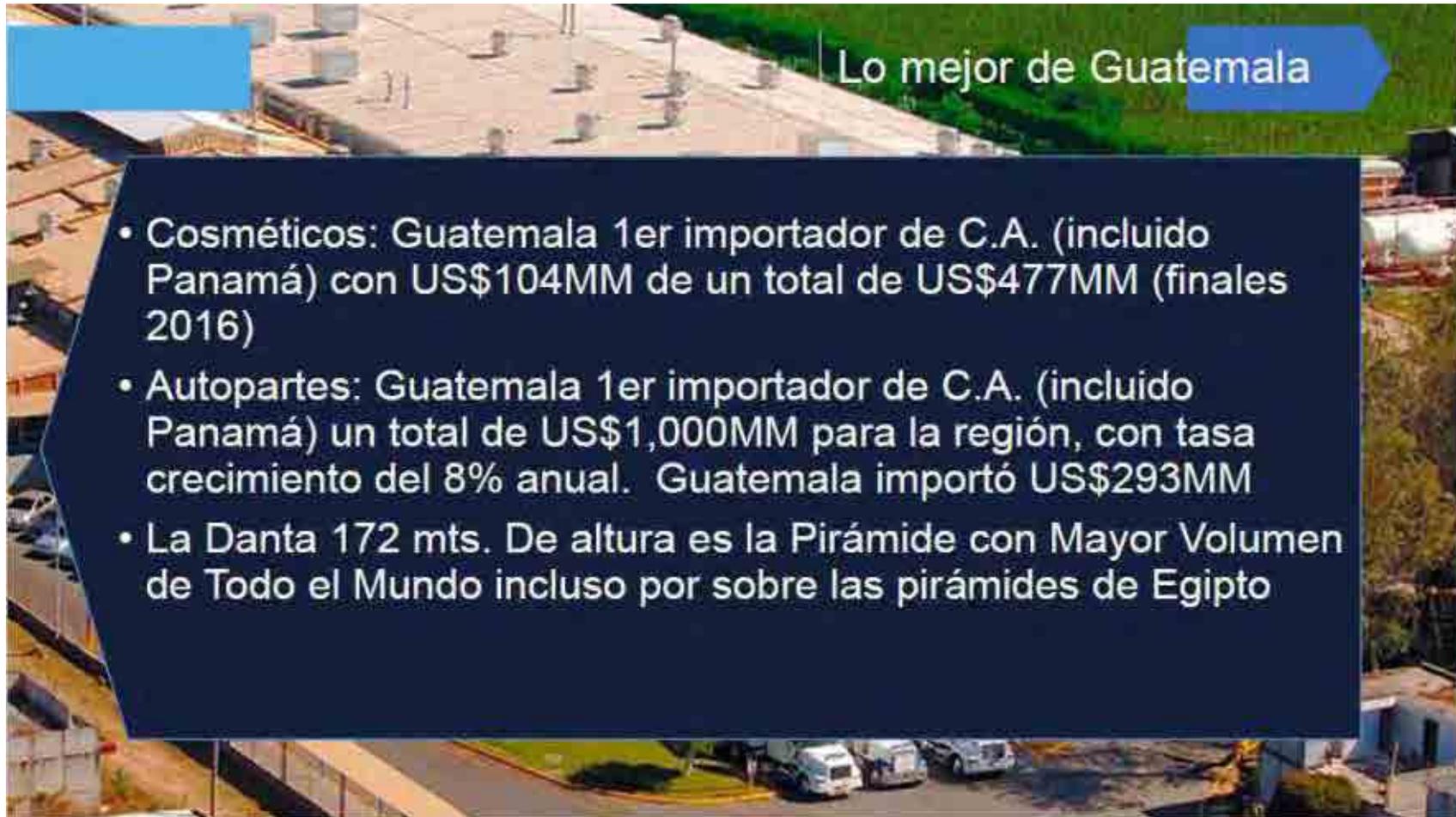
emala

- No. 1 en eficiencia con respecto a los puertos de azúcar a granel y No. 2 Exportador de azúcar a nivel Latinoamericano.
- 1er Lugar del Mundo: Ron Zacapa Centenario.
- 1 exportador de cardamomo del mundo.
- Sexto exportador a nivel mundial de melones, papayas y sandías:
 - #2 de melones
 - #4 de papaya
 - #12 de sandías
- #4 exportador mundial de banano y #3 de plátano
- #5 a nivel mundial exportador en arveja china





- Top 10 de café a nivel mundial, con uno de los de mejor calidad
- Cacao con una de las mejores calidades del mundo para la industria
- #1 exportador en la industria farmacéutica en Centroamérica con una base industrial
- Mayor exportador centroamericano de aceites
- Exportador # 1 en jabones y superficies orgánicas
- Principal exportador de plásticos en la región centroamericana y una base industrial fuerte
- 7mo. Productor a nivel mundial de hule



Lo mejor de Guatemala

- **Cosméticos:** Guatemala 1er importador de C.A. (incluido Panamá) con US\$104MM de un total de US\$477MM (finales 2016)
- **Autopartes:** Guatemala 1er importador de C.A. (incluido Panamá) un total de US\$1,000MM para la región, con tasa crecimiento del 8% anual. Guatemala importó US\$293MM
- **La Danta** 172 mts. De altura es la Pirámide con Mayor Volumen de Todo el Mundo incluso por sobre las pirámides de Egipto

Comercio e Inversión

Sus funciones son:

- Promocionar a Guatemala como el mejor destino para la inversión.
- Ofrecer, a los inversionistas extranjeros, todo el apoyo y soporte necesario en la búsqueda de oportunidades en el país.
- Contribuir al crecimiento económico y el desarrollo de la nación.

Sus Asesores especializados asisten a los inversionistas y compradores extranjeros de lo forma siguiente:

Proporcionando información actualizada y confiable sobre la economía de Guatemala, la legislación, los incentivos y el clima para la inversión.	Brinda contactos con entidades de servicios y proveedores de materias primas y organiza agendas de visita al país, por el tiempo que los inversionistas consideren necesario.	Apoyan la inversión durante y después del establecimiento de las operaciones en el país.
---	---	--

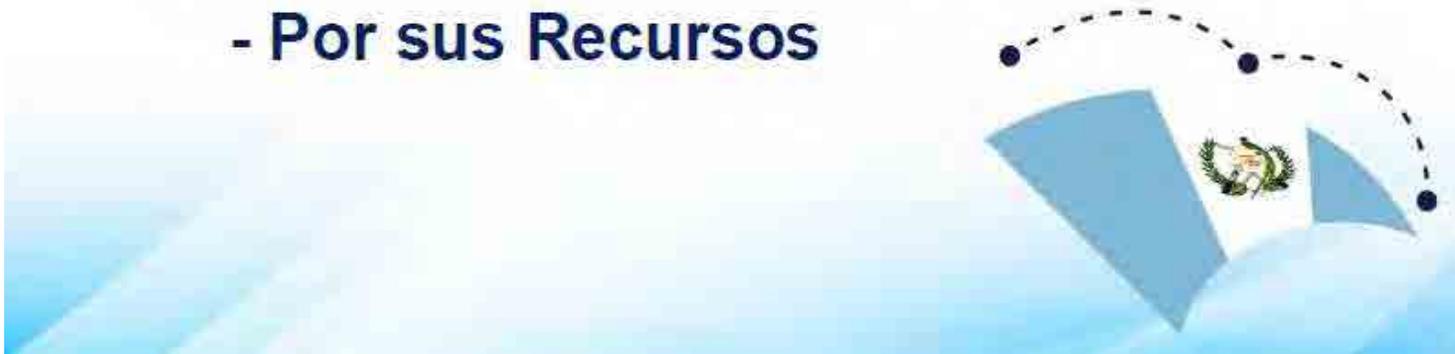
CONTÁCTENOS:
Teléfono: +502 24212490





¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- Por su Política Económica
- Por su Calificación - Riesgo
- Por sus Incentivos
- Por el Tamaño de Mercado
- Por sus Recursos

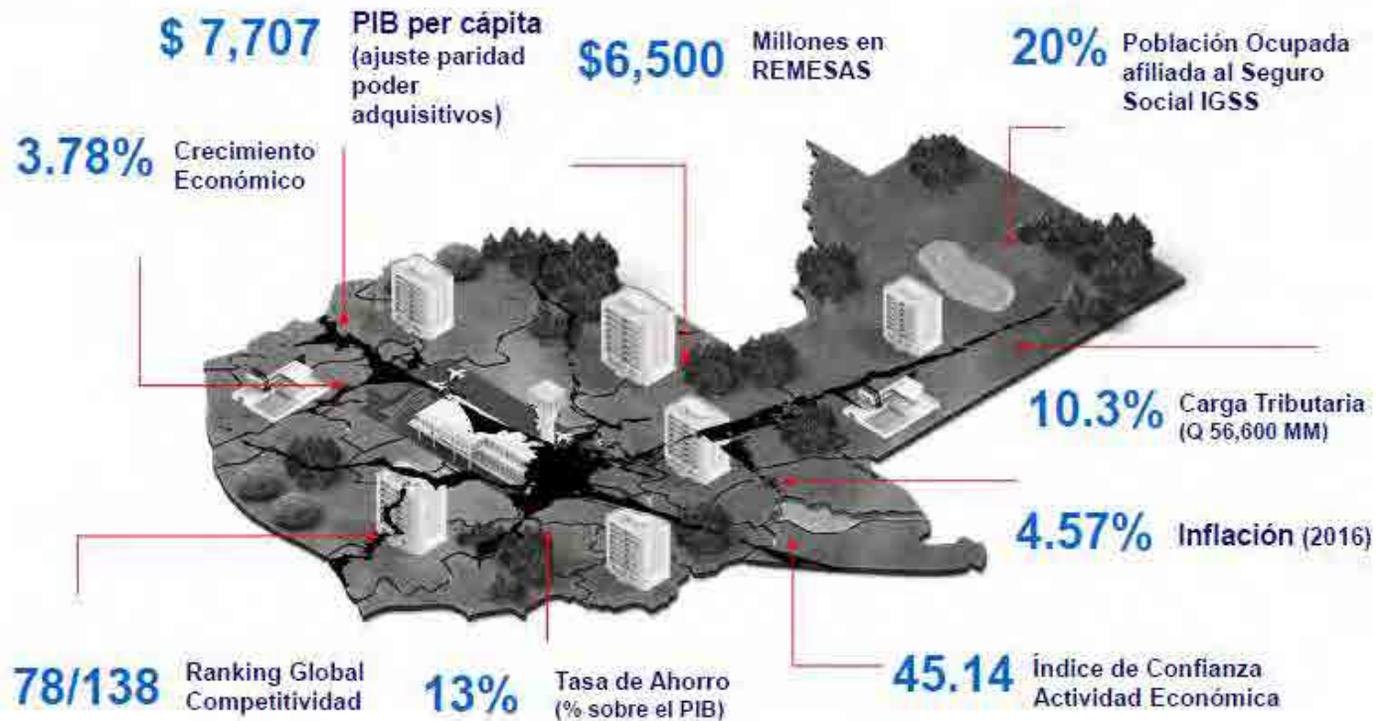


¿Por qué Guatemala?

- **Por su Economía**
- Por su Política Económica
- Por su Calificación - Riesgo
- Por sus Incentivos
- Por el Tamaño de Mercado
- Por sus Recursos



Condiciones Macroeconómicas

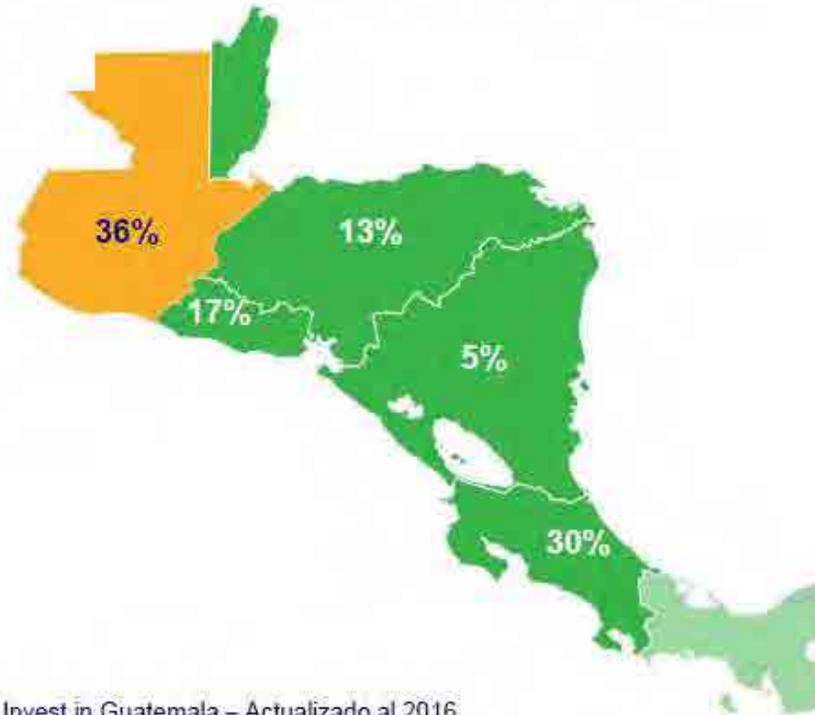


Fuente: Agenda Nacional de Competitividad, 2016

Excelente desempeño económico que garantiza un entorno empresarial competitivo

Guatemala es el motor de la economía de la región

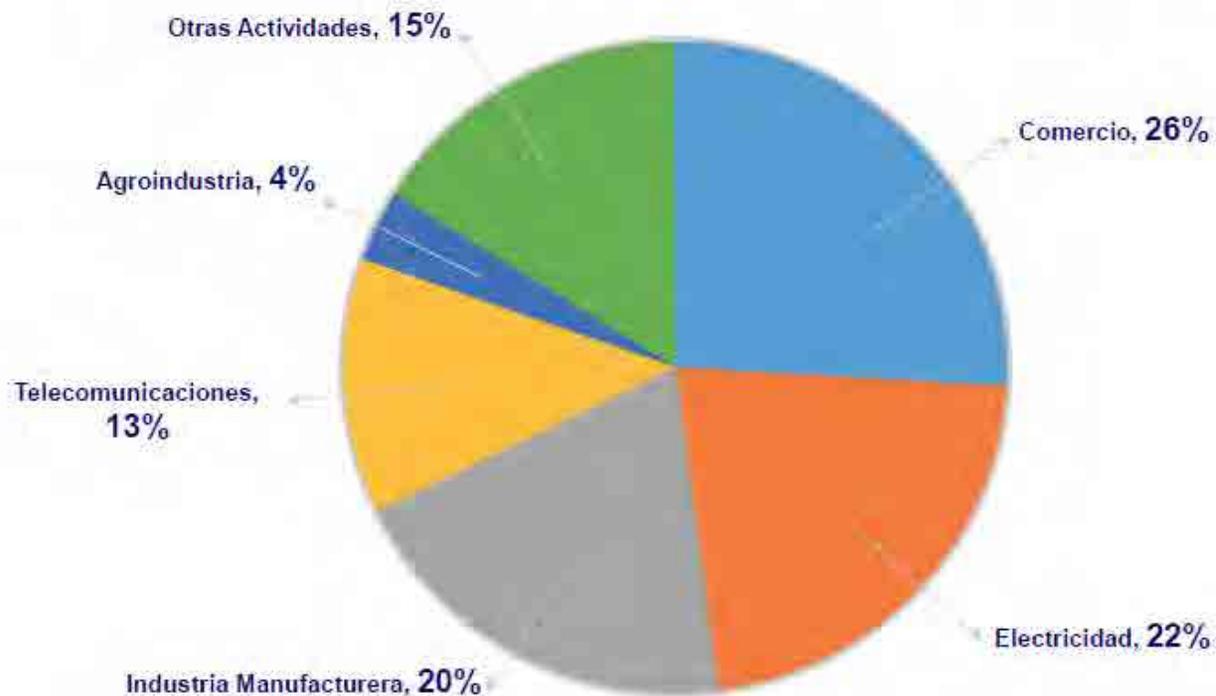
- ✓ 36% de la economía regional (US\$ 50 de \$145 Billones)
- ✓ Déficit Fiscal bajo Control (2.2% del PIB)
- ✓ Altas Reservas Monetarias (US\$ 7.1 billones)
- ✓ Estabilidad: Inflación controlada menor a 2 dígitos
- ✓ Una de las menores deudas externas de Latinoamérica (22.3% PIB)



Fuente: Invest in Guatemala – Actualizado al 2016

En sectores productivos de constante crecimiento

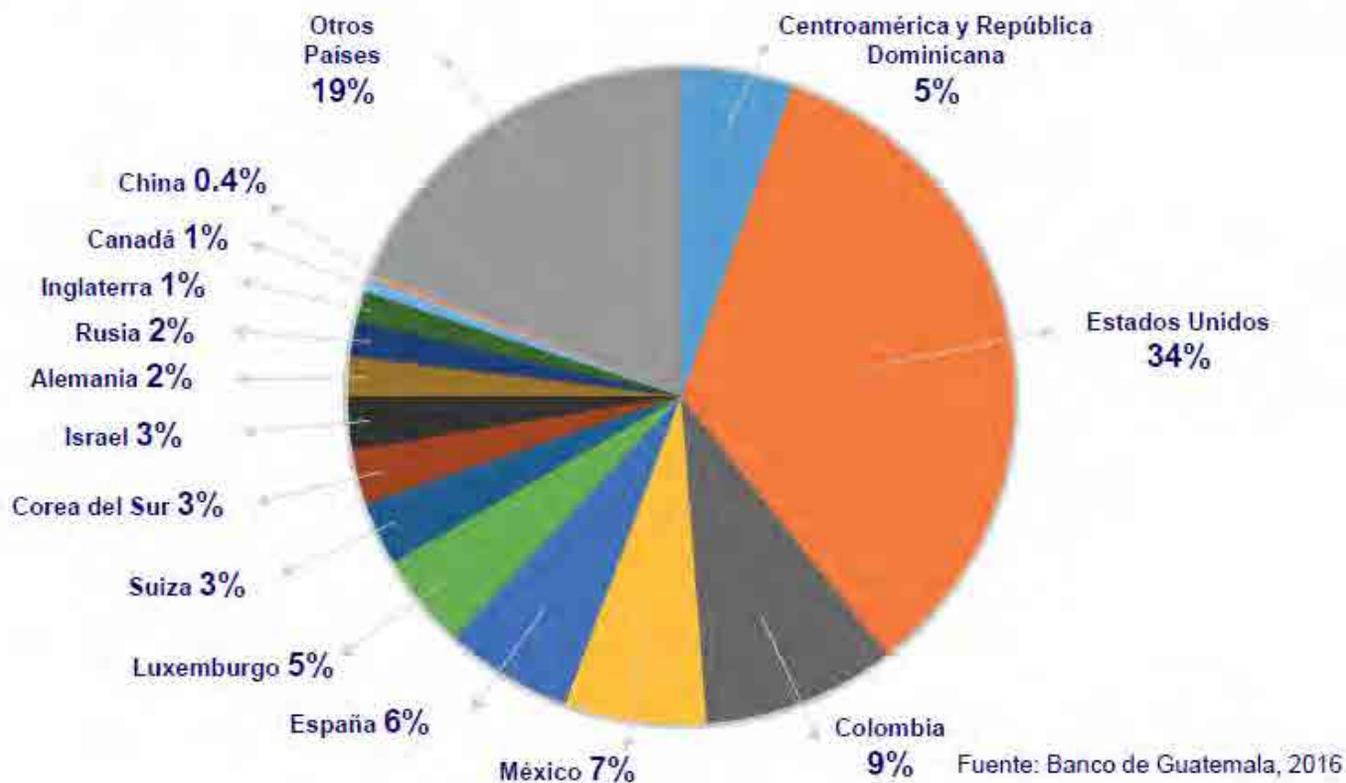
Estructura porcentual del IED dado por país (Año 2016) **TOTAL DE US\$1,180.8 millones**



Fuente: Banco de Guatemala, 2016

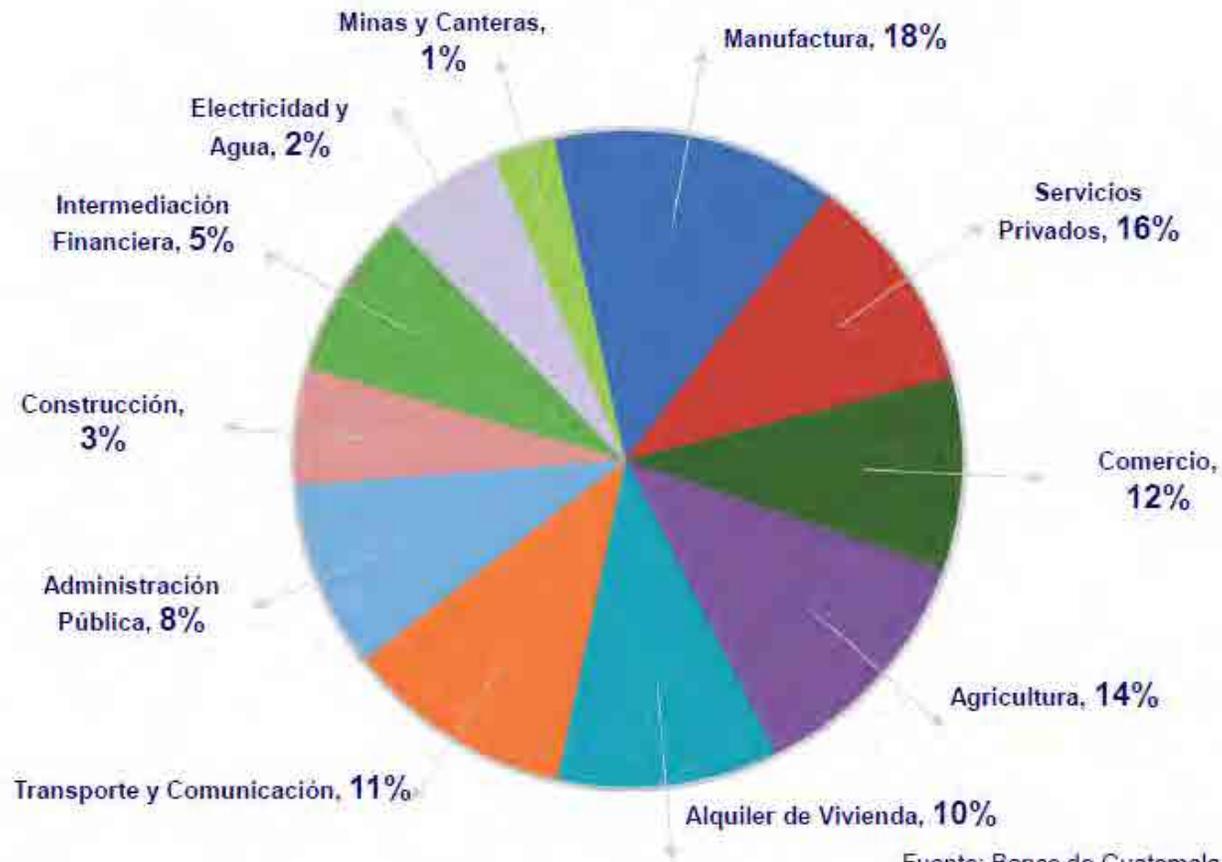
Estados Unidos, México, Colombia, España son los países con mayor IED en Guatemala

Estructura porcentual del IED dado por país (Año 2016) **TOTAL DE US\$1,180.8 millones**



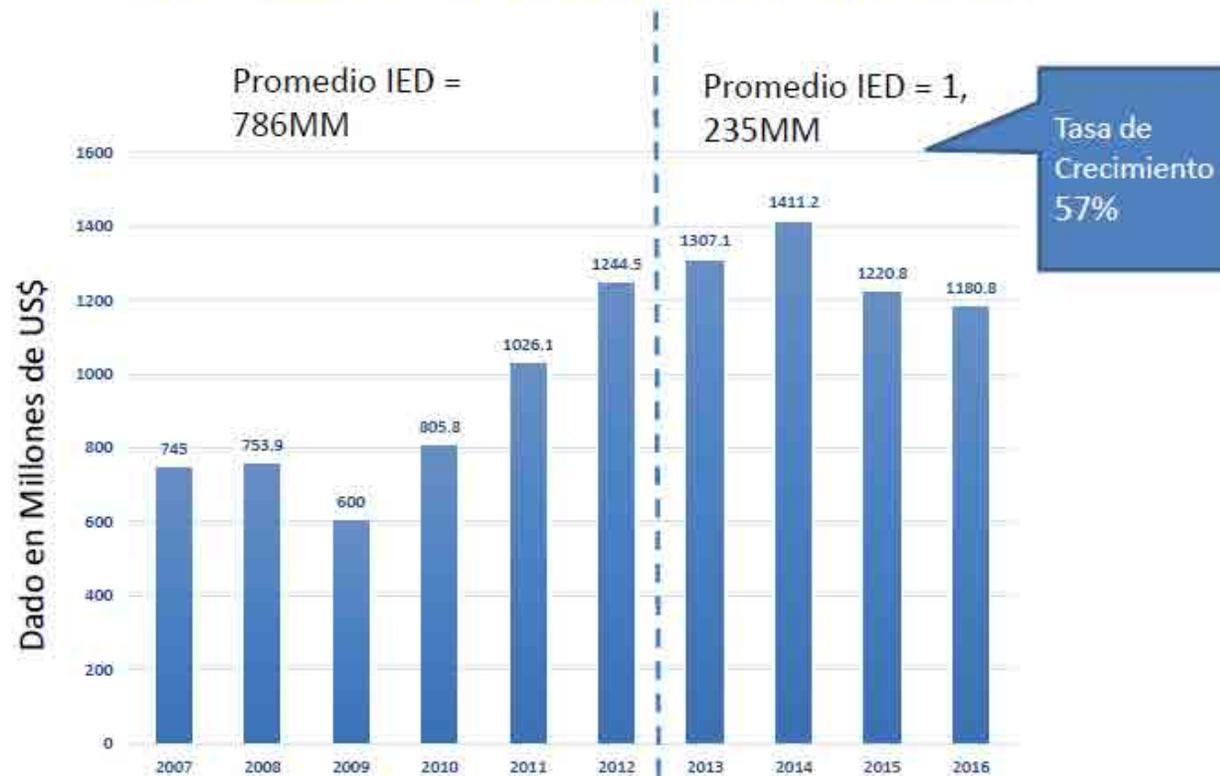
Diversificación del PIB

11 sectores con alto potencial productivo



Fuente: Banco de Guatemala, 2016

Un antes y un después en el flujo de IED en Guatemala. . .



Fuente: Elaboración propia Invest in Guatemala con información provista por el BANGUAT

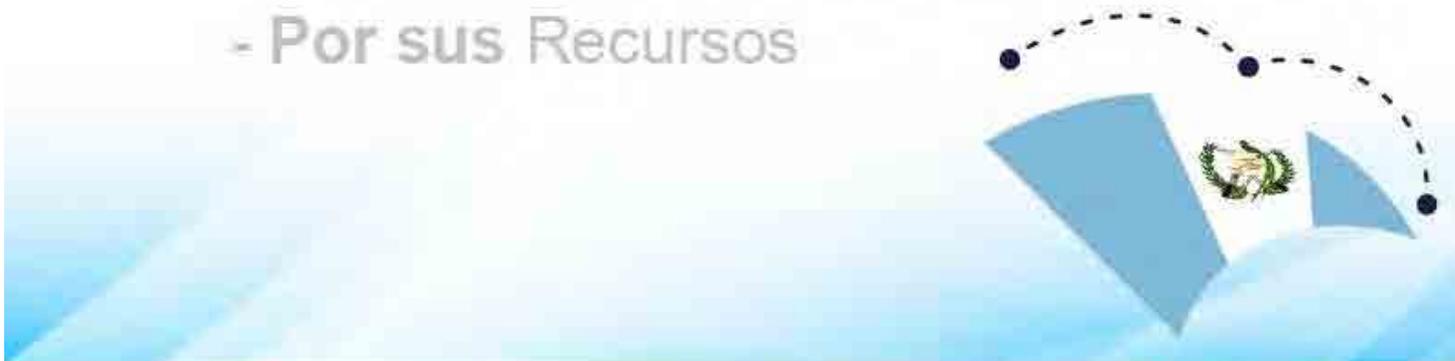
Acuerdos de Inversión

- Alemania
- Argentina
- Austria
- Bélgica
- Luxemburgo
- Chile
- Corea
- Cuba
- España
- Federación de Rusia
- Finlandia
- Francia
- Israel
- Italia
- Países Bajos
- República Checa
- Suecia
- Suiza
- Taiwán
- Trinidad y Tobago



¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- **Por su Política Económica**
- Por su Calificación - Riesgo
- Por sus Incentivos
- Por el Tamaño de Mercado
- Por sus Recursos





Alcanzar un crecimiento económico incluyente y sostenible



Elevando la Productividad - Plan de Inversión en Infraestructura para la Urbanización

Grupo de trabajo para elaborar dicho plan



Infraestructura Básica

- Electricidad
- Agua y Saneamiento
- Riego
- Silos y almacenamiento
- Conectividad (internet)



Infraestructura para la Conectividad

- Carreteras y caminos rurales
- Ferrocarril
- Puertos
- Aeropuertos



Presupuesto

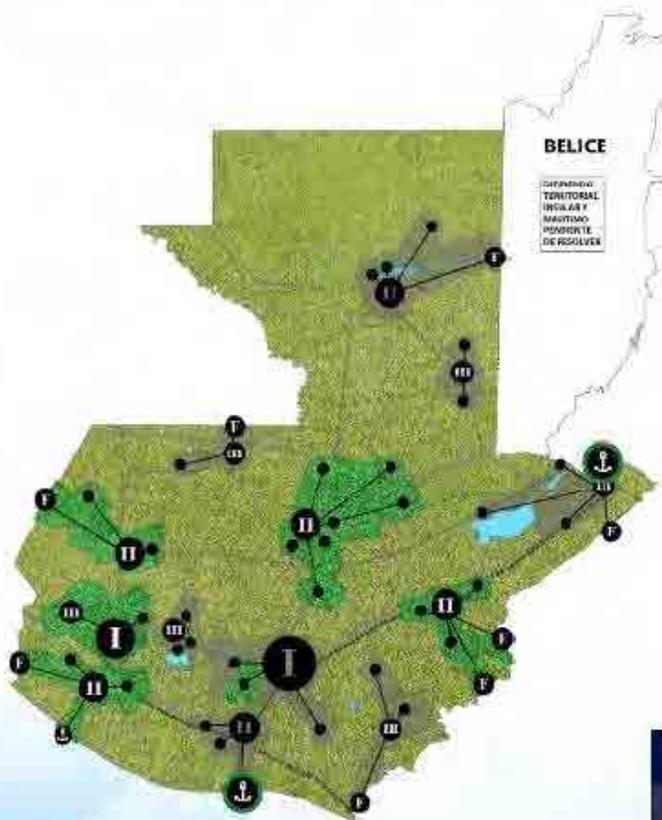
- Cuantificar las necesidades de inversión
- Incorporarlos a los Presupuestos de los Organismos del Ejecutivo en 2017

9 Ciudades (municipios) priorizados

- Chiquimula
- Quetzaltenango
- Cobán
- Retalhuleu
- Puerto Barrios
- Escuintla
- Huehuetenango
- Antigua y
- Petén (Zona Central)

Montos de Inversión

Inversión en Infraestructura Urbana – agua y saneamiento, movilidad, urbanización, desechos sólidos



Nodo Regional de los Altos
• 500 Millones

Nodo Regional de Cobán
• 500 Millones

Nodo Regional de Guatemala
• 300 Millones

Nodo Regional Metrópoli de Oriente
• 300 Millones

Nodo Regional de Huehuetenango
• 200 Millones

Ciudad Portuaria de Puerto Barrios
• 300 Millones

Ciudad Portuaria de San José
• 300 Millones

**Ciudad Turística de Antigua
Guatemala**
• 200 Millones

Ciudad Turística de Petén
• 200 Millones

**TOTAL INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA URBANA:
US\$ 2,800 Millones**

Infraestructura Estratégica

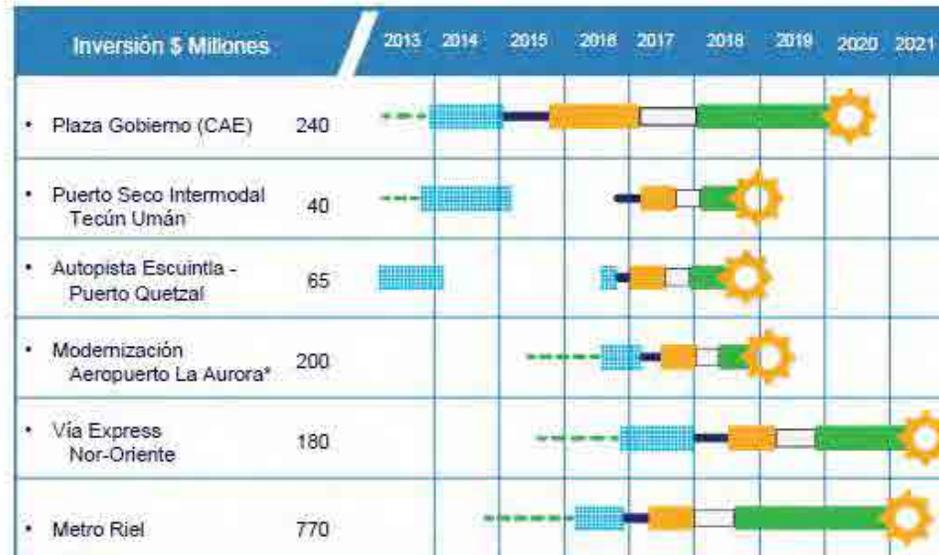


**TOTAL INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA:
US\$ 3,200 Millones**



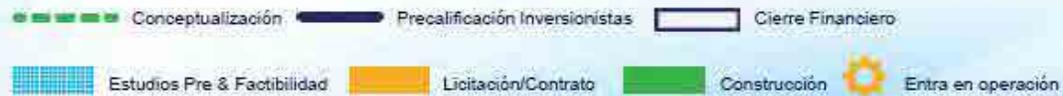
TOTAL: US\$6,000 Millones

Cartera de Proyectos de ANADIE (APP)



US\$1,495 millones

* Incluye conexiones aéreas domésticas



Cartera de Proyectos de ANADIE (APP)



1. Puerto Seco Intermodal Tecun Umán (ANADIE)	40.0	(Pre factibilidad US\$ \$581,596)
2. Autopista Escuintla – Puerto Quetzal (CIV)	65.0	(Pre factibilidad US\$ 526,923)
3. Modernización Aeropuerto La Aurora (MCC)	200.0	(Pre factibilidad US\$ 1,948,717)
4. Vía Exprés Nor - Oriente (PRONACOM)	180.0	(Pre factibilidad US\$ 819,282)
5. Metro Riel (PRONACOM)	770.0	
6. Centro Administrativo del Estado (ANADIE)	240.0	TOTAL US\$1,495 Millones

¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- Por su Política Económica
- **Por su Calificación - Riesgo**
- Por sus Incentivos
- Por el Tamaño de Mercado
- Por sus Recursos



Calificaciones de País (positivas)

AGENCIA	Jul - 05	Jul - 08	I Trimestre 2017
FitchRatings	BB – (1)	BB + (Estable)	BB (Estable)
MOODY'S	Ba2 (Estable)	Ba2 (Estable)	Ba1 (Estable)
STANDARD & POOR'S	BB – (Estable)	BB (Estable)	BB (Estable)
 <small>ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES</small> OECD	6	5	4

Fuente: Fitch, Moody's, S&P, OECD / Informe de Riesgo País I Trimestre 2017 / Consejo Monetario Centroamericano

¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- Por su Política Económica
- Por su Calificación - Riesgo
- **Por sus Incentivos**
- Por el Tamaño de Mercado
- Por sus Recursos



Incentivos a la Inversión

Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98)

Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-200)

Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89)

Zonas Libres ZOLIC (Decreto 22-73)

Ley de Alianzas Público Privadas (Decreto 16-2010)

Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52-2003)

Ley Emergente para la Conservación del Empleo (Decreto 19-2016)

¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- Por su Política Económica
- Por su Calificación - Riesgo
- Por sus Incentivos
- **Por el Tamaño de Mercado**
- Por sus Recursos



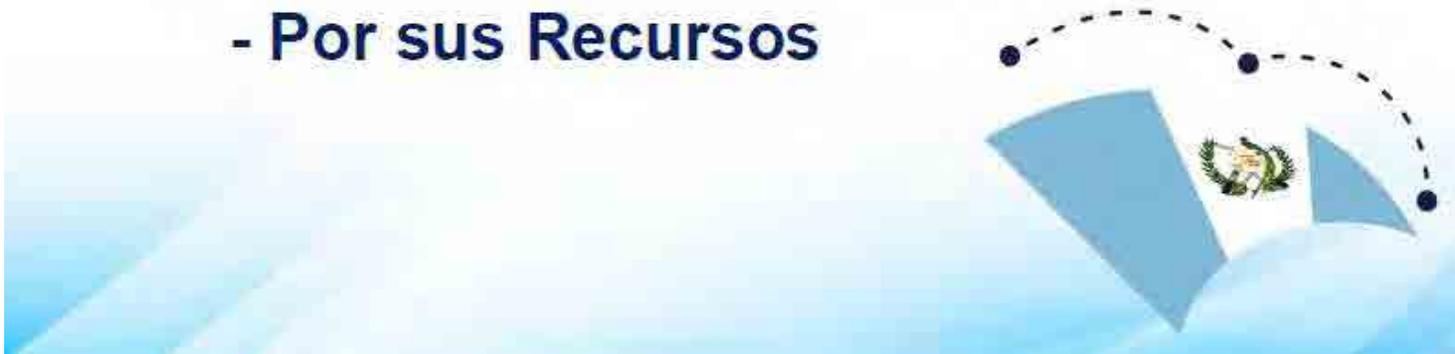


Conectividad, Logística, Infraestructura Vial, Puertos y Aeropuertos



¿Por qué Guatemala?

- Por su Economía
- Por su Política Económica
- Por su Calificación - Riesgo
- Por sus Incentivos
- Por el Tamaño de Mercado
- **Por sus Recursos**



Clústeres listos para la recepción de IED

Los 25 clústeres comprenden alrededor del 85% de la producción nacional

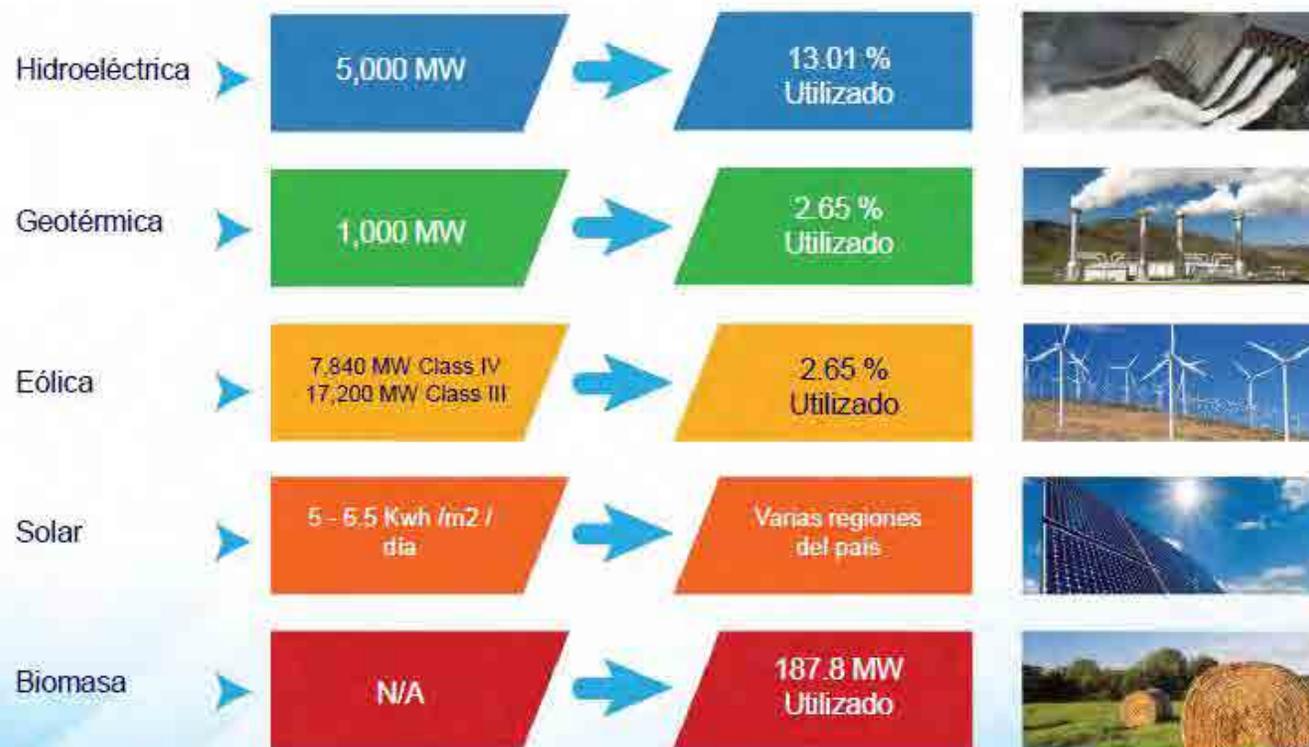
						
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca		Industria Manufacturera		Servicios	Industrias Extractivas	Otros
Café	Avicultura	Alimentos Procesados	Manufactura Ligera	Turismo y Servicios de Salud	Minería y Petróleo	Construcción
Banano	Palma	Bebidas	Productos Farmacéuticos	TIC's, Software y Contact Center	Energía	Comercio Formal
Azúcar	Ganadería y Lácteos	Textil, Confección y Calzado	Químicos y Plásticos	Transporte y Logística		
Granos Básicos	Pesca y Acuicultura	Metalmecánica		Servicios Financieros		
Frutas y Vegetales	Forestal, Muebles, Papel y Hule					

- Promoción de sectores y territorios donde existen demandas reales internacionalmente.
- Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio (Guatemala Trade & Investment, GTI).

Fuente: Agenda Nacional de Competitividad basada en Dalberg, 2012

Energía

Potencial de inversión de US\$2,532 millones 200 MW en fase de construcción
800km en fase de construcción para transmisión





¿Qué es Invest in Guatemala?

Es la Agencia Nacional de Promoción de Inversión Extranjera, dedicada a:

- Promocionar a Guatemala como el mejor destino para la inversión.
- Ofrecer, a los inversionistas extranjeros, todo el apoyo y soporte necesario en la búsqueda de oportunidades en el país.
- Contribuir al crecimiento económico y el desarrollo de la nación.

Sus Asesores especializados asisten a los inversionistas extranjeros de la forma siguiente:

- Proporcionando información actualizada y confiable sobre la economía de Guatemala, la legislación, los incentivos y el clima para la inversión.
- Brinda contactos con entidades de servicios y proveedores de materias primas.
- Organiza agendas de visita al país, por el tiempo que los inversionistas consideren necesario.
- Apoyan la inversión durante y después del establecimiento de las operaciones en el país.

www.investinguatemala.org



Misión

Somos la Agencia que promueve la inversión y comercio en mercados de interés a través del impulso de los sectores guatemaltecos que ofrecen bienes y servicios para la generación de oportunidades de negocios en el exterior y el posicionamiento de imagen país.

Visión

Ser la ventana de negocios y oportunidades en el exterior, promoviendo la innovación de productos, servicios y nuevos mercados en el exterior.

www.investinguatemala.org



asisehace.gt

Es una base de datos en línea, la cual detalla paso a paso, desde la perspectiva de los usuarios, una serie de trámites administrativos en Guatemala.

Beneficios

- Informa a los usuarios.
- Crea un medio de control ciudadano en los procesos institucionales.
- Despliega los procesos en una metodología.
- Logra que exista transparencia.

MiNegocio.gt



GUATEMALA MiNegocio.gt

Crear sociedades en línea

CREAR CUENTA

¿Tiene la firma electrónica? [Verificar sesión](#)

¿Le interesa la firma electrónica? [Solicitar firma](#)

Minegocio.gt es un proyecto de PRONACOM que funciona en el Registro Mercantil y facilita la inscripción de nuevas empresas en Guatemala.

MiNegocio.gt

Contáctenos

GUATEMALA TRADE & INVESTMENT

Invest In Guatemala – PACIT

Tel: +502 24212464

Email: gti@investinguatemala.org

www.investinguatemala.org





MANUAL LEGAL Y TRIBUTARIO

LOS IMPUESTOS

Se define impuestos como: “ Son los pagos o prestaciones que se pagan al Estado de acuerdo a la ley, con el objetivo de satisfacer las necesidades comunes de todos los ciudadanos, como infraestructura, salud, educación, seguridad, etc”¹

En el caso de Guatemala la entidad encargada de recaudación de impuestos se llama Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- el cual es una entidad estatal, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, según la legislación guatemalteca. Esta institución goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Inicia operaciones en septiembre 1997.

Principales Impuestos del país:

El **Impuesto al Valor Agregado –IVA²**- es un impuesto que genera dinero para el Estado de Guatemala. Su característica principal es que lo paga toda persona que compra algún bien o servicio. Esta normada por el Decreto 27-92 del Congreso de la República. Es el impuesto generado por la venta, prestación de servicios, importaciones, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago y la donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

El monto es del 12% del bien o servicio. Este porcentaje ya está incluido en el precio de venta. Existen algunos productos y actividades que no pagan IVA, entre ellos están: la venta al consumidor final al menudeo de carnes, pescado, mariscos, frutas y verduras frescas, cereales, legumbres y granos básicos en mercados cantonales y municipales. Así mismo, las matrículas de inscripción, colegiaturas y derechos de examen en los centros educativos, públicos y privados.

Asimismo, la ley contempla que no se debe pagar IVA en las ventas al menudeo en mercados cantonales y municipales cuando se le venda a consumidores finales, siempre que tales ventas no excedan de Q100.00 por cada transacción.

También está exenta la compra y venta de medicamentos genéricos y alternativos de origen natural, la compra y venta de medicamentos que adquieren las personas que padecen VIH/SIDA. Otros

¹ Wikipedia 2017

² Superintendencia de Administración Tributaria – SAT-

exentos de pagar IVA están: matrículas de inscripción, colegiaturas y derechos de examen de centros educativos, sean estos públicos o privados.

Del 12% recaudado, 3.5% es destinado para el financiamiento de proyectos para la paz y el desarrollo. El 1.5% es destinado para financiar gastos sociales en programas y proyectos y el 7% restante es destinado para financiar el presupuesto de la nación.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) este ha sido normado por el Decreto 26-92 y sus reformas. Como su nombre lo indica, recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas individuales, jurídicas (empresas) entes o patrimonios nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, según su procedencia.

El impuesto grava tres tipos de renta: Rentas de Actividades Lucrativas, Rentas de Capital y Rentas de Trabajo. El impuesto territorial, es decir grava las rentas obtenidas en Guatemala.

- **Rentas de actividades lucrativas:** El contribuyente tiene a su elección dos regímenes para el pago del impuesto sobre la renta. El Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, en el cual al impuesto se determina sobre las utilidades del ejercicio con un tipo impositivo del 25%. El contribuyente en este régimen está obligado a efectuar tres pagos trimestrales a cuenta del impuesto, para lo cual el contribuyente cuenta con dos métodos que determina el monto del pago. El contribuyente de este régimen está obligado a pagar Impuesto de Solidaridad –ISO- el cual es un impuesto acreditable al impuesto sobre la renta del siguiente periodo fiscal. El ISO es determinado por el 1% de las rentas brutas o a los activos totales. Su pago es trimestral.
- **El Régimen Opcional Simplificado** el impuesto se determina sobre los ingresos con un tipo impositivo del 5% para los primeros Q30,000 y 7% para el resto. El pago aquí se hace a través de retenciones que hacen los contribuyentes a quien les vende bienes o les presta servicios y que está en este régimen.
- **Rentas de Capital** Son rentas de fuente guatemalteca derivadas de capital y de ganancias de capital, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en Guatemala. El tipo impositivo para estas rentas es del 10%. Para el caso de distribución de dividendos, ganancias y utilidades el tipo impositivo es del 5%.
- **Impuestos sobre la renta a los empleados asalariados** El impuesto sobre la renta grava las rentas percibidas por el trabajo prestado en relación de dependencia. Los trabajadores asalariados tienen rentas exentas hasta Q48,000. Los ingresos menores de Q300,000 anuales están sujetos al pago de un 5% sobre la renta imponible y los ingresos mayores de Q300,000 están sujetos al pago de un importe fijo de Q15,000 más el 7% de los ingresos que sobrepasen los Q300,000.

Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- Este impuesto es más conocido como IUSI (Decreto 15-98), es la contribución que los que son dueños de inmuebles proporcionan al Estado y una de sus principales características es que lo recaudado se destina a municipalidades del país. El impuesto recae sobre inmuebles rústicos o rurales y urbanos, incluyendo el terreno, las estructuras, las construcciones e instalaciones del inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes.

El incremento / decremento de los bienes inmuebles es determinado por factores hidrológicos, topográficos, geográficos y ambientales, su naturaleza urbana, suburbana o rural, población, ubicación, servicios y otros.

Cuadro con tasas promedio de impuestos: (impuesto anual)

Escala	Tasa
Hasta Q2,000.00	Exento
De Q2,000.01 a Q20,000.00	2 por millar
De Q20,000.01 a Q70,000.00	6 por millar
De Q70,000.01 en adelante	9 por millar

Los propietarios de los inmuebles tienen opción de pagar el impuesto una vez al año. En caso de atraso, si se adeuda el impuesto por más de cuatro trimestres las multas pueden incrementar hasta un 20% respectivamente, según la cantidad total adeudada.

Nota: Estos son los principales afectos para la inversión. Sin embargo, puede haber otros impuestos que afecten directamente, dependiendo de la actividad económica que se realice.

Devolución crédito fiscal

- Régimen General

Este régimen aplica a los contribuyentes que se dediquen a la exportación, presten servicios o vendan bienes a entidades exentas del pago de IVA, que hubieran generado crédito fiscal en la adquisición de bienes o la utilización de servicios vinculados al proceso productivo. La devolución se gestiona por el 100% del crédito fiscal por períodos vencidos acumulados de forma trimestral o semestral.

- Régimen especial

Este régimen aplica para empresas y personas que destinen más del 50% de su producción a la exportación de bienes y servicios y tendrán derecho devolución de crédito fiscal en efectivo de un 75% cuando la devolución sea de hasta Q500,000/aprox US\$63,856.96 o un 60% cuando la devolución sea mayor de Q500,000/aprox US\$63,856.96.

- Régimen optativo

Las empresas y personas individuales contribuyentes que se dediquen a la exportación de bienes y servicios pueden aplicar a este régimen de devolución de crédito fiscal que se hubiere generado en la adquisición de bienes o servicios vinculados al proceso productivo.

- **Pago de impuestos**

El contribuyente puede realizar el pago de sus impuestos a través de DECLARAGUATE, BancaSAT, o en cualquiera de los bancos guatemaltecos.

¿Qué es DECLARAGUATE?

DECLARAGUATE es un sistema que permite llenar y enviar en línea los formularios para el pago de impuestos directamente en un portal web de la SAT. Además permite el pago en los bancos autorizados por medio de BancaSAT o ventanilla bancaria. Para utilizar este sistema, el contribuyente no necesita tener claves de acceso ni contratos.

Página web: www.declaraguante.gt

¿Qué es BANCASAT?

Es un sistema de declaración y pago de impuestos que opera en de Internet a través de los bancos autorizados por la SAT y que requiere de un contrato con el banco que se elija.

Bancos autorizados por SAT

La siguiente tabla muestra los bancos que tienen autorización para la recepción de declaraciones, tanto en papel por medio de ventanillas como por medio de BancaSAT. La recepción de pólizas electrónicas es permitida en todos los bancos que cuenten con BancaSAT.

Cuadro No. 1: Lista de Bancos suscritos y autorizados por la SAT 2017

BANCO
Banco Agromercantil
Banco Ficohsa Guatemala S.A.
Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN)
Banco de América Central S.A. (BAC)
Banco de Desarrollo Rural s.a. (Banrural)
Banco G&T Continental
Banco Industrial S.A.
Interbanco
Banco Inmobiliario
Banco Internacional S.A.
Banco Promerica
Bantrab

Banco Vivibanco
VisaNet

Fuente: SAT 2017

PAGO DEL IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) GENERAL PARA EXPORTADORES Y OTROS

	<i>Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado</i>
1	Completar el formulario SAT-2157
2	Obtener boleta de pago SAT 2000
3	Pagar el impuesto en ventanillas los bancos autorizados o a través de banca electrónica BancaSAT

Métodos de pago: efectivo, cheque

El monto del impuesto a pagar es variable, dependiendo de cada declaración. La tasa del impuesto al valor agregado es del 12%

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

PAGO DEL ISR (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) GENERAL MENSUAL

	<i>Declaración y pago del Impuesto sobre la Renta</i>
1	Completar el formulario SAT-1311
2	Obtener boleta de pago SAT 2000
3	Pagar el impuesto en ventanillas de bancos autorizados o a través de banca electrónica BancaSAT

Métodos de pago: efectivo, cheque

El monto del impuesto a pagar es variable, dependiendo de cada declaración. La tasa del impuesto al valor agregado es del 5%.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

REQUERIMIENTOS LEGALES³

CONTRATOS CON EL GOBIERNO

BASE LEGAL: La actividad del Gobierno de Guatemala requiere constantemente la contratación de empresas particulares, tanto para la ejecución de obras como para adquisición de bienes, suministros ó servicios; los cuales son adquiridos tanto para las oficinas del Gobierno Central y sus distintas dependencias, como para las entidades descentralizadas y autónomas, como las Municipalidades de toda la República, Bancos Estatales y otros.

El marco legal para estas contrataciones, se encuentra contenido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92 del Congreso de la República) y su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo No. 1056-92; que regulan los procedimientos y requisitos legales a cumplir en este tipo de adquisiciones. La aplicación de dicha ley, tiene como única excepción las disposiciones contenidas en Convenios o Tratados Internacionales de los que Guatemala sea parte; tales como convenios de préstamos con entidades internacionales, los que regularmente contemplan su propio procedimiento de adquisiciones.

Con el objeto de mantener un sistema de información al público sobre dichas compras y adquisiciones, se creó el sistema de acceso a la información para contrataciones del Estado y que se encuentra en la página www.guatecompras.gt Dicho sistema es público y obligatorio para todas las entidades, dependencias y oficinas públicas, así como para las municipalidades y entes descentralizados o autónomos.

(ii) SISTEMAS DE ADQUISICION DE OBRAS, SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS:

La Ley de Contrataciones del Estado contempla básicamente cuatro (4) sistemas de adquisiciones:

³ Con apoyo de Rivera Cordova & Cordero. 2017

COMPRA DIRECTA: Se realiza bajo la responsabilidad directa del funcionario superior, hasta por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00);

REGIMEN DE COTIZACION: Se realiza mediante la aprobación de una JUNTA DE COTIZACION integrada por tres personas y por montos de hasta NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q.900,000.00);

REGIMEN DE LICITACIÓN PÚBLICA: Se realiza mediante la aprobación de una JUNTA DE LICITACION integrada por cinco (5) miembros y es aplicable para adquisiciones superiores a NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q.900,000.00);

CONTRATO ABIERTO: Se trata de una compra directa a proveedores de bienes y suministros, que está exonerada de los requisitos de cotización y licitación. En este caso, los procedimientos de calificación del proveedor, cotización y adjudicación son realizados directamente por el Ministerio de Finanzas Públicas con los distintos proveedores.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES CON EL ESTADO DE GUATEMALA:

PRECALIFICACION: Se refiere a la obligación de que toda empresa que pretenda ejecutar obras ó suministrar bienes o servicios al Estado o a sus entidades, debe contar con la PRECALIFICACIÓN legal respectiva según su especialidad, experiencia y capacidad financiera en el Registro respectivo. Legalmente se establecen los siguientes registros: Registro de Precalificados de Obras, Registro de Precalificados de Consultores; y, Registro de Proveedores. De igual forma se exige la inscripción del proveedor en el sistema GUATECOMPRAS;

CALIFICACION Y ADJUDICACION: Se refiere al fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y financieros necesarios para la participación de la empresa interesada; y, la adjudicación del proceso que se realiza por parte de la junta mediante un documento oficial. La adjudicación se realiza en base a precio y calidad, en el entendido que la misma debe ser aprobada por la autoridad superior de la dependencia; y,

REQUISITOS LEGALES Y FIANZAS: En todo proceso administrativo para la contratación de obras y suministro de bienes o servicios, la empresa interesada debe presentar la

documentación que acredita su existencia, representación legal del compareciente, documento de identificación personal y registros fiscales respectivos. **Si se trata de una empresa extranjera, previamente a la firma del contrato deberá cumplir con su inscripción como Sociedad Extranjera** ante el Registro Mercantil General de la República.

Adicionalmente y según la etapa del proceso administrativo, se contempla para la empresa solicitante la obligación legal de presentar una serie de garantías (fianzas) a favor del Estado de Guatemala, que debe presentarse según la etapa del proceso:

- (a) Sostenimiento de oferta: Del 1% al 5% del valor del contrato,
- (b) Cumplimiento: Del 10% al 20% del monto del contrato; y,
- (c) Funcionamiento: Del 15% del valor del contrato

Cabe indicar, que la obtención de dichas fianzas solamente puede hacerse ante una empresa afianzadora legalmente autorizada para operar en Guatemala; la que previamente requerirá la presentación de documentación financiera que acredita la solvencia de la empresa contratista.

La formalización final del negocio se realiza mediante la suscripción de un contrato administrativo que se encuentra sujeto a aprobación de la autoridad superior de la dependencia.

Para esto se sugiere a los inversores lo siguiente:

- (i) Actuar como sociedad extranjera a título particular ó por medio de un consorcio con otra empresa extranjera, para lo cual debe constituirse un Apoderado Judicial y Administrativo en Guatemala; y, sujetarse a cumplir los requisitos de inscripción como Sociedad Extranjera ante el Registro Mercantil General de la República; y,

- (ii) Suscribir un contrato de asociación (Joint Venture) con una empresa local, de manera que la empresa local sea la participante del proceso; lo cual evita las demoras administrativas de obtención de registro como sociedad extranjera así como de lo relativo a la obtención de las fianzas. En este caso, es fundamental la existencia de un contrato formal entre la empresa extranjera y la empresa local, en el cual se acredite la capacidad, apoyo técnico y financiero que la empresa extranjera prestará a la empresa local.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES ANONIMAS

INFORMACION PARA LA CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA

La organización de empresas y corporaciones como elemento fundamental del comercio y de la globalización, constituye un procedimiento que debe ser conocido y evaluado por los empresarios interesados en la constitución de sociedades que servirán como herramienta indispensable para los negocios que deseen realizar. Esto es, debido a que la constitución de sociedades y corporaciones, generalmente da origen a una persona jurídica nueva y limita la responsabilidad de las personas naturales que la constituyeron.

Se toma en cuenta, que aún cuando Guatemala se encuentra en un proceso de apertura a la inversión extranjera, sus Leyes son un tanto mas rígidas que las de otros países que permiten la organización y constitución de corporaciones en días o en horas, por lo que el trámite para la inscripción definitiva de una sociedad es de aproximadamente cuarenta y cinco días.

Hay tener en cuenta que una sociedad extranjera que desee hacer negocios en Guatemala, lo puede hacer de acuerdo a las siguientes opciones:

1º) Por medio de una SUCURSAL de la casa matriz, inscrita como SOCIEDAD EXTRANJERA;

- 2º) Comprando una sociedad Guatemalteca ya constituida, mediante la compra de acciones; ó,
- 3º) Mediante la constitución de una empresa nueva de nacionalidad Guatemalteca.

Existe una última forma utilizada por algunas empresas extranjeras, mediante lo que se en la práctica se ha denominado "OFICINA DE REPRESENTACION". Esta figura no está contemplada en la legislación. Esta se realiza por medio de la asignación de apoderados.

OPERACIÓN DE SOCIEDADES EXTRANJERAS:

Si una corporación desea hacer negocios en Guatemala, mediante la inscripción de su propia empresa como una "sociedad extranjera", debe tomar en cuenta lo siguiente:

- 1º) Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar personas jurídicas, siempre y cuando cumplan con su inscripción en el Registro Mercantil;
- 2º) Toda sociedad extranjera que desee hacer negocios en Guatemala y obtener su inscripción, deberá: 2.1.) Comprobar que se encuentra legalmente constituida en su país de origen; 2.2.) Presentar copia certificada de su escritura constitutiva; 2.3.) Comprobar que ha sido legalmente adoptada una resolución de su órgano competente; 2.4.) Constituir en Guatemala un Apoderado con facultades amplias y suficientes; 2.5.) Constituir un capital asignado para sus operaciones en Guatemala, de por lo menos US \$ 50,000.00 y, además, una fianza por el mismo monto; 2.6.) Obligarse expresamente a responder de sus obligaciones, con los bienes que posea en el exterior; 2.7.) Someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala y obligarse a no invocar derechos de extranjería; y, 2.8.) Pedir autorización al Registro Mercantil antes de retirarse del País.

SOCIEDADES ANONIMAS:

La organización y autorización de una sociedad en Guatemala, es necesaria para la operación de negocios que deseen efectuarse directamente y sin la intervención de intermediarios y distribuidores, en el ramo producción, comercialización é intermediación de bienes o servicios.

Las sociedades mercantiles que contemplan las Leyes de Guatemala, son de varios tipos, tales como Responsabilidad Limitada, Comandita (Simple ó por Acciones) y la Sociedad Anónima. La utilizada en la mayoría de los casos es la SOCIEDAD ANONIMA.

a) MARCO LEGAL:

La constitución y organización de sociedades anónimas está regulada en el Código de Comercio (Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala), dentro del cual existe un apartado general de sociedades y un apartado específico para sociedades anónimas. No existe actualmente en las Leyes de Guatemala, ninguna limitación para que personas o corporaciones extranjeras puedan comparecer como socios accionistas en sociedades anónimas en Guatemala o que obliguen a tener participación a personas o entidades Guatemaltecas. La Ley Guatemalteca garantiza la propiedad privada y la libre disposición de bienes y capitales, con las mismas regulaciones que aplican a los Guatemaltecos. Las acciones AL PORTADOR son prohibidas.

COMPARECENCIA: Los accionistas comparecientes en la fundación deben ser al menos dos personas. Estas personas pueden ser APODERADOS de los interesados en caso de ser extranjeros, o personas guatemaltecas que endosarán los títulos de acciones a los propietarios.

DENOMINACION: Toda sociedad debe contar con una denominación social, a la que se le hará el agregado obligatorio de SOCIEDAD ANONIMA, que es la única parte de la denominación que puede abreviarse. Además puede contar con un nombre comercial. La denominación puede constituirse por palabras en inglés, pero no puede utilizar términos como "INC.", "CORP", ó "LTD" sino únicamente SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL: El capital de la sociedad se divide en partes iguales denominadas acciones. El capital social es de tres tipos: AUTORIZADO, que es la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones; SUSCRITO, que es el que se obligan a pagar los accionistas; y, PAGADO, que es el capital efectivamente pagado. Toda sociedad anónima debe legalmente contar con un capital pagado mínimo de cinco mil Quetzales (aproximadamente US \$ 800.00) por medio de cuenta bancaria en un banco del sistema, aunque puede tener un capital autorizado mayor. El capital se puede pagar en efectivo o en aportaciones de bienes en especie.

ACCIONES: El capital social se divide en acciones, las que se representan en títulos. Cada título puede emitirse por una o varias acciones. La sociedad genera utilidades, que a su vez se representan en dividendos por acción. La calidad de accionista otorga derechos legales mínimos, como son el derecho a un voto por acción, el derecho a percibir utilidades, derecho a fiscalizar las actividades sociales personalmente o por medio de delegados, derecho a promover legalmente la celebración de asambleas.

Los títulos de las acciones deben ser nominativos (transferibles por endoso)

OBJETO SOCIAL: Son las actividades del giro de los negocios de la empresa. Recomendamos un objeto amplio, incluyendo por supuesto, las actividades principales.

DIRECCION Y MANEJO DE LA SOCIEDAD: Fundamentalmente el gobierno de la sociedad está a cargo de la ASAMBLEA ACCIONISTAS, que a su vez puede ser ORDINARIA ó EXTRORDINARIA según los asuntos que resuelva. El Órgano de Administración le sigue en jerarquía, que a su vez puede ser ADMINISTRADOR UNICO ó CONSEJO DE ADMINISTRACION. Finalmente se encuentran las gerencias, que son las encargadas de ejecutar las decisiones del Órgano de Administración. Los extranjeros no tienen limitación para ser miembros del Órgano de Administración; pero si necesitan autorización (permiso de trabajo) y autorización migratoria para desempeñarse como gerentes. La representación legal está a cargo del Presidente del Consejo, del Administrador Único y del Gerente en forma indistinta. Las sesiones tanto de la Asamblea de Accionistas como del Órgano de Administración, deben llevarse en un libro de actas y pueden celebrarse en Guatemala o en cualquier país del extranjero.

PLAZO: El plazo de la sociedad es el período de vigencia de la compañía y corre desde su inscripción en el Registro Mercantil General de la República. Recomendamos utilizar plazo indefinido.

EJERCICIO SOCIAL: Es el período contable fiscal. Normalmente en Guatemala este período corre del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente.

FISCALIZACION Y VIGILANCIA: La fiscalización y vigilancia la pueden efectuar los propios accionistas o por medio de uno o varios contadores o auditores.

VI. ASPECTOS LEGALES EN MATERIA MIGRATORIA:

El ordenamiento migratorio así como el control del ingreso y permanencia de personas extranjeras en Guatemala, está regulado por la LEY DE MIGRACIÓN (Decreto 95-98 del Congreso de la República) y el REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN (Acuerdo Gubernativo No. 529-99). Esta Ley otorga el control en dicha materia a la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**, dependencia del Ministerio de Gobernación en el Organismo Ejecutivo.

Aun cuando la Ley de Migración contempla la regulación legal de varios tipos de extranjeros; trataremos de dirigir principalmente esta opinión a la situación migratoria de INVERSIONISTAS y de EJECUTIVOS de empresas del exterior, que por razón de trabajo deben viajar a Guatemala y fijar su domicilio en este país.

La obtención de residencias en Guatemala, aún para ejecutivos de empresas extranjeras solventes, es una gestión que es normalmente demorada y requiere la preparación de un expediente ante la Dirección General de Migración y depende en gran parte de la solvencia económica de la persona o empresa que comparece como GARANTE del solicitante.

a) CLASIFICACION DE EXTRANJEROS:

La Ley de Migración clasifica a los extranjeros en dos clases principales:

a.1.) **NO RESIDENTES:** Personas en Tránsito, Turistas y Visitantes; y,

a.2.) **RESIDENTES:** Se clasifican a su vez en Residentes Temporales y Residentes Permanentes;

La calidad de residente o no residente, se formaliza por medio de VISAS extendidas por la Dirección General de Migración, previa la aprobación de un expediente administrativo y estampadas en el pasaporte del solicitante.

De acuerdo al artículo 21 de la Ley de Migración, la residencia en Guatemala puede obtenerse en cualquiera de los siguientes supuestos:

- i) PENSIONADOS ó RENTISTAS,
- ii) INVERSIONISTAS,
- iii) CÓNYUGES ó HIJOS MENORES ó HIJOS SOLTEROS de las personas mencionadas en los numerales i) y ii),
- iv) FAMILIARES EXTRANJEROS DE NACIONALES GUATEMALTECOS: Entendiéndose por tales al cónyuge, hijos, ó padres cuando no les corresponda la nacionalidad guatemalteca de conformidad con la Ley,
- v) RESIDENTES TEMPORALES: Aquellos extranjeros que han obtenido residencia por dos años en Guatemala,
- vi) PERSONAS SOBRESALIENTES en la ciencia, tecnología, artes o deportes.

Resulta interesante que la Ley de Migración no contempla la calidad de EJECUTIVO DE EMPRESA para el otorgamiento de la residencia en Guatemala, sin embargo es uno de los casos más comunes de residencias otorgadas en el país.

b) INGRESO INICIAL:

Cualquier EJECUTIVO DE EMPRESA interesado en visitar Guatemala, deberá contar esencialmente con una VISA DE VISITANTE ó una VISA DE NEGOCIOS, las cuales deberán ser solicitadas en el Consulado de Guatemala más cercano a su lugar de residencia. La VISA DE NEGOCIOS tiene validez para entradas y salidas a Guatemala por un período de seis meses, mientras que la VISA DE VISITANTE tiene vigencia solamente para el viaje solicitado. El

Consulado respectivo, podrá requerir documentación que acredite la solvencia económica del solicitante de la visa.

Si el solicitante es un ejecutivo que requiere formalizar su residencia en Guatemala por motivos de trabajo, puede gestionar su expediente ante el Consulado de Guatemala en su ciudad de origen o bien hacerlo directamente en Guatemala ante la Dirección General de Migración al haber ingresado al país y por supuesto cumplir con los requisitos legales respectivos.

Al vencer la permanencia migratoria autorizada en el ingreso inicial a Guatemala y en tanto se obtiene la resolución del expediente, es posible solicitar ante la Dirección General de Migración una VISA DE PRORROGA por noventa días adicionales. Si finalizado dicho plazo, la resolución definitiva no ha sido emitida; el solicitante deberá salir del país y volver a reingresar con visa de visitante o de turista y repetir el proceso las veces que sea necesario hasta que la resolución definitiva sea emitida.

Si un ejecutivo desea viajar a Guatemala para obtener en el país la residencia temporal ó permanente, sugerimos que obtenga como mínimo los siguientes documentos debidamente legalizados por Notario y por el Consulado de Guatemala mas cercano:

- i) CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTES POLICÍACOS ó JUDICIALES;
- ii) CERTIFICADO DE NACIMIENTO,
- iii) CERTIFICADO DE MATRIMONIO

c) RESIDENCIA TEMPORAL:

Regularmente todo EJECUTIVO DE EMPRESA que desea obtener residencia definitiva en Guatemala, debe haber sido previamente obtenido una RESIDENCIA TEMPORAL; situación que obedece al mandato legal de contar con una residencia previa de dos (2) años antes de obtener residencia en Guatemala.

Al obtenerse la RESIDENCIA TEMPORAL, se le otorga al solicitante una visa múltiple de entradas y salidas por los dos años que tendrá de vigencia dicha visa.

Una vez finalizado el plazo de dos años de vigencia de la residencia temporal, el solicitante puede optar por solicitar la RESIDENCIA DEFINITIVA ó bien solicitar la prórroga de la RESIDENCIA TEMPORAL por dos años más. En todo caso, es fundamental la solvencia de la persona o empresa que comparecerá como garante de la solicitud.

d) RESIDENCIA PERMANENTE:

La obtención de la visa de residencia permanente debe tramitarse mediante un expediente administrativo ante la Dirección General de Migración, el cual requiere básicamente la misma documentación necesaria para la obtención de la residencia temporal.

La residencia permanente en Guatemala permite al extranjero su inscripción en el Registro de Extranjeros Residentes ante la Dirección de Migración, así como la inscripción de EXTRANJERO DOMICILIADO ante el Registro Civil de la ciudad de Guatemala y la obtención del documento legal de identificación denominado DOCUMENTO UNICO DE IDENTIFICACION –DPI-.

La obtención del DPI a un extranjero, requiere previamente la calidad de RESIDENTE PERMANENTE en Guatemala otorgada por la Dirección General de Migración (más información <http://mingob.gob.gt/migracionmingob/>)

e) REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento de la Ley de Migración, detallan la documentación que debe presentarse ante la Dirección General de Migración para la obtención de Residencias Temporales o Permanentes en Guatemala.

Los documentos exigidos para el otorgamiento de la Residencia, temporal o permanente, son similares y en cada caso deberán presentarse para iniciar un nuevo expediente.

Los documentos principales son los siguientes:

e.1.) CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE (cónyuge e hijos), CERTIFICADO DE MATRIMONIO (cónyuge e hijos), CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES OTORGADO POR EL LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PASAPORTE ORIGINAL y FOTOCOPIA INTEGRAL. **Esta documentación debe venir del extranjero, debidamente legalizada, con pases de Ley y legalizada por el Consulado de Guatemala;**

e.2.) CONSTANCIA DE VIGENCIA DEL PASAPORTE EXTENDIDA POR EL CONSULADO EN GUATEMALA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL SOLICITANTE;

e.3.) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA SOLVENCIA ECONOMICA DEL GARANTE (Estos son fundamentales para la aprobación de la solicitud y regularmente se obtienen directamente en Guatemala. Consisten en copias de estados bancarios, estados financieros, escritura de constitución social, nombramiento de representante legal, copia de cédula de vecindad)

f) CONYUGE Y FAMILIARES DEL EJECUTIVO SOLICITANTE:

De conformidad con el numeral 3) del artículo 21 de la Ley de Migración, la Residencia Temporal ó Permanente también podrá ser solicitada por el cónyuge e hijos menores o solteros del solicitante principal, misma que puede tramitarse dentro del mismo expediente.

g) VALIDEZ DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE AUTOMÓVIL:

De conformidad con la Ley de Tránsito y el artículo 30 del Reglamento de Tránsito vigente en Guatemala, para obtener LICENCIA DE CONDUCCIÓN de automóvil es requisito indispensable la presentación de DPI, misma que solo se obtiene al momento de ser extendida la RESIDENCIA DEFINITIVA en Guatemala.

No obstante lo anterior y debido a tratados internacionales, todo extranjero puede conducir automóvil en Guatemala al amparo de la licencia extendida en su lugar de origen, **siempre y cuando el extranjero cuente con permanencia válida en el país y con un permiso especial tramitado ante el Departamento de Tránsito**; de tal cuenta que al momento de expirar su permanencia legal, también expira la validez de la licencia de conducir de su país de origen.

VII. ASPECTOS LEGALES DE LOS PERMISOS DE TRABAJO

I) GENERALIDADES:

Por disposición constitucional, el trabajador guatemalteco tiene preferencia en el empleo sobre cualquier trabajador extranjero. Esta regulación es aplicable a todo tipo de trabajadores, inclusive funcionarios ejecutivos.

Por dicho motivo, el Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitió el **ACUERDO GUBERNATIVO No. 316-95** publicado en el Diario Oficial el 3 de Agosto de 1995 y que contiene el “*REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE PERSONAS EXTRANJERAS A EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO*” que es el cuerpo legal que regula la autorización de permisos de trabajo otorgados a extranjeros

Dicho cuerpo legal contiene los siguientes principios fundamentales:

1º) Todo extranjero que ingrese legalmente al país, necesita autorización previa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (<http://www.mintrabajo.gob.gt>) para prestar sus servicios a cualquier patrono o empleador privado guatemalteco (persona o entidad) en el territorio nacional;

2º) Toda solicitud de autorización de permiso de trabajo para personas extranjeras, debe ser resuelta previamente por dicho Ministerio, a través del Departamento del Servicio Nacional del Empleo;

3º) La obtención del permiso correspondiente debe formalizarse mediante la preparación de un expediente administrativo y ciertos documentos que deben presentarse ante dicho Ministerio, siendo fundamental la documentación que acredite la permanencia migratoria autorizada en el país;

4º) Fundamentalmente existen cuatro (4) supuestos bajo los cuales un extranjero puede gestionar este tipo de autorización, siendo las siguientes: 4.1.) Extranjero *casado con guatemalteco* o bien que tenga *hijo guatemalteco* natural; 4.2.) Extranjeros amparados bajo el estatuto de *refugiados*; 4.3.) Gerentes, Directores, Administradores, Superintendentes y *Ejecutivos en General*; y, 4.4.) *Trabajadores Técnicos*.

II) APLICACIÓN PARA PERMISOS TRABAJO:

La presente opinión se dirige principalmente al caso de EJECUTIVOS DE EMPRESA que por razón de trabajo requieren mantener una relación laboral con una entidad Guatemalteca en un cargo gerencial y que generalmente son sucursales de entidades transnacionales radicadas en el país.

El reglamento autoriza expresamente a los empleadores guatemaltecos, la contratación de ejecutivos extranjeros con cargos gerenciales, siempre y cuando éstos ocupen un cargo de tipo gerencial o de dirección en la empresa; dejando abierta la posibilidad de nominar dicho cargo como gerente, intendente, supervisor, jefe o directores generales. Dichas autorizaciones tienen vigencia por un (1) año prorrogable por períodos iguales previa solicitud por escrito y por su especial naturaleza no pueden ser solicitadas por personas naturales sino únicamente por compañías o sociedades.

Es muy importante señalar, que para estos casos y como una motivación a la inversión del exterior, la Ley de Inversión Extranjera, autorizó la contratación de un número indefinido de ejecutivos con cargos gerenciales dejando sin efecto el artículo 11 del Reglamento. Sin embargo y no obstante dicha autorización legal, las autoridades actuales del Ministerio de Trabajo han introducido el criterio sostenido y proteccionista, de no permitir más de dos (2) ejecutivos extranjeros en cargos gerenciales, exigiendo que cualquier empresa solicitante que supere dicha cantidad de gerentes extranjeros por empresa preste capacitación DIRECTA ó INDIRECTA a trabajadores Guatemaltecos.

Esta capacitación es aplicable al caso de empresas que pretendan contratar a más de dos extranjeros para cargos gerenciales, o bien, para cualquier tipo de trabajo técnico.

Es entendido, que cualquier trabajador extranjero que aparezca en nómina patronal sin contar con el PERMISO DE TRABAJO correspondiente o que reciba remuneración con

carácter de “sueldo” por una empresa Guatemalteca sin contar con dicho permiso, conlleva una falta sancionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

III) PREPARACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO:

Con base en las consideraciones anteriores, estimamos que el procedimiento más sencillo que para la obtención de un permiso de trabajo en Guatemala, consiste en la contratación del extranjero para un cargo gerencial o directivo en la compañía solicitante; tomando en cuenta que no pueden haber más de dos extranjeros por empresa en esa calidad; ya que de lo contrario se aplicaría la obligación legal de la capacitación directa o indirecta a trabajadores nacionales.

Para tal efecto, es fundamental de acuerdo al reglamento preparar un expediente que deberá ser presentado ante la oficina competente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social conteniendo como mínimo:

- i) Solicitud firmada por el representante de la empresa guatemalteca que requiere el permiso;
- ii) Fotocopia del pasaporte del extranjero a contratar en la que conste el status migratorio debidamente autorizado en el país;
- iii) Constancia de carencia de antecedentes penales del extranjero a contratar debidamente legalizada por consulado de Guatemala;
- iv) Certificación contable haciendo constar los porcentajes de salarios pagados en nómina;
- v) Acta de Declaración Jurada del representante legal de la empresa solicitante, declarando que se hace responsable del extranjero a contratar;
- vi) Acta de Declaración Jurada del representante legal de la empresa solicitante, declarando que el extranjero a contratar habla y entiende el idioma español;
y,
- vii) Acta de Nombramiento del puesto Ejecutivo del extranjero a contratar.

Solamente al obtenerse la resolución autorizando el Permiso de Trabajo correspondiente, es permitido al patrono incluir al trabajador extranjero en su nómina.

Al finalizar el plazo del permiso en el término de un (1) año, deberá presentarse solicitud por escrito **requiriendo la prórroga** correspondiente por un año adicional.

IV) CONSIDERACIONES SOBRE TRABAJADORES TÉCNICOS:

Finalmente, es usual que con los adelantos tecnológicos actuales, algunas empresas del exterior requieran la tramitación de permisos de trabajo para TRABAJADORES TÉCNICOS en determinada área tecnológica o científica.

En el caso de trabajadores técnicos, deberá realizarse el trámite de capacitación a que se refieren los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de autorización emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En estos casos, el tiempo de trabajo que realizarán los técnicos, **no es permanente sino que se extiende únicamente por algunas semanas**; lo que definitivamente hace sumamente costoso el proceso de capacitación de trabajadores guatemaltecos.

Por dicho motivo, resulta común que los trabajadores técnicos de carácter temporal ingresen al país con una autorización de ingreso normal (turistas) extendida en el consulado Guatemalteco correspondiente; y, reciban sus salarios directamente del exterior.

LEY CONTRA LAVADO DE DINERO:

El sistema legal Guatemalteco regula y garantiza la propiedad privada a nivel constitucional, constituyéndola como pilar fundamental de la economía nacional; de manera que es libre la adquisición y disposición de bienes de conformidad con los principios económicos del libre mercado.

Sin embargo y como es usual en casi la totalidad de las economías modernas, Guatemala ha establecido ciertas limitaciones en la adquisición, uso y goce de la propiedad; en este

caso aquella que se relaciona con la adquisición y disposición de capitales y recursos financieros.

Dentro de este contexto y con el objeto de adecuar su regulación legal a las necesidades actuales surgidas a nivel nacional e internacional por los delitos relacionados con la adquisición, disposición y movimiento de capitales originados de actos ilícitos; el 11 de Diciembre de 2,001 fue emitida la **LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS**, contenida en el **(Decreto 67-2001 del Congreso de la República)** y su correspondiente REGLAMENTO contenido en Acuerdo Gubernativo No. 118-2002.

La “Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos” es un cuerpo legal que comprende principalmente la tipificación como DELITO de aquellas actividades definidas legalmente como LAVADO DE DINERO Y OTROS ACTIVOS; actividades éstas que hasta hace algún tiempo se venían dando y no podían ser sujetas de regulación debido a la falta de un cuerpo legal que regulara esta actividad.

Dentro de las regulaciones contenidas en dicha Ley, consideramos importante señalar las siguientes y que hemos tratado de transcribir y en forma resumida, directamente de dicha Ley:

1º) DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PENAS APLICABLES:

Se crea y tipifica el delito de “LAVADO DE DINERO Y OTROS ACTIVOS” como un ilícito penal sancionado con prisión *incommutable* de seis (6) a veinte (20) años de cárcel, multa equivalente al valor de los bienes objeto del delito; y, en caso de personas jurídicas, éstas serán sancionadas con multa de diez mil US dólares (US \$ 10,000.00) a seiscientos veinticinco mil US Dólares (US \$ 625,000.00). En caso el responsable del delito sea de nacionalidad extranjera, será sancionado, además, con la expulsión del territorio nacional que deberá ejecutarse al haber cumplido la pena de prisión correspondiente.

Todos los bienes involucrados en la comisión de este delito, serán objeto de comiso a favor del Estado de Guatemala, salvo que se demuestre legalmente que dichos bienes pertenecieran a terceras personas de buena fe no responsables del hecho.

El delito de LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS, se vincula no solamente a la narcoactividad sino a cualquier otro hecho ilícito; y, comprende transacciones efectuadas

con dinero o divisas extranjeras, sino con cualquier otro tipo de bienes o activos de cualquier naturaleza y comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- i) Invertir, convertir, transferir, realizar cualquier transacción financiera con bienes o dinero originados de la comisión de un delito de cualquier tipo;
- ii) Adquirir, poseer, administrar, tener o utilizar bienes o dinero, sabiendo que dichos recursos son originados de la comisión de un delito;
- iii) Ocultar o impedir la determinación de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento de bienes, derechos o dinero, sabiendo que dichos recursos provienen de la comisión de un delito.

Se establece además, la obligación de toda persona natural o jurídica, de declarar en los puertos de entrada o de salida del país, el transporte de dinero en efectivo o en documentos por valor superior a diez mil US Dólares (US \$ 10,000.00).

2º) EXTRADICIÓN DE RESPONSABLES Y RESERVA DEL PROCEDIMIENTO:

La comisión del delito de LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS, dará lugar a la **extradición** activa o pasiva de conformidad con la Legislación vigente y tratados internacionales aceptados por Guatemala; permitiendo a los Jueces y fiscales la obtención de cualesquiera medidas necesarias para preservar los bienes, productos o instrumentos relacionados con este delito.

De igual forma, se establece como una excepción, la reserva (secretividad) de todas las actuaciones e investigaciones efectuadas con motivo de actividades de lavado de dinero u otros activos.

3º) PERSONAS OBLIGADAS A SUPERVISIÓN:

Para los efectos de “Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos”, estarán bajo supervisión del Estado las actividades de las siguientes personas y entidades:

- i) Todas las entidades sujetas a supervisión por la Superintendencia de Bancos (Bancos, Financieras, Compañías de Seguros, Almacenes Generales de

- Depósito, Afianzadoras, Bancos extranjeros autorizados para operar en Guatemala);
- ii) Personas o entidades que se dediquen al corretaje o a la intermediación en la negociación de valores;
 - iii) Entidades emisoras y operadoras de Tarjetas de Crédito;
 - iv) Entidades “off-shore” que operan en Guatemala, dedicadas a la intermediación financiera, constituidas y registradas bajo la ley de otro país y que realizan sus actividades principalmente fuera de la jurisdicción de otro país;
 - v) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques, así como la emisión, venta, y compra de cheques de viajero y giros postales;
 - vi) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales (transferencia de remesas);
 - vii) Factorajes y Arrendamiento financiero;
 - viii) Compraventa de Divisas (casas de cambio);
 - ix) Cooperativas que realicen operaciones de ahorro y crédito;
 - x) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos.

Las personas y entidades obligadas deben designar funcionarios gerenciales encargados de vigilar el cumplimiento de programas y procedimientos internos propios de cada empresa, así como aquellos programas de verificación establecidos en la Ley.

4º) REGISTROS Y PROHIBICIÓN DE CUENTAS ANÓNIMAS:

Las personas obligadas deberán llevar un registro especial de las personas y entidades con las que establezcan relaciones comerciales, sean ocasionales o habituales y de las operaciones que realicen; particularmente en lo relacionado a apertura de cuentas nuevas, transacciones fiduciarias, arrendamiento de cajillas de seguridad y transacciones en efectivo en moneda nacional o extranjera por mas de diez mil US Dólares (US \$ 10,000.00).

Las personas y entidades obligadas, en ningún caso podrán abrir o mantener cuentas anónimas ni cuentas que figuren bajo **nombres ficticios o inexactos**; quedando obligadas a adoptar las medidas para obtener, actualizar, verificar y conservar la información **acerca de la verdadera identidad de terceras personas en cuyo beneficio se abra una cuenta o se lleve a cabo una transacción.**

5º) SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES OBLIGADAS:

El incumplimiento por parte de las personas y entidades obligadas, de cualesquiera obligaciones legales que determine la “Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos” y su reglamento, incurrirán en una sanción consistente en MULTA de multa de diez mil US dólares (US \$ 10,000.00) a cincuenta mil US Dólares (US \$ 50,000.00).

6º) PROGRAMAS Y CONTROLES:

Sin perjuicio de otros sistemas que se dispongan en el reglamento o que se adopten en el futuro, las personas y entidades obligadas deben adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos.

Estos programas incluirán, como mínimo, procedimientos para asegurar un alto nivel de integridad en el personal, capacitación e instrucción, mecanismos de auditoria y medidas específicas para conocimiento e identificación de los clientes. Adicionalmente al cumplimiento de dichos programas, las personas obligadas deberán cumplir con: mantener actualizados registros de empleados y de clientes, registros diarios de operaciones, registros de transacciones inusuales y comunicación de transacciones sospechosas.

7º) DE LA ENTIDAD VERIFICADORA:

La oficina estatal verificadora del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la “Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos” y su reglamento; es la **INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL (IVE)**, la cual se encuentra adscrita a la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS que, a su vez, es el ente estatal encargado de fiscalizar y vigilar el sistema financiero nacional.

La IVE tiene legalmente asignadas, entre otras, las más amplias facultades de requerir y recibir información, analizar información, elaborar y mantener registros y estadísticas, presentar denuncias criminales, aportar pruebas y asistir en la investigación de cualquier acto o transacción sospechosa é intercambiar información con entidades homólogas de otros países.

Con el objeto de garantizar la reserva de las operaciones financieras, toda la información que sea recabada y manejada por la INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL **es**

considerada reservada y secreta; autorizándose sin embargo la publicación de datos con fines estadísticos.

MANUAL DE CONTRATACION DE RECURSOS HUMANOS

Contrataciones en Guatemala

El Código de Trabajo, en su Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, (<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt015es.pdf>) es el principal marco regulatorio de las relaciones entre empleadores y trabajadores. En principio, la legislación establece que debe existir un contrato que regule dicha relación, el cual debe enmarcarse en alguna de las categorías siguientes:

- Por tiempo indefinido, cuando no se especifica fecha para su terminación.
- A plazo fijo, cuando se especifica fecha para su terminación, o cuando se ha previsto el acaecimiento de algún hecho o circunstancia como la conclusión de una obra.
- Por obra determinada, cuando se ajusta globalmente o en forma alzada el precio de los servicios del trabajador desde que inician labores hasta que estas concluyan.

El contrato deberá ser firmado por el director general, el responsable directo y el trabajador. En contrato individual de trabajo puede ser verbal cuando se refiera a:

- A las labores agrícolas o ganaderas.
- Al servicio doméstico
- A los trabajadores accidentales o temporales que no excedan de sesenta días.
- A la presentación de un trabajo para obra determinada, siempre que el valor de esta no exceda de cien quetzales y no sea mayor de sesenta días.

En el caso de contrataciones verbales, el patrón (contratante) deberá suministrar al trabajador una constancia que indique la fecha de inicio de la relación laboral, el salario estipulado, el vencimiento de cada período de pago, el número de días o jornadas trabajadas o el número de tareas u obras realizadas.

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo a la ley guatemalteca, todo trabajador tiene derecho a un salario que cubra sus necesidades de orden material, moral y cultural. Dicho salario será ajustado de manera periódica, generalmente anual, por una comisión paritaria, integrada por representantes de empleadores y representantes de los trabajadores.

Según el Acuerdo Gubernativo 286-2016, aplicado para el Salario Mínimo 2017 a partir del 1 de enero del 2017, son

Salario Mínimo 2017 a partir del 1 de enero del 2017 (US\$)

SALARIO MÍNIMO	Valor de hora diurna ordinaria		DÍA	MES
Actividades no agrícolas	Q9.85		Q78.72	Q2,394.40
			\$10.36	\$315.05
Actividades de exportación y de maquila	Q9.85		Q78.72	Q2,394.40
		\$1.30	\$10.36	\$315.05
BONO DE INCENTIVO (Decreto 78-89 y 37-2001)	Q1.04		Q8.33	Q250.00
		\$0.14	\$1.10	\$32.89

TOTAL A PAGAR	HORA	DIA	MES
Agrícola	Q10.89	Q87.05	Q2,644.40
	\$1.43	\$11.45	\$347.95
No agrícola	Q10.89	Q87.05	Q2,644.40
	\$1.43	\$11.45	\$347.95
Maquila	Q10.08	Q80.69	Q2,450.06
	\$1.33	\$10.62	\$322.38
CEDES	Q6.18	Q49.43	Q1,500.12
	\$0.81	\$6.50	\$197.38

Fuente: Ministerio de Trabajo
 Tipo de Cambio: US\$ 1,00 X Q 8,00

CONTRIBUCIÓN DEL EMPLEADOR

Concepto	Descripción	%
Vacaciones Anuales	15 días laborales (21 días calendario)	5.83%
Aguinaldo	1 salario (o su proporción)	8.33%
Bono 14	1 salario (o su proporción)	8.33%
IGSS	Contribución del Empleador	10.67%
IRTRA	Contribución del Empleador	1.00%
INTECAP	Contribución del Empleador	1.00%
Indemnización (solo en caso de despido)	1 salario por cada año laborado	8.33%
TOTAL		43.49%

Fuente: Ministerio de Trabajo

JORNADA LABORAL

Días laborales	Horario	No puede exceder
Jornada regular (Art. 116 Código de Trabajo)	6:00 a 18:00	8 horas al día
Jornada Mixta (Art. 117 Código de Trabajo)	Incluye parte de la jornada diurna y nocturna, sin embargo llega a ser el turno nocturno si son 4 o más horas durante el turno nocturno.	7 horas al día 42 horas a la semana
Jornada Nocturna (Art. 116 Código de Trabajo)	18:00 a 6:00	6 horas al día 36 horas a la semana
Tiempo Extra (hora extra) (Art. 121 y 122 Código de Trabajo)	Una jornada de trabajo regular se puede aumentar con un acuerdo entre empleador y trabajador, hasta 4 horas más por día.	La jornada de trabajo regular con horas extra no puede exceder 12 horas al día.

Beneficios	Contenido	Cálculos de pago
<p>Día Semanal de Descanso (7mo día) (Art. 126 Código de Trabajo)</p>	<p>Un día pagado de descanso después de una semana laborada. Una sexta parte de la suma total del salario se debe añadir a los que trabajan por unidad de trabajo o por comisiones.</p>	<p>El salario promedio (regular y tiempo extra) ganado durante la semana antes del día del descanso. Si el empleado trabaja este día, se debe pagar como tiempo extra.</p>
<p>Feridos Nacionales (Art. 127 Código de Trabajo)</p>	<p>Los feriados nacionales que se pagan son: 1 de enero , jueves, viernes santo y el sábado de Gloria en Semana Santa, 1de mayo, 30 de junio, 15 de septiembre, 20 de octubre, 1 de noviembre, 24 de diciembre (medio día), 25 de diciembre, diciembre 31 (medio día), Día de Festividad de Localidad.</p>	<p>El salario promedio (regular y tiempo extra) ganado durante la semana antes de las vacaciones. Si el empleado Trabaja estos días, ellos deben ser pagados como tiempos extraordinarios (pagado doble).</p>
<p>Vacaciones (Art. 130 Código de Trabajo)</p>	<p>Debe ser como mínimo 15 días por año continuo de trabajo. El trabajador adquiere el derecho para vacaciones después de 150 días del trabajo.</p>	<p>El salario que el trabajador debe percibir durante las vacaciones se debe calcular según el salario promedio (regular y tiempo extra) ganado durante el último año.</p>
<p>Bono Anual (Bono 14) (Decreto 42-92)</p>	<p>Bono anual equivalente a un mes de salario, para los empleados que han trabajado durante un año continuo. Esta prima se debe pagar durante los primeros 14 días del mes de julio.</p>	<p>El promedio de salario regular ganado durante el último año, se debe calcular del 1 de julio al 30 de junio del próximo año. Si el empleado no completó un año de trabajo el pago debe ser proporcional.</p>

OTRAS PRESTACIONES

Aguinaldo (Decreto 76-78)	Un mes de salario para empleados que han trabajado durante un año continuo. Esta prima se debe pagar 50% durante los primeros 15 días de diciembre y el 50% quedándose durante los primeros 15 días enero del próximo año.	El promedio de salario regular ganado durante el último año, calculado del 1 de enero al 31 de diciembre 31 del mismo año, o proporcionalmente.
Indemnización (Art. 82 del Código de Trabajo)	En los contrato no tenga un tiempo estipulado, en caso de que el empleado sea despedido injustamente.	Un mes de salario durante cada año en el servicio del mismo empleador. Si el empleado no completó un año de trabajo el pago debe ser proporcional. La cantidad se debe calcular de la base de salario ganado durante los últimos seis meses, en el pago de indemnización en adición debe incluir la 12va. Parte del pago Aguinaldo y la 12 va. Parte del Bono 14.

DESTITUCION

La legislación establece las condiciones bajo las cuales se puede dar la terminación de cualquier relación laboral⁴, ya sea por voluntad de una de ellas, por mutuo consentimiento o por causa imputable a la otra, o en que ocurra los mismo, por disposición de la ley, en cuyas circunstancias se extinguen los derechos y obligaciones que emanan de dichos contratos.

En resumen, la ley establece los casos de despido justificado e injustificado y de renuncia voluntaria. Si un patrono desea terminar una relación laboral y no hay causa justificada, deberá indemnizar al trabajador, con un sueldo mensual por cada año de trabajo y si es menor al año, se deberá pagar en forma proporcional. En caso de despido injustificado o de renuncia voluntaria, no existe obligación del patrono de pagar la indemnización antes mencionada (hay empresas internacionales, que han optado por darle al trabajador indemnización universal independientemente si este renuncia o es despedido).

Por otro lado,, sin importar las circunstancias de la terminación del contrato laboral, el patrono deberá “liquidar” al trabajador, pagando las prestaciones siguientes:

Tabla No. 2: Comparación despido injustificado y una renuncia y/o despido justificado

Despido Injustificado	Despido Justificado o Renuncia
Indemnización un salario por año laborado	No debe pagar indemnización
Aguinaldo proporcional	Aguinaldo proporcional
Bonificación	Bonificación
Vacaciones proporcionales	Vacaciones proporcionales

⁴ Apoyo con Código de Trabajo 2017 y en Base a Guía Cámara de Industria de Guatemala.

Ultimo sueldo (proporcional)	Ultimo sueldo (proporcional)
------------------------------	------------------------------

Elaboración propia en base a Código de Trabajo Guatemala 2017

La Ley establece un período de gracia de dos meses al inicio de la relación laboral, durante el cual tanto patrono como trabajador puede terminar la relación laboral sin responsabilidad de su parte. Esto quiere decir, que el patrono puede dentro de dicho periodo de dos meses, despedir a un trabajador sin tener que pagarle indemnización,, solamente las prestaciones adicionales.

Causas de Despido⁵:

Artículo 77. Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo, sin responsabilidad de su parte:

- a) cuando el trabajador se conduzca durante sus labores en forma abiertamente inmoral o acuda a la injuria, la calumnia o a las vías de hecho contra su patrono o los representantes de éste en la dirección de las labores;
- b) cuando el trabajador cometa alguno de los actos enumerados en el inciso anterior contra algún compañero de trabajo, durante el tiempo que se ejecuten las labores, siempre que como consecuencia de ello se altere gravemente la disciplina o se interrumpan las labores;
- c) cuando el trabajador, fuera del lugar donde se ejecutan las labores y en horas que sean de trabajo, acuda a la injuria, a la calumnia o a las vías de hecho contra su patrono o contra los representantes de éste en la dirección de las labores, siempre que dichos actos no hayan sido provocados y que, como consecuencia de ellos, se haga imposible la convivencia y armonía para la realización del trabajo;

⁵ Código de Trabajo de Guatemala.

d) cuando el trabajador cometa algún delito o falta contra la propiedad en perjuicio del patrono, de alguno de sus compañeros de trabajo o en perjuicio de un tercero en el interior del establecimiento; asimismo cuando cause intencionalmente por descuido o negligencia, daño material en las máquinas, herramientas, materias primas, productos y demás objetos relacionados, en forma inmediata o indudable con el trabajo;

e) cuando el trabajador revele los secretos a que alude inciso g) del artículo 63;

f) cuando el trabajador deje de asistir al trabajo sin permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos o durante seis medios días laborables en un mismo mes calendario.

La justificación de la inasistencia se debe hacer al momento de reanudarse las labores, si no se hubiere hecho antes;

g) cuando el trabajador se niegue de manera manifiesta a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos, indicados para evitar accidentes o enfermedades; o cuando el trabajador se niegue en igual forma a acatar las normas o instrucciones que el patrono o sus representantes en la dirección de los trabajadores le indiquen con claridad para obtener la mayor eficacia y rendimiento en las labores;

h) cuando infrinja cualquiera de las prohibiciones del artículo 64, o del reglamento interior de trabajo debidamente aprobado, después de que el patrono lo aperciba una vez por escrito. No será necesario el apercibimiento en el caso de embriaguez cuando, como consecuencia de ella, se ponga en peligro la vida y la seguridad de las personas o de los bienes del patrono;

i) cuando el trabajador, al celebrar el contrato haya inducido en error al patrono, pretendiendo tener cualidades, condiciones o conocimientos que evidentemente no posee, o presentándole referencias o atestados personales cuya falsedad éste luego compruebe, o ejecutando su trabajo en forma que demuestre claramente su incapacidad en la realización de las labores para la cuales haya sido contratado;

j) cuando el trabajador sufra pena de arresto mayor o se le imponga prisión correccional, por sentencia ejecutoriada; y

k) cuando el trabajador incurra en cualquier otra falta grave a las obligaciones que le imponga el contrato.

Es entendido que siempre que el despido se funde en un hecho sancionado también por las leyes penales, queda a salvo el derecho del patrono para entablar las acciones correspondientes ante las autoridades penales comunes.

DIAS FESTIVOS Y FERIADOS OFICIALES EN GUATEMALA

Los días festivos en Guatemala, tendrá que tomarlo en cuenta el inversionista, pues hay comercios que no presentarán su actividad regular de atención a los clientes. A continuación un cuadro de resumen de los días festivos en Guatemala:

Tabla No 3: Días Festivos de Guatemala

1 de enero	Año Nuevo
12 de abril	Jueves Santo
13 de abril	Viernes Santo
14 de abril	Sábado de Gloria
1 de mayo	Día del Trabajo
30 de junio	Día del Ejército *
1 de julio	Sin actividad bancaria
15 de agosto	Día de la Asunción (ciudad de Guatemala)
15 de septiembre	Día de la Independencia
12 de octubre	Día de la Raza
20 de octubre	Fiesta de la Revolución de 1944
1 de noviembre	Día de Todos los Santos
24 de diciembre	Víspera de Navidad (media jornada)
25 de diciembre	Navidad
31 de diciembre	Víspera de Año Nuevo (media jornada)

Fuente: elaboración propia en base a calendario de días Festivos Guatemala 2017

Días de Feriado en Guatemala 2017

Fecha	Día	Días feriados
1 enero	domingo	Año Nuevo
13 abril	jueves	Jueves Santo
14 abril	viernes	Viernes Santo
15 abril	sábado	Sábado Santo

Fecha	Día	Días feriados
1 mayo	lunes	Día del Trabajo
30 junio	viernes	Día del Ejército
15 septiembre	viernes	Día de la Independencia
20 octubre	viernes	Día de la Revolución
1 noviembre	miércoles	Día de Todos los Santos
25 diciembre	lunes	Día de Navidad

Fuente: En base a información publlicholidays 2017

MANUAL LOGISTICO

INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS

Guatemala posee más de 6,418 kilómetros de carreteras asfaltadas conectando sus diferentes regiones, puertos y fronteras con México y Centro América, accesible para el transporte de carga y de pasajeros. También cuenta con 5,126.9 kilómetros de terracería y 3,642.69 kilómetros de caminos rurales.



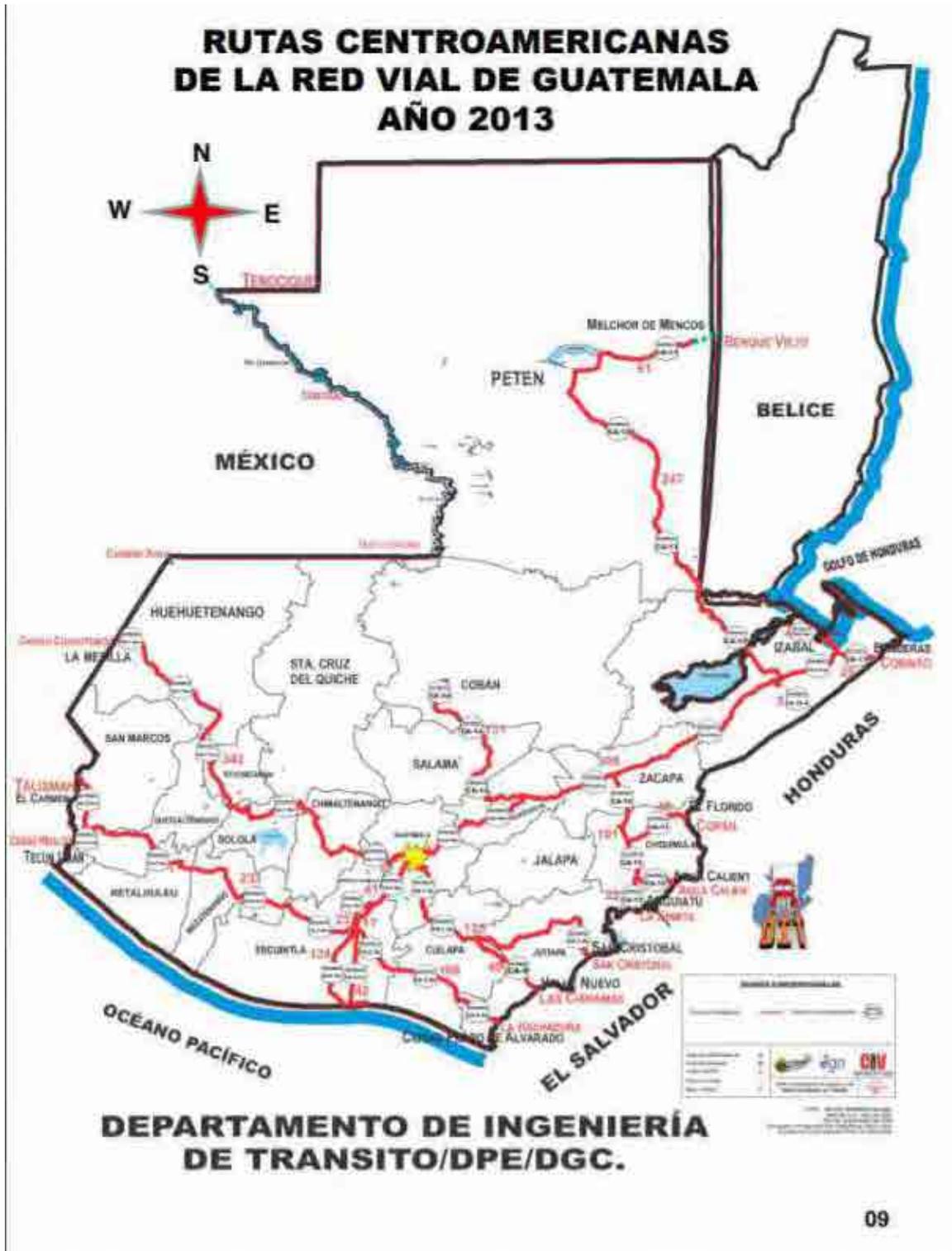
Nota: Ejemplo de infraestructura de carreteras en Guatemala

Mapa No. 1: Principales carreteras de Guatemala.



Fuente: Deguate 2017

Mapa No. 2: Red Vial, principales rutas Centroamericanas desde Guatemala



Fuente: CUTRIGUA 2017

Tabla No. 4: Información de distancias en kilómetros por departamento de Guatemala

ALTA VERAPAZ			EL PROGRESO			HUEHUETENANGO		
MUNICIPIOS	*	**	MUNICIPIOS	*	**	MUNICIPIOS	*	**
COBAN		219	GUASTATOYA		78	HUEHUETENANGO		266
Chahal	154	373	El Jicaro	31	105	Aguacatán	24	291
Chisec	74	253	Morazán	36	102	Cotolenango	36	293
Fray Bartolomé de las Casas	113	332	San Agustín Acasaguastlán	20	94	Concepción Huista	84	351
Languil	65	284	San Antonio La Paz	43	99	Culico	73	330
Panzós	127	288	Sanarate	21	58	Chamja	5	272
San Cristóbal Verapaz	22	209	San Cristóbal Acasaguastlán	30	103	Jacaltenango	108	363
San Juan Chamelco	9	228	Sansare	30	72	La Democracia	71	308
San Miguel Tucurú	59	215	ESCUINTLA			La Libertad	64	321
San Pedro Carchá	8	227	MUNICIPIOS			Malacatancito	14	253
Santa Cruz Verapaz	16	203	ESCUINTLA			Nentón	115	372
Santa María Cahabón	97	316	Quetzaltenango	25	84	San Antonio Huista	90	347
Senahú	158	291	Izapa	66	130	San Gaspar Ich'ul	38	292
Tactic	29	190	La Democracia	30	92	San Ildefonso Itz'agucán	45	302
Tamahuá	43	200	La Gomería	57	111	San Juan Alitlán	35	292
BAJA VERAPAZ			Mosagua	12	71	San Juan Itcoy	61	328
MUNICIPIOS			Nueva Concepción	93	150	San Mateo Ixtatán	120	387
SALAMA		154	Palín	17	42	San Miguel Acatán	94	361
Cubulco	44	131	Pueblo Nuevo Tiquisate	89	148	San Pedro Necta	55	312
El Chel	51	88	San José	51	110	San Pedro Soloma	74	341
Granados	62	77	Santa Lucía Cotzumalguapa	34	91	San Rafael La Independencia	88	355
Pirulilla	32	168	San Vicente Pacaya	28	47	San Rafael Petzaj	31	268
Rabinai	26	113	Siquinalá	26	83	San Sebastián Coatán	106	373
San Jerónimo	10	152	GUATEMALA			San Sebastián Huehuetenango	24	281
San Miguel Chicaj	8	163	MUNICIPIOS			Santa Ana Huista	101	358
CHIMALTENANGO			GUATEMALA			Santa Bárbara	25	282
MUNICIPIOS			Amatitlán	32		Santa Cruz Barillas	148	413
CHIMALTENANGO		58	Chimulú	11		Santa Cruz La Independencia	88	355
Acatenango	33	85	Chusarancho	55		Santiago Chimaltenango	65	322
Comalapa	27	80	Frajanes	31		Tecún	90	347
El Tejar	5	48	Mico	22		Todos Santos Cuchumatán	85	312
Parramos	7	60	Palencia	30		JUTIAPA		
Patziún	17	78	San José del Golfo	30		MUNICIPIOS		
Patzún	30	83	San José Pinula	25		JUTIAPA		124
Pochutá	83	136	San Juan Sacatepeque	30		Agua Blanca	47	164
San Andrés Itzapa	8	59	San Miguel Petapa	20		Asunción Mila	31	156
San José Poasquil	50	103	San Pedro Ayampuc	22		Alescatempa	37	182
San Martín Jilotepeque	18	71	San Pedro Sacatepeque	23		Comapa	42	129
San Pedro Yepocapa	35	88	San Raymundo	43		Conguaco	46	119
Santa Apolonia	39	92	Santa Catarina Pinula	14		El Adelanto	27	153
Santa Cruz Balanyá	28	81	Villa Canales	21		El Progreso Jutiapa	12	137
Tecpán Guatemala	36	89	Villa Nueva	21		Jalpatagua	34	109
Zaragoza	11	64	IZABAL			Jerez	37	189
CHIQUIMULA			MUNICIPIOS			Moyuta	48	121
MUNICIPIOS			PUERTO BARRIOS		308	Pasaco	70	190
CHIQUIMULA		176	El Estir	130	329	Quesada	17	111
Camotán	31	206	Los Amates	105	207	San José Acatempa	34	92
Concepción Las Minas	48	223	Livingstone			Santa Catarina Mila	32	156
Esquipulas	56	231	Morales	60	257	Yupitepeque	23	148
Ipala	28	203	JALAPA			Zapotitlán	32	158
Jocotán	29	204	MUNICIPIOS			RETALHULEU		
Olopa	42	217	JALAPA		101	MUNICIPIOS		
Quezaltenango	30	205	Mataguecunilla	41	110	RETALHULEU		192
San Jacinto	18	191	Mojos	23	155	Champetico	41	231
San José La Arada	10	185	San Carlos Atz'atán	40	183	El Asmital	12	199
San Juan Ermita	21	196	San Luis Jilotepeque	42	200	Nuevo San Carlos	6	196
			San Manuel Chaparrón	38	182	San Andrés Villaseca	17	178
			San Pedro Pinula	20	199	San Felipe	14	190
						San Martín Zapotitán	12	188
						San Sebastián	4	186
						Santa Cruz Muluá	9	185

* Distancia de los Municipios a su Cabecera Departamental
 ** Distancia de los Municipios a la Capital

Fuente: Información en base a Cámara de Transportistas Centroamericanos – CATRANSA-

Tabla No. 4: Información de distancias en kilómetros por departamento de Guatemala

PETEN			SACATEPEQUEZ			SOLOLA		
MUNICIPIOS	*	**	MUNICIPIOS	*	**	MUNICIPIOS	*	**
FLORES		507	ANTIGUA GUATEMALA	40		SOLOLA		140
Dolores	82	424	Ciudad Vieja	7	47	Concepción	7	147
La Libertad	30	439	Jocotenango	3	43	Nahualá	36	158
Mejchor de Mucos	93	587	Magdalena Milpas Altas	10	37	San Andrés Semetabaj	16	145
Populán	105	401	Pastores	7	47	San Antonio Palopó	15	159
Santa Ana	23	487	San Antonio Aguas Calientes	7	47	San José Chacayá	6	145
San Andrés	22	526	San Bartolomé Milpas Altas	13	29	San Juan La Laguna	24	164
San Benito	1	505	San Juan Ajtenango	14	54	San Lucas Totmán	41	152
San Francisco	31	495	San Lucas Sacatepequez	13	27	San Marcos La Laguna	18	158
San José	23	527	San Miguel Dueñas	10	50	San Pablo La Laguna	20	160
San Luis	125	381	Santa Catalina Barahona	8	46	San Pedro La Laguna	27	167
Santa Elena de la Cruz	1	508	Santa Lucía Milpas Altas	7	33	Santa Catalina Ictahuacán	49	171
Sayaxché	68	401	Santa María de Jesús	10	50	Santa Catalina Palopó	13	153
QUETZALTENANGO			Santiago Sacatepequez	17	31	Santa Clara La Laguna	28	168
MUNICIPIOS	* <td>**</td> <td>Santo Domingo Xenacoj</td> <td>32</td> <td>43</td> <td>Santa Cruz La Laguna</td> <td>7</td> <td>147</td>	**	Santo Domingo Xenacoj	32	43	Santa Cruz La Laguna	7	147
QUETZALTENANGO		201	Sumpango	24	41	Santa Lucía Utatlán	34	154
Aimolonga	4	205	SAN MARCOS			Santa María Vistación	27	167
Cabricán	43	244	MUNICIPIOS	* <td>**</td> <td>Santiago Atitlán</td> <td>59</td> <td>170</td>	**	Santiago Atitlán	59	170
Cajolá	16	217	SAN MARCOS		252	Panajachel	8	148
Cantel	15	208	Catalina	54	306	SUCHITEPEQUEZ		
Coatepeque	60	261	Comitancillo	34	272	MUNICIPIOS	* <td>**</td>	**
Colomba	43	244	Concepción Tutuapa	58	310	MAZATENANGO		167
Concepción Chiquinchapa	13	214	El Quetzal	45	297	Cuyotenango	8	173
El Palmar	37	238	El Rodeo	35	287	Chicácaco	25	155
Flores Costa Cuca	59	260	El Tambador	49	301	Patulul	53	122
Genova	64	265	Esquipulas Palo Gordo	9	261	Pueblo Nuevo	16	181
Huitán	38	239	Ixchiguan	44	296	Río Bravo	39	130
La Esperanza	6	207	La Reforma	40	292	Samayac	8	164
Quintopeque	6	207	Malacatán	49	301	San Antonio Suchitepequez	11	154
Patetina de los Altos	33	234	Nuevo Progreso	64	316	San Bernardino	8	159
Salcajá	12	189	Ocos	104	356	San Francisco Zapotitán	6	171
San Carlos Sija	22	223	Pajapita	68	320	San Gabriel	3	168
San Francisco La Unión	16	217	Río Blanco	34	268	San José El Idolo	23	154
San Juan Ostuncalco	14	215	San Antonio Sacatepequez	9	243	San Juan Bautista	51	122
San Martín Sacatepequez	19	220	San Cristóbal Cucho	28	280	San Lorenzo	6	171
San Mateo	10	211	San José Ojetenám	57	309	San Miguel Panam	18	163
San Miguel Sigüitá	17	218	San Lorenzo	26	260	San Pablo Jocopilas	9	165
Sibila	28	229	San Miguel Ictahuacán	69	321	Santa Bárbara	48	127
Zumil	9	210	San Pablo	40	292	Santo Domingo Suchitepequez	8	161
QUICHE			San Pedro Sacatepequez	2	250	Santo Tomás La Unión	18	167
MUNICIPIOS	* <td>**</td> <td>San Rafael Pie de la Cuesta</td> <td>27</td> <td>279</td> <td>Zunilito</td> <td>10</td> <td>175</td>	**	San Rafael Pie de la Cuesta	27	279	Zunilito	10	175
SANTA CRUZ DEL QUICHE		164	Sibinal	65	317	TOTONICAPÁN		
Camitá	49	213	Spacapa	65	317	MUNICIPIOS	* <td>**</td>	**
Cunén	68	232	Tacaná	71	323	TOTONICAPÁN		201
Chajul	109	273	Tajumulco	37	289	Monesterango	31	208
Chicamán	102	266	Tecun-Uman	83	335	San Andrés Xecul	19	195
Chiché	11	175	Tejuitla	31	283	San Bartolo	41	218
Chimique	18	182	SANTA ROSA			San Cristóbal Totonicapán	12	189
Ixcán	151	315	MUNICIPIOS	* <td>**</td> <td>San Francisco El Alto</td> <td>15</td> <td>192</td>	**	San Francisco El Alto	15	192
Joyabaj	52	216	CUILAPA		69	Santa Lucía La Reforma	60	237
Nebaj	87	251	Barberena	8	60	Santa María Chiquimula	36	213
Pachatún	81	245	Casilias	34	87	ZACAPA		
Patzún	12	176	Chigumultán	38	106	MUNICIPIOS	* <td>**</td>	**
Sacapulas	51	215	Goazacapán	44	112	ZACAPA		156
San Andrés Salcabaja	34	198	Nueva Santa Rosa	28	81	Cataputá	43	115
San Antonio Itotenango	17	181	Oratorio	15	83	Estanzuela	8	146
San Bartolomé Jocotenango	37	201	Pueblo Nuevo Viñas	37	65	Guasán	48	173
San Juan Cotzal	103	267	San Juan Tecuaco	58	126	Huité	36	193
San Miguel Uspantán	93	257	San Rafael Las Flores	52	105	La Unión	78	203
San Pedro Jocopilas	9	173	Santa Cruz Naranjo	18	70	Río Hondo	14	142
Santo Tomás Chichicastenango	18	146	Santa María Ahuatán	22	90	San Diego	68	145
Zacualpa	40	204	Santa Rosa de Lima	25	78	Teculután	29	125
			Tixisco	50	106	Usulután	39	118

Fuente: Información en base a Cámara de Transportistas Centroamericanos – CATRANSA-

Tabla No. 5: Distancia entre Ciudad Guatemala y Fronteras de Países Vecinos (en Kilómetros)

GUATEMALA	MEXICO			HONDURAS			EL SALVADOR			BELICE
343	LA MESILLA									
292	279	EL CARMEN								
264	303	42	TECUN UMAN							
167	447	341	313	CIUDAD PEDRO DE ALVARADO						
123	466	384	356	141	VALLE NUEVO					
175	518	436	408	193	140	SAN CRISTOBAL				
238	581	530	502	292	239	155	LA HACHADURA			
241	584	522	505	295	242	158	47	AGUA CALIENTE		
229	572	521	493	283	230	146	99	102	EL FLORIDO	
293	936	885	857	721	668	584	549	552	540	MELCHOR DE MENCOS

Fuente: Elaboración propia con información de CUTRIGUA / CAMINOS DE GUATEMALA 2017

Tabla No. 6: Precio de Combustibles Nacionales en Guatemala (área metropolitana) 2017 – Dado en Unidades de Quetzales

MODALIDAD: AUTOSERVICIO

Producto	Monitoreo Anterior: 04 de septiembre de 2017	Monitoreo Actual: 11 de septiembre de 2017	Diferencia
Superior	23.00	23.72	0.72
Regular	22.72	23.45	0.73
Diesel	18.22	18.94	0.72

Mostrando 1 de 3

MODALIDAD: SERVICIO COMPLETO

Producto	Monitoreo Anterior: 04 de septiembre de 2017	Monitoreo Actual: 11 de septiembre de 2017	Diferencia
Superior	23.00	23.61	0.61
Regular	24.22	24.83	0.61
Diesel	18.22	18.83	0.61
Verosaste	24.00	24.00	0

Mostrando 1 de 4

Tipé de cambio del día: 7.29129 Quetzales / 100 Dólar

Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Guatemala 2017

Tabla No. 7: Distancias, tiempos normales de viaje y tarifas sugeridas de transporte terrestre dado en unidades de dólares. Principales ciudades de Centroamérica

Incluye tiempos de viaje en recorrido, carga y descarga y total días de viaje

Desde	Ciudad de Destino	Tiempos Normales según Destino en Días			Distancias en Kms.		TARIFAS Sugeridas en US Dólares	
		Tiempo de Viaje	Carga y Descarga	Total días Viaje	Solo Ida	Ida y Retorno	Cargado solo Ida	Cargado Ida y Retorno
Guatemala	San Salvador	1	2	3	291	582	\$ 652.29	\$ 1,039.90
	San Pedro Sula	2	2	4	526	1052	\$ 1,109.66	\$ 1,868.02
	Tegucigalpa	2	2	4	640	1280	\$ 1,331.53	\$ 1,977.90
	Managua	2	2	4	840	1680	\$ 1,720.78	\$ 2,515.44
	San José	2	2	4	1,250	2500	\$ 2,518.74	\$ 3,617.39
	Ciudad Panamá	3	2	5	2,135	4270	\$ 4,241.17	\$ 5,995.99
San Salvador	Ciudad Hidalgo	1	2	3	265	530	\$ 646.84	\$ 1,015.18
	San Pedro Sula	1	2	3	380	760	\$ 825.50	\$ 1,279.10
	Tegucigalpa	1	2	3	365	730	\$ 796.31	\$ 1,238.79
	Managua	2	2	4	580	1160	\$ 1,214.75	\$ 1,818.64
	San José	2	2	4	985	1970	\$ 2,002.98	\$ 2,905.15
	Ciudad Panamá	3	2	5	1,870	3740	\$ 3,725.42	\$ 5,283.75
San Pedro Sula	Ciudad Hidalgo	1	2	3	495	990	\$ 1,094.48	\$ 1,588.18
	Tegucigalpa	1	2	3	241	482	\$ 554.97	\$ 905.51
	Managua	1	2	3	630	1260	\$ 1,312.07	\$ 1,951.02
	San José	2	2	4	1,140	2280	\$ 2,304.65	\$ 3,321.74
	Ciudad Panamá	3	2	5	2,025	4050	\$ 4,027.09	\$ 5,700.34
Tegucigalpa	Ciudad Hidalgo	2	2	4	790	1580	\$ 1,623.47	\$ 2,381.05
	Managua	1	2	3	390	780	\$ 844.97	\$ 1,305.98
	San José	2	2	4	900	1800	\$ 1,837.55	\$ 2,676.70
	Ciudad Panamá	3	2	5	1,784	3568	\$ 3,558.04	\$ 5,052.61
Managua	Ciudad Hidalgo	2	2	4	781	1562	\$ 1,605.95	\$ 2,356.86
	San José	1	2	3	490	980	\$ 1,039.59	\$ 1,574.75
	Ciudad Panamá	2	2	4	1,375	2750	\$ 2,762.02	\$ 3,953.35
San José	Ciudad Hidalgo	2	2	4	980	1960	\$ 1,993.25	\$ 2,891.71
	Ciudad Panamá	1	2	3	885	1770	\$ 1,808.36	\$ 2,636.38
Panamá	Ciudad Hidalgo	3	2	5	1,390	2780	\$ 2,791.22	\$ 3,993.66
Panamá	Ciudad Hidalgo	4	2	6	2,275	4550	\$ 4,513.65	\$ 6,372.27

* No se incluyen Impuesto de Ventas o IVA ni Gastos de Cargas ni Descargas

Nota: En base a actualización de Estudio de Costos de Marzo 2015

Fuente: Estudio de Costos realizado por CATRANSA 2016

SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

Guatemala cuenta con acceso a los dos océanos, Atlántico y Pacífico, por donde se maneja el 80.3% del total de la carga del comercio exterior del país. El sistema portuario nacional está integrado por 3 puertos comerciales multipropósito, que poseen terminales especializadas, instalaciones, certificaciones y los servicios necesarios para ofrecer un sistema portuario seguro y eficiente.

En el mar Caribe, se encuentran: **Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios**, a 297 Km de la ciudad de Guatemala; y en el Océano Pacífico, se ubica **Puerto Quetzal**, y Boyas San José a 98 Km de la ciudad de Guatemala. Es en Puerto Quetzal donde se exporta el azúcar a granel por la empresa Expogranel que utiliza la terminal de embarque de azúcar más eficiente de América Latina. También en este puerto existe la Terminal de Gas Licuado (LPG), la Terminal de Carbón Mineral y la Terminal de Cruceros.

Por Boyas San José se importan gráneles líquidos, principalmente derivados del petróleo, y se embarca melaza. Es una terminal que funciona con boyas de amarre en alta mar, para el amarre de los buques que trabajan con conexión de mangueras de desembarque y embarque, hacia y desde depósitos en tierra.

Es importante mencionar que el puerto de Santo Tomás de Castilla se ha especializado en el manejo de contenedores, con un movimiento anual de 7,07⁶ Millones de toneladas métricas de carga. De igual manera, Puerto Barrios movilizan principalmente carga en contenedores, equivalentes a 2.4 millones de toneladas métricas al año⁷

En el caso del Océano Pacífico se ubica Puerto Quetzal, a 97km de la ciudad de Guatemala. El muelle comercial de este puerto consta de cuatro atracaderos para manipular carga general, gráneles, sólidos y contenedores, entre otros. Puerto Quetzal posee una capacidad de movilización de 12.3 millones de toneladas métricas al año. El Puerto de San José, tuvo un movimiento en el 2016 de 2.8 millones de toneladas métricas. Los puertos del país permiten el fácil acceso de barcos convencionales, de contenedores, “roll on/ roll off”, refrigerados, de transporte de productos a granes (sólido y líquido) y de

⁶ Fuente: CPN información al 2016

⁷ Fuente: CPN información al 2016

cruceros. La eficiencia de las navieras es tal, que más del 19 navieras internacionales ofrecen servicios de transporte marítimo a los principales puertos del mundo.

Tabla No. 8: Tiempos de tránsito estimados para transporte marítimo

Puerto desde Guatemala	Destino	Tiempo
Santo Tomás de Castilla, Océano Atlántico	Miami, Florida	3 días
Santo Tomás de Castilla, Océano Atlántico	Nueva Orleans, Luisiana	4 días
Santo Tomás de Castilla, Océano Atlántico	Rotterdam, Holanda	22 días
Puerto Quetzal, Océano Pacífico	Kachsiung, Taiwán	31 días
Puerto Quetzal, Océano Pacífico	Kobe, Japón	23 días
Puerto Quetzal, Océano Pacífico	Los Ángeles, California	4 días

Fuente: Invest in Guatemala, Guía de Inversión 2014.

Tabla No. 9: Principales características de los puertos en Guatemala.

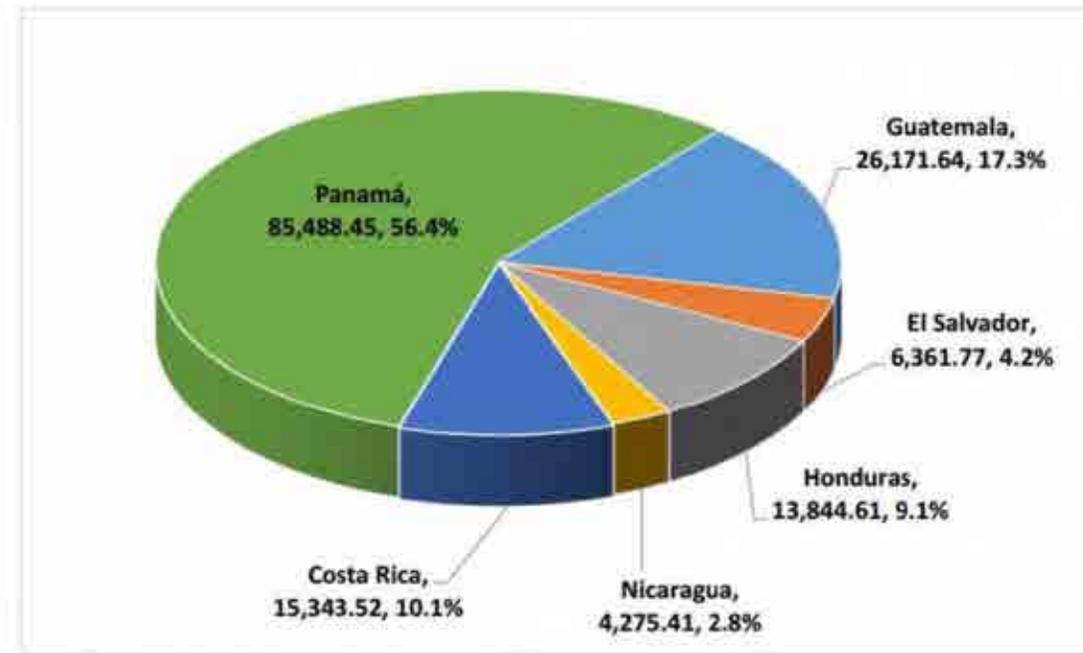
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PUERTOS DE GUATEMALA

Puerto	Ubicación	Infraestructura
Santo Tomás de Castilla	Litoral del Caribe	<ul style="list-style-type: none"> 6 sitios de atraque (152 metros cada uno), con plataforma efectiva de trabajo de 30 metros. Almacenamiento techado: 29,681 m² Patios pavimentados para contenedores: 136,169 m² Patios de terracería para contenedores vacíos: 75,000 m² Patios de terracería para furgones (roll on-roll off) 19,348 m²
Puerto Barrios	Litoral del Caribe	<ul style="list-style-type: none"> 4 sitios de atraque (atracadere No 1. 155 metros; atracadero No. 2. 140 metros; atracadero No. 3. 175 metros; y atracadero No. 4. 65 metros).

Puerto	Ubicación	Infraestructura
		<ul style="list-style-type: none"> • El puerto cuenta con áreas de almacenamiento para contenedores (refrigerados, secos) llenos y vacíos, así como áreas para almacenamiento de vehículos.
Puerto Quetzal	Litoral del Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> • 4 atracaderos para manipular la carga general (202.5 metros cada uno); el ancho de la plataforma del muelle es de 40 metros. El muelle auxiliar, tiene una longitud de 170 metros y 31 metros de ancho. • Dimensiones de las áreas de almacenamiento: • Patios: Superficie de atención a buques: 38,700m² • Superficie de circulación de transportes: 109,018m² • Área de roll on-roll of 2,133m² • Superficie de almacenaje: 145,313m² • Bodegas: Consolidación 5,600 m² • Carga general 8,000m² • Carga general (COBIGUA) 10,500m² • Almacenamiento de azúcar (M&M) 9,240 m² • Almacenamiento de azúcar (Expogranel) 19,893 m² • Carga refrigerada (COBIGUA) 9,000 m² • Patios • Contenedores llenos 10,680m² • Contenedores vacíos 16,400m² • Contenedores vacíos (Maersk Sealand) 5,763m² • Carga General 8,800m² • Vehículos (3) 16,400m² • Sitios para granos • Tanques para graneles líquidos • Área separada para almacenamiento de mercaderías peligrosas.

Fuente: Sistema Portuario Nacional 2016

Gráfica No. 1: Porcentaje de carga manipulada por país (Miles de TM y Porcentaje). Año 2015



Fuente: Empresas Portuarias de Centroamérica y Autoridad Marítima de Panamá

Gráfico No. 2: Terminales de Interconexión en la región Centroamericana y Panamá



AEROPUERTOS:

El principal aeropuerto del país es La Aurora, el cual fue remodelado en el 2007, colocándolo como el más moderno y eficiente de la región centroamericana. Éste cuenta con capacidad para recibir 4 millones de pasajeros al año, además posee más de 160 vuelos semanales y conexiones directas con 6 ciudades (Estados Unidos, México, Centroamérica, Perú y España).

Este aeropuerto cuenta con la certificación de “categoría 1” por parte de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (Federal Aviation Administration – FAA- por sus siglas en inglés). Es considerado uno de los más modernos y eficientes de Centroamérica. Además, cabe resaltar que cuenta con 24 puntos de control migratorio y una capacidad para atender 22 aeronaves de manera simultánea. Actualmente se encuentra registrado 13 aerolíneas comerciales reconocidas internacionalmente, con vuelos que operan 300 semanales desde y hacia Guatemala. Hay vuelos directos a EEUU, México, Centroamérica, Colombia, Perú y España.

El segundo aeropuerto internacional, que se encuentra a 507 km de la ciudad de Guatemala, está ubicado en el departamento de Petén, el aeropuerto Mundo Maya. Éste es principalmente utilizado por los turistas interesados en visitar Tikal y otros lugares turísticos del Mundo Maya y el norte del país. Además, existen aeropuertos locales situados en las siguientes ciudades: Quetzaltenango, Huehuetenango, Retalhuleu, San Marcos, Coatepeque, Puerto de San José y Puerto Barrios.

El manejo de carga a nivel de aeropuerto es uno de los más eficientes en Latinoamérica. En su mayoría, la carga, tanto de exportación como importación, es recibida, almacenada, controlada, resguardada y entregada por COMBEXIM (www.combexim.com.gt). Esta es una organización no lucrativa, administrada por el sector privado guatemalteco, cuya misión y propósito es “garantizarle al exportador e importador un adecuado manejo de la carga nacional e internacional, transportada por vía aérea, desde la recepción, custodia y despacho, con el compromiso de brindarle un servicio eficiente con seguridad y confianza.”

Este modelo de servicio ha probado ser no sólo confiable y seguro, sino que eficiente en los tiempos de entrega de mercadería al menor costo en la región centroamericana y, probablemente, latinoamericana. Además, sus instalaciones están adaptadas para

manejar, de manera ininterrumpida las 24 horas y los 365 días del año, mercadería de todo tipo: carga de riesgo o peligrosa, carga de valor, carga general, y perecederos. COMBEX-IM, cuenta con una bodega de importación de 5,132.43mt² y una bodega destinada para la exportación de 3,392.76mt².

Tabla No. 10: Tiempo promedio de vuelos desde Guatemala hacia algunos países del mundo

Nombre País	Tiempo promedio de vuelo
Estados Unidos	
New York	4 h 50 min
Houston	2 h 35min
Miami	2 h 37 min
Washington	4 h 15 min
México, Ciudad	2 h 10 min
Centroamérica	
Costa Rica	1 h 20 min
Panamá	2 h 15 min
Colombia, Bogotá	3 h 17 min
España, Madrid	11h 30 min

Fuente: Invest in Gutemala.

DIRECTORIO DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVERSION

BUFETE DE PROFESIONES

Arias y Muñoz

Diagonal 6, 10-01 Zona 10, Guatemala Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II Oficina 402 B
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfonos: PBX: (502) 2382-7700 Fax: (502) 2383-6743 E-mail: ariaslaw@ariaslaw.com
Web Page: www.ariaslaw.com

Alburez & Asociados

12 calle 1-25 zona 10
Edificio Géminis 10
Torre Sur Oficina 1111
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2335-3220
Fax: (502) 2335-2485
Contacto: Licenciado Enio Alburez
E-mail: ealburez@alburezasocs.com.gt
Web page: www.abogadosalburez.com

Sanez & Asociados. Abogados

12 Calle 1-25 zona 10.
Edificio Géminis 10
Torre Sur, Local 1513
Contacto: Licenciado Javier Sandoval
Teléfono: (502)23188200 / (502) 23188299
Web page: www.saenzlaw.com
Email: jsandoval@saenzlaw.com

Díaz Durán & Asociados

15 avenida 18-28 zona 13
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2383-6000
Fax: (502) 2361-3317 Guatemala, Guatemala C.A.
Contacto : Carlos Cabrera
Email: ccabrera@diazduran.com
Web Page: www.diazduran.com

Carrillo y Asociados

Diagonal 6 10-01 zona 10
Centro Gerencial Las Margaritas
Torre II, Nivel 7
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2421-5700
Fax: (502) 2421-5724
E-mail: info@carrillolaw.com
Web Page: www.carrillolaw.com

Jorge Cordero

RIVERA CORDOVA & CORDERO - Abogados y Notarios -

5a. Avenida 5-55 zona 14, Torre 2, Nivel 3, Oficina 301,
Edificio Europlaza, Guatemala, C.A. -
Tel (502) 23630262 – 23664465
Email: jrcn61@yahoo.com

Mayora y Mayora

15 calle 1-04 Zona 10 Edif. Céntrica Plaza 3er. Nivel, Oficina 301
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2366-2531
Fax: (502) 2223-6868
E-mail: info@mayora_mayora.com
Web Page: www.mayora-mayora.com 2

Palomo & Porras

Diagonal 6, 10-64 zona 10
Centro Gerencial Las Margaritas
Torre I, Oficina 202
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2279-7474
Contacto: Licenciado Héctor Palomo
E-mail: hpalom@oyporras.com
Web Page: www.palomoyporras.com

Rodriguez, Archila, Castellanos, Solares & Aguilar, S.C. (RACSA)

Diagonal 6, 10-01, zona 10 oficina 1101
Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2324-3939 Fax: (502) 2339-3138
E-mail: racsaguate.net
Web Page : www.consortiumlegal.com.gt

Berger Permueller y Asociados

6a. Avenida 16-24, zona 10
Teléfono: (502)22441200
Contacto: Licenciada Silvia Marin
Email: cpemueller@bpalaw.net; smarin@bpalaw.net

CENTRAL LAW GUATEMALA, S.A.

Contacto: Licenciado Juan Diaz
Teléfono: (502) 2383-6000/ (502) 2361-3317
Email: guatemala@central-law.com
Dirección: 15 Avenida 18-28. Zona 13, Guatemala, Guatemala

PCGT, S.A

Contacto: Licenciado Martín Barillas
Teléfono: (502) 2415-6700
Email: martin.barillas@pachecocoto.com; maria.chacon@pachecocoto.com
Dirección 3a. Av. 13-78, Zona 10, Edif. Intercontinental Plaza,
Torre Citigroup, Penthouse Norte, Nivel 17, Of. 1702

Bonilla, Montano y Toriello

Avenida Reforma 15-54, Zona 9
Edificio Reforma Obelisco, Nivel 3 Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2334-0704 Fax: (502) 2332-2361 E-mail: bmytlaw@guate.net
Web Page: www.bonilla.com.gt

Grupo Legal Integrado

14 calle 4-32 zona 10
Edificio SyM, 2do Nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2337-0055
Contacto: Roberto Valladares Montiel
E-mail: rvalladares@grupolegalintegrado.com
Web page: www.grupolegalintegrado.com

IURISCONSULTI

Avenida reforma 6-64 zona 9
Edificio Plaza Corporativa Reforma
Torre I, Nivel 4 Oficina 402
Teléfono: (502) 2339-1080
Fax: (502) 2360-4598
Contacto: Carlos Flores
E-mail: cflorescano@iurisconsulti.com.gt
Web page: www.iurisconsulti.com.gt

Saravia y Muñoz

14 Calle 4-32, Zona 10, Cuarto Nivel Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2337-0057
Fax: (502) 2337-228
E-mail: samu@infovia.com.gt
Web Page: www.saraviamunoz.com

TRANSPORTES

Maersk Line

Categoría: Transporte Marítimo
Dirección: 13 calle 3-40, zona 10, Edificio Atlantis,
Oficina 501, 01010 Guatemala City
Teléfonos: +502 23797200
Correo: Mildred.lima@maersk.com
Página web: www.maerskline.com

Rique S.A. como representante de Wan Hai

Categoría: Transporte Marítimo
Dirección: 11 calle 7-66 zona 9
Edificio Heidelberg 6º. Nivel, oficina 601
Teléfonos: (502) 2317-9100
Correo: j.rodriguez@rique-gua.com
Página web: <http://www.wanhai.com>

Centrans Internacional, S.A.

Categoría: Transporte Marítimo
Dirección: 6ª avenida 20-25 zona 10 Plaza Marítima –
10º Nivel Guatemala, Guatemala 01010
Teléfonos: (502) 2423-7272
Correo: operations@centransgroup.com.gt
Página web: www.centransgroup.com.gt

Navieras Internacionales S.A.

Categoría:
Dirección: 11 calle 7-66 zona 9 centro corporativo
Heilderberg, nivel 11 oficina 1102
Teléfonos: (502) 2302-7600
Correo: navinter@navinter.com.gt
Página web: N/A

Hamburg Sud Guatemala S.A.

Categoría: Transporte Marítimo

Dirección: Avenida Reforma 9-55,
Zona 10 Edificio Reforma 10 7º. Nivel - Oficina 707,
Guatemala City , Guatemala

Teléfonos: (502) 2427- 2727

Correo: Gua-ventas@hamburgsud.com

Página web: <http://www.hamburgsud.com/group/en/corporatehome/index.html>

Chiquita Logistic Services Guatemala Limitada

Categoría: Transporte Marítimo

Dirección: Diagonal 6 10-35 Zona 10.
Centro Gerencial Las Margaritas Torre I,
Nivel 18 Oficina 1802B

Teléfonos: (502) 2420-7350

Correo: vamado@greatwhitefleet.com

Página web: www.greatwhitefleet.com

Cutrigua

Categoría: Transporte

Dirección: 15 avenida 14-72 z.13, Edificio AGEXPORT,
3er.nivel, 01013, Guatemala, Guatemala.

Teléfonos: + (502) 2422-3450

Correo: cutrigua@cutrigua.org.gt

Página web: www.cutrigua.com

Daco Heavy Lift de Centroamérica, S. A.

Contacto: Rebeca Gómez

Correo: rebeca.gomez@dacotrans.com.gt

Página Web: www.dacoheavylift.com.gt

Teléfono: (502) 2381-1200

Dirección: 24 Av. 41-81 Zona 12,
Interior Almacenadora Integrada, Guatemala

Tipo de servicio: transporte de todo tipo de carga sobre dimensionada y sobre pesada.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala / Centro-América, el Caribe y el norte de Sud-América.

Operaciones y Servicios Profesionales, S.A.

Contacto: Lic. Carlos Emilio Bocaletti García

Correo: cbocaletti@opsesa.com

Página Web: www.opsesa.com

Teléfono: (502) 24605381 / 40103621

Dirección: Lote 22, Manzana "G", Sector A-3,
San Cristóbal I, Zona 8 de Mixco, Guatemala

Tipo de Servicio: Transporte de mercadería en plataformas de 40 pies y furgones de 40 y 45 pies.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala / Guatemala (para viajes locales), El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Altraco, S.A.

Contacto: Roberto Valladares

Correo: altraco@altracodtt.com / rvalladares@altracodtt.com

Página Web: www.altracodtt.com

Teléfono: (502) 2476-2616

Dirección: 18 ave. 37-74 zona 12, Guatemala, Guatemala

Tipo de Servicio: Carga Seca, Refrigerada, Contenedores, Low Boy, Plataformas, Carga General, Paneles, Camiones de 5 toneladas, Camiones de 10 toneladas, Furgones de 48/53 pies y Servicio de Retorno de Centroamérica y Panamá hacia Guatemala.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala hacia Centroamérica y Panamá. México D.F. hacia Centroamérica y Panamá. Ciudad Hidalgo hacia Centroamérica y Panamá.

Crowley Logistics de Guatemala, S.A.

Contacto: Paulo Vásquez / Fredy Méndez

Correo: cliguacatrucking@crowley.com

Página Web: www.crowley.com

Teléfono: (502) 22105511

Dirección: Vía 5 5-34 Zona 4 Centro Financiero Torre III,
Nivel 7 Oficina 701, Guatemala Ciudad

Tipo de Servicio: Todo tipo de carga.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá.

Corporación de Servicios y Logística La Ceiba S.A

Contacto: Byron Herrera

Correo: info@corplaceiba.com / info@corporacionlaceiba.com

Página Web: www.corplaceiba.com

Teléfono: (502) 6620-9500

Dirección: Km. 20 Carretera a Linda Vista,
Zona 4 Villa Nueva, Guatemala.

Tipo de Servicio: Transporte de carga regular a toda la República de Guatemala en Contenedores, Furgones y Plataformas. Servicios de transporte con carga seca o refrigerada a las principales aduanas del país.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: República de Guatemala.

Transportes López

Contacto: Jonathan López

Correo: info@lopeztransportes.com

Página Web: -----

Teléfono: (502) 2436-0311

Dirección: 7ª calle 27-45 zona 4 Mixco,

Finca El Naranjo, Guatemala

Tipo de Servicio: Servicio de transporte de carga seca a Centroamérica.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala. / El Salvador, Honduras, Nicaragua.

Transportes Medrano Centroamérica, S.A.

Contacto: Hugo R. Polanco A.

Correo: ventasguatemala@transportesmedrano.com

Página Web: www.transportesmedrano.com

Teléfono: (502) 23630201 / 55629885

Dirección: 17 avenida A 17-44 zona 10

Tipo de Servicio: Servicio puerta-puerta de carga seca y refrigerada en furgones de 48' y 53', embarques completos.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Desde todo México a Centroamérica, Guatemala a El Salvador y México, y El Salvador a Guatemala y México.

Negocios de Guatemala

Contacto: Luis Antonio Reyes Enríquez

Correo: tg9are@yahoo.com

Página Web: -----

Teléfono: (502) 2450-0685

Dirección: 15 Av. 3.52 Zona 2

Col. San Jose Villa Nueva

Tipo de Servicio: Carga seca en furgones.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Ciudad Hidalgo / Centro América

Transporte Sandoval

Contacto: Faustino Rolando Sandoval Alvarado

Correo: eddyesteban@gmail.com

Página Web: -----

Teléfono: (502) 5709-9464 / 5517-7772

Dirección: Manzana G-1 Sector 1 Lote 18

Los Olivos Zona 18

Tipo de Servicio: Camiones de 10 Toneladas y de 3.5 Toneladas con carga seca.

País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala. / Salvador y Honduras.

Transportes Internacionales Santa Elena

Contacto: Walter López / Maury Abigail Orantes de López
Correo: transinterse@gmail.com / waloga76@gmail.com
Página Web: -----
Teléfono: (502) 5516-0395 / 2442-3666 / 5050-6820 / 2261-1437
Dirección: Calzada Atanasio Tzul 35-99 Zona 12
Tipo de Servicio: Carga Seca (furgones).
País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Guatemala. / Guatemala.

Transportes Tefco, S.A.

Contacto: Edmundo José Tefel Hurtado / Juan Carlos Molina Pineda
Correo: tefco@hotmail.com / logisticatefco@gmail.com
Página Web: www.logisticatefco.com
Teléfono: (502) 2437-4903 / 5709-6637 / 5206-7743
Dirección: Boulevard Tulan Zu 39-79 Zona 4 Mixco
Tipo de Servicio: Furgones de 48" Carga Seca, Plataforma de 45"
País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Toda Centro América

TNC Logistics de Guatemala S.A

Contacto: José Núñez / Aura Castro
Correo: gerencia@tnclogisticsni.com / info@tnclogisticsni.com
Página Web: www.tnclogisticsni.com
Teléfono: (502) 66626026 / 41982457 / 47285391 / 59733190
Dirección: 8a ave. B 20-36 Fuentes del Valle II
Zona 5 de Villa Nueva Guatemala
Tipo de Servicio: Servicio de transporte con equipos secos de 48 y 53 pies, con sistema satelital GPS, servicio de fianza.
País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: México, Centroamérica y Panamá.

Transerco S.A

Contacto: Francisco Arturo Salvatierra Contreras
Correo: info@transline.com.gt
Página Web: www.grupotranserco.com.gt
Teléfono: (502) 2329-8181
Dirección: Calzada Justo Rufino Barrios 2-60 zona 12
Tipo de Servicio: Servicio de Contenedores Secos. Servicios de Cisternas. Servicios de Plataformas. Agencia de Cargas.
País (es) o Lugar de origen/destino de su servicio: Puerto Santo Tomas de Castilla. Puerto Barrios. Puerto Quetzal. Toda Guatemala.

EMPRESAS DE RECLUTAMIENTO - TALENTO HUMANO

LG Consultores

Dirección: Zona Pradera | Blvd. Los Próceres 24-69
Torre Pradera | Torre 3 | Oficina 711
Teléfono: (502) 2261 6860
Celular: (502) 4707 2004
comercial@lgconsultores.com.gt

OUTSOURCE EMPRESARIAL, S.A.

Contacto: Blanca Mercedes Molina
Teléfono: (502) 2366-6672
Email: pedro.caal@outsourcela.com
Dirección: 5a. Av. 5-55, Zona 14,
Edif. Europlaza, Torre 1, Nivel 8, Of. 204
Servicio: Reclutamiento de personal, outsourcing, tercerización,
payrolling, caza talento y reclutamiento

Search Guatemala

Contacto: Yolanda Maldonado
Teléfono: (502) 22078282
Email: contactogt@searchjobsca.com
Página Web: www.searchjobsca.com

ManpowerGroup

Contacto: Fernando Campollo García
Email: fcampollo@manpower.com.mx
Página Web: www.manpowergroup.com.mx
Dirección: 7a Avenida 7-07 zona 9 Oficina 1-B
Guatemala City, Guatemala.
Teléfono: (502) 23760000 / (502) 34002860

EMPRESAS DE CONTADURIA Y AUDITORIA

TMF GROUP, S.A.

Teléfono: (502) 4518-5973

Email: alejandro.medrano@tmf-group.com

Dirección: 13 Calle 3-40, zona 10 edificio Atlantis, oficina 702

Tipo de servicio: Contabilidad, pago de impuestos, administración de planilla y asesoría a inversionistas

ACOFI ASESORES Y CONSULTORES, S.A.

Contacto: Leonel Villamar Ramirez / María Virginia Villamar

Teléfono: (502) 2229-8900

Email: nayadee.moreno@acofi.info / mavi_villamar@acofi.info

Dirección: 17 Av. 19-70, Zona 10 Edif. Torino

Niv. 16 Of. 1605, Guatemala, Guatemala

Tipo de servicio: Firma de contadores auditores y asesores empresariales para todo tipo de gestión de negocios, rrhh, coaching, asesoría legal, temas estratégicos, Morrison KSI

BASRO, S.A.

Contacto: Stephanie Rodríguez/Luz Hidalgo

Teléfono: (502) 2504-2000

Email: informacion@basro.net; lhidalgo@basro.net

Dirección: 22 Av. "A" 0-27, zona 15 Vista Hermosa II, Guatemala, Guatemala

Tipo de Servicio: Laborales, tributarios, contables, legales y mercantiles.

Chian Rodriguez Consultores Asociados

Contacto: Jorge Chian

Teléfono: (502) 23760700 / (502)23760799 / (502) 30013102

Dirección: 15 Avenida 18-22 zona 13. 01013. Edificio Torrenova

Oficinas C-11. Ciudad Guatemala

Email: jfchian@chrcorp.gt

Página Web: www.chrcorp.com.gt

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a la que se llega después de elaborar la siguiente consultoría son:

- En base a esta información, es necesario que la Agencia de Inversión tenga los recursos necesarios de atención primaria del inversor, y también con ello en el futuro, construir una estrategia que esté acorde al Plan Nacional de País y a los temas prioritarios de la Agencia y del país.
- El “**Perfil del Inversionista**” es uno de los servicios básicos de información con la que cualquier Agencia de Inversión deberá contar. En el caso de la conformación de la nueva Agencia de Inversión en Guatemala, este primer documento, traza los lineamientos básicos de información que cualquier inversor del extranjero solicita al momento de explorar sus opciones, y es considerado documento fundamental para la primera visita del inversor. En este documento, se presenta una propuesta básica, sugiriendo a las autoridades administrativas de la agencia de inversión, que la actualice y agreguen temas de su interés. Para esto, la Agencia deberá de tener conformado una Unidad de Inteligencia de Mercados sólida.
- La conformación del “**Kit Básico del Inversionista**” corresponde a una serie de documentos de apoyo básicos para el inversor, que por primera vez, realiza su visita a Guatemala. Los documentos que se encuentran en el Kit son fundamentales para la toma de decisiones de cualquier inversor extranjero. Los documentos que se presentan en este producto son:
 - Manual Legal y Tributario
 - Manual de Contratación de Recursos Humanos

- Los anteriores, son documentos básicos para conformar el Kit del Inversor, y esto no excluye que en el futuro, la Agencia de Inversiones adicione nuevos elementos a estos manuales o bien agregue otros de diferentes temas que puedan adicionar valor a los servicios de la Agencia.
- Se hace la salvedad, que para la presente consultoría, los Manuales Legal y Tributario, Manual de Contratación de Recursos Humanos y Manual Logístico representan únicamente *documentos preliminares de información*, pues se han construido a raíz que la Agencia carece de este material para este año 2017. Se insta que para el presupuesto 2018 se incorporen investigaciones y estudios que puedan profundizar y ampliar la base de información que se deja en esta consultoría.
- La Agencia de Inversión de Guatemala, a partir de este documento, puede tomar elementos de acuerdo al cuadro resumen de mejores prácticas de otras agencias de la región, en cuanto a los productos innovadores y servicios nuevos que están aplicando para la atención del inversor. En este sentido, dependerá de la estrategia de inversión que designe la nueva agencia.

ANEXOS



Nº 80014

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE

CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

LINA MARIA ROCHE VIDES Colegiado (a) : 18551

Con el Título de: ABOGADO Y NOTARIO

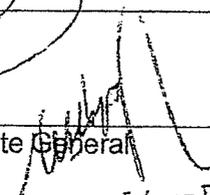
desde 28/07/2013 Con cuotas canceladas al 31/12/2017 con Calidad

de Colegiado **ACTIVO** al 31/03/2018

Revisó: 


LIC. JORGE AUGUSTO MENEN
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

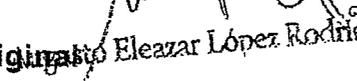
Secretario (a) de la Junta Directiva

Confrontó: 

Gerente General



Fecha: 22/02/2017

Válido en Original  Eleazar López Rodríguez

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Que realizó: Asesor Legal del Programa
Nombre o título de los servicios de asesoría

Lina María Roche Vides
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-015-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.21,000.00

Se adjunta el producto No. 9
Titulado:

“Documento que contenga asesoría legal prestada a los componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”

Impreso en: 74
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 19.09.2017

Revisión Técnica 1

Hugo Escobar
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

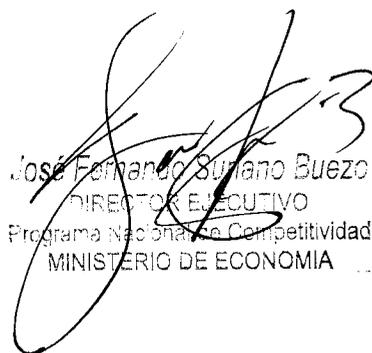
Firma y sello:

José Fernando Surrano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva
MINISTERIO DE ECONOMIA

“Documento que contenga asesoría legal prestada a los componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”

Lina María Roche Vides
Servicios Profesionales como Asesor Legal del Programa
Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-015-2017
PRONACOM

Aprobado por:



José Fernando Surrano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

INDICE DE ACTIVIDADES

Documento que contenga asesoría legal prestada a los componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva

- ✓ Asesoría legal relacionada con los proyectos de los Componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- ✓ Asesoría jurídica prestada al Director del Programa y la Unidad Ejecutora del Programa.
- ✓ Participación en reuniones del Comité Ejecutivo de Pronacom, elaboración y revisión de las actas respectivas.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- ✓ **Asesoría legal relacionada con los proyectos de los Componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.**
 - Asesorar y apoyar en el análisis y redacción de documentos sobre casos particulares.
 - Asesorar y apoyar para proponer resoluciones sobre casos específicos en todo lo concerniente a la ejecución del Programa
 - Asesorar y apoyar para legalizar los documentos que le sean requeridos por el Comité Ejecutivo, Director Programa y Coordinador UE.
 - Asesorar y apoyar en el análisis y redacción de documentos sobre casos particulares.
 - Brindar asesoramiento en la procuración de expedientes con dependencias del MINECO, unidad ejecutora del Programa, Bancos Cooperantes y con otras instituciones.

- ✓ **Asesoría jurídica prestada al Director del Programa y la Unidad Ejecutora del Programa.**
 - Asesorar y apoyar en el análisis y redacción de documentos sobre casos particulares.
 - Asesorar y apoyar para proponer resoluciones sobre casos específicos en todo lo concerniente a la ejecución del Programa
 - Asesorar y apoyar para legalizar los documentos que le sean requeridos por el Comité Ejecutivo, Director Programa y Coordinador UE.
 - Asesorar y apoyar en el análisis y redacción de documentos sobre casos particulares.
 - Brindar asesoramiento en la procuración de expedientes con dependencias del MINECO, unidad ejecutora del Programa, Bancos Cooperantes y con otras instituciones.

- ✓ **Participación en reuniones del Comité Ejecutivo de Pronacom, elaboración y revisión de las actas respectivas**
 - Asesorar al Comité Ejecutivo de Pronacom en todo lo relacionado con la legalidad de los procesos de ejecución del Programa.
 - Elaborar las actas de reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Asesor de Pronacom
 - Dar acompañamiento en reuniones técnicas del CTI o Comité Ejecutivo relacionadas con el Programa

RESUMEN EJECUTIVO

A través del producto número 9 **“Documento que contenga asesoría legal prestada a los componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.”** A continuación se presenta la asesoría legal prestada a los componentes uno y cuatro de los proyectos a realizarse dentro de los mismos, garantizándose que los mismos se realicen acorde a las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo y las leyes de Guatemala. En cuanto a la Asesoría legal prestada al Director Ejecutivo del Programa, como a la Unidad Especial de Ejecución, al brindar la asistencia jurídica y legal, y responder a los requerimientos formulados por el Director Ejecutivo y la Unidad Ejecutora del Programa, la participación en reuniones del Comité Ejecutivo elaboración y revisión de las actas respectivas, se logró apoyar y fortalecer las capacidades técnicas del Programa Nacional de Competitividad para atender las necesidades que en materia legal sean requeridas por los máximos órganos de la institución, garantizando que sus actuaciones se lleven de manera oportuna y apegados a las normas y procedimientos.

Lina María Roche Vides

Servicios Profesionales como Asesor Legal del Programa

Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-015-2017

PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA

LINA MARIA ROCHE VIDES

PRODUCTO 9

De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, se procede a presentar los resultados del producto número 9, siendo estos:

Asesoría legal relacionada con los proyectos de los Componentes uno y cuatro que integran el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

a. ASESORÍA LEGAL PRESTADA AL COMPONENTE UNO DEL PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.

- **Revisión legal del proyecto Carta de Entendimiento de Coordinación Técnica Interinstitucional entre el Programa Nacional de Competitividad-PRONACOM-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y La Cámara Guatemalteca de la Construcción –CGC-.**

**CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
– PRONACOM –, UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y LA
CÁMARA GUATEMALTECA DE LA CONSTRUCCIÓN– CGC –.**

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el treinta de agosto del año dos mil diecisiete, comparecemos, por una parte, **XXX**, generales, manifestando que actúo en mi calidad de Presidente de la **CÁMARA GUATEMALTECA DE LA CONSTRUCCIÓN**, entidad que en el contenido de la presente Carta de Entendimiento se denominará “**CGC**” y me encuentro debidamente facultado para la firma del presente Convenio de conformidad con **XXX**. Y por la otra parte, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Economía, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con código único de identificación número un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, entidad que en el contenido de la presente Carta de Entendimiento se denominará indistintamente como “**PRONACOM**”, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo, número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince, Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, los documentos correspondientes respaldados por la institución. Encontrándome facultado para la firma de la presente Carta de Entendimiento de

Coordinación Técnica Interinstitucional de conformidad con la Resolución de Delegación de Firma número cero cero cero cero cero treinta y tres (00000033) de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete del Ministerio de Economía. Ambos comparecientes manifestamos: a) ser de los datos de identificación consignados, b) encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) que las representaciones que por este acto ejercitamos son suficientes para la celebración de la presente Carta de Entendimiento, y d) que comparecemos a celebrar **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD – PRONACOM –, UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y LA CÁMARA GUATEMALTECA DE LA CONSTRUCCIÓN– CGC –**, y para el efecto se establecen las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: ANTECEDENTES: Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, teniendo como atribuciones a) definir y dirigir el Programa Nacional de Competitividad, b) diseñar el plan de trabajo anual del Programa Nacional de Competitividad, c) impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva en el país, d) apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo, e) apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible, y f) cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines. Asimismo por medio de Acuerdo Ministerial número trescientos veinte guión dos mil dieciséis (320-2016) del Ministerio de Economía, se crea la Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM –, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia, del Ministerio de Economía, con el objeto de llevar la administración, gestión, ejecución y control de las operaciones derivadas de las asignaciones financieras que le asigne el Ministerio de Economía, así como de los ingresos provenientes de la asistencia financiera de organismos nacionales e internacionales, conforme las directrices del Comité Ejecutivo. Derivado de lo anterior, PRONACOM se encuentra actualmente ejecutando el Préstamo BID 1734/OC-GU, “Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva” el cual tiene por objetivo continuar mejorando los niveles de productividad de la economía en general, y de las empresas en particular, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. El componente uno de dicho préstamo, “xxx”, incluye como una de sus actividades xxx. **CGC**, por su parte, trabaja para promover que el crecimiento en participación e importancia del sector construcción en la economía nacional sea transparente, sano y sostenido. Derivado de lo anterior, ambas instituciones está trabajando en un proyecto denominado

“Ventanilla Única de la Construcción” para la emisión de permisos estatales en las instituciones del país relacionadas a la emisión de la licencia municipal de construcción. **SEGUNDA: OBJETIVO:** Generar un acuerdo técnico interinstitucional, con el objetivo de promover acciones conjuntas de manera transparente y compartir la información relacionada y generada en la ejecución del proyecto. **TERCERA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES: A) EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD – PRONACOM –, UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:** 1. Respetar los derechos de autoría de los datos generados e información generada por CGC, citando en cualquier publicación escrita en medios físicos o electrónicos la fuente de la información. 2. Trabajar en conjunto con CGC en el proyecto, brindando el apoyo administrativo, coordinación institucional y gubernamental necesaria con el objetivo de obtener los insumos y asistencia necesaria. 3. Solicitar la aprobación de CGC para compartir la información generada durante el proyecto con personas o entidades privadas. 4. Utilizar las instalaciones del Programa para llevar a cabo actividades relacionadas con el proyecto. **B) CÁMARA GUATEMALTECA DE LA CONSTRUCCIÓN, ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:** 1. Ceder a PRONACOM los derechos de uso de la información generada durante el proyecto para que PRONACOM la utilice en posteriores análisis, trabajo y presentaciones dirigidas al sector público, 2. Compartir en formato electrónico los entregables y resultados obtenidos durante el proyecto. **CUARTA: PLAZO:** Esta Carta de Entendimiento entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida. **QUINTA: MODIFICACIONES Y RESCISION:** Cualquier modificación a esta Carta de Entendimiento se hará por escrito y de común acuerdo entre las partes. Dichas modificaciones se adjuntarán como adenda de este documento por lo que se considerarán como parte integrante del mismo. Esta Carta de Entendimiento podrá ser rescindida por cualquiera de las Partes por las siguientes causas: a) por acuerdo entre ambas partes, o b) por causas de fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes. Esta rescisión será efectiva a los diez (10) días calendario del aviso por escrito a las Partes. **SEXTA: LIMITACIONES:** Las disposiciones contenidas en la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional no pueden ser extendidas a otras áreas no estipuladas para su cumplimiento. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN:** En los términos relacionados, en la calidad con que actuamos, manifestamos que dimos íntegra lectura a la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional, y bien enterados de su contenido, validez y efectos legales, aceptamos y firmamos en dos ejemplares originales, contenidos en cinco hojas de papel simple cada uno, impresas únicamente en el anverso, con el logo de ambas instituciones.

Por **CGC**:

xxx

Director Ejecutivo.

Por el **Ministerio de Economía**:

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO

Director Ejecutivo PRONACOM

**b. ASESORÍA LEGAL PRESTADA AL COMPONENTE CUATRO DEL
PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.**

- **Elaboración de Acta Administrativa, respecto de la situación de la Asesora Luisa Guzmán y Elaboración de Enmienda de Rescisión de Contrato de la Asesora Luisa Guzmán.**

ACTA NÚMERO 18-2017 (DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECISIETE). En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las diez horas del día martes doce de septiembre de dos mil diecisiete, constituido en las Oficinas del Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM-, ubicadas en trece calle tres guión cuarenta, zona diez, edificio Atlantis, Torre dos, nivel tres, oficina trescientos dos, de la ciudad de Guatemala, Yo, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifiqué con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actué en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, comparezco para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete se suscribió contrato de servicios de asesoría, número BID1734/OC-GU-AI-006-2017, renglón cero ochenta y uno, entre el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, unidad ejecutora del Ministerio de Economía y la asesora Luisa Fernanda Guzmán González, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, administradora del turismo sostenible, de

este domicilio, con Documento Personal de Identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos sesenta y siete, treinta y tres mil trescientos treinta, cero ciento uno (2467 33330 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, para la prestación de los servicios de asesoría denominado **“Asesor técnico en seguimiento, monitoreo y recepción de proyectos turísticos en territorios priorizados”**, en el marco del Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, para implementar el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva. Contrato de servicios de asesoría que fue enmendado por medio de enmienda número uno, de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete. Siendo el plazo para la prestación del servicio del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, de acuerdo a la No objeción número CID diagonal CGU guion tres mil setenta y dos diagonal dos mil dieciséis (CID/CGU-3072/2016).

SEGUNDO: Que por medio de carta de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, la asesora Luisa Fernanda Guzmán González, presentó su renuncia irrevocable al puesto de “Asesor técnico en seguimiento, monitoreo y recepción de proyectos turísticos en territorios priorizados” en el marco del contrato de servicios de asesoría número BID1734/OC-GU-AI-006-2017, a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete. Por medio de oficio 415-2017/lrv, de fecha veintitrés de Agosto de dos mil diecisiete, se procedió por parte de la Dirección Ejecutiva del Programa a recibir la carta mencionada y aceptar la renuncia de la Asesora a la prestación de los servicios de Asesoría ya mencionados hasta el treinta de septiembre de dos mil diecisiete, siendo efectiva la renuncia a partir del uno de octubre de dos mil diecisiete, en virtud de encontrarse en revisión los productos cuatro y cinco de la consultoría “Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico y Territorial de Guatemala” llevada a cabo por las firmas TARGET EURO S.R.L/SPI, por parte del CTI encargado de la revisión de los productos y de conformidad con el cronograma de actividades. Y por encontrarse a su cargo la actividad de acompañamiento a las actividades, productos y resultados que se generen en relación a la consultoría “Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico y Territorial de Guatemala”, de conformidad con el contrato de servicios de asesoría previamente mencionado. **TERCERO:** El día miércoles treinta de agosto de dos mil diecisiete, por medio de correo electrónico dirigido a la Jefa Administrativa del Programa Nacional de Competitividad, Luisa Fernanda Guzmán González, informa que le diagnosticaron Hepatitis Aguda tipo A, adjuntando copia del certificado médico por

lo que se ausentaría los días treinta y treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete; en virtud de lo anterior, que han sido pagados sus servicios correspondientes al mes de agosto de dos mil diecisiete, que desde el uno de septiembre de dos mil diecisiete a la presente fecha Luisa Fernanda Guzmán González no se ha comunicado a esta institución y no ha prestado el servicio denominado “**Asesor técnico en seguimiento, monitoreo y recepción de proyectos turísticos en territorios priorizados**”. Se da por rescindido unilateralmente el contrato de servicios de asesoría número BID1734/OC-GU-AI-006-2017, de fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete y siendo que se ha presentado una causa de fuerza mayor, de conformidad con el inciso c) de la condición diecisiete del contrato de servicios de asesoría previamente mencionado, procediéndose a otorgar la enmienda unilateral de rescisión, para posterior aprobación del señor Ministro de Economía. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar Yo, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO** en la calidad con la que comparezco doy por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas, y debidamente enterado de su contenido, objeto, validez y efectos, lo acepto, ratifico y firmo.

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO
Director Ejecutivo PRONACOM

**ENMIENDA NUMERO DOS CONTRATO No. BID1734/OC-GU-AI-006-2017
SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LUISA FERNANDA GUZMÁN
GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el trece de septiembre de dos mil diecisiete, Yo: **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, comparezco para la suscripción de la presente Enmienda de rescisión unilateral de contrato, de conformidad con

lo establecido en el Acuerdo Ministerial número quinientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciséis (555-2016) del Ministerio de Economía, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir, citaciones, notificaciones, o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la Zona diez Edificio Atlantis, tercer nivel, oficina trescientos dos, de esta Ciudad Capital; entidad con número de Cuentadancia número Mdos guión nueve guión tres (No. M2-9-3); Manifiesto ser de los datos de identificación personal antes consignados, encontrarme en el libre ejercicio de mis derechos civiles y que la representación legal que por este acto ejercito es suficiente de conformidad con la ley para otorgar la presente **ENMIENDA** de rescisión unilateral de contrato número BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU guión AI guión cero cero seis guión dos mil diecisiete (BID1734/OC-GU-AI-006-2017) suscrito con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, suscribí contrato de servicios de asesoría, número BID1734/OC-GU-AI-006-2017, renglón cero ochenta y uno, con la asesora Luisa Fernanda Guzmán González, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, administradora del turismo sostenible, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos sesenta y siete, treinta y tres mil trescientos treinta, cero ciento uno (2467 33330 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, para la prestación de los servicios de asesoría denominado **“Asesor técnico en seguimiento, monitoreo y recepción de proyectos turísticos en territorios priorizados”**, en el marco del Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, para implementar el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva. Contrato de servicios de asesoría que fue enmendado por medio de enmienda número uno, de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete. Siendo el plazo para la prestación del servicio del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, de acuerdo a la No objeción número CID diagonal CGU guion tres mil setenta y dos diagonal dos mil dieciséis (CID/CGU-3072/2016), por el

monto, plazo y demás condiciones que constan en el mismo. **SEGUNDA: DE LA ENMIENDA.** En virtud de lo expuesto en la cláusula precedente, y de conformidad con lo estipulado en el inciso tres del Apéndice uno de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos mil trescientos cincuenta guión siete, que se ha presentado una causa de fuerza mayor, lo que quedo documentado en acta número dieciocho guion dos mil diecisiete (18-2017), de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete del libro de actas del departamento Administrativo, de la Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía, que no existe saldo pendiente de pago a favor del señorita Luisa Fernanda Guzmán González, toda vez que le han sido pagados los servicios correspondientes al mes de agosto de dos mil diecisiete. Por este acto procedo a rescindir unilateralmente el contrato número BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU guión AI guión cero cero seis guión dos mil diecisiete (No.BID1734/OC-GU-AI-006-2017), a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete, de conformidad con el inciso c) de la condición diecisiete del contrato de servicios de asesoría previamente mencionado. **TERCERA: ACEPTACIÓN.** Yo JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO, en la calidad con la que comparezco manifiesto que en los términos y condiciones estipulados acepto el contenido de la presente enmienda unilateral de rescisión de contrato, el que es leído íntegramente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo, el cual queda contenido en dos hojas de papel bond membretado.

POR EL CONTRATANTE

Firmado por:

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO

- **Elaboración de Acta Administrativa, respecto de la situación del Asesor Erwin Herdocia Morales y Elaboración de Enmienda de Rescisión de Contrato de Erwin Herdocia Morales.**

ACTA NÚMERO 17-2017 (DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISIETE) : En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las ocho horas del día martes doce de septiembre de dos mil diecisiete, constituido en las Oficinas del Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM-, ubicadas en trece calle tres guión cuarenta, zona diez, edificio Atlantis, Torre dos, nivel tres, oficina trescientos dos, de la ciudad de Guatemala, Yo, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía; señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, comparezco para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete se suscribió contrato de servicios de asesoría, número BID1734/OC-GU-AI-013-2017, renglón ciento ochenta y nueve, entre el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, unidad ejecutora del Ministerio de Economía

y Erwin Herdocia Morales, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, licenciado en ecoturismo, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil novecientos treinta y uno, noventa y siete mil quinientos sesenta y uno, cero ciento uno (1931 97561 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, para la prestación de los servicios de asesoría denominado “**Asesor en Promoción de Desarrollo de Territorios de Inversión**”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, para implementar el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva. Siendo el plazo para la prestación del servicio del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, de acuerdo a la No objeción número CID diagonal CGU guion tres mil sesenta y nueve diagonal dos mil dieciséis (CID/CGU-3069/2016). **SEGUNDO:** Que por medio de oficio setecientos cuatro guion dos mil diecisiete diagonal lr (704-2017/lr) de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, el Director Ejecutivo de PRONACOM, conforme al contrato previamente mencionado y lo establecido en la condición número diecisiete. Rescisión del Contrato inciso b), del contrato de servicios de asesoría, por disposición de la parte contratante, se rescindió el presente contrato a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete, sin generar incumplimiento por cualquiera de las partes de dicho contrato. Oficio que cuenta con el visto bueno por parte del Despacho Superior del Ministerio de Economía, de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. **TERCERO:** El día martes veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, se procedió a faccionar enmienda de rescisión de contrato No. BID1734/OC-GU-AI-013-2017, a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete, presentandose al señor Erwin Herdocia Morales, para su lectura y firma, requiriendo el mismo tiempo para su lectura y firma, siendo que a la presente fecha el señor Erwin Herdocia Morales no se ha presentado a las oficinas de PRONACOM, para la firma de la enmienda de rescisión correspondiente y que se le han pagado sus servicios correspondientes al mes de agosto de dos mil diecisiete, se da por rescindido unilateralmente el contrato de servicios de asesoría número BID1734/OC-GU-AI-013-2017, de fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete. Procediéndose a otorgar la enmienda unilateral de rescisión, para posterior aprobación del señor Ministro de Economía. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar Yo, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO** en la calidad con la que

comparezco doy por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas, y debidamente enterado de su contenido, objeto, validez y efectos, lo acepto, ratifico y firmo.

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO
Director Ejecutivo PRONACOM

ENMIENDA NUMERO UNO CONTRATO No. BID1734/OC-GU-AI-013-2017
SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ERWIN HERDOCIA
MORALES

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el trece de septiembre de dos mil diecisiete, Yo: **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad "PRONACOM", unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, comparezco para la suscripción de la presente Enmienda de rescisión unilateral de contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número quinientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciséis (555-2016) del Ministerio de Economía, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir, citaciones, notificaciones, o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la Zona diez Edificio Atlantis, tercer nivel, oficina trescientos dos, de esta Ciudad Capital; entidad con número de Cuentadancia número Mdos guión nueve guión tres (No. M2-9-3); Manifiesto ser de los datos de identificación personal antes consignados, encontrarme en el libre ejercicio de mis derechos civiles y que la representación legal que por este acto ejercito es suficiente de conformidad con la ley para

otorgar la presente **ENMIENDA** de rescisión unilateral de contrato número BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU guión AI guión cero trece guión dos mil diecisiete (**BID1734/OC-GU-AI-013-2017**) suscrito con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Con fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, suscribí contrato de servicios de asesoría, número BID1734/OC-GU-AI-013-2017, renglón ciento ochenta y nueve, con el asesor Erwin Herdocia Morales, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, licenciado en ecoturismo, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil novecientos treinta y uno, noventa y siete mil quinientos sesenta y uno, cero ciento uno (1931 97561 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, para la prestación de los servicios de asesoría denominado “**Asesor en Promoción de Desarrollo de Territorios de Inversión**”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, para implementar el Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva. Siendo el plazo para la prestación del servicio del nueve de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, de acuerdo a la No objeción número CID diagonal CGU guion tres mil sesenta y nueve diagonal dos mil dieciséis (CID/CGU-3069/2016), por el monto, plazo y demás condiciones que constan en el mismo. **SEGUNDA: DE LA ENMIENDA.** En virtud de lo expuesto en la cláusula precedente, y de conformidad con lo estipulado en el inciso tres del Apéndice uno de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos mil trescientos cincuenta guión siete e inciso b) de la condición diecisiete del contrato de servicios de asesoría previamente mencionado, por este acto procedo a rescindir unilateralmente el contrato número BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU guión AI guión cero trece guión dos mil diecisiete (BID1734/OC-GU-AI-013-2017), a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete, en virtud de que no existe saldo pendiente de pago a favor del señor Erwin Herdocia Morales, toda vez que le han sido pagados los servicios correspondientes al mes

de agosto de dos mil diecisiete y por no presentarse a firmar la enmienda de rescisión de contrato, lo que quedo documentado en acta número diecisiete guión dos mil diecisiete, de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete (17-2017) del libro de actas del departamento Administrativo, de la Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía. **TERCERA: ACEPTACIÓN.** Yo JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO, en la calidad con la que comparezco manifiesto que en los términos y condiciones estipulados acepto el contenido de la presente enmienda unilateral de rescisión de contrato, el que es leído íntegramente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo, el cual queda contenido en dos hojas de papel bond membretado.

POR EL CONTRATANTE

Firmado por:

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO

- **Elaboración de Enmienda de Rescisión de la Asesora Tracy Gordón.**

**ENMIENDA NUMERO UNO CONTRATO No. BID1734/OC-GU-AI-022-2017
SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TRACY DANESSA
GORDON HERNÁNDEZ**

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el catorce de septiembre de dos mil diecisiete, Yo: **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, unidad ejecutora del Ministerio de Economía (en adelante denominado el “Contratante”), extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guion dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guion dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guion dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, comparezco para la suscripción de la presente Enmienda de contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número quinientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciséis (555-2016) del Ministerio de Economía, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir, citaciones, notificaciones, o emplazamientos en trece calle tres guion cuarenta de la Zona diez Edificio Atlantis, tercer nivel, oficina trescientos dos, de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; entidad con número de Cuentadancia número Mdos guion nueve guion tres (No. M2-9-3); y

POR LA OTRA PARTE, actuando en nombre propio, **TRACY DANESSA GORDON HERNÁNDEZ** (en adelante denominado el “Asesor”), de veintinueve años de edad, soltera, guatemalteca, licenciada en diseño industrial, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación dos mil trescientos setenta y cuatro, cero nueve mil doscientos setenta y cinco, cero ciento uno (2374 09275 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir, citaciones, notificaciones, o emplazamientos en cuarta calle quince guion cincuenta y nueve interior once zona catorce, de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación legal que por este acto se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para la celebración de la presente Enmienda y c) Que convenimos en otorgar la presente **ENMIENDA** del contrato número BID un mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guion GU guion AI guion cero veintidós guion dos mil diecisiete (**BID1734/OC-GU-AI-022-2017**), suscrito con fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** a) Los comparecientes manifestamos que con fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, suscribimos el contrato número BID un mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guion GU guion AI guion cero veintidós guion dos mil diecisiete (**BID1734/OC-GU-AI-022-2017**), el cual se enmarca dentro de lo estipulado en el **Contrato de Préstamo número 1734/OC-GU**, suscrito entre la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo BID para la ejecución del Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, por el monto, plazo y demás condiciones que constan en el mismo; b) Que el Asesor, presentó solicitud de rescisión del contrato relacionado, por motivos académicos que le llevan a realizar sus estudios de maestría en el Reino Unido, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual solicitó mediante nota de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, lo que se hizo de conocimiento al Despacho Superior del Ministerio de Economía el seis de septiembre de dos mil diecisiete y cuenta con la aprobación y visto bueno de las autoridades del Programa. **SEGUNDA: DE LA ENMIENDA.** En virtud de lo expuesto en

la cláusula precedente, y de conformidad con lo estipulado en la condición número diecisiete literal a) del contrato antes relacionado, por este acto los comparecientes procedemos a rescindir el contrato número BID un mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guion GU guion AI guion cero veintidós guion dos mil diecisiete (**BID1734/OC-GU-AI-022-2017**), a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete. **TERCERA:** Manifiesta el Asesor que de conformidad con el acuerdo alcanzado entre ambas partes, el pago correspondiente a los servicios prestados del uno de septiembre al quince de septiembre de dos mil diecisiete, siendo este de nueve mil quetzales exactos (Q.9,000.00), se le cancelaran por parte del Contratante al finalizar el mes de septiembre de dos mil diecisiete, una vez se haya recibido el informe con la factura correspondiente. Por lo que fuera de dicho pago, no existirá ninguna reclamación o saldo pendiente de pago y a partir del momento en que reciba el pago antes descrito extendiendo el más amplio y eficaz finiquito a favor del Contratante. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** Ambos comparecientes manifestamos que en los términos y condiciones estipulados aceptamos el contenido de la presente enmienda de contrato, el que es leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, el cual queda contenido en dos hojas de papel bond tamaño carta membretado.

- **Elaboración de Carta de Entendimiento, “Elaboración de Estudios de evaluación y estructuración de la iniciativa de alianzas para el desarrollo de Infraestructura económica del Proyecto de Libramiento a la ciudad de Guatemala a través de la interconexión CA-09 Norte – CA-01 Oriente”.**

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el once de septiembre de dos mil diecisiete. **NOSOTROS: JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince. Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía; señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala y **FRANCISCO JAVIER NOVALES SCHLESINGER**, de treinta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación, dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, veintiún mil seiscientos setenta y cuatro, cero ciento uno (2494 21674 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en Avenida Reforma diez guión cero cero (10-00), zona nueve (9) Edificio Condominio Reforma, oficina cinco B, de la ciudad de Guatemala, departamento de

Guatemala, comparezco en representación de las entidades “AFH CONSULTORES Y ASOCIADOS”, SOCIEDAD CIVIL; “RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA”, SOCIEDAD CIVIL, Y “TECNICA Y PROYECTOS, S.A” en mi calidad de MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN, extremo que acredito con primer testimonio de la escritura pública número ocho (8), autorizada en la ciudad de Guatemala, el día siete de febrero del año dos mil diecisiete, por la notaria SONIA ROSELYN VILLATORO MONTENEGRO, la cual contiene protocolización de documento que consiste en Mandato Especial con Representación otorgado por las entidades “AFH CONSULTORES Y ASOCIADOS”, SOCIEDAD CIVIL; “RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA” SOCIEDAD CIVIL; Y “TECNICA Y PROYECTOS, S.A” a favor de Francisco Javier Novales Schlesinger de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, otorgado en la Ciudad de México, México, ante la notaria guatemalteca SONIA ROSELYN VILLATORO MONTENEGRO, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes, del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, a la inscripción número uno (1) del poder trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos guión E (394492-E), en el que consta que estoy debidamente autorizado para el presente acto. Ambos aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados y hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que las representaciones legales que por este acto ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley para la celebración de la presente Carta de Entendimiento, en virtud de lo siguiente: **CLÁSULA PRIMERA. ANTECEDENTES:** Con fecha seis de abril de dos mil diecisiete, se suscribió el contrato por servicios de consultoría “Elaboración de Estudios de evaluación y estructuración de la iniciativa de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica del Proyecto de Libramiento a la ciudad de Guatemala a través de la interconexión CA-09 Norte-CA-01 Oriente” número BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU guión FC guión cero diez guión dos mil diecisiete (**BID1734/OC-GU-FC-010-2017**), entre el Ministerio de Economía, a través del Programa Nacional de Competitividad, Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y “AFH CONSULTORES Y ASOCIADOS”, SOCIEDAD CIVIL; “RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA” SOCIEDAD CIVIL, Y “TECNICA Y PROYECTOS, S.A”. El cual se enmarca dentro de lo estipulado en el Convenio de Préstamo BID mil setecientos treinta y cuatro diagonal OC guión GU (BID 1734/OC-GU), suscrito entre la República de Guatemala y

el Banco Interamericano de Desarrollo, por el monto, plazo y demás condiciones que constan en el mismo. El referido contrato fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ciento cuarenta y nueve guión dos mil diecisiete (149-2017) de fecha diez de abril de dos mil diecisiete.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el precio del contrato previamente mencionado es de quince millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con treinta y ocho centavos de quetzal (Q.15,111,456.38) el que, incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el inciso dos punto veintiséis (2.26) Negociaciones y Adjudicación del Contrato, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos mil trescientos cincuenta guión siete (GN-2350-7); inciso veintiocho punto seis (28.6) del inciso D Negociación y Adjudicación, de la sección dos instrucciones a los consultores e inciso IAC veinticinco punto uno (25.1) de la sección dos. Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta para la consultoría previamente mencionada y mediante la entrega de factura según la legislación del país del consultor. Que la moneda de pago será en quetzales o en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente por el Banco de Guatemala en el momento del pago correspondiente, en virtud de que en el contrato previamente mencionado se estableció una cuenta bancaria en moneda extranjera, siendo esta en dólares.

CLÁUSULA TERCERA: Los otorgantes en las calidades con que actuamos, manifestamos que aceptamos íntegramente el contenido de la presente Carta de Entendimiento.

CLÁUSULA CUARTA: Leído por los otorgantes el contenido de la presente y enterados de su objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO:

DIRECTOR EJECUTIVO PRONACOM

FRANCISCO JAVIER NOVALES SCHLESINGER:

MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN “AFH CONSULTORES Y ASOCIADOS”, SOCIEDAD CIVIL, “RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA”, SOCIEDAD CIVIL, Y “TECNICA Y PROYECTOS, S.A”.

**ASESORÍA JURÍDICA PRESTADA AL DIRECTOR DEL
PROGRAMA Y LA UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA.**

- **Elaboración de Acta de Negociación y proyecto de Contrato de la Consultoría “Planificación de ordenamiento territorial, conservación patrimonial y desarrollo económico para el Departamento de Sacatepéquez”.**

ACTA NÚMERO 36-2017 (TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE) REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATO CONSULTORÍA “PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONSERVACIÓN PATRIMONIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las once horas (11:00) del día miércoles trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), convocados en el salón de reuniones de las oficinas del PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM- ubicadas en trece calle tres guion cuarenta de la zona diez de la Ciudad de Guatemala, Edificio Atlantis, tercer nivel, oficina trescientos dos.

NOSOTROS: por una parte, **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con documento personal de identificación, con código único de identificación (CUI) número un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, extremo que acredito con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince, con acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial trescientos veinte guión dos mil dieciséis (320-2016) de fecha tres agosto de dos mil dieciséis del Ministerio de Economía para dar cumplimiento al desarrollo de las funciones específicas contenidas en los artículos tres y cuatro del citado Acuerdo Ministerial, señalo como lugar para recibir

citaciones, notificaciones o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Por la otra parte, **FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA**, de treinta y nueve años de edad, soltero, español, Arquitecto, con domicilio en España y en tránsito por la Ciudad de Guatemala, me identifico con el Pasaporte número AAF cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y siete (AAF486887) emitido por las autoridades de España, señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en segunda calle treinta guion setenta y tres zona siete, colonia Uatatlán I de la Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, comparezco en representación de la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. en mi calidad de MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN, extremo que acredito con primer testimonio de la escritura pública número treinta y uno (31), autorizada en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de agosto del años dos mil diecisiete, por la notaria LUCRECIA MARTÍNEZ MIJANGOS DE VILLALTA, la cual contiene protocolización de Mandato Especial con Representación otorgado por la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. a favor de FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA, PABLO MENDIGUREN MUGICA y ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, otorgado en Bilbao, España, ante el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes, del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, a la inscripción número uno (1) del poder cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta y ocho guion E (414268-E), en el que consta que estoy debidamente autorizado para el presente acto. Ambos comparecientes manifestamos: a) que, para los efectos de la presente acta, en lo sucesivo, convenimos en denominarnos, al primero "PRONACOM" y al segundo "EL CONSULTOR" respectivamente; b) ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) que las representaciones que ejercemos son suficientes, conforme a la Ley y a nuestro juicio, para la suscripción de la presente acta de negociación, por lo que procedemos de la siguiente forma: **PRIMERO: Base legal.** La base legal para este proceso de negociación son las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7 y la Solicitud de Propuesta enviada

al Consultor. **SEGUNDO: De la denominación de la Consultoría.** La que podrá denominarse **“PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONSERVACIÓN PATRIMONIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”**. **TERCERO: Productos y Forma de Pago.**

Ambos, PRONACOM Y EL CONSULTOR, manifestamos que estamos de acuerdo con la entrega de los productos y la forma de pago establecida en los términos de referencia y el proyecto de contrato. Las condiciones de entrega deberán ser de la siguiente forma: La semana estimada de entrega del producto se contará a partir de la fecha efectiva de la notificación de PRONACOM al CONSULTOR de la aprobación del contrato. El CONSULTOR entregará, dentro del plazo establecido los productos entregables a PRONACOM, quien tendrá a su cargo la revisión y aprobación técnica de los entregables, en la siguiente dirección: trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, en la que El CONSULTOR deberá entregar, en cada caso, la factura respectiva. PRONACOM considerará realizada la entrega, cuando los productos entregables hayan sido objetivamente recibidos, revisados y aceptados por el Supervisor de la Consultoría nombrado para la revisión de los productos de esta consultoría, de acuerdo al contrato y a los términos de referencia. Una vez que El CONSULTOR entregue a PRONACOM cada uno de los anteriores documentos, PRONACOM deberá revisarlos y entregar al CONSULTOR sus comentarios (dudas, errores y aspectos incompletos), en el plazo de quince días hábiles; una vez recibidos los comentarios, El CONSULTOR deberá entregar a PRONACOM las aclaraciones, correcciones y adiciones aplicables en el plazo de quince días hábiles siguientes, salvo que las partes acuerden por escrito un plazo superior en función de la naturaleza de los trabajos ejecutados. En defecto de comentarios por PRONACOM en el plazo indicado, los documentos se tendrán por recibidos, revisados y aceptados. **CUARTO: Plazo de Ejecución:** El PLAZO DE EJECUCIÓN para que el CONSULTOR ejecute el OBJETO, será de doce meses contados a partir del día de la fecha efectiva de la notificación de PRONACOM al CONSULTOR de la aprobación del contrato. Acuerdan expresamente las partes, que los pagos parciales de la ejecución de los servicios, de ninguna manera deberán obstaculizar o detener, ni ser invocados para suspender la ejecución y el trabajo de los entregables inmediatos siguientes de acuerdo al cronograma negociado por las partes el día de

hoy. **QUINTO: Precio.** El precio total, incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el inciso dos punto veintiséis (2.26) Negociaciones y Adjudicación del Contrato, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos mil trescientos cincuenta guión siete (GN-2350-7); inciso veintiocho puntos seis (28.6) del inciso D Negociaciones y Adjudicación, de la sección dos Instrucciones a los Consultores e inciso IAC veinticinco punto uno (25.1) de la Sección dos. Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta para la consultoría previamente mencionada y mediante la entrega de factura o recibo según la legislación del país de El CONSULTOR, siendo el precio total de *Diez millones treinta y un mil seiscientos dos quetzales con ochenta y dos centavos (Q10,031,602.82)* **SEXTO: Obligaciones de PRONACOM.** El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM, de la forma que se establece en esta acta, prestara la colaboración correspondiente al CONSULTOR para que éste ejecute el objeto de esta negociación y vigilará el cumplimiento de cada una de las condiciones de esta negociación; **SEPTIMO: Interpretación del acta de negociación y controversias.** Esta acta constituye la totalidad del acuerdo de voluntades y condiciones convenidas entre PRONACOM y El CONSULTOR por lo que la interpretación de su contenido se realizará estrictamente atendiendo a lo expresado en la misma y de conformidad con lo establecido por las políticas aplicables del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, los términos del contrato y los términos de referencia en su versión final que incluyen las aclaraciones derivadas del proceso y los alcances de productos que las partes acuerdan el día de hoy y que, en constancia de su anuencia, rubrican para entregar al Banco adjuntas al proyecto de contrato, con el objeto de obtener la NO OBJECCIÓN correspondiente. En caso de contradicciones entre el texto del acta y la documentación mencionada, se aplicará la prevalencia que indica el contrato. Los comparecientes convenimos expresamente que cualquier diferencia o reclamo que surja derivado de la interpretación o ejecución de la presente negociación, será resuelto con carácter conciliatorio entre ambos, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a lo que establezca el contrato. **OCTAVO:** Durante la presente diligencia de negociación, se revisaron los términos de referencia y las condiciones establecidas en el proyecto de contrato,

acordando ambas partes en la calidad en que comparecemos, incluir dentro del proyecto de contrato la obligación del Consultor, de presentar una garantía de cumplimiento de contrato, emitida en quetzales por el diez por ciento del monto del contrato, a nombre del: **Ministerio de Economía**. Las partes acordamos los términos y las condiciones establecidas en todos los documentos ya antes mencionados cuya versión negociada se adjunta a la presente acta. El CONSULTOR comunicó a PRONACOM que ha optado como moneda de pago el Quetzal o Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente publicado por el Banco Central de Guatemala en la fecha de pago correspondiente. Ambas partes expresan su decisión de seguir a cabalidad las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo. **NOVENO: Consultores Clave:** El CONSULTOR entrega a PRONACOM en este momento las cartas de compromiso en las que se confirma que el personal profesional clave incluido en su propuesta está disponible para la ejecución del contrato. **DECIMO:** Se da por finalizada la presente Acta, en el mismo lugar y fecha consignado al inicio, siendo las doce horas en punto, la cual se encuentra contenida en tres (3) hojas, y es leída, por los comparecientes, quienes bien impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos la ratificamos, aceptamos y firmamos.

**CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Suma Global**

Nombre del Proyecto Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva

Préstamo No. BID 1734/OC-GU

Contrato No. BID1734/OC-GU-FC-011-2017

Entre

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Y

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Fecha:

Contrato No. BID1734/OC-GU-FC-011-2017

Consultoría "Planificación de ordenamiento territorial, conservación patrimonial y desarrollo económico para el Departamento de Sacatepéquez"

ESTE CONTRATO es celebrado en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día XXX de dos mil diecisiete,

Entre:

El Ministerio de Economía a través del **Programa Nacional de Competitividad**, en adelante "El Cliente" o "PRONACOM" representado por **JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con documento personal de identificación, con código único de identificación (CUI) número un mil ochocientos treinta y ocho, treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve, dos mil siete (1838 35999 2007), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad "PRONACOM", unidad ejecutora del Ministerio de Economía, en lo sucesivo denominado "El Contratante", extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022), número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cuatrocientos cuarenta y uno guión dos mil quince (441-2015) de fecha seis de agosto de dos mil quince; Acuerdo Ministerial número cero cero dos guión dos mil diecisiete (002-2017) de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía; acta de toma de posesión del cargo número cuatrocientos treinta y nueve guión dos mil quince (439-2015) de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía; señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en trece calle tres guión cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis tercer nivel, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, encontrándome facultado para la firma del presente contrato de conformidad con la Resolución de Delegación de Firma número xxxx (00000000) de fecha XXXXX de dos mil diecisiete del Ministerio de Economía, entidad con número de Cuentadancia número Mdos guión nueve guión tres (M2-9-3).

Y **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**, en adelante denominado "el Proveedor" o "el Consultor", representado por **FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA**, de treinta y nueve años de edad, soltero, español, Arquitecto, con domicilio en España y en tránsito por la Ciudad de Guatemala, me identifico con el Pasaporte número AAF cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y siete (AAF486887) emitido por las autoridades de España, señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en segunda calle treinta guión setenta y tres zona siete, colonia Utatlán I de la Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, comparezco en representación de la

entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. en mi calidad de MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN, extremo que acredito con primer testimonio de la escritura pública número treinta y uno (31), autorizada en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de agosto del años dos mil diecisiete, por la notaria LUCRECIA MARTÍNEZ MIJANGOS DE VILLALTA, la cual contiene protocolización de Mandato Especial con Representación otorgado por la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. a favor de FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA, PABLO MENDIGUREN MUGICA y ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, otorgado en Bilbao, España, ante el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes, del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, a la inscripción número uno (1) del poder cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta y ocho guion E (414268-E), en el que consta que estoy debidamente autorizado para el presente acto. En lo sucesivo denominado "El Consultor". Ambos aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y las representaciones legales que por este acto ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley para la celebración del presente Contrato.

POR CUANTO

- a) PRONACOM ha solicitado al Consultor que preste ciertos servicios de consultoría según se define en este Contrato (referidos en adelante, los "Servicios");
- b) El Consultor, habiendo manifestado a PRONACOM que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato. PRONACOM ha aceptado la prestación de los servicios de consultoría según se definen en este contrato en virtud de la No Objeción número _____ de fecha _____. La partida presupuestaria a ser afecta será la siguiente: dos mil diecisiete guión once millones ciento treinta mil once guión ciento ocho guión cero cero guión doce guión cero cero guión cero cero guión cero uno guión ciento ochenta y nueve guión cero ciento uno guión cincuenta y dos guión cero cuatrocientos dos guión cero ciento once (2017-11130011-108-00-12-00-000-01-189-0101-52-0402-0111), con número de Cuentadancia número Mdos guión nueve guión tres (M2-9-3).
- c) PRONACOM ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para cubrir el costo de los Servicios y se propone aplicar una porción del producto de este préstamo para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Cliente y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo, incluidas las prohibiciones de desembolso de la cuenta de préstamo para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Cliente, podrá derivar ningún derecho del contrato de préstamo ni podrá reclamar el producto del préstamo;

- d) COHECHO: Yo **FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA**, en la calidad con que comparezco, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III, del título XIII, del decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior de la entidad afectada, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponder, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUATECOMPRAS.
- e) La modalidad del presente contrato es de carácter multianual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) último párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo quince segundo párrafo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto ciento uno guión noventa y siete (101-97) del Congreso de la República de Guatemala, y artículo noventa y dos de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete y opinión jurídica de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Economía número XXXX, de fecha ; para el efecto se encuentran programadas las asignaciones necesarias en los presupuestos correspondientes hasta su terminación de acuerdo a la No Objeción número . Los pagos derivados para la presente consultoría se harán con cargo a la partida presupuestaria número dos mil diecisiete guión once millones ciento treinta mil once guión ciento ocho guión cero cero guión doce guión cero cero guión cero cero cero guión cero uno guión ciento ochenta y nueve guión cero ciento uno guión cincuenta y dos guión cero cuatrocientos dos guión cero ciento once (2017-11130011-108-00-12-00-000-01-189-0101-52-0402-0111), del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete y la partida presupuestaria que en el futuro le corresponda para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos adjuntos se considerarán que forman parte integral de este Contrato:
 - a) Las Condiciones Generales de Contrato (incluido el Anexo 1 "Política del Banco – Fraude y Corrupción y Practicas Prohibidas);
 - b) Las Condiciones Especiales de Contrato;
 - c) Apéndices:

Apéndice A:	Términos de Referencia
Apéndice B:	Expertos Clave
Apéndice C:	Estimación de Costo de Remuneración
Apéndice D:	Acta de Negociación

En caso de no concordancia entre los documentos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales de Contrato; las Condiciones Generales de Contrato, incluido el Anexo 1;

Apéndice A; Apéndice B; Apéndice C y Apéndice D. Cualquier referencia a este Contrato incluirá, donde el contexto lo permita, una referencia a sus Apéndices.

Los derechos y obligaciones mutuas del Cliente y del Consultor serán las que se estipulan en este Contrato, en particular:

- a) el Consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del Contrato; y
- b) el Cliente efectuará los pagos al Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han causado que este Contrato sea firmado en sus respectivos nombres en la fecha escrita al comienzo.

POR Y EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA:

JOSE FERNANDO SURIANO BUEZO
DIRECTOR EJECUTIVO PRONACOM

EN REPRESENTACIÓN DE:
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.:

FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA
MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN

II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones

- 1.1 Salvo que el contexto exija otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:
- (a) “Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)” significa una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de una entidad, donde un integrante tiene la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de cualesquiera y todos los integrantes de la APCA, y donde los integrantes del APCA son responsables conjunta y solidariamente para con el Cliente por la ejecución del Contrato.
 - (b) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo
 - (c) “CEC” significa las Condiciones Especiales de Contrato por las cuales el CGC podrá ser modificado o adicionado pero no reemplazado.
 - (d) “CGC” significa estas Condiciones Generales de Contrato.
 - (e) “Cliente” significa la Agencia Ejecutora que suscriba el Contrato con el Consultor por concepto de los Servicios.
 - (f) “Consultor” significa una firma o entidad de consultoría profesional legalmente establecida seleccionada por el Cliente para prestar los Servicios de acuerdo con el Contrato firmado.
 - (g) “Contrato” significa el contrato legalmente obligatoria suscrito entre el Cliente y el Consultor y el cual incluye todos los documentos que se indican en el parágrafo 1 del Formato del Contrato (las Condiciones Generales (CGC), las Condiciones Especiales (CEC) y los Apéndices.
 - (h) “Día” significa un día laboral salvo indicación al contrario.
 - (i) “Expertos” significa, colectivamente, Expertos Clave, Expertos No Clave o cualquier otro personal del Consultor. Un Subconsultor o integrantes de la APCA asignados por el Consultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos de acuerdo con el Contrato.
 - (j) “Experto Clave” significa un profesional individual cuyas competencias, calificaciones, conocimiento y experiencia son esenciales para la prestación de los Servicios según el Contrato y cuya Hoja de Vida (CV) fue tomada en cuenta en la evaluación técnica de la Propuesta del Consultor.
 - (k) “Experto No Clave” significa un profesional individual proporcionado por el Consultor o su subconsultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos según el Contrato.
 - (l) “Fecha Efectiva” significa la fecha en que este Contrato entre en vigor de acuerdo con la Cláusula CGC 11.
 - (m) “Gobierno” significa el gobierno del país del Cliente.
 - (n) “Ley Aplicable” significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en las **Condiciones Especiales del Contrato** (CEC) y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.

- (o) "Moneda Extranjera" significa cualquier moneda diferente de la Moneda del país del Cliente.
- (p) "Moneda nacional" significa la Moneda del país del Cliente.
- (q) "Parte" significa el Cliente o el Consultor, según sea el caso, y "Partes" significa ambos.
- (r) "Políticas Aplicables" significa las Políticas de Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el BID.
- (s) "Prestatario" significa el Gobierno, agencia del Gobierno u otra entidad que suscriba el contrato de préstamo con el Banco.
- (t) "Servicios" significa el trabajo a realizar el Consultor de acuerdo con este Contrato, según se describe en el Apéndice a adjunto.
- (u) "Subconsultores" significa una entidad con la que el Consultor subcontrate alguna parte de los Servicios siendo exclusivamente responsable por la ejecución del Contrato.
- (v) "Tercero" significa cualquier persona o entidad, excepto el Gobierno, el Cliente, el Consultor o un Subconsultor.

2. Relaciones entre las Partes

- 2.1 Nada de lo que aquí se incluye se interpretará como que se establece una relación de señor y servidor ni de principal y agente entre el Cliente y el Consultor. Sujeto a este Contrato, el Consultor se encarga completamente de los Experto y Subconsultores, si corresponde, que presten los Servicios y será totalmente responsable por los Servicios que ellos presten en su nombre de acuerdo con este Contrato.

3. Ley que Rige el Contrato

- 3.1 Este Contrato, su significado e interpretación y la relación entre las Partes se regirá por la Ley Aplicable.

4. Idioma

- 4.1 Este Contrato se ha firmado en el idioma señalado en las CEC, por el que se regirán obligatoriamente todos los asuntos relacionados con el mismo o con su significado o interpretación.

5. Encabezados

- 5.1 Los encabezados no limitarán, alterarán o afectarán el significado de ese Contrato.

6. Comunicaciones

- 6.1 Toda comunicación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se hará por escrito en el idioma que se indica en la Cláusula CGC 4. Toda notificación, solicitud o consentimiento se considerará dado o hecho cuando el mismo sea entregado personalmente a un representante autorizado de la Parte a la que se dirige la comunicación, o cuando sea enviado a esa parte a la dirección que se indica en las CEC.
- 6.2 Una Parte podrá cambiar su dirección de notificaciones mediante información escrita a la otra Parte sobre dicho cambio de la dirección que se indica en las CEC.

7. Lugar

7.1. Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, se cumplirá en el lugar que el Contratante apruebe, ya sea en el país del Gobierno o en otro lugar.

8. Autoridad del Integrante a Cargo

8.1. En caso de que el Consultor sea una APCA, los integrantes autorizan al integrante que se indica en las CEC para que actúe en su nombre y representación en el ejercicio de todos los derechos y obligaciones del Consultor para con el Cliente de acuerdo con este Contrato, incluido sin limitación, recibir instrucciones y pagos del Cliente.

9. Representantes Autorizados

9.1. Toda medida que se deba o pueda adoptar, y cualquier documento que el Cliente o el Consultor deba o pueda expedir de acuerdo con este Contrato podrá tomarse o expedirse por los funcionarios que se indican en las CEC.

10. Prácticas Prohibidas

10.1. El Banco exige cumplimiento con su política con respecto a las Prácticas Prohibidas que se indican en el Anexo 1 de las CGC.

a. Comisiones y Honorarios

10.2. El Cliente exige al Consultor revelar todas las comisiones, gratificaciones u honorarios que puedan haberse pagado o que se vayan a pagar a los agentes o a cualquier otra parte con respecto al proceso de selección o ejecución del Contrato. Esta información deberá incluir al menos el nombre y la dirección del agente o de la otra parte, el monto y la moneda y el propósito de la comisión, gratificación u honorario. La falta en revelar dichas comisiones, gratificaciones u honorarios podrá resultar en la terminación y/o sanciones por parte del Banco.

B. Iniciación, Ejecución, Modificación y Terminación del Contrato

11. Entrada en Vigor del Contrato

11.1. Este Contrato entrará en vigor en la fecha (la "Fecha Efectiva") de la notificación del Cliente al Consultor con instrucciones a éste para que comience la prestación de los Servicios. Esta notificación confirmará que se han cumplido las condiciones de puesta en vigor que figuran en las CEC.

12. Terminación del Contrato por no Entrada en Vigor

12.1. Si este Contrato no ha entrado en vigor dentro del periodo siguiente a la firma del mismo que se indica en las CEC, cualquiera de las Partes podrá, mediante aviso de no menos de 22 días a la otra parte, declarar este Contrato nulo e inválido, y en caso de tal declaración por cualquiera de las partes, ninguna de las partes podrá reclamar contra la otra parte con respecto a lo mismo.

13. Iniciación de los Servicios

13.1. El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de Expertos Clave y comenzará a prestar los Servicios no más tarde que el número de días siguientes a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

14. Vencimiento del Contrato

14.1. Salvo terminación anticipada de acuerdo con la Cláusula CGC 19, este Contrato vencerá al final del periodo siguiente a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

15. Acuerdo Total

- 15.1 Este Contrato contiene todos los convenios, estipulaciones y disposiciones acordados por las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes está autorizado para hacer, y las Partes no estarán obligadas ni serán responsables por ninguna declaración, afirmación, promesa o acuerdo que no se contemple aquí.

16. Modificaciones o Variaciones

- 16.1 Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.
- 16.2 En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.

17. Fuerza Mayor

a. Definición

- 17.1 Para los propósitos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un evento fuera del control razonable de una Parte y que no sea previsible, sea inevitable y haga el cumplimiento de las obligaciones de una Parte imposibles o tan imprácticas como se considere razonablemente según las circunstancias, y sujeto a dichos requisitos, incluyen, más no se limitan a guerra, motines, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierres u otra acción de la industria, confiscación o cualquier otra acción por parte de agencias del Gobierno.
- 17.2 Fuerza Mayor no incluirá (i) ningún evento que sea ocasionado por negligencia o acción intencional de una Parte o de los Expertos, Subconsultores o agentes o empleados de esa Parte, ni (ii) ningún evento que una parte diligente podría haber previsto de manera razonable tanto para tener en cuenta en el momento de la Conclusión de este Contrato, como para evitar o superar el desempeño y cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato.
- 17.3 Fuerza Mayor no incluirá insuficiencia de fondos ni incumplimiento en hacer ningún pago requerido según este Contrato.

b. Ninguna violación del Contrato

- 17.4 El incumplimiento de una de las Partes de cualquiera de sus obligaciones no será considerada una violación o incumplimiento según este Contrato, en la medida que dicha incapacidad surja de un evento de Fuerza Mayor, siempre y cuando la Parte afectada por dicho evento haya tomado todas las precauciones razonables, debido cuidado y medidas alternativas razonables, todo con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones de este Contrato.

c. Medidas a Tomar

- 17.5 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor continuará cumpliendo con sus obligaciones según el Contrato en la medida que ello sea razonablemente práctico, y tomará todas las medidas razonables para minimizar las consecuencias de cualquier evento de Fuerza Mayor.
- 17.6 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte dicho evento tan pronto como sea posible, y en cualquier caso, no después de 14 días calendario siguientes al

suceso, suministrará las pruebas de la naturaleza y causa de dicho evento, e igualmente dará aviso escrito de la restauración de las condiciones normales tan pronto como le sea posible.

- 17.7 Cualquier periodo dentro del cual una Parte, según este Contrato, termine cualquier acción o tarea, será prorrogado por un periodo igual al tiempo durante el cual esa Parte no haya podido realizar tal acción como resultado de la Fuerza Mayor.
- 17.8 Durante el periodo de su incapacidad en prestar los Servicios como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor, por instrucciones del Cliente deberá:
- (a) desmovilizarse, en cuyo caso, se reembolsará al Consultor por concepto de costos adicionales en que razonable y necesariamente haya incurrido, y si así lo exige el Cliente, en reactivar los Servicios; o
 - (b) continuar con los Servicios en la medida razonablemente posible, en cuyo caso, se continuará pagando al Consultor de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato y se le reembolsaran los costos en que razonable necesariamente haya incurrido.
- 17.9 En caso de desacuerdo entre las Partes en cuanto a la existencia o alcance de la Fuerza Mayor, el asunto será transado de acuerdo con las Cláusulas CGC 44 y 45.

18. Suspensión

- 18.1 Mediante notificación escrita de suspensión al Consultor, el Cliente podrá suspender todos los pagos bajo este Contrato si el Consultor no cumple con cualquiera de sus obligaciones bajo el mismo, incluida la prestación de los Servicios, siempre y cuando dicha notificación de suspensión (i) especifique la naturaleza del incumplimiento, y (ii) solicite al Consultor remediar dicho incumplimiento dentro de un periodo que no exceda 30 días calendario siguientes a que éste reciba dicha notificación.

19. Terminación

- 19.1 Este Contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes de acuerdo con las disposiciones que se contemplan a continuación:

a. Por el Cliente

19.1.1. El Cliente podrá terminar este Contrato en caso de que suceda cualquiera de los eventos que se indican en los párrafos (a) a (f) de esta Cláusula. En tal caso, el Cliente deberá dar al Consultor aviso escrito con al menos 30 días de antelación en caso de los eventos referidos en los literales (a) a (d); aviso escrito con al menos 60 días calendario de antelación en caso del evento referido en el literal (e); y aviso escrito con al menos 5 días calendario en caso del evento referido en el literal (f):

- (a) Si el Consultor no subsana un incumplimiento de sus obligaciones según se indica en una notificación de suspensión de acuerdo con la Cláusula CGC 18;
- (b) Si el Consultor queda (o, si el Consultor consiste de más de una entidad, si alguno de sus miembros queda) insolvente o en quiebra, o celebra acuerdos con sus acreedores para el alivio de deudas, o si aprovecha alguna ley en beneficio de deudores o si entra en liquidación o custodia, bien sea obligatoria o voluntaria;
- (c) Si el Consultor incumple con cualquier decisión final que se llegue como resultado de una acción de arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1;

- (d) Si, como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede cumplir con una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario;
 - (e) Si el Cliente, a su exclusiva discreción y por cualquier motive, decide terminar este Contrato;
 - (f) Si el Consultor no confirma disponibilidad de los Expertos Clave de acuerdo con la Cláusula CGC 13.
- 19.1.2. Además, si el Cliente establece que el Consultor ha cometido prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para realizar o ejecutar el Contrato, entonces el Cliente, mediante notificación escrita con 14 días de antelación al Consultor, podrá terminar la contratación del Consultor bajo ese Contrato.

b. Por el Consultor

- 19.1.3. El Consultor podrá terminar este Contrato mediante notificación escrita al Cliente con no menos de 30 días calendario, en caso de que suceda alguno de los eventos señalados en los párrafos (a) a (d) de esta Cláusula.
- (a) Si el Cliente no paga alguna suma adeudada al Consultor de acuerdo con este Contrato y que no sea objeto de discrepancia de acuerdo con las Cláusulas CGC 45.1 dentro de 45 días calendario siguientes a que reciba la notificación escrita del Consultor de que dicho pago está vencido.
 - (b) Si como resultado del evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede proporcionar una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario.
 - (c) Si el Cliente no cumple con alguna decisión final como resultado del arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1.
 - (d) Si el Cliente comete una violación material de sus obligaciones conforme a este Contrato y no ha subsanado la misma dentro de 45 días (o un periodo más largo que el Consultor haya aprobado por escrito) luego de que el Cliente reciba notificación del Consultor donde indique dicha violación.

c. Cesación de Derechos y Obligaciones

- 19.1.4. Una vez termine este Contrato de acuerdo con las Cláusulas CGC 12 o CGC 19 del mismo, o cuando venza este Contrato de acuerdo con la Cláusula CGC 14, cesarán todos los derechos y obligaciones de las Partes, (excepto) (i) los derechos y obligaciones que puedan haberse causado en la fecha de terminación o expiración, (ii) la obligación de confidencialidad que se indica en la Cláusula CGC 22, (iii) la obligación del Consultor de permitir inspección, copia y auditoria de sus cuentas y registros según se indica en la Cláusula CGC 25, y (iv) cualquier derecho que una Parte pueda tener según la Ley Aplicable.

d. Cesación de Servicios

- 19.1.5. Mediante terminación de este Contrato por notificación de cualquiera de las Partes a la otra, conforme a las Cláusulas CGC 19a o CGC 19b, el Consultor, inmediatamente despache o reciba dicha notificación, deberá tomar todas las medidas necesarias para cerrar los Servicios en forma pronta y ordenada y hará todo lo que esté a su alcance por

mantener a un mínimo los gastos para este propósito. Con respecto a documentos elaborados por el Consultor y equipo y materiales entregados por el Cliente, el Consultor, procederá según se estipula, respectivamente, por las Cláusulas CGC 27 o CGC 28.

e. Pago a la Terminación

19.1.6. Cuando termine este Contrato, el Cliente deberá hacer los siguientes pagos al Consultor:

- (a) pago por concepto de servicios prestados a satisfacción antes de la fecha efectiva de la terminación; y
- (b) en el caso de terminación de acuerdo con los parágrafos (d) y (e) de la Cláusula CGC 19.1.1, el reembolso de cualquier costo razonable incidental a la terminación pronta y ordenada de este Contrato, incluido el costo de viaje de regreso de los Expertos.

C. Obligaciones del Consultor

20. General

a. Estándar de Cumplimiento

- 20.1 El Consultor prestará los Servicios y los desempeñará con toda la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptables, y observará prácticas de gestión sólidas y empleará una tecnología apropiada y equipo, maquinaria, materiales y métodos seguros y efectivos. Con respecto a cualquier asunto relacionado con este Contrato o los servicios, el Consultor actuará siempre como un asesor leal al Cliente y apoyará y protegerá en todo momento los intereses legítimos del Cliente en tratos con terceros.
- 20.2 El Consultor empleará y suministrará los Expertos y Subcontratistas con experiencia que se requieran para la prestación de los Servicios.
- 20.3 El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios hasta un grado y con los Expertos Clave y subcontratistas que el Cliente apruebe previamente. No obstante dicha aprobación, el Consultor conservará la plena responsabilidad de los Servicios.

b. Ley Aplicable a los Servicios

- 20.4 El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el Contrato y la Ley Aplicable y tomará todas las medidas prácticas para garantizar que cualquiera de sus Expertos y subconsultores cumplan con la Ley Aplicable.
- 20.5 Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Cliente cuando
 - (a) como materia de ley o normas oficiales, el país del prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país; o
 - (b) por un acto de cumplimiento con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíba la importación de bienes de ese país o pagos a cualquier país, persona o entidad en ese país.

20.6 El Cliente notificará por escrito al Consultor las costumbres habituales relevantes, y el Consultor, luego de dicha notificación, deberá respetar dichas costumbres.

21. Conflicto de Interés

21.1 El Consultor deberá mantener los intereses del Cliente como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

a. El Consultor no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.

21.1.1. El pago del Consultor de acuerdo con CGC F (Cláusulas CGC 38 a 42) constituirá el único pago del Consultor en relación con este Contrato, y sujeto a la Cláusula de CGC 21.1.3, el Consultor no aceptará para su provecho, ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Consultor hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún dicho pago adicional.

21.1.2. Además, si el Consultor, como parte de los Servicios, es responsable de asesorar al Cliente sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Consultor deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Cliente. Cualquier descuento o comisión que el Consultor obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será por cuenta del Cliente.

b. El Consultor y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades

21.1.3. El Consultor acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y cualquier afiliada a éste, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, salvo las CEC indiquen otra cosa.

c. Prohibición de Actividades Conflictivas

21.1.4. El Consultor no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas

21.1.5. El Consultor tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses de su Cliente, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

22. Confidencialidad

22.1 Salvo con el previo consentimiento escrito del Cliente, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el

curso de los Servicios, ni el Consultor y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.

23. Responsabilidad del Consultor

- 23.1 Sujeto a las disposiciones adicionales a que haya lugar señaladas en las CEC, la responsabilidad del Consultor conforme a este Contrato serán según lo contemplen la Ley Aplicable.

24. Seguros a ser tomados por el Consultor

- 24.1 El Consultor (i) deberá tomar y mantener, y hará que los Subconsultores tomen y mantengan por su cuenta (o por cuenta de los Subconsultores, según corresponda) pero de acuerdo con los términos y condiciones que apruebe el Cliente, pólizas de seguro contra los riesgos y para los amparos que se especifiquen en las CEC, y (ii) a solicitud del Cliente, deberá entregar evidencia de que se ha tomado y mantenido dicho seguro y de que se han pagado las respectivas primas. El Consultor garantizará que se haya tomado dicho seguro antes de iniciar los Servicios según se indica en la Cláusula CGC 13.

25. Contabilidad, Inspección y Auditoría

- 25.1 El Consultor deberá mantener y hará todo lo que esté a su alcance por hacer que sus Subconsultores mantengan cuentas y registros fieles y sistemáticos, y en la forma y detalle que identifiquen claramente las variaciones de tiempo y costos.
- 25.2 El Consultor permitirá y hará que sus Subconsultores permitan al Banco y/o a las personas que el Banco nombre, inspeccionar el Lugar y/o las cuentas y registros relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta para la prestación de los Servicios, y hará que dichas cuentas y registros sean auditados por auditores nombrados por el Banco, si así lo solicita el Banco. Se solicita atención del Consultor a la Cláusula CGC 10 la cual contempla, entre otras cosas, que acciones cuya intención sea impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco de acuerdo con esta Cláusula CGC25.2 constituye una práctica prohibida sujeto a terminación del Contrato (así como a una decisión de no elegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes de sanciones del Banco)

26. Obligaciones para producir Reportes

- 26.1 El Consultor entregará al Cliente los informes y documentos que se indican en el **Apéndice A**, en la forma, números y dentro de los plazos que se indique en dicho **Apéndice**.

27. Derechos de propiedad del Cliente en Reportes y Registros

- 27.1 Salvo que las CEC dispongan otra cosa, todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y software, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el Consultor en el curso de los Servicios serán confidenciales y serán y quedarán de propiedad absoluta del Cliente. A más tardar cuando este Contrato venza o termine, el Consultor deberá entregar al Cliente todos dichos documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos, datos y/o software pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Cliente.
- 27.2 Si para propósitos de desarrollo de los planos, dibujos, especificaciones, diseños, bases de datos, otros documentos y software son necesarios o indicados contratos de licencia entre el Consultor y terceros, el Consultor deberá obtener la previa aprobación escrita del Cliente en dichos contratos y el Cliente podrá, a su discreción, exigir la recuperación de los gastos relacionados con el desarrollo

del/los respectivo(s) programa(s). En las **CEC** se especificarán otras restricciones acerca del futuro uso de estos documentos y software a que hubiere lugar.

28. Equipo, Vehículos y Materiales

- 28.1 El equipo, vehículos y materiales que el Cliente ponga a disposición del Consultor, total o parcialmente con recursos suministrados por el Cliente serán de propiedad del Cliente y serán identificados como tales. Cuando este Contrato termine o expire, el Consultor pondrá a disposición del Cliente un inventario de dicho equipo, vehículos y materiales y dispondrá de tal equipo, vehículos y materiales de acuerdo con instrucciones del Cliente. Mientras que dicho equipo, vehículos y materiales estén en poder del Consultor, y salvo instrucciones al contrario por parte del Cliente, los asegurará a cargo del Cliente por un monto equivalente a su valor de reemplazo total.
- 28.2 Todo equipo o materiales que el Consultor o sus Expertos ingresen al país del Cliente para ser utilizados bien sea para el proyecto o para uso personal serán de propiedad del Consultor o de los Expertos, según corresponda.

D. Expertos y Subconsultores del Consultor

29. Descripción de Expertos Clave

- 29.1 En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones y calificaciones mínimas de los Expertos Clave del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que se prestarán los Servicios.

30. Reemplazo de Expertos Clave

- 30.1 Salvo según el Cliente acuerde otra cosa por escrito, no se harán cambios en los Expertos Clave.
- 30.2 No obstante lo anterior, la sustitución de Expertos Clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse únicamente con base en la solicitud escrita del Consultor y debido a circunstancias fuera del control razonable del Consultor, incluida, más no limitada a la muerte o incapacidad física de este. En tal caso, el Consultor deberá proveer de inmediato como reemplazo, a una persona de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.

31. Remoción de Expertos o Subconsultores

- 31.1 Si el Cliente encuentra que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber una acción criminal, o si el Cliente determina que el Experto o Subconsultor del Cliente ha estado implicado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias u obstructivas durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Cliente, el Consultor deberá proveer un reemplazo.
- 31.2 En caso de que el Cliente encuentre que alguno de los Expertos Clave, Expertos No Clave o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que les hayan sido asignados, indicando las bases para ello, el Cliente podrá solicitar al Consultor que provea un reemplazo.
- 31.3 Todo reemplazo de los Expertos o Subconsultores removidos deberá poseer mejores calificaciones y experiencia y deberá ser aceptable al Cliente.
- 31.4 El Consultor deberá asumir los costos que resulten o que sean incidentales a la remoción y/o reemplazo de dichos Expertos.

E. Obligaciones del Cliente

32. Asistencia y Exenciones

- 32.1 Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, el Cliente hará todo lo que posible con el fin de lograr que el Gobierno o sus agencias:
- (a) Otorgue al Consultor los permisos de trabajo y demás documentos necesarios para que pueda prestar los Servicios.
 - (b) Facilite prontamente a los Expertos, y si corresponde, a sus familiares a cargo elegibles, la provisión de visas de entrada y salida, permisos de residencia, autorizaciones de cambio de moneda y demás documentos requeridos para su permanencia en el país del Cliente durante el tiempo que dure la prestación de los Servicios.
 - (c) Facilite el pronto despacho de aduana de todos los bienes que se requieran para la prestación de los Servicios y de los efectos personales de los Expertos y de sus familiares a cargo elegibles.
 - (d) Imparta a los funcionarios, agentes y representantes del Gobierno todas las instrucciones necesarias o pertinentes para la pronta y eficaz ejecución de los Servicios.
 - (e) Exima al Consultor y a los Expertos y a los Subconsultores que emplee el Consultor por concepto de los Servicios de cualquier requisito de registro o de obtención de cualquier permiso para ejercer su profesión o para establecerse bien sea en forma independiente o como entidad corporativa de acuerdo con la Ley Aplicable del país del Cliente.
 - (f) Autorice, conforme a la Ley Aplicable, al Consultor, cualquier Subconsultor y a los Expertos de cualquiera de ellos el privilegio de ingresar al país del Cliente, sumas razonables de moneda extranjera para propósitos de los Servicios o para uso personal de los Expertos, así como de retirar de dicho país las sumas que los Expertos puedan haber devengado allí por concepto de la prestación de los Servicios.
 - (g) Proporcione al Consultor cualquier otra asistencia según se indique en las **CEC**.

33. Acceso a los Sitios del Proyecto

- 33.1 El Cliente garantiza que el Consultor tendrá acceso libre y gratuito al sitio del proyecto con respecto al cual se requiera acceso para la prestación de los Servicios. El Cliente será responsable por los daños que el mencionado acceso pueda ocasionar al sitio del proyecto o a cualquier bien del mismo, e indemnizará al Consultor y a cada uno de los Expertos con respecto a la responsabilidad de cualquier dicho daño, salvo que el mismo sea causado por falta voluntaria o negligencia del Consultor o de cualquiera de los Subconsultores o los Expertos de cualquiera de ellos.

34. Cambio en la Ley Aplicable relacionada con Impuestos y Derechos

- 34.1 Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produce algún cambio en la Ley Aplicable en país del Cliente con respecto a impuestos y derechos que aumente o reduzca el costo incurrido por el Consultor en la prestación de los Servicios, entonces la remuneración y gastos reembolsables que de otra forma serían pagaderos al Consultor bajo este Contrato será aumentada o reducida de conformidad mediante acuerdo entre las Partes, y se harán los correspondientes ajustes a los montos máximos que se indican Cláusula CGC 38.1.

35. Servicios, Instalaciones y Bienes del Cliente

- 35.1 El Cliente facilitará al Consultor y a los Expertos, para los fines de los Servicios y libres de todo cargo, los servicios, instalaciones y bienes que se indican en el los Términos de Referencia (**Apéndice A**) en el momento y en la forma que se especifican allí.

36. Personal de la Contraparte

- 36.1 El Cliente pondrá a disposición del Consultor sin costo alguno el personal profesional y de apoyo de la Contraparte, a ser nombrado por el Cliente con la asesoría del Consultor, si así se dispone en el **Apéndice A**.
- 36.2 El personal profesional y de apoyo de la Contraparte, excluido el personal de coordinación del Cliente, trabajará bajo la dirección exclusiva del Consultor. En caso de que algún integrante del personal de la Contraparte no cumpla satisfactoriamente con alguna parte del trabajo que el Consultor encomiende a dicha parte y acorde con el cargo que ocupe dicho integrante, el Consultor podrá solicitar el reemplazo de dicho integrante y el Cliente no podrá negarse sin razón, a tomar las medidas pertinentes frente a tal petición.

37. Obligación de Pago

- 37.1 En consideración de los Servicios que el Consultor preste de acuerdo con este Contrato, el Cliente efectuará dichos pagos al Consultor en la forma que se contempla en las CGC siguientes.

F. Pagos al Consultor

38. Precio del Contrato

- 38.1 El Precio del Contrato es fijo y es el que se contempla en las **CEC**.
- 38.2 Todo cambio al Precio del Contrato que se indique en la Cláusula 38.1 puede hacerse sólo si las Partes han acordado el alcance revisado de los Servicios de acuerdo con la Cláusula CGC 16 y han modificado por escrito los Términos de Referencia en el **Apéndice A**.

39. Impuestos and Derechos

- 39.1 El Consultor, los Subconsultores y los Expertos son responsables por atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato, salvo que las **CEC** indiquen otra cosa.
- 39.2 Como excepción a lo anterior y según se indica en las **CEC**, todos los impuestos indirectos identificables (detallados y finalizados en las Negociaciones del Contrato) serán reembolsados al Consultor o pagados por el Cliente en nombre del Consultor.

40. Moneda de Pago

- 40.1 Todo pago bajo este Contrato se hará en la(s) moneda(s) que se indican en el mismo, salvo que las **CEC** indiquen otra cosa.

41. Modo de Facturación y Pago

- 41.1 Los pagos totales bajo este Contrato no podrán exceder el Precio del Contrato que se indica en la Cláusula CGC 38.1.
- 41.2 Los pagos bajo este Contrato se harán en pagos de suma global contra los entregables que se indican en el **Apéndice A**. Los pagos se harán de acuerdo con el cronograma de pagos que figura en las **CEC**.
- 41.2.1. *Pago Anticipado:* Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, un anticipo se hará contra una garantía bancaria de pago anticipado aceptable al Cliente por una suma (o sumas) y en la moneda (o monedas) que se indica en las **CEC**. Dicha garantía (i) será válida hasta que el pago anticipado sea compensado completamente, y (ii) será en la forma que el Cliente haya aprobado por escrito. Los anticipos serán compensados por el Cliente en

porciones iguales contra los pagos de suma global que se indican en las CEC hasta que dichos pagos anticipados sean compensados en su totalidad.

- 41.2.2. Pagos de Suma Global. El Cliente pagará al Consultor dentro de sesenta (60) siguientes a que el Cliente reciba los entregables y la factura por concepto del respectivo pago de suma global. El pago podrá retenerse si el Cliente no aprueba el/los entregable(s) como satisfactorios, en cuyo caso, el Cliente deberá enviar comentarios al Consultor dentro del mismo periodo de sesenta (60) días, luego de lo cual, el Consultor deberá hacer las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso.
- 41.2.3. Pago Final El pago final que se dispone en esta Cláusula se hará solamente después de que el Consultor haya entregado el informe definitivo y una factura final, identificada como tal, y aprobada a satisfacción del Cliente. Se considerará que los Servicios han sido terminados y finalmente aceptados por el Cliente. El último pago de la suma global se considerará aprobado para pago por parte del Cliente dentro de noventa (90) días calendario luego de que éste reciba el informe final, salvo que dentro de dicho periodo de noventa (90) días, el Cliente de aviso escrito al Consultor donde especifique las deficiencias en los Servicios. Luego de lo cual, el Consultor hará las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso. Todos los pagos bajo este Contrato se harán a las cuentas del Consultor que se indican en las CEC.
- 41.2.4. Excepto el pago final según 41.2.3 anterior, los pagos no constituyen aceptación de los Servicios ni eximen al Consultor de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Contrato.

42. Intereses sobre Pagos en Mora

- 42.1 Si el Cliente ha demorado los pagos más de quince (15) días después de la fecha de vencimiento que se indica en la Cláusula CGC 41.2.2, se pagarán intereses al Consultor sobre cualquier monto adeudado y no pagado en dicha fecha de vencimiento por cada día de mora, a la tasa anual que se indica en las CEC.

G. Equidad y Buena Fe

43. Buena Fe

- 43.1 Las Partes se comprometen a actuar de buena en cuanto a los derechos de ambas Partes en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento con los objetivos del mismo.

H. Resolución de Conflictos

44. Conciliación Amigable

- 44.1 Las Partes buscarán resolver cualquier conflicto en forma amigable mediante consultas mutuas.
- 44.2 Si alguna de las Partes objeta a alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Discrepancia escrita a la otra Parte, donde haga un resumen detallado de la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación la considerará y responderá por escrito dentro de catorce (14) días siguientes al recibo. Si esa Parte no responde dentro de catorce (14) días, o si la controversia no puede arreglarse en forma amigable dentro de catorce (14) días siguientes a la respuesta de esa Parte, se aplicará la Cláusula CGC 45.1.

45. Resolución de Conflictos

45.1 Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan o que tengan relación con este Contrato que no pueda arreglarse en forma amigable podrá ser referida a adjudicación/arbitramento por cualquiera de las Partes de acuerdo con lo dispuesto en las CEC.

I. Elegibilidad

46. Elegibilidad

- 46.1 Los Consultores y sus Subcontratistas cumplen con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:
- (a) **Una persona natural** se considera nacional de un país miembro del Banco si cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:
 - (i) si es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) si ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "*bona fide*" y está legalmente facultado para trabajar en el país de domicilio.
 - (b) **A Una persona jurídica** se considera que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple con los dos siguientes requisitos:
 - (i) si está legalmente constituida o incorporada de acuerdo con las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) si más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de personas o firmas de países miembro del Banco.
- 46.2 Todos los integrantes de una APCA y todos los Subcontratistas deberán cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.
- 46.3 En caso de que el Contrato de Servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios afines, todos dichos bienes y servicios afines tendrán como origen cualquier país miembro del Banco. Los bienes tienen origen en un país miembro del Banco, si han sido concebidos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble resulta otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente sus características básicas, función o propósito de utilidad de sus partes o componentes. Para un bien que conste de varios componentes que requieran ser interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) para que sea operativo e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiar si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una sola unidad, se considera que el bien se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador. Para propósitos de origen, los bienes rotulados "hecho en la Unión Europea" serán elegibles sin necesidad de identificar el país específico correspondiente de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes no determina el origen de los mismos.

Anexo 1: Política del Banco – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

Fraude y Corrupción

1.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas Oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, Oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en el párrafo (c) siguiente.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.

(b) Si el Banco comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como Oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes, la contratación de obras o servicios de consultoría financiadas por el Banco;
- (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
- (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del

- Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;
- (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
 - (v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participen en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere ser apropiadas;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
 - (vii) imponer otras sanciones que considere ser apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido un procedimiento administrativo para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, el cual está disponible en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación en el proceso de adquisiciones y las negociaciones o la ejecución de un contrato de quienes soliciten dichos pagos se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula, y
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco;

1.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo

su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

1.3 Los Proponentes declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

III. Condiciones Especiales de Contrato

Número de Cláusula CGC	Modificaciones y Suplementos a las Cláusulas en las Condiciones Generales de Contrato
CEC 1.1(n) y CEC 3.1	El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de <u>Guatemala</u>
CEC 4.1	El Idioma es: <i>Español</i>
CEC 6.1 y 6.2	<p>Las direcciones son:</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD</p> <p>Dirección: <u>13ª. Calle 3-40 zona 10, 3º. Nivel, Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala</u></p> <p>Teléfono: <u>(502) 2421 2464</u></p> <p>E-mail: <u>rherrera@pronacom.org y vosorio@pronacom.org</u></p> <p>Persona de contacto: <u>JOSÉ FERNANDO SURIANO BUEZO- DIRECTOR EJECUTIVO PRONACOM</u></p> <p>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.</p> <p>Dirección: Avenida Zarandoa 23 Código Postal 48015, Bilbao, España.</p> <p>Teléfono: +34 944797600</p> <p>Contacto: FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA Correo Electrónico: <u>Borja.lopez@idom.com, consultoria@idom.com</u></p>
CEC 8.1	No Aplica
CEC 9.1	<p>Los Representantes Autorizados son:</p> <p>Por el Cliente:</p> <p>José Fernando Suriano Buezo</p> <p>Director Ejecutivo de PRONACOM</p> <p>Por el Consultor</p> <p>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.:</p>

	<p>FRANCISCO DE BORJA LOPEZ ROCA</p> <p>ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <p>PABLO MENDIGUREN MUGICA</p>
CEC 11.1	A partir del la fecha de Notificación de que el Acuerdo Ministerial de Aprobación del Contrato ha sido emitido y firmado.
CEC 12.1	Terminación del Contrato por no entrada en vigor: El plazo será <u>2 meses</u>
CEC 13.1	<p>Iniciación de los Servicios:</p> <p>Los servicios de consultoría iniciarán: Diez días después de la notificación de que el Acuerdo Ministerial de Aprobación del Contrato ha sido emitido y firmado.</p> <p>La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Cliente por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave.</p>
CEC 14.1	<p>Vencimiento del Contrato:</p> <p>El Vencimiento del Contrato será: doce meses a partir del inicio de los servicios de consultoría.</p> <p>La modalidad del presente contrato es de carácter multianual, la iniciación del contrato será a partir de la Notificación del Acuerdo Ministerial de Aprobación del Contrato en el ejercicio fiscal 2017, finalizando el mismo en el ejercicio fiscal 2018, teniendo para el efecto programadas las asignaciones necesarias en los presupuestos correspondientes hasta su terminación, así como los análisis técnicos y jurídicos que sustentan la multianualidad.</p>

<p>CEC 21 (b)</p>	<p>El Cliente se reserva el derecho de determinar sobre base caso por caso si el Consultor debe ser descalificado de suministrar bienes, obras o servicios que no sean de consultoría debido a un conflicto de la naturaleza que se describe en la CGC 21.1.3</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No XXX</p>
<p>CEC 23.1</p>	<p><i>La siguiente limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Cliente puede estar sujeta a las negociaciones del Contrato:</i></p> <p><i>"Limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Cliente:</i></p> <p><i>(a) Salvo en casos de negligencia crasa o mala conducta intencional por parte del Consultor o por parte de alguna persona o firma que actúe en nombre del Consultor para la prestación de los Servicios, con respecto a los daños y perjuicios que ocasione el Consultor a los bienes del Cliente, el Consultor será responsable para con el Cliente:</i></p> <p><i>(i) por pérdidas o daños indirectos o eventuales; y</i></p> <p><i>(ii) por cualquier pérdida o daño directo que exceda una vez el valor total del Contrato;</i></p> <p><i>(b) Esta limitación de responsabilidad no podrá</i></p> <p><i>(i) afectar la responsabilidad del Consultor, a que hubiere lugar, por daño a Terceros causado por el Consultor o por cualquier persona o firma que actúe en nombre del Consultor durante la prestación de los Servicios;</i></p> <p><i>(ii) interpretarse como que se provee al Consultor alguna limitación o exclusión de responsabilidad que esté prohibida por la Ley Aplicable en el país del Cliente.</i></p>
<p>CEC 24.1</p>	<p>El seguro contra los riesgos será el siguiente:</p> <p>(a) Seguro de responsabilidad profesional, con un amparo mínimo igual al monto del contrato.</p> <p>(b) Seguro de accidentes de trabajo con respecto a los Expertos y Subconsultores y equipo de apoyo, así como con respecto a dicho personal de la firma, el seguro de vida, salud, accidentes, viaje u otros seguros según sea apropiado.</p>
<p>CEC 27.1</p>	<p>No se aplican excepciones a la disposición</p>

CEC 27.2	El Consultor no utilizará todos los documentos y software, resultado de la presente consultoría, para propósitos diferentes a este Contrato sin la previa aprobación escrita del Cliente.
CEC 32.1 de (a) a (e)	Los puntos indicados en la cláusula 32.1 de (a) a (e) será responsabilidad del consultor.
CEC 32.1(f)	Ninguna
CEC 38.1	<p>El precio del Contrato es de <i>Diez millones treinta y un mil seiscientos dos quetzales con ochenta y dos centavos de quetzal (Q10,031,602.82)</i> el que, incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el inciso dos punto veintiséis (2.26) Negociaciones y Adjudicación del Contrato, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos mil trescientos cincuenta guión siete (GN-2350-7); inciso veintiocho puntos seis (28.6) del inciso D Negociaciones y Adjudicación, de la sección dos Instrucciones a los Consultores e inciso IAC veinticinco punto uno (25.1) de la Sección dos. Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta para la consultoría previamente mencionada y mediante la entrega de factura según la legislación del país de El CONSULTOR.</p> <p>Deberá presentarse garantía de cumplimiento, emitida en quetzales por el diez por ciento del monto del contrato.</p> <p>La Garantía debe de ser emitida a nombre de: <u>Ministerio de Economía</u></p>
CEC 39.1 y CEC 39.2	El Cliente pagará al Consultor, todos los impuestos identificables detallados y finalizados en las negociaciones del contrato, mismos que serán pagados por PRONACOM en nombre del consultor
CEC 40.1	La moneda de pago será: <i>Quetzales o Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente publicado por el Banco Central de Guatemala en la fecha de pago correspondiente.</i>
CEC 41.2	<p>Cronograma de pagos:</p> <p>Los pagos se realizarán contra entrega de los productos específicos que se detallan en el siguiente cuadro.</p>

No. Pago	Descripción	Porcentaje
1	Primera entrega: Hito No.1 corresponde con el análisis de la información inicial y la ortofoto de los 4 municipios	10%
2	Segunda entrega: Segundo hito "Diagnóstico territorial, económico y social" de la Visión (Subproducto del Producto No. 1)	10%
3	Tercera entrega: Productos: - Visión Subregional (Producto 1 de TDR) Subproductos: - Plan Maestro-Regulador: Diagnóstico integral y territorial (Subproducto del Producto 2 del TDR) - Plan Maestro-Regulador: Diagnóstico (Subproducto del Producto 2 del TDR) patrimonial integral cultural y natural - POTs: Análisis dinámicas territorial y diagnóstico (subproducto del Producto 3 del TDR)	25%
4	Cuarta entrega: El cuarto hito es la entrega "Plan Maestro-Regulador" (Producto No. 2 de los TDR)	25%
5	Quinta entrega: El último hito corresponde a la entrega del "Plan de implementación y los cuatro (4) Planes de Ordenamiento Territorial (Producto No. 3 de los TDR)	30%
Total		100%
<p>El financiamiento del presente contrato se encuentra debidamente respaldado en el presupuesto vigente de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, así mismo los fondos necesarios para su terminación, se encuentran debidamente provisionados dentro del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018.</p>		
CEC 41.2.1	No Aplica	
CEC 41.2.3	Las cuentas son:	

	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Beneficiario</td> <td>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.</td> </tr> <tr> <td>Dirección de la Residencia del Beneficiario</td> <td>Avda. Zarandoa 23, 48015 Bilbao</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Cuenta</td> <td>IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.</td> </tr> <tr> <td>Número de la cuenta corriente</td> <td>ES93 0182 1299 41 2018098030</td> </tr> <tr> <td>CLAVE Interbancaria (Si Aplica)</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Nombre del Banco</td> <td>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</td> </tr> <tr> <td>Dirección del Banco (Casa Matriz)</td> <td>Plaza San Nicolás 4, 48005 Bilbao</td> </tr> <tr> <td>Código de Ruta del Banco (Swift)</td> <td>BBVAESMMXXX</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico beneficiario</td> <td>consultoria@idom.com borja.lopez@idom.com (Borja López Roca)</td> </tr> </table>	Nombre del Beneficiario	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	Dirección de la Residencia del Beneficiario	Avda. Zarandoa 23, 48015 Bilbao	Nombre de la Cuenta	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.	Número de la cuenta corriente	ES93 0182 1299 41 2018098030	CLAVE Interbancaria (Si Aplica)	N/A	Nombre del Banco	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Dirección del Banco (Casa Matriz)	Plaza San Nicolás 4, 48005 Bilbao	Código de Ruta del Banco (Swift)	BBVAESMMXXX	Correo electrónico beneficiario	consultoria@idom.com borja.lopez@idom.com (Borja López Roca)
Nombre del Beneficiario	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.																		
Dirección de la Residencia del Beneficiario	Avda. Zarandoa 23, 48015 Bilbao																		
Nombre de la Cuenta	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.																		
Número de la cuenta corriente	ES93 0182 1299 41 2018098030																		
CLAVE Interbancaria (Si Aplica)	N/A																		
Nombre del Banco	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.																		
Dirección del Banco (Casa Matriz)	Plaza San Nicolás 4, 48005 Bilbao																		
Código de Ruta del Banco (Swift)	BBVAESMMXXX																		
Correo electrónico beneficiario	consultoria@idom.com borja.lopez@idom.com (Borja López Roca)																		
CEC 42.1	La tasa de interés es: cero punto cinco (0.5%) anual después de los sesenta días																		
CEC 45.1	<p>SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p> <p>1. Solución amistosa. Las Partes contratantes harán lo posible por resolver amistosamente cualquier diferencia que surja bajo el presente Contrato relacionado con éste, primeramente, a través d sus respectivos representantes legales. Cuando una de las Partes notifique a la otra de la existencia de una diferencia, la otra Parte responderá a las partes cuestiones formuladas dentro de una plazo no mayor de quince (15) días hábiles a partir de la notificación. Las Partes buscarán resolver sus diferencias, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber recibido la respuesta.</p> <p>2. Conciliación. Cuando las Partes deseen llegar a una composición amistosa respecto de una controversia que surja bajo el presente Contrato o relacionado con éste, mediante la conciliación; ésta tendrá lugar de conformidad con el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que esté en vigor. Si las partes no se pusieren de acuerdo en nombrar el conciliador o conciliadores, dentro del plazo de un (1) mes desde que la Parte interesada presente a la otra su petición de ir a la conciliación, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (EL CENAC) será quien nombre al o a los conciliadores de su lista de conciliadores.</p> <p>3. Arbitraje. Si las partes no optaren por la conciliación, o los representantes legales, o el conciliador o conciliadores, en su caso, no hubiera logrado resolver la disputa en un plazo de sesenta días calendario, las partes acuerdan que sea resuelta en forma exclusiva y definitiva por un Arbitraje de Derecho, cuando una de las partes notifique a la otra su deseo de obtener dicho</p>																		

arbitraje para tal disputa. Ese litigio, controversia o reclamo, resultante de este Contrato o relacionado con éste, su incumplimiento, resolución o nulidad, inclusive lo relativo a esta cláusula, se resolverá de conformidad con el Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, tal como se encuentre en vigor, a lo que las partes se someten.

3.1. Reglas del arbitraje. El arbitraje se llevara a cabo de conformidad con las siguientes reglas:

a) El lugar del arbitraje será la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

b) El número de árbitros será de tres (3), uno de los cuales será designado por la Parte que inicia el arbitraje y el segundo por la otra Parte, dentro del transcurso de diez (10) días contados a partir del recibo de tal notificación, y el tercero de los cuales (quien presidirá el tribunal arbitral) será designado por dichos árbitros previamente designados, dentro del transcurso de diez (10) días contados a partir de la designación del segundo árbitro.

c) Si una de las partes no nombrare al árbitro que le correspondiere nombrar dentro del período de diez (10) días estipulado en la presente cláusula, o si las dos árbitros no se pudieren poner de acuerdo con respecto al tercero, dentro del citado período de diez (10) días, tal árbitro será designado de conformidad con los procedimientos del Reglamento CNUDMI. Ningún árbitro será un empleado de, agente de, consultor o consejero a cualquier de las partes o de una filial de éstas o de una agencia gubernamental.

d) Los procesos arbitrales se llevarán a cabo de conformidad con las reglas vigentes de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI o por sus siglas en inglés "UNCITRAL").

e) El idioma que se utilizará en el proceso arbitral será el español.

f) El tribunal arbitral emitirá su laudo por escrito. Cualquier laudo monetario del tribunal arbitral será denominado y pagadero en Dólares (o, conforme corresponda, en el equivalente en quetzales calculado en la fecha de pago utilizando la tasa de cambio o equivalencia a que se refiere este contrato). Las partes convienen que cualquier laudo del tribunal arbitral emitido de conformidad con lo estipulado en este contrato será considerado como "cosa juzgada" entre las partes y por ende, de cumplimiento obligatorio para ellas, salvo los remedios o recursos que tanto el propio reglamento CNUDMI establece y que se podrá hacer cumplir contra haberes de la parte pertinente, donde quiera que éstos se encontraren, que cualquier tribunal con fuero podrá resolver sobre la ejecución respecto a tal laudo arbitral.

IV. Apéndices

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL COMITÉ
EJECUTIVO DE PRONACOM, ELABORACIÓN Y
REVISIÓN DE LAS ACTAS RESPECTIVAS.**

Acta No. 13-2017. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las ocho horas del día viernes, veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Reuniones del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, ubicado en la trece calle tres guion cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis, nivel tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad capital, los integrantes del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, estando presentes las siguientes personas: Acisclo Valladares Urruela, Coordinador General del Comité Ejecutivo (representa 1 voto), Enrique Godoy García-Granados, Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo (representa 1 voto), Giovvani Verbena, Viceministro de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía (representa 1 voto), José Fernando Suriano Buezo, Director Ejecutivo de PRONACOM y Secretario de ésta reunión (sin voto), Danilo Marcucci del Ministerio de Relaciones Exteriores (representa 1 voto), Erwin Andrade de CONFECOOP (representa 1 voto), Fernando López Fernández de CACIF (representa 1 voto), José Miguel Torrebiarte de FUNDESA (representa 1 voto), Jorge Mario López Chinchilla de CONFECOAC (representa 1 voto). Como invitados (sin voto): Juan Carlos Zapata de FUNDESA, Carlos Arenas de Red Nacional de Grupos Gestores, Fanny de Estrada de AGEXPORT, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Acisclo Valladares Urruela, Coordinador General del Comité Ejecutivo da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la presencia de los integrantes del Comité Ejecutivo y de los invitados presentes. Posteriormente presenta y somete para su aprobación la agenda propuesta, siendo ésta la siguiente: 1) Bienvenida; 2) Aprobación de la Agenda del día; 3) Aprobación del Acta 12-2017 de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete; 4) Situación Actual del Programa Nacional de Competitividad-PRONACOM-; 5) Ley de Infraestructura, Juan Carlos Zapata-FUNDESA; 6) Informe de Avances del Proyecto Centro de Convenciones; 7) Puntos Varios; 8) Cierre. Comprobada la presencia de los miembros del Comité Ejecutivo con derecho a voto por parte del Secretario General, se confirma la presencia de ocho (8) integrantes del Comité con derecho a voto, y se establece que existe quórum, el Coordinador General del Comité Ejecutivo solicita a los miembros del Comité Ejecutivo aprobar la agenda del día, siendo aprobada a continuación. **SEGUNDO:** A continuación se le cede la palabra al Licenciado José Fernando Suriano

Buezo, Director Ejecutivo de PRONACOM, quien expone que este es un programa participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere inversión que contribuya al desarrollo descentralizado de Guatemala. El cual fue creado por medio del Acuerdo Guberantivo 306-2004, siendo este reformado por medio de los Acuerdos Gubernativos 21-2008, 39-2016, 192-2016, siendo los tres órganos del PRONACOM, el Consejo Asesor; Comité Ejecutivo y la Unidad Especial de Ejecución. Asimismo la Unidad Especial de Ejecución tendrá a su cargo la ejecución de las directrices del Comité Ejecutivo, estará dirigida por un Director Ejecutivo nombrado por el Ministro de Economía a propuesta del Comité Ejecutivo y adscrita al Ministerio de Economía, siendo el plazo de la Unidad Especial de Ejecución indefinido. En cuanto a los Proyectos y Programas vigentes, dentro del Programa se encuentran: a) Programa de Apoyo a Inversiones Estrategicas y Transformación Productiva, del Banco Interamericano de Desarrollo, Prestamo 1734/OC-GU, por un monto de \$26,678.403; con una contrapartida de \$1,312.00, con fecha de inicio 24/08/2012 al 24/02/2019; b) Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation –MCC-; la cual es una Donación en Especie de \$28,000.00, no aplica contrapartida, con fecha de inicio 8/04/2015 al 30/04/2020; c) Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación NAMA, Banco Interamericano de Desarrollo-BID- (socio implementador), Donación, no aplica contrapartida, fecha de inicio 01/11/2016 al 31/03/2018. Expone que la Unidad Especial de Ejecución se encuentra conformado por personal contratado bajo el renglón 022, quienes son cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, sujetos a la ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos, y de contratos renovables de forma anual, con financiamiento de fuente 11 “Ingresos Tributarios”. En cuanto al recurso humano expone, que se cuenta con 24 personas contratadas por medio de fuente 11 siendo el personal de la Unidad Especial de Ejecución, la Agenda Nacionalde Competitividad e Invest in Guatemala, con fuente 52 del Prestamo BID 1734/OC-GU 26 personas por medio de contratos anuales, con el Programa Umbral de la MCC 28 por medio de contratos anuales, siendo estos staff de PRONACOM, consultores en MINEDUC, SAT y ANADIE y 6 personas que son personal externo de MINECO, AGEXPORT, NAMA, AMCHAM Y BID. Señalando que la mayoría

de los contratos tienen vigencia al 31 de diciembre de 2017. **TERCERO:** En cuanto a los puntos críticos y propuestas señala la nivelación del personal de la Unidad Especial de Ejecución en funciones, considerando que se amplió su alcance y se responsabiliza de toda la gestión. Unidad Especial de Ejecución que se encuentra integrada por un Director Ejecutivo IV con salario líquido actual de Q20,304.00; un Subdirector Ejecutivo III con un salario líquido actual de Q15,902.00; Subdirector Ejecutivo III con un salario líquido actual de Q16,476.00; Subdirector Ejecutivo III con un salario líquido actual de Q16,476.00; Subdirector Ejecutivo III con un salario líquido actual de Q14,945.00 y un Subdirector Ejecutivo I con un salario líquido actual de Q10,117.00. Solicitando el Director Ejecutivo de PRONACOM, la aprobación para iniciar las gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil-ONSEC-, a efecto se le pueda reconocer el alcance y responsabilidad a cada uno de los miembros de la Unidad Especial de Ejecución por medio de un bono, de Q 6,500.00 para el Director Ejecutivo IV y Subdirector Ejecutivo III y Q5,500 para el resto de los subdirectores. A continuación Fanny de Estrada, pregunta si dicho aumento se encuentra fundamentado en ley, a lo que se le responde que sí, de conformidad con la ley del Servicio Civil y en casos de aplicación similar en otras dependencias del Estado, el señor Viceministro Giovanni Verbena, señala que aprueba la solicitud siempre y cuando el Director Financiero del Ministerio de Economía, emita el dictamen correspondiente; asimismo el Director Ejecutivo solicita el fortalecimiento de la Unidad Especial de Ejecución con personal renglones 022 y/o 011, siendo estos los analistas en adquisiciones, tesorería, recursos humanos. **PUNTO RESOLUTIVO:** Los miembros del Comité Ejecutivo, aprueban y autorizan al Director Ejecutivo del Programa iniciar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil, el Ministerio de Finanzas Públicas y cualquier otra institución pública a efecto se reconozca la propuesta de bono a los miembros de la Unidad Especial de Ejecución. **CUARTO:** A continuación se le cede la palabra a la Licenciada Ingrid Azucena Zelaya, Jefe Financiero del Programa, a efecto exponga lo relacionado al presupuesto 2017, quien expone que en cuanto a la fuente 11, se encuentra en ejecución el 39%, en cuanto a la fuente 52 el 17%, siendo el total de la asignación presupuestaria del 20%, en cuanto al Programa Umbral de la MCC, donación en especie, se encuentra en ejecución el 21%, explicando a detalle el monto del proyecto, el porcentaje ejecutado, el estatus de la ejecución

de enero a julio del año dos mil diecisiete, y los montos por ejecutad de agosto a diciembre de dos mil diecisiete. Juan Carlos Zapata pregunta, si al acabar el préstamo BID1734/OC-GU, sigue la unidad especial de ejecución para la MCC, a lo que se le aclara que sí, pues la unidad especial de ejecución tiene un plazo indefinido. A continuación Jorge Mario López Chinchilla, recomienda que PRONACOM, se institucionalice y demuestre resultados a efecto se garantice su existencia a largo plazo. El jefe financiero del programa señala, que en la actualidad PRONACOM, ejecuta un presupuesto tres veces más grande de lo que ha ejecutado, José Miguel Torrebiarte, solicita que se cambie al definir que es PRONACOM, por “sector productivo”, en vez de sector empresarial. Fanny de Estrada, señala que es necesario iniciar una actividad de prever y hacer una propuesta de continuidad de PRONACOM, a través de la presentación de un presupuesto multianual. **QUINTO:** A continuación se le cede la palabra a Juan Carlos Zapata, quien expone el tema de infraestructura para el desarrollo en el caso de ENADE, identificándose cuatro temas, como la agenda legislativa, pues existe una iniciativa de ley de infraestructura trabajada por PRONACOM, señala que FUNDESA contrató a Francisco Treviño, para que haga un análisis de la ley. Indica que hay una propuesta que se está trabajando con cámara de construcción y otras instituciones, para estructurar nuevamente la institución de COVIAL. Se informa que el equipo de abogados ya se reunión con el equipo técnico contratado por FUNDESA, con el fin de que se mejore el tema de infraestructura en el país. José Miguel Torrebiarte, aclara que todo lo anterior, es un trabajo coordinado entre instituciones, pues lo más importante es el cómo se hace y no quien lo hace. Carlos Arenas, señala que vale la pena ponerle un enfoque adicional al tema, pues es importante señalar que el proyecto beneficiara a las comunidades, el desarrollo. Giovvani Verbena, informa que se acordó con el Ministro de Comunicaciones proponer un plan de infraestructura vial dentro del Ministerio de Comunicaciones, pues en el marco del Gabinete Económico se ha discutido el tema. Jorge Mario López Chinchilla, en cuanto a la socialización del tema, recomienda que se socialice el proyecto como un concepto de país, y que no se está beneficiando a un país. Ofreciendo su apoyo en las cooperativas de ahorro y crédito. José Miguel Torrebiarte, señala que la propuesta viene desde obtener fondos de inversión a corto plazo, señala que la propuesta no es la construcción de una carretera, sino que es, el mantenimiento de carreteras o propuestas de traslados de bienes y personas.

Carlos Arenas, considera que sería importante generar discusiones a nivel territorial, para obtener las opiniones de las personas. **SEXTO:** En cuanto al proyecto Centro de Convenciones, el Director Ejecutivo informa que se tiene un cronograma de trabajo, se han revisado los términos de referencia del proyecto, se realizará la contratación de una persona para el seguimiento del tema. Señala que aún no se han recibido oficialmente las bases de licitación, así como la instrucción de parte del Ministerio de Economía para iniciar el proceso, sin embargo informa que se está avanzando en paralelo en el tema. A continuación el Coordinador General Adjunto, informa que se está realizando un convenio interinstitucional, entre INFOM, así como un Convenio Interinstitucional para la creación de la mesa de coordinación de Gobierno Abierto y Anticorrupción, los cuales tienen como fin de coordinar las actividades, no existiendo erogación adicional. Solicitando a los miembros del Comité Ejecutivo, la aprobación correspondiente para la firma de ambos Convenios. **PUNTO RESOLUTIVO:** Los miembros del Comité Ejecutivo, aprueban la firma del Convenio Interinstitucional por parte de PRONACOM con INFOM, así como la firma del Convenio Interinstitucional para la creación de la mesa de coordinación de Gobierno Abierto y Anticorrupción. Se informa por parte del Director Ejecutivo que se atenderá al Foro de Competitividad de las Américas, del 13 al 15 de septiembre, para el tema de innovación. Solicita que se realice un Comité Extraordinario, para presentar el Estudio del Anillo Regional y presentar la evaluación inicial de implementación del préstamo BID 1734/OC-GU. Fanny de Estrada solicita se informe lo relacionado al plan nacional de logística, a lo que el Coordinador General Adjunto responde que durante esta semana se recibió una misión por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, en el que se está haciendo una revisión del plan nacional de logística, el que se está actualizando y se le dará una nueva dirección. **SEPTIMO:** Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con diez minutos. El secretario designado para el efecto, deja constancia de lo actuado en la presente Acta, manifestando los integrantes del Comité Ejecutivo, que están debidamente enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, quienes la aceptan, ratifican y delegan en el Coordinador General del Comité Ejecutivo y el Secretario para la firma correspondiente.

Acta No. 14-2017. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las ocho horas en punto del día lunes once de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Reuniones del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM, ubicado en la trece calle tres guion cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis, nivel tres, oficina trescientos dos, de la ciudad de Guatemala, estando presentes las siguientes personas: Licenciado **José Fernando Suriano Buezo**, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad y Secretario del Comité Ejecutivo, y el señor **Enrique Godoy García- Granados**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Enrique Godoy García- Granados**, expone que renunció anteriormente al puesto de Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM, cargo que venía desempeñando ad honorem. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el señor **Enrique Godoy García- Granados** que fue notificado del Acuerdo Gubernativo número once (No.11) emitido por el señor Presidente de la República de Guatemala, con fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, documento que se tiene a la vista, el cual copiado literalmente en su parte conducente establece: “**Artículo 1.** Aceptar la renuncia del señor **Enrique Godoy García-Granados**, como Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM, con carácter ad honorem” “**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de la entrega del cargo”. **TERCERO:** Derivado de lo expuesto en los numerales precedentes, el señor **Enrique Godoy García- Granados**, manifiesta que hace formal entrega del cargo antes mencionado, a partir de este momento. **CUARTO:** Se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha consignados al inicio, siendo las nueve horas en punto, manifestando los que en ella intervinieron que están debidamente enterados de su contenido, objeto, validez y efectos, la cual aceptan, ratifican y firma.

Acta No. 15-2017. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del día lunes, dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Reuniones del Programa Nacional de Competitividad “PRONACOM”, ubicado en la trece calle tres guion cuarenta de la zona diez, Edificio Atlantis, nivel tres, oficina trescientos dos, de la ciudad de Guatemala, estando presentes las siguientes personas: Licenciado **José Fernando Suriano Buezo**, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad y Secretario del Comité Ejecutivo, y el señor **Carlos Eddy López Reyes**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Carlos Eddy López Reyes**, manifiesta que fue notificado del Acuerdo Gubernativo número doce (No. 12) emitido por el señor Presidente de la República de Guatemala, con fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, documento que se tiene a la vista, el cual copiado literalmente en su parte conducente establece: “**Artículo 1.** Nombrar al señor Carlos Eddy López Reyes, como Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM, con carácter ad honorem.” “**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.” **SEGUNDO:** Derivado de lo expuesto en los numerales precedentes, se procede a dar formal posesión al señor **Carlos Eddy López Reyes**, del cargo de **Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM**, con carácter ad honorem, a partir de este momento. **CUARTO:** Se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha consignados al inicio, siendo las dieciséis horas en punto, manifestando los que en ella intervinieron que están debidamente enterados de su contenido, objeto, validez y efectos, la cual aceptan, ratifican y firman.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Clima de Negocios y Mejora del Entorno Productivo

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Silvia Aracely Rivera Flores

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GUAI-011-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 22,000.00 Veintidós mil quetzales exactos.

Se adjunta el producto No. 9

Titulado:

Análisis del alcance del componente 1, Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado, mayo - agosto 2017

El documento debe incluir al menos los siguientes elementos:

- Documentación de Metas del Componente 1 del cuatrimestre en relación con el PMR.
- Herramienta utilizada para el análisis.
- Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso.
- Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación.
- Listado de problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el periodo evaluado.
- Incluir otros elementos que den valor agregado a la evaluación.

Impreso en: 37
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 21 de septiembre de 2017

Revisión Técnica 1 Hugo Gómez
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Bineé Rivas de Palma
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Jose Fernando Suriano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Producto 9

Análisis del alcance del componente 1, Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado, mayo – agosto 2017

Silvia Rivera de Enriquez

Servicios Profesionales como Asesora en Clima de Negocios y Mejora del Entorno

Productivo

Contrato No. BID1734/OC-GU-A1-011-2017

PRONACOM

Aprobado por:

I RESUMEN EJECUTIVO	6
II GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	9
3.1 DOCUMENTACIÓN DE METAS DEL COMPONENTE 1 DEL CUATRIMESTRE EN RELACIÓN CON EL PMR.	12
3.2 HERRAMIENTA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS.....	13
R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado.....	13
Minegocio.gt.....	13
R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt.....	16
Asisehace	16
Proceso de Simplificación	18
Proceso de Actualización	19
R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	19
R 4: Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados.....	20
4.1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	20
Reuniones de la Mesa de Trabajo realizadas en PRONACOM	21
Encerronas con personal del MICIVI para revisión de la propuesta Artículo por Artículo	22
Otras Reuniones y Contactos.....	22
4.2 Doing Business	22
R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo.....	22
3.3 LISTADO DE LOS PRODUCTOS QUE SE HAN LOGRADO DE CADA UNA DE LAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN CURSO	23
R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado	23
R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt.....	24
R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	25
R 4: Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados.....	25
4. 1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	25
4.2 Doing Business	25
R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo.....	25

3.4 SÍNTESIS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS HASTA LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	26
R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado.....	26
R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt.....	27
R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	27
R 4: Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	28
4.1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	28
4.2 Doing Business	29
R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo.....	29
Gobierno Corporativo Conferencia Desayuno: Antecedentes de Gobierno Corporativo y Riesgos en la Empresa Familiar Y Prácticas sugeridas para reducir su impacto en la Empresa y en la Familia llevado a cabo el 21 de agosto de 2017	29
Minegocio Conferencia Desayuno: Ventajas Competitivas de la Plataforma Informática sobre Minegocio realizado el 24 de agosto de 2017	30
Asisehace Conferencia Desayuno: sobre Presentación de la Actualización de Asisehace y Lanzamiento del Nuevo Portal del Registro de la Propiedad Intelectual	31
3.5 LISTADO DE PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.....	31
R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado.....	31
R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt.....	32
R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	32
R 4 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	32
4. 1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	32
4.2 Doing Business	33
R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo.....	33
3.6 OTROS ELEMENTOS QUE DEN VALOR AGREGADO A LA EVALUACIÓN	34
R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado.....	34
Reforma al Arancel del Registro Mercantil.....	34
R 2: Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt.....	34
R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	35

R 4: Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	35
R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo.....	36
IV CONCLUSIONES	37
V RECOMENDACIONES	38

Anexos

Anexo 1 Informe enviado a la OEA sobre el trabajo realizado en materia de Licencias de
Construcción

Anexo 2 Fotos de los Eventos

I RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Plan Operativo del **Componente 1. Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado**, del Préstamo 1734, Componente 1. Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado, firmado entre Guatemala, mediante el MINECO y el BID que incluye los objetivos, medios, y compromisos financieros, muestra de manera simplificada las actividades y los responsables de realizar la ejecución de las mismas actividades alineadas a los resultados ya las metas del PMR. En el marco del Componente 1, se persigue realizar actividades que buscan fortalecer aspectos del clima de inversión y apoyar el mejoramiento del clima de negocios y el entorno productivo nacional. Para tal fin, los medios de intervención son asistencia técnica y actividades de formación de consensos en temas como facilidad para hacer negocios, protección de inversionistas, fortalecimiento institucional, y eventos de divulgación y de difusión.

El informe contiene la descripción de actividades, los principales elementos de cada uno de los proyectos en ejecución y/o terminados, con información detallada de: 1. Nombre de la Actividad; 2. Objetivo; 3. Instituciones involucradas; 4. Meta; Estrategias; 5. Indicadores; 6. Fuentes de Verificación y 7 Período de Ejecución

Esta planificación corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado considerando la lógica de intervención del Programa, en donde este Plan se incluyen las actividades precisas que alcanzan los resultados y las metas según lo previsto en la PMR y los objetivos del Convenio del Programa.

Durante el periodo de este informe, por ser el primero del año, las acciones se centraron prioritariamente en actividades de seguimiento de los procesos de contratación de las asesorías incluidas en el Plan Operativo Anual del 2017 (POA) y en la actualización del PEP, por los atrasos en los procesos. Asimismo, del seguimiento de las acciones del asesor en automatización de procesos a cargo de priorizar los procesos a facilitar, apoyar la implementación de los módulos adicionales a la plataforma Minegocio desarrollados por la

Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y dos asesores para el seguimiento a los Sistemas online Asisehace y Minegocio con funciones de documentar, simplificar y actualizar los trámites que integran la plataforma. También, del seguimiento del Doing Business en las diferentes mesas de trabajo.

Otra de las acciones ha sido programar los eventos de divulgación para dar a conocer los productos del Componente 1 y los productos que las mesas de trabajo del Doing Business. En agosto se realizaron tres Conferencias Desayunos en los temas de Gobierno Corporativo y las plataformas informáticas de Minegocio y Asisehace. Se compartió e incluyó en una de las conferencias la nueva plataforma electrónica del RPI. En el tema de Gobierno Corporativo se logró una alianza estratégica con Deloitte, una firma internacional, que proporcionó los ponentes en dicho tema.

Desde la coordinación del Componente 1 se ha dado seguimiento a todas las actividades, subactividades y acciones, mediante velar por una correcta ejecución de cada Programa en tiempo y uso de recursos dirigir la ejecución de Componente 1 del Programa, de manera que se alcancen los objetivos para los cuales estos han sido definidos. Coordinar la realización de la planificación técnica – administrativa anual por resultados y con base en riesgos, considerando los instrumentos de planificación correspondientes del programa (PMR, PEP, PAD y POA). El enfoque principal del trabajo ha sido en los beneficiarios como el fin principal de nuestro quehacer en el Componente que es mejorar el clima de negocios y de inversión.

A pesar de los retos que han de afrontarse en el proceso continuo del alcance del trabajo del Componente 1, los logros y avance hacia los mismos que se documentan en este informe son resultado del compromiso de la Coordinación del Componente 1 y del equipo.

Los resultados se presentan de acuerdo con las Áreas Estratégicas y el orden del PMR considerando los objetivos relacionados y los indicadores del POA. El informe finaliza con

las conclusiones y recomendaciones. Los anexos y las notas a pie de página aportan información adicional.

Silvia Rivera de Enriquez

Servicios Profesionales como Asesora en Clima de Negocios y Mejora del Entorno

Productivo

Contrato No. BID1734/OC-GU-A1-011-2017

PRONACOM

II GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ANC	Agenda Nacional de Competitividad
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CTI	Comité Técnico Interinstitucional
DGC	Dirección General de Caminos y caminos
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -.
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DELOITTE	Firma de servicios profesionales orientada a la prestación de servicios de Auditoría, Consultoría, Riesgos, Asesoramiento Fiscal y Legal y Asesoramiento en áreas especializadas.
DIACO	Dirección de Atención al Consumidor
ECP	Equipo de Coordinación del Programa
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MOP C1	Manual Operativo del Componente 1 del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva
OMC	Organización Mundial del Comercio
PEP	Plan de Ejecución del Programa
POA	Plan Operativo Anual
PMR	Herramienta de Monitoreo a la Matriz de Resultados del Programa
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RM	Registro Mercantil
RPI	Registro Propiedad Intelectual

UNCTAD

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y
Desarrollo

TDR

Término de Referencia

III. Desarrollo del Análisis del alcance del componente 1

Apoyos al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado,

mayo – agosto 2017

3.1 Documentación de Metas del Componente 1 del cuatrimestre en relación con el PMR.

- Los resultados y metas de las actividades que conformaron en el Plan de Trabajo para el Componente 1, son los siguientes:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta 2017	Logros Agosto 2017
	Componente 1: Mejorar el entorno productivo			
1	Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado	Sistemas	0	0
2	Trámites actualizados y simplificados a través de la Plataforma Asisehace.gt	Trámites	150	149
3	Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	Sistema	0	
4	Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados	Proyectos		
4.1	Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas	Iniciativas	2	0
4.2	Doing Business			
5	Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo	Informe Anual	2	
5.1	Eventos	Eventos		4

3.2 Herramienta utilizada para el análisis.

R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado

Minegocio.gt

Es un sistema online desarrollado por el Programa que permite la inscripción de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada a través de internet, puede ser utilizado por notarios o personas individuales que ya tengan los documentos requeridos, permite inscribir sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada.

Actualmente se está apoyando acciones de implementación de los módulos adicionales al sistema Minegocio: 1) modificación de representantes legales, 2) empresa y comerciante individual, 3) sociedades extranjeras y 4) cierre de empresas.

Actividad	Asesor en facilitación de trámites
Objetivo	Documentar y proponer la simplificación de trámites administrativos, reduciendo en la medida de lo posible costos, tiempo y pasos procedimentales con el fin de obtener propuestas de automatización, que permita utilizar la tecnología y el internet para mejorar trámites administrativos en beneficio de los ciudadanos guatemaltecos, que ayuden a mejorar el clima de negocios y el entorno productivo, que generen un impacto a nivel nacional en la economía, y un impacto transversal a todos los sectores y territorios.
Instituciones participantes	Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), MINECO, MSPAS, INAB, CONRED, Municipalidad de Guatemala
Resultados esperados	Plataforma en su tercera versión puesta en ejecución

Para el seguimiento de esta actividad se cuenta con un Asesor en Automatización (Aman Sánchez). Esta posición su rol principal es dar la asistencia técnica que se necesite en cuanto al Sistema Minegocio se refiere y apoya acciones que fortalezcan a la institución beneficiaria, en este caso el Registro Mercantil. Entre otras actividades el Asesor en Automatización desarrolla las siguientes:

- Construir alianzas estratégicas
- Conformar mesas de trabajo, generar discusión con las instituciones involucradas en los procesos seleccionados
- Convocar a Reuniones de opinión y sugerencia con los usuarios de diversos trámites.
- Seguimiento al Sistemas Minegocio, mediante la contratación de asesorías técnicas con terceros, en la fase de implementación y la sostenibilidad de la plataforma.
- Dar acompañamiento a las entidades que participan en los procesos seleccionados
- Asesorar y apoyar en la elaboración documentos técnicos, análisis de documentos y de asesoría técnica para los proyectos de automatización de trámites incluidos en el componente 1 del Programa.

Como parte del seguimiento, en el cuadro de bajo se muestran los documentos de verificación que se listan en el siguientes cuadro:

Tema	Acciones objetivamente medibles	Documento de Verificación
Minegocio, apoya el indicador internacional Doing Business	# acciones Se tiene un plan de trabajo del cual se hace un informe para mostrar los avances del mismo.	1. Plan de Trabajo 2. Informe de Avance
Capacitación a funcionarios del Registro Mercantil	# de participantes para el caso de capacitaciones	1. Lista de Asistencia
Apoyo brindado al Registro Mercantil, jueves 18 y martes 23 de mayo de 2017	# acciones de apoyo brindado por tres integrantes del Componente	1. Informe específico sobre el apoyo
Fortalecimiento del Registro Mercantil	# reuniones interinstitucionales MINECO, PRONACOM y RM # reuniones entre el Asesor de Automatización y técnicos del RM # acciones	1. Plan de Trabajo 2. Informes de Reunión
Visibilidad	# eventos Programados: 3 en el tema, dos en la ciudad de Guatemala y uno en la ciudad de Quetzaltenango	1. Informe por Evento 2. Lista de participantes
Asesor en Automatización de la plataforma Minegocio	# acciones de apoyo al seguimiento de la implementación del sistema el Registro Mercantil	1. Informes mensuales del Asesor en Automatización

R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt Asisehace

Como plataforma electrónica conteniendo trámites dispuestos a los usuarios en general. El mantenimiento de la página es una acción continua en cuanto a agregar más trámites, simplificar los existentes y actualizar los cambios que se den, contienen más de 350 trámites obligatorios más importantes para el clima de negocios en el país, informar a los empresarios, emprendedores y ciudadanos guatemaltecos y extranjeros la manera de hacer trámites administrativos ante diferentes instituciones del gobierno de Guatemala.

Entre las estrategias y tácticas necesarias para alcanzar los resultados están:

- Se cuenta con el apoyo de dos asesores responsables de estas acciones, que tienen entre sus estrategias de trabajo las siguientes Reunirse con las entidades que participan en los procesos seleccionados
- Conformar mesas de trabajo y discusión con las instituciones involucradas en los procesos seleccionados
- Convocar Reuniones de opinión y sugerencia con los usuarios de diversos trámites
- Seguir la metodología, descrita en detalle en el MOP, para la documentación, simplificación y actualización de la página Asisehace.gt
- Elaborar propuestas técnicas de simplificación de los trámites documentados y actualizados, derivadas del estudio de los principios de simplificación, del análisis de documentos técnicos y del estudio legal del proceso.

Actividad	Asistencia técnica para el seguimiento de la plataforma
Objetivos	Contar con servicios técnicos y estratégicos que se requieren para la documentación y simplificación de trámites, que ayuden en la mejora de los indicadores que impactan en el clima de negocios, el entorno productivo y que generen un efecto positivo a nivel nacional en la economía, transversal a todos los sectores y territorios. El objetivo

	específico consiste en elaborar documentaciones y propuestas de simplificación priorizados por el PRONACOM.
Instituciones participantes	<ul style="list-style-type: none"> Diferentes instituciones relacionadas con los trámites de que se trate
Resultados esperados	La página Asisehace actualizada cada vez con mayor número de trámites documentados, simplificados y actualizados

Este control consiste en dar seguimiento mediante los hitos que cada proceso requiere, se lleva el registro por cada trámite, determinando la fecha de inicio y de finalización. Esto a fin de medir el tiempo que cada trámite y su gestión conlleva.

Proceso de Documentación

Tarea	1. Identificación del trámite a documentar	2. Análisis/clasificación de los procedimientos	3. Reunión con la Institución a cargo del Proceso	4. Documentación, paso por paso del proceso	5. Implementación del trámite a la página administrativa asisehace	6. Publicación final del proceso en la página asisehace.g	Inicio	Fin
NUEVOS TRAMITES								
Permiso de Importación	X	x	x	x	x	x	1/03/2017	31/03/2017
Notificación de resultados para comercializar alimentos fortificados	x	x	x	x	x	x	1/03/2017	31/03/2017
Traspaso de patente de invención	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017
Traspaso de modelo de utilidad	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017
Traspaso de diseño industrial	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017
Modificación de patente de invención	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017
modificación de modelo de utilidad	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017
Modificación de diseño industrial	x	x	x	x	x	x	1/05/2017	31/05/2017

Proceso de Simplificación

Tarea	1. Tener presentes los requisitos de simplificación para aplicar en el proceso	2. Listar requisitos y condiciones para obtener ciertos resultados en menos tiempo.	2. Revisión excesiva de documentos, pasos de autorización innecesarios.	3. Analizar la legislación para la eliminación de pasos que no constan	4. Presentar a la institución	5. Dar seguimiento o obtener autorización	6. Presentar Hojas de ruta para la implementación de simplificaciones	INSTITUCION	Inicio	Fin
Simplificaciones										
Anotación extrajudicial	x	x	x	x	x	x	x	RPI	3/04/2017	28/04/2017
Anotación Judicial	x	x	x	x	x	x	x	RPI	3/04/2017	28/04/2017
Cancelación de Expresión o señal de publicidad	x	x	x	x	x	x	x	RPI	3/04/2017	28/04/2017
Cancelación Voluntaria de Marca	x	x	x	x	x	x	x	RPI	3/04/2017	28/04/2017
Obtención de notificación para comercialización	x	x	x	x	x	x	x	RPI	3/04/2017	28/04/2017

Proceso de Actualización

Tarea	1. Identificar los trámites mas antiguos	2. Agendar una reunion con la institucion a cargo del proceso	3. Revisar con la institucion responsable, cada uno de los pasos que integran en proceso	4. Obtener la informacion actualizada en caso que el proceso a sufrido algun cambio	5. Modificar en la pagina de administrador de la herramienta Asisehace.g t, los pasos con la nueva información	6. Publicar nuevamente el procedimiento, para que los usuarios puedan visualizar la informacion real	7. Acudir nuevamente con la institucion para validar el proceso actualizado con ellos	8. Difundir el proceso actualizado en la redes sociales, conozcan las actualizaciones del proceso	INSTITUCION	Inicio	Fin
ACTUALIZACIONES											
Antecedentes Penales	x	x	x	x	x	x	x		OJ	2/01/2017	31/01/2017
Boleto de Ornato en Línea	x	x	x	x	x	x	x		Municipalidad de Guatemala	2/01/2017	31/01/2017
Certificado de supervivencia	x	x	x	x	x	x	x		MINEX	2/01/2017	31/01/2017
Reconocimiento y Protección de identificación geográfica	x	x	x	x	x	x	x		RPI	2/01/2017	31/01/2017
Renovación de Marca	x	x	x	x	x	x	x		RPI	2/01/2017	31/01/2017
Anotación Judicial	x	x	x	x	x	x	x		RPI	1/02/2017	28/02/2017
Anotación Extrajudicial	x	x	x	x	x	x	x		RPI	1/02/2017	28/02/2017
Cancelación de Expresión o Señal de Publicidad	x	x	x	x	x	x	x		RPI	1/02/2017	28/02/2017

R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado

Se cuenta con el proceso de licitación iniciado, el pasado 12 de septiembre de 2017, y se recibieron dos muestras de interés. Por tal motivo se extendió por segunda vez el plazo de presentación de muestras de interés siendo la nueva fecha el 29 de septiembre de 2017.

Herramienta utilizada para la evaluación

El avance se midió de acuerdo con el siguiente esquema:

Medios	Preparación TDR y especificaciones técnicas	Planificación y Preparación de la licitación	Desarrollo y seguimiento de la licitación	Evaluación	Adjudicación del contrato Acumulado	Acumulado 100%
Evaluación	10%	10%	70%	5%	5%	100%
Asesoría para el Sistema	10%	10%				
equipo	10%					

Se publicó el proceso y se está a la espera de la presentación de muestras de interés por firmas, el último día es el 29 de septiembre de 2017. Con estas acciones emprendidas y según el esquema plateado arriba el avance es del 20%.

R 4: Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados

4.1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

Con el resultado de esta asesoría se determinaron las iniciativas de leyes y de reforma de leyes, las cuales se apoyarán en el 2017

Se definió un Plan de Trabajo que se preparó por separado a fin de obtener la aprobación del BID. En este plan se incluyó tres iniciativas de leyes (nuevas) que serán elaboradas en el 2017. Estas leyes fue el resultado de un análisis y del mejoramiento de la calificación del Indicador Doing Business. Se brinda apoyo para la difusión de los proyectos de reforma o iniciativa de ley, de apoyo en la formulación, adopción, aplicación, evaluación y seguimiento

de políticas y leyes que pueden realizar cambios y lograr un impacto positivo en el Doing Business.

Las iniciativas de ley son;

4.1.1 Ley de Gobierno Corporativo

4.1.2 Ley de Insolvencia

4.1.3 Ley de Licencias de Construcción

4.1.4 Ley de Infraestructura Vial

4.1.1 La Ley de Gobierno Corporativo, se desfasa para el año 2018. En vistas de que haciendo un sondeo entre actores clave encontramos que el Congreso es difícil para que se ocupe de leyes importantes como la Iniciativa que modifica el código de Comercio que lleva más de un año, que ya está en tercera lectura y que estuvo en el mes de julio programada en agenda. Al tratarse de una ley de gobierno corporativo que no tiene, según el Congreso un gran impacto, se tomó la decisión de impulsar otras en su lugar. Dado la importancia del tema se realizó una serie de conferencia' desayuno sobre Gobierno Corporativo dirigido a empresarios y emprendedores.

4.1.2 Ley de Insolvencia, se realizó la selección del asesor, quien inicia el 1 de octubre de 2017.

4.1.3 Ley de Licencias de Construcción, se realizó la selección del asesor, quien inicia el 1 de octubre de 2017.

4.1.4 Se cuenta con una propuesta de Ley de Infraestructura Vial, la cual se ha venido perfeccionando a la vez que avanza la consulta con actores claves.

Se han realizado las siguientes reuniones

Nueve reuniones y cuatro encerronas se han llevado a cabo durante el año 2017. En donde han participado diferentes actores.

Reuniones de la Mesa de Trabajo realizadas en PRONACOM

Ocho reuniones realizadas en las siguientes fechas:

#	1	2	3	4	5	6	7	8
Fechas	9/1/2017	8/3/2017	20/3/2017	4/3/2017	7/6/2017	14/6/2017	21/6/2017	12/7/2017

Encerronas con personal del MICIVI para revisión de la propuesta Artículo por Artículo

Reuniones de cinco horas cada una realizadas con funcionarios Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), incluidos la Dirección General de Caminos (DGC) y caminos y Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

#	Fecha	Hora	Lugar
1	22/8/2017	7:00 a 12:30	Hotel Clarion Suites, Salón Ámbar
2	29/8/2017	7:30 a 12:30	Oficinas de COVIAL
3	1/9/2017	8:00 a 12:30	DGC
4	8/9/2017	8:00 a 12:30	DGC

Otras Reuniones y Contactos

Se tiene información de que el Asesor se ha estado comunicando con otros actores, entre las cuales están FUNDESA, el Comisionado Presidencial de Competitividad, Cámara de la Construcción, Cementos Progreso, Bufete de Abogados Treviño y Bufete de Abogados Novales.

4.2 Doing Business

R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo

Se definió un Plan de Eventos de Divulgación del Componente 1, que incluye información detallada de cada evento (objetivo, temas, metodología, presupuesto, etc.) y calendario de ejecución. Este plan fue aprobado por el BID, se procedió a conformar los requisitos y los perfiles de cada evento.

La Ejecución del Plan de eventos, durante los meses de mayo y agosto, se realizaron tres eventos como sigue:

	MESES (12 meses)	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017	Agosto 2017
1	Desayuno Conferencia sobre Gobierno Corporativo 21 de agosto de 2017				X
2	Desayuno Conferencia sobre Minegocio (dirigido a abogados). 24 de agosto de 2017				X
3	Desayuno Conferencia para el lanzamiento de la plataforma Asisehace y la plataforma del Registro de la Propiedad Intelectual. 30 de agosto de 2017				X

3.3 Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso

R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado

Descripción	Medida	ENTREGABLES							
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	EOP
Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado	Sistemas	P							-
		P(a)			5	5	1	1	15
		A		4	5	4			13
Alcanzado					100%				

Los sistemas nuevos que se agregaran al Sistema Minegocio creados en 2016.

Los sistemas están siendo implementados en 2017 y son:

1. Comerciante Individual y empresa individual
2. Modificaciones
3. Auxiliares de comercio
4. Inscripción de sociedades extranjeras

Se han recibido los productos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2017. Dado que el producto es un informe por el renglón en donde está asignado el presupuesto para esta asesoría se hace un resumen de lo sustantivo de dichos informes, dado que algunas acciones, por su continuidad, se repiten.

- 1) Informe de enero 2017
- 2) Informe de febrero 2017
- 3) Informe de marzo 2017
- 4) Informe de abril 2017

R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt

Descripción	Medida	ENTREGABLES							EOP
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	
1.3 Trámites actualizados y simplificados a través de la Plataforma Asisehace	Trámites	P							-
		P(a)			150	150	150	150	735
		A		135	150	150	149		435
Alcanzado						90			
						99%			

Evolución del cumplimiento de los indicadores y metas por la vida del proyecto

De la meta de 150 para el 2017, se han ejecutado el 99 % es decir, 149 trámites.

Periodo	Tramites revisados por Priscila Oropin	Tramites revisados por Juan Andres Valladares	Totales
De enero a abril	Actualizaciones: 18 Nuevos: 2 Simplificaciones: 6 Total: 26	Actualizaciones: 17 Nuevos: 2 Simplificaciones: 7 Total: 28	54
De mayo a agosto	Actualizaciones: 23 Simplificaciones: 11 Nuevos: 9 Total: 43	Actualizaciones: 32 Simplificaciones: 11 Nuevos: 9 Total 52	95
Total			149

R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado

Aun no hay producto se espera tener firmado el contrato en noviembre de 2017.

R 4: Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados

4. 1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

Descripción	Medida	ENTREGABLES							
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	EOP
1.13 Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados	Proyecto	P							-
		P(a)				3	2	2	7
		A			3	0			3

4.2 Doing Business

- Acciones de Fortalecimiento del Registro Mercantil, mediante el seguimiento de la implementación de los módulos adicionales a Minegocio
- Apoyo a iniciativas nuevas de leyes y reformas, tal el seguimiento que se está dando a la Iniciativa de Ley que modifica el Código de Comercio, la cual se encuentra en tercera lectura por parte del Congreso de la República.
- Ejecución del Plan de mejora del Doing Business, dando seguimiento a las diferentes Mesas de Trabajo.
- Licencias de Construcción, se tienen avances en las asesorías que la CGC está financiando Diseño de la ventanilla en línea para obtener permisos de construcción.

R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo

Se espera en cada uno de los eventos programados contar con la participación de 60 beneficiarios.

Los resultados obtenidos fueron de haber alcanzado el objetivo y haber llegado a la meta de 60 participantes por evento, en algunos casos el tema fue excedido.

3.4 Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación.

R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado

Durante el primer semestre de 2017, se ha dado seguimiento a las acciones realizadas para la implementación de los módulos y el seguimiento al fortalecimiento institucional del Registro, están:

- Grupos de trabajo por indicador dando seguimiento a los temas y siendo acompañados desde PRONACOM.
- 3 funcionarios del Registro Mercantil capacitados, 80 horas, en el conocimiento de la plataforma informática e-Registrations.
- Reactivada la Mesa Interinstitucional, PRONACON-MINECO-REGISTRO MERCANTIL conformada para darle seguimiento a los temas relacionados con el fortalecimiento y para garantizar una adecuada continuidad y sostenibilidad de la herramienta se considera imprescindible la apropiación del Sistema Minegocio.
- Se tiene planificado apoyar estas acciones por lo que se han preparado anuncios para publicar en redes. Es sumamente importante divulgar ampliamente la herramienta para que abogados y público en general la utilicen; por lo tanto, en el contexto del Componente 1.
- La sociedad guatemalteca cuenta con una herramienta informática que facilita la inscripción de sociedades y de responsabilidad limitada, sus modificaciones y sociedades extranjeras en el Registro Mercantil de Guatemala a través de internet.
- Documento de recomendaciones para mejorar la gestión del Registro fue preparado y comparativo con el Vice Ministro, Giovanni Verbena.
- El proceso de implementación de los nuevos módulos avanzado según planificación.
- Calendario de Eventos de Visibilidad en ejecución

R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt

- Elaboradas y presentadas las propuestas técnicas de simplificación, derivadas del estudio de los principios de simplificación, del análisis de documentos técnicos y del estudio legal para que impacten en el clima de negocios, el entorno productivo y los avances de proyectos de simplificación incluidos en el componente 1 del programa.
- Establecido el sistema de monitoreo para el seguimiento, al nivel interno, para documentar los avances y resultados de la documentación de trámites y de la elaboración y presentación de las propuestas de simplificación de trámites.
- Se ha dado seguimiento y participado en las reuniones grupos de trabajo multidisciplinarios, esto ha incluido, convocatoria, preparación de correspondencia, visitas a las instituciones, análisis de la base legal guatemalteca para su seguimiento y documentación de trabajo, intercambio de información generado en los grupos de trabajo y preparación de informes de las reuniones.
- Plan de trabajo definido.
- Calendario de Eventos programados

Programación para el 2º. Semestre 2017	
Nombre del evento	Fecha
Evento de Relanzamiento Asisehace y presentación de propuestas de Simplificación a los Registros, Ciudad Guatemala	miércoles 30/08/17
Evento Relanzamiento sobre la plataforma informática Minegocio, Ciudad Guatemala	lunes 18/09/17
Evento de Divulgación de la plataforma informática Asisehace y Minegocio, Ciudad de Guatemala	jueves 5/10/17

R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado

El producto para el año 2017 será tener seleccionada la firma y firmado el contrato. Con la obligación de los fondos este año dará tiempo para que en 2018 se pueda desarrollar el sistema

La meta se alcanzará con el sistema implementado en el año 2018; no obstante, se han iniciado acciones desde el 2016. Durante el primer semestre de 2017, se logró finalmente tener los TDR del sistema los cuales se encuentran ya en el BID para obtener el NOB. Lo planificado es llevar a cabo todo el proceso durante el segundo semestre de 2017 a fin de adjudicar el contrato a inicios de 2018.

Las instituciones interesadas, deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de “Expresiones de Interés para la Conformación de la Lista Corta”
- Documentos que confirmen la capacidad jurídica y giro comercial de la firma (copias simples), tales como: Fotocopia simple del documento que acredite la constitución de la Empresa en el país de origen; Fotocopia simple del documento vigente de representación; Fotocopia de la patente de comercio de la sociedad y empresa.
- Documentos que acrediten la experiencia antes indicada
- Estructura organizacional de la firma.

R 4: Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

4.1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

4.1.2 Ley de Insolvencia

4.1.3 Ley de Licencias de Construcción

A finales de 2017, se cumplirá dos de las leyes: Iniciativa de Ley de Insolvencia e Iniciativa de Ley de Licencias de Construcción y la Ley de Insolvencia

4.1.4 Ley de Infraestructura Vial

- ✓ Se cuenta con una propuesta de iniciativa de Ley que ha venido enriqueciéndose a medida que se recopilaron las ideas y observaciones vertidas por los diferentes actores contactados.

- ✓ Completado una serie de reuniones con técnicos del MICIVI, incluidos expertos de Caminos, COVIAL, de Derecho de Vía. Funcionarios de ANADIE.
- ✓ Hecho el involucramiento de la Cámara Guatemalteca de la Construcción

4.2 Doing Business

- El proceso de contratación iniciado para el Asesor Jurídico para la redacción de la Iniciativa de Ley de Insolvencia y de Licencia de Construcción está avanzado para contratar al Asesor en octubre 2017.
- La Propuesta de Reforma al Código de Comercio aprobada en segunda lectura. Seguimiento brindado, mediante la Comisión de Economía del Congreso de la República.
- Preparación del documento enviado a la OEA sobre Licencias de Construcción para el Foro de Competitividad realizado en octubre de 2017.
- Se continúa apoyado la asistencia técnica para el mapeo de los procesos y la reingeniería que conllevan el propósito de crear una Ventanilla Única de Licencias de Construcción.
- Se llevaron a cabo reuniones con funcionarios de MARN, CONRED, DGAC, Registro de la Propiedad, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y Deportes para la documentación de los trámites para Licencias de Construcción, mismos que fueron subidos a la página Asisehace.
- Se sostuvieron varias Reuniones de trabajo realizadas entre PRONACOM y la Cámara de la Construcción.

R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo

Gobierno Corporativo Conferencia Desayuno: Antecedentes de Gobierno Corporativo y Riesgos en la Empresa Familiar Y Prácticas sugeridas para reducir su impacto en la Empresa y en la Familia llevado a cabo el 21 de agosto de 2017

El objetivo del evento fue Inducir a la cultura empresarial de Gobierno Corporativo, sensibilizando a los participantes sobre conceptos y mitos de Gobierno Corporativo, los riesgos que corren las Empresas Familiares y como contrarrestarlos al tener un modelo de Gobierno Corporativo en su organización. Este objetivo fue ampliamente alcanzado al haber contado con 60 participantes del sector privado representando a MiPymes y emprendedores.

Durante el evento se llevaron las siguientes actividades:

- Conferencia en dos partes sobre Gobierno Corporativo dirigido a 60 participantes, entre ellos emprendedores, medianos y grandes empresarios.
- Autoevaluación de las Empresas
- Testimonio de éxito de empresario guatemalteco.
- Videos testimoniales internacionales de casos de éxito.

El resultado fue 60 empresarios sensibilizados sobre el tema y conceptos de Gobierno Corporativo y conocimientos sobre buenas prácticas internacionales.

Minegocio Conferencia Desayuno: Ventajas Competitivas de la Plataforma Informática sobre Minegocio realizado el 24 de agosto de 2017

El objetivo del evento fue dar a conocer la herramienta Minegocio ante notarios que aún no la utilizan la herramienta.

Durante el evento se llevaron las siguientes actividades:

- Conferencia sobre la plataforma Informática
- Se dio una presentación sobre el uso de la plataforma sobre un caso hipotético para mostrar los pasos.
- Espacio para preguntas y preguntas realizadas por los participantes y contestadas por funcionarios del Registro Mercantil

El resultado fue 63 empresarios sensibilizados sobre el tema y conceptos de Gobierno Corporativo y conocimientos sobre buenas prácticas internacionales.

Asisehace Conferencia Desayuno: sobre Presentación de la Actualización de Asisehace y Lanzamiento del Nuevo Portal del Registro de la Propiedad Intelectual

El objetivo del evento fue dar a conocer la herramienta Minegocio ante notarios que aún no utilizan la herramienta. Al mismo tiempo que se dio a conocer la herramienta informática nueva con la que cuenta el Registro de Propiedad Intelectual.

Durante el evento se llevaron las siguientes actividades:

- Presentación sobre la plataforma Informática Asisehace
- Presentación de la nueva plataforma informática del RPI
- Se dio una presentación sobre el uso de la plataforma sobre un caso hipotético para mostrar los pasos.
- Espacio para preguntas y respuestas por parte de PRONACOM y el RPI

El resultado fue 63 participantes entre, empresarios y abogados, sensibilizados sobre el tema y conceptos de Gobierno Corporativo y conocimientos sobre buenas prácticas internacionales.

3.5 Listado de problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el periodo evaluado.

R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado

- Es imprescindible el seguimiento para el fortalecimiento del Registro Mercantil, el seguimiento del Plan de Trabajo que presentó el Registro y la continuidad de las Reuniones Interinstitucionales MINECO, PRONACOM y RM.

- Se publico el TDR para el asesor en informatico y tres veces se va extendiendo el plazo por no recibir muestras de interés, lo cual demora la contratación. Sumando a que el BID se tomo un mes para dar la NOB. Finalmente, el Asesor inicia el 1 de noviembre e 2017, habiendo iniciado el trámite en mayo de 2017.

R 2. Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt

- Una debilidad de la plataforma Asisehace identificada es que los trámites no están actualizados, por lo que desde enero de 2017 se están actualizando.

R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado

Actividad	Asesoría para realizar el Diagnóstico, Diseño de un Plan, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático.
Objetivos	Integrar módulos existentes y mejoramiento de la página dispuesta al usuario
Instituciones participantes	<ul style="list-style-type: none"> • PRONACON, DIACO
Resultados esperados	DIACO fortalecida con un sistema integrado
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos en general

R 4 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

4. 1 Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

4.1.2 Ley de Insolvencia

4.1.3 Ley de Licencias de Construcción

- La demora en la NOB del BID para los Términos de Referencia de las asesorías jurídicas. Asimismo, contamos con muy pocas muestras de interés
- Demora en la firma de los contratos por parte del MINECO

Por tales demoras los contratos darán inicio el 1 de octubre de 2017

4.1.4 Ley de Infraestructura Vial

- La revisión de artículos por artículos que se llevó a cabo con el equipo del MICIVI (CDG, COVIAL) y ANADIE no fue completada dado que la revisión de cada artículo fue prolongada por la discusión que generaba que en algún momento eran temas importantes, pero luego eran críticas. El ejercicio en sí fue bastante positivo porque ilustra algunos procesos y trámites lo cual enriqueció la propuesta. No obstante, se recomienda no tener más reuniones a ese nivel porque el tiempo que consume es mucho.
- Se recomienda que el consultor complemente el benchmarking con las demás buenas prácticas compartidas en las múltiples reuniones sostenidas.
- Doy crédito a los funcionarios del MICIVI, que aun no estando de acuerdo con algunos criterios de la propuesta de iniciativa de Ley, han dedicado el tiempo para las reuniones incluso han ofrecido sus salas de reuniones en COVIAL y la DGC.
- Se considera el tiempo prudencial para haber hecho las consultas, la propuesta debe de estar lista. Al consultor se le ha ayudado y brindado los espacios para que haga las preguntas tome nota y formule la mejor propuesta.

4.2 Doing Business

El plan de la Agenda Legislativa ha variado en diferentes versiones por la priorización de leyes y por el presupuesto asignado para la contratación de las asistencias técnicas requeridas. Se tenía en la Agenda Legislativa definida la redacción de la Ley de Infraestructura, que finalmente la asesoría fue financiada por fuente del presupuesto de PRONACOM.

R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo

- Se hizo un requerimiento de los hoteles, incluido un el número de participantes, los hoteles fueron contratados en base al requerimiento y el proceso fue competitivo, en tal virtud la contratación de los hoteles es un contrato cerrado. Esto perjudica el hecho de que al girar la convocatoria no se puede estimar con cuantas personas

exactamente se contará. Ha habido casos en los cuales no llena el cupo y en otros en donde se rebasa y los participantes se quedan sin tomar alimento. Se conversó con Compras y Contrataciones, por medio de Ronald Herrera, quien dio una solución a este tema.

- No se cuenta con asignación presupuestaria para los expertos ponentes que dicten las conferencias por lo que buscarán las sinergias con organismos internacionales y el sector privado para apoyar los temas. Esto limita los temas que pudieran abordarse.

3.6 Otros elementos que den valor agregado a la evaluación

R 1: Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado

Reforma al Arancel del Registro Mercantil

A través de acuerdo gubernativo. Esto debe impulsarse lo más pronto posible para que no afecte en la clasificación del Reporte del Banco Mundial.

R 2: Trámites simplificados y documentados a través de la plataforma Asisehace.gt

Se está trabajando en una propuesta de sostenibilidad de la página, lo cual incluirá una ley anti tramites, una comisión encargada, hacer crecer la página, Manual de Documentación, Simplificación y Actualización; hacer más formal la Simplificación de los Procedimientos administrativos, con el propósito de identificar las trabas burocráticas que dificultan su ágil tramitación y conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los ciudadanos con el fin de volver institucional la Administración de los Trámites el nivel del Gobierno de Guatemala.

Con el fin de que la metodología general de Asisehace se pueda aplicar los distintos Ministerios, Registros y otras instituciones del Gobierno. A fin de revisar sus actuaciones desde la óptica de la simplificación administrativa y la reducción de tiempo, costo y pasos.

Todo esto con una visión integrada de los procesos de simplificación y reducción de cargas, que tienden a ser considerados aisladamente.

R 3: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado

- El 10 de mayo de 2017 se recibió el Dictamen Técnico número DTI-95-2017, del 9 de mayo de 2017, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía.
- El 13 de junio de 2017, elaborada la Orden de Compra y entregada a Compras y Contrataciones.
- El 5 de julio de 2017, BID CID/CGU-1936/2017 se envía solicitud de NOB al BID sobre el “Desarrollo, actualización y configuración de un sistema integrado de información en la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO”.
- El 3 de agosto de 2017, finalmente el BID, mediante oficio 735-2017 por medio del cual el BID dio respuesta a la NOB del proceso y los TDR del sistema informático de DIACO.
- El 10 de agosto de 2017, se publicó el anuncio para presentar muestras de interés.

R 4: Iniciativas de agenda legislativas analizadas y difundidas

Se está analizando y revisado la viabilidad de la Ley de Gobierno Corporativo para el 2018. Asimismo, se está haciendo reuniones con asesores de los diputados del Congreso para determinar las dos leyes del 2018. De lograr mayor presupuesto sería posible abarcar más propuestas de ley enfocadas a apoyar el clima de negocios y brindar la certeza jurídica a la atracción y mantenimiento de inversiones locales y extranjeras.

R 5: Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo

Se sostuvieron reuniones con INTECAP para ver la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con ellos y con el Colegio de Abogados para llevar a cabo eventos masivos al interior de la República. Se vio en el evento de Quetzaltenango la necesidad de difundir la información de lo que se está haciendo y el impacto que están teniendo las plataformas Asisehace y Minegocio.

Se realizó una alianza con Deloitte, institución que ha proporcionado los ponentes para los talleres de Gobierno Corporativo en una alianza público-privada construida para tal fin.

IV CONCLUSIONES

1. Tal como se describe en el POA, las actividades del Componente q se han ejecutado como programado, salvo por las demoras que se deben a variables externas.
2. Se destaca el liderazgo en el logro de consensos y de experiencia para los temas de simplificación de trámites.
3. Pese a que deben afrontarse retos, los resultados de este ejercicio muestran que se ha avanzado en la ejecución del POA, quedando tan solo una ley, la de Gobierno Corporativo, desfasada para el año 2018.
4. La actividad del sistema automatizado de la DIACO aún se puede comprometer los fondos a finales de octubre lo que permitirá la ejecución de la actividad y el fortalecimiento de la DIACO. El último día para entregar muestras de interés es el 29 de septiembre de 2017.

V RECOMENDACIONES

1. Es preciso seguir mejorando la disponibilidad, la calidad y el servicio de chat en línea de la Pagina Asisehace para que sean utilizada. Así como continuar los esfuerzos para su sostenibilidad con el propósito de aumentar su alcance y contribuya a la promoción de la causa y los sistemas de monitoreo.
2. Es necesario coordinar mejor el fortalecimiento institucional del Registro Mercantil por medio de facilitar la coordinación MINECO, Registro Mercantil y PRONACOM. Para el seguimiento de la ejecución del Plan dela DIACO y el cumplimiento de los compromisos para el apoyo del RM.
3. Avanzar con las acciones para el sostenimiento en el tiempo de las plataformas y Asiseace, completar la estrategia y presentarla a PRONACOM y MINECO.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor para la gestión de la Mesa departamental de Competitividad del Departamento de San Marcos."

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: José Alberto Chang Méndez

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID1734/OC-GU-AI-026-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: trece mil quinientos exactos (Q. 13,500.00)

Se adjunta el producto No. tres (3)

Titulado: "Documento que contenga la identificación y análisis de las potencialidades territoriales del departamento."

El documento debe incluir como mínimo, lo siguiente:

- a) Los capitales territoriales
 - ✓ Recursos Naturales
 - ✓ Recursos humanos (Capital humano)
 - ✓ Recursos financieros
- b) Los diferentes sistemas productivos existentes en el territorio
- c) Las actividades económicas que se realizan en el territorio
 - ✓ Los motores económicos actuales y potenciales
- d) Parte descriptiva, análisis y mapas que permitan visualizar la ubicación o distribución geográfica de los elementos de estudio, así como otras formas de análisis, de tal manera que el documento permita definir con precisión las estrategias que serán propuestas en la agenda de competitividad.
- e) Presentación en formato power point que permita socializar y validar el estudio a los actores vinculados al proceso.

Impreso en: 59 hojas
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 01 de septiembre de 2017

Aprobación del Producto:

Revisión Técnica 1 Elizabeth Velásquez
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 HUGO GÓMEZ
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello: [Firma]
Aimeé Rivas Godoy de
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**COLEGIO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE GUATEMALA**
11 Ave. 12-28 Zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

SERIE E
No. 099518

El infrascrito Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el informe de Tesorería, en el cual consta
que el (la)

Ingeniero (a): Agrónomo (a)

Jose Alberto Chang Mendez

es miembro de este Colegio Profesional, inscrito con el número 10246

encontrándose en calidad de Colegiado Activo hasta el mes de

enero de 2019

De consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de
Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros de este Colegio,
habiendo satisfecho lo preceptuado en el Decreto 48-77 Ley del Timbre del
Ingeniero Agrónomo relacionado con el pago del Impuesto del Timbre.
A solicitud del (la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de

Guatemala, lunes, 13 de febrero de 2017 a las 10:00 a.m.

1. Esta certificación es válida únicamente en papel seguridad con timbre y sello propios.
2. Favor verificar la autenticidad de esta Certificación al PBX: 2504-2000.


Ing. Ambiental Eusebio De León González
SECRETARIO

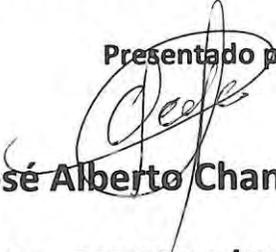
Asesoría:

Asesor para la gestión de la Mesa departamental de Competitividad del Departamento de San Marcos.

Producto No. 3

“Documento que contenga la identificación y análisis de las potencialidades territoriales del departamento.”

Presentado por:


José Alberto Chang Méndez

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-026-2017
PRONACOM**

Aprobado por:

Guatemala, agosto de 2017


Aimee Rivas Godoy de Palma
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resumen ejecutivo

El estudio de potencialidades del departamento de San Marcos, conlleva un análisis de la situación actual de las actividades económicas que se desarrollan a nivel de regiones, especialmente las más fuertes y que se consideran que son los motores económicos actuales del departamento.

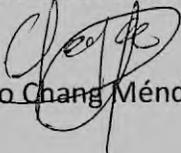
Este estudio de potencialidades es importante, porque nos muestra a que actividades económicas se dedica la población y también cuales son los potenciales del territorio, es decir a que otras actividades económicas puede dedicarse que sean productivas y por ende rentables, generando mayor cantidad de ingresos a la población.

También tiene relevancia, debido a que, la competitividad territorial vista como la generación de condiciones para que las actividades económicas se desarrollen de mejor manera, se debe planificar en función de ellas, para que las intervenciones que sean propuestas a través de una agenda departamental de competitividad, realmente se enfoque en generarle condiciones competitivas acertadas y por lo tanto impactos positivos en la dinámica económica del departamento.

Para obtener información sobre actividades económicas, motores económicos actuales y potenciales, así como de las potencialidades o ventajas comparativas del territorio, se realizó taller participativo, donde los miembros de la mesa dieron mayores detalles sobre las actividades económicas fuertes que se desarrollan en cada municipio a nivel de cada una de las regiones del departamento; también se consultó información del censo de población (XI de población y VI de habitación del 2002) y del IV Censo Nacional Agropecuario (2003) realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), mapas generados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en 2006, información del Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2010 – 2012) , entre otras.

La información recopilada se sistematizó de forma que diera los elementos de análisis del presente documento, el cual contiene información relacionada a los capitales territoriales como factores que generan ventajas comparativas y las capacidades propias del departamento para la generación de productos o servicios en los que tiene mayores ventajas para ello en relación a otros departamentos.

También se integra información relacionada a los diferentes sistemas productivos del departamento, donde se hace evidente las actividades económicas que mayor producción representan para el departamento, llegando a otro punto en el que se detallan dichas actividades, analizando finalmente cuales de estas son los motores económicos actuales y potenciales del departamento.


José Alberto Chang Méndez

Contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	2
1. Los capitales territoriales	3
a. Recursos Naturales	5
b. Recursos humanos (Capital humano)	8
c. Recursos financieros.....	9
2. Los diferentes sistemas productivos existentes en el territorio	11
3. Las actividades económicas que se realizan en el territorio	14
a. Los motores económicos actuales y potenciales.....	21
4. Parte descriptiva, análisis y mapas que permitan visualizar la ubicación o distribución geográfica de los elementos de estudio, así como otras formas de análisis, de tal manera que el documento permita definir con precisión las estrategias que serán propuestas en la agenda de competitividad	26
5. Presentación en formato power point que permita socializar y validar el estudio a los actores vinculados al proceso	29
ANEXOS	37
1. Fotos del taller de reforzamiento y validación de actividades y motores económicos	38
2. Listados de participantes en taller para presentación y validación de actividades y motores económicos a nivel municipal	40

Resumen ejecutivo

El estudio de potencialidades del departamento de San Marcos, conlleva un análisis de la situación actual de las actividades económicas que se desarrollan a nivel de regiones, especialmente las más fuertes y que se consideran que son los motores económicos actuales del departamento.

Este estudio de potencialidades es importante, porque nos muestra a que actividades económicas se dedica la población y también cuales son los potenciales del territorio, es decir a que otras actividades económicas puede dedicarse que sean productivas y por ende rentables, generando mayor cantidad de ingresos a la población.

Además, es importante el estudio, puesto que la competitividad territorial vista como la generación de condiciones para que las actividades económicas se desarrollen de mejor manera, se debe planificar en función de ellas, para que las intervenciones que sean propuestas a través de una agenda departamental de competitividad, realmente se enfoque en generarle condiciones competitivas acertadas y por lo tanto impactos positivos en la dinámica económica del departamento.

Para obtener información sobre actividades económicas, motores económicos actuales y potenciales, así como de las potencialidades o ventajas comparativas del territorio, se realizó taller participativo, donde los miembros de la mesa dieron mayores detalles sobre las actividades económicas fuertes que se desarrollan en cada municipio a nivel de cada una de las regiones del departamento; también se consultó información del censo de población y del agropecuario realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), mapas generados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), información del Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), entre otras.

La información recopilada se sistematizó de forma que diera los elementos de análisis del presente documento, el cual contiene información relacionada a los capitales territoriales como factores que generan ventajas comparativas y las capacidades propias del departamento para la generación de productos o servicios en los que tiene mayores ventajas para ello en relación a otros departamentos.

También se integra información relacionada a los diferentes sistemas productivos del departamento, donde se hace evidente las actividades económicas que mayor producción representan para el departamento, llegando a otro punto en el que se detallan dichas actividades, analizando finalmente cuales de estas son los motores económicos actuales y potenciales del departamento.

José Alberto Chang Méndez

Introducción

Guatemala es un país privilegiado, que cuenta con bondades naturales importantes, desde su posición geográfica, hasta su variedad fisiográfica y climática, privilegios que le permiten ser un territorio con grandes potencialidades productivas a través de las cuales se pueden generar productos y servicios de interés tanto para su población, como para la de otros países que desean consumirlos.

Estos privilegios que le son naturales a un territorio, son parte de su potencial y a la vez se convierten en sus ventajas comparativas, es decir, le da las características que otro lugar no posee naturalmente para producir un bien o servicio, lo cual permite que esos productos o servicios tengan ciertas calidades que, generados en otros lugar sin dichas ventajas, no poseerían.

El departamento de San Marcos cuenta con características naturales importantes, lo cual le brinda ventajas comparativas adecuadas para tener productos particulares, cuenta con diversidad climática, fisiográfica, humana y económica, lo que lo lleva a tener cuatro regiones bien establecidas según esas características naturales que posee; estas regiones están clasificadas como: Altiplano, Valle (central), Boca Costa y Costa; con alturas que van desde los 3.21 metros sobre el nivel del mar, hasta los 4,200 metros en la parte más alta que es el volcán de Tajumulco.

Hay que tomar en cuenta que el departamento su vocación predominante en términos de capacidad de uso del suelo es la forestal, que según la información del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) (2006) es de 58.63 % (Capacidad VII: Uso restringido para pastoreo y uso principal para forestación), sin embargo las áreas cultivables incluyendo las que tienen limitaciones, suma solo el 17.76% del área total del departamento.

En cuanto a su recurso humano, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2010, el departamento tiene una composición de la PEA predominantemente masculina, representada por el 77,5 % de la población y las mujeres representan el 22.5%. La región que mayor concentración de PEA tiene es el altiplano aunque es oportuno mencionar que acá está el mayor porcentaje de hacinamiento y ésta población está dedicada a labores agrícolas de subsistencia y la menor concentración está en el valle. En relación a la PEA por municipios, los de mayor cantidad son: San Marcos, El Tumbador, Comitancillo y San Pedro Sacatepéquez.

Así se pueden seguir integrando otros elementos que hacen del departamento de San Marcos, con un gran potencial para generar riqueza, es decir, proveer los medios para que su población se pueda integrar a actividades económico – productivas, a través de las cuales puede generar ingresos y con ello, disminuir sus niveles de extrema pobreza y pobreza, así como aumentar su nivel y calidad de vida.

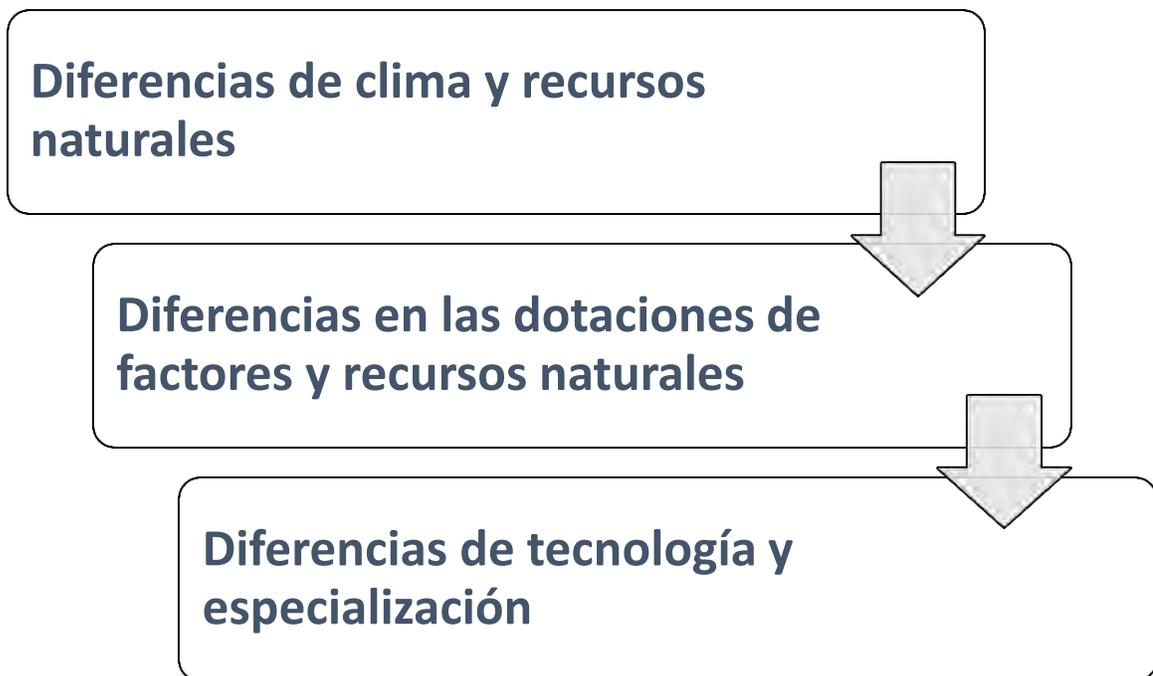
1. Los capitales territoriales

Un territorio no es solamente un espacio geográfico, sino que, este está constituido por otros elementos que le dan esa figura, entre ellos: sus recursos naturales, sus bienes económicos, su área geográfica y sobre todo su población.

A varios de estos elementos, se les considera o llama “Capitales Territoriales”, y se denominan así, porque son esos factores que generan los recursos a través de los cuales pueden generar, desarrollar, proveer productos o servicios a la población de su espacio o la que se encuentra fuera de él.

Los capitales territoriales, también **se pueden ver** económicamente hablando, como: Las ventajas comparativas del mismo, pues son esos factores naturales que permiten que se puedan generar productos o servicios con una ventaja sobre otros territorios que no poseen dichos recursos o las características de esos recursos no son las más adecuadas para ser más productivos.

Se considera que **se pueden identificar** tres factores como determinantes de que un país o región posea ventaja comparativa en la producción de un determinado bien, estas son:



En relación al departamento de San Marcos, que es el objeto de análisis en este proceso, referente a su espacio geográfico, **se puede mencionar** que este cuenta con una superficie territorial aproximada de 3,642 km², equivalente al 3.5% del territorio

nacional. Los municipios predominantes en área son Tacaná y Tajumulco que ocupan una extensión territorial aproximada de 302 y 300 kilómetros cuadrados respectivamente que representan el 7.97% y 7.94% del total departamental.

En el siguiente mapa (Ilustración 01), se puede observar la distribución del territorio departamental, a nivel de municipios, según el área que ocupa en kilómetros cuadrados.

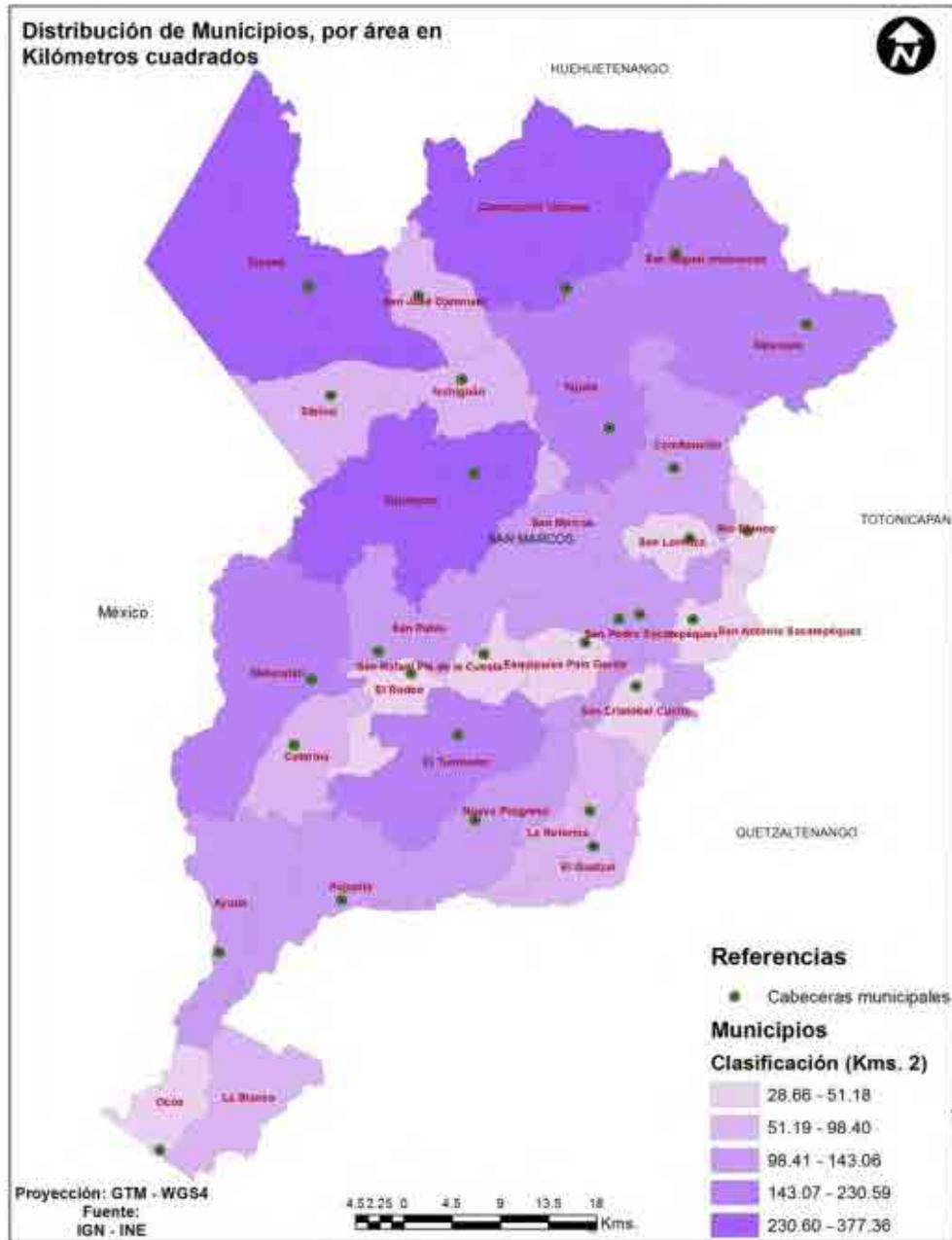
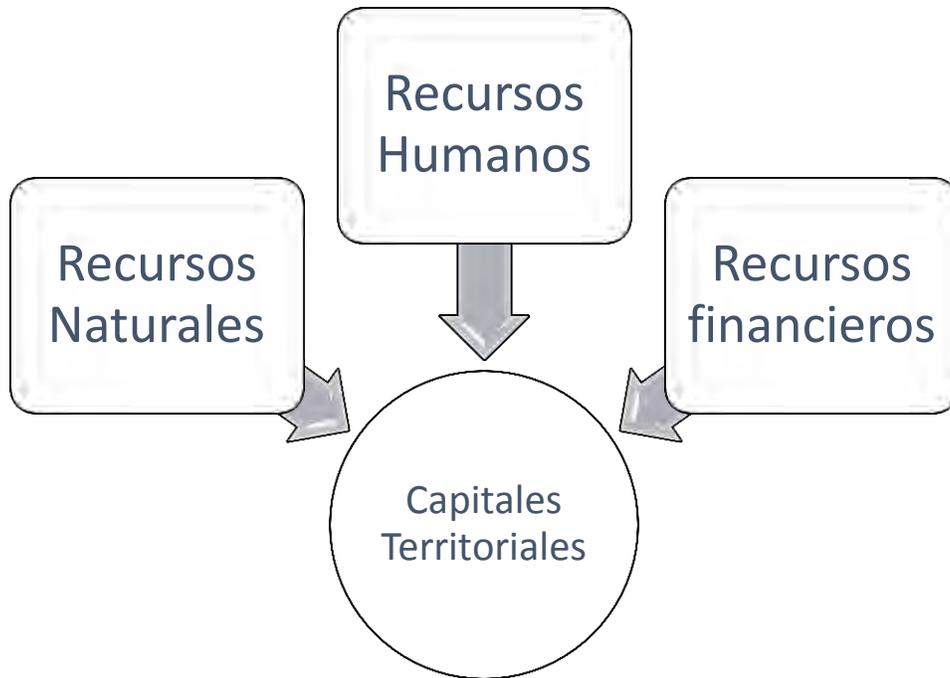


Ilustración 1 Distribución de municipios por área en Kilómetros cuadrados

En relación a los capitales del departamento, aparte de su espacio geográfico, nos enfocaremos específicamente a tres que son:



a. Recursos Naturales

En relación a los recursos naturales como capital, son todos aquellos que le pertenecen naturalmente al territorio, dentro de estos podemos mencionar: suelo, agua, bosques, fauna, atmosfera, humedales, entre otros.

En el caso de la clasificación de la capacidad que tiene el suelo para producir algo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), elaboró una clasificación de capacidad de uso del suelo, a través de la cual se evalúa la capacidad en Guatemala; dicha clasificación es interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, y tiene por objeto agrupar a los suelos existentes, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona, además de indicar las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos.

Esta clasificación se basa también en la capacidad de la tierra para producir, señalando las limitaciones naturales de ella.

La clasificación está dividida en 8 tipos, de la I a la VIII, siendo la I la que mayor vocación tiene para producción agrícola y la VIII que está destinada a cobertura forestal mínima inclusive de conservación, por las características que posee.

En el caso del departamento de San Marcos, tiene la virtud de poseer las 8 clasificaciones, aunque la que mayormente predomina es la clase VII (en la tabla 01 se puede observar este dato y su descripción), es decir, que el 58.63% del departamento de San Marcos es de potencial forestal. (Ver mapa 02)

Clasificación de Capacidad	Descripción	Área Kms2	Área porcentual
I	CLASE I: Cultivables sin limitaciones de uso:	121.22	3.33
II	CLASE II: Cultivables con ligeras limitaciones de uso y moderados riesgos de daño	210.80	5.79
III	CLASE III: Cultivables con moderadas limitaciones de uso susceptibles de corrección, y riesgos de daños	277.11	7.61
IV	CLASE IV: Cultivables sólo ocasionalmente por presentar serias limitaciones de uso y alto riesgo de daños	37.90	1.04
V	CLASE V: Apta para pastoreo y/o forestación, sin limitaciones	10.32	0.28
VI	CLASE VI: Apta para pastoreo y forestación, pero susceptibles a la erosión	477.03	13.10
VII	CLASE VII: Uso restringido para pastoreo y uso principal para forestación	2135.83	58.63
VIII	CLASE VIII: Tierras sin uso agropecuario y forestal, puede ser también de protección	372.46	10.22
Total estimado		3642.67	100.00

Tabla 1 Clasificación de capacidad de uso del suelo según USDA

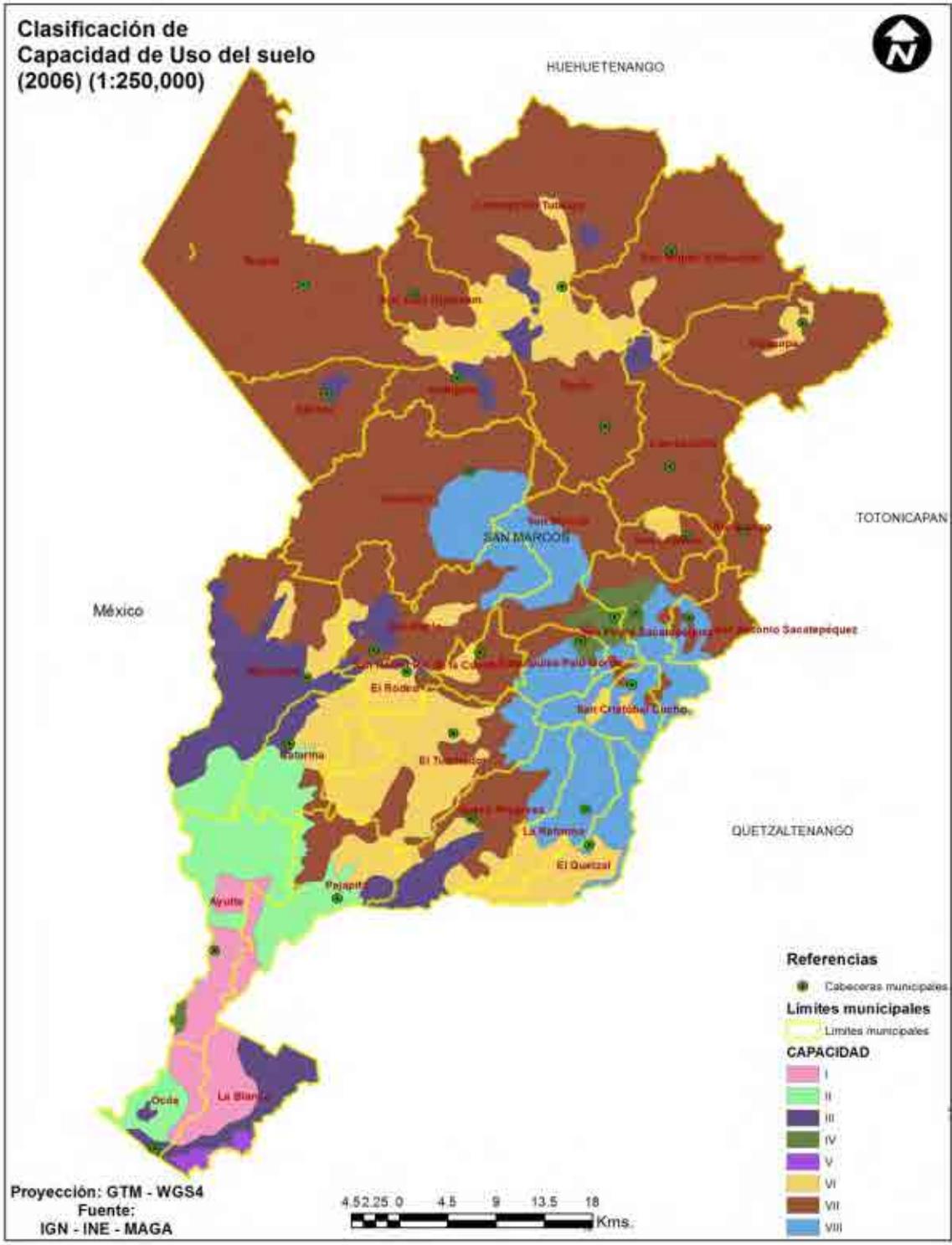


Ilustración 2 Mapa de clasificación de la capacidad de uso del suelo según USDA

Los datos anteriores nos brindan un panorama amplio en cuanto a la vocación natural del territorio, lo cual en algunos puntos concuerda con la producción a la que se dedica cada municipio, sin embargo, en algunos casos genera conflicto de uso del suelo, es decir, en algunos lugares se produce algo para lo que el suelo no es apto, en otros se está sobre utilizando o sea, explotándolo demasiado, de tal manera que los nutrientes del suelo se consumirán y perderán muchas de las propiedades para producir lo que naturalmente puede hacer.

b. Recursos humanos (Capital humano)

El recurso humano, lo constituye su población, sin embargo, para fines económicos, el segmento de mayor interés en este caso, es la que se encuentra comprendida en la edad que se considera como económicamente activa (PEA), es decir entre 14 y 65 años.

Este recurso, es el que tiene la posibilidad de enfrentar o desarrollar los procesos productivos a través de su integración a una actividad económica, por medio de la cual generan ingresos propios y para su familia.

La composición de la pirámide poblacional para el departamento, nos muestra que la mayor cantidad está concentrada en los rangos que comprende a la población entre 15 y 64 años (ilustración 3), es decir la que se considera como la PEA; este dato nos da mayor certeza sobre el capital humano con que se cuenta, que en este caso es significativo. Ahora bien, es importante señalar que esta población es un capital que se tiene, sin embargo, ello no implica que toda la población se encuentre incorporada a una actividad económica o que tenga la posibilidad inmediata de incorporarse a una, debido a diferentes factores que no generan esa posibilidad.

Gráfico No. 1. Pirámide poblacional departamento de San Marcos, 2010.

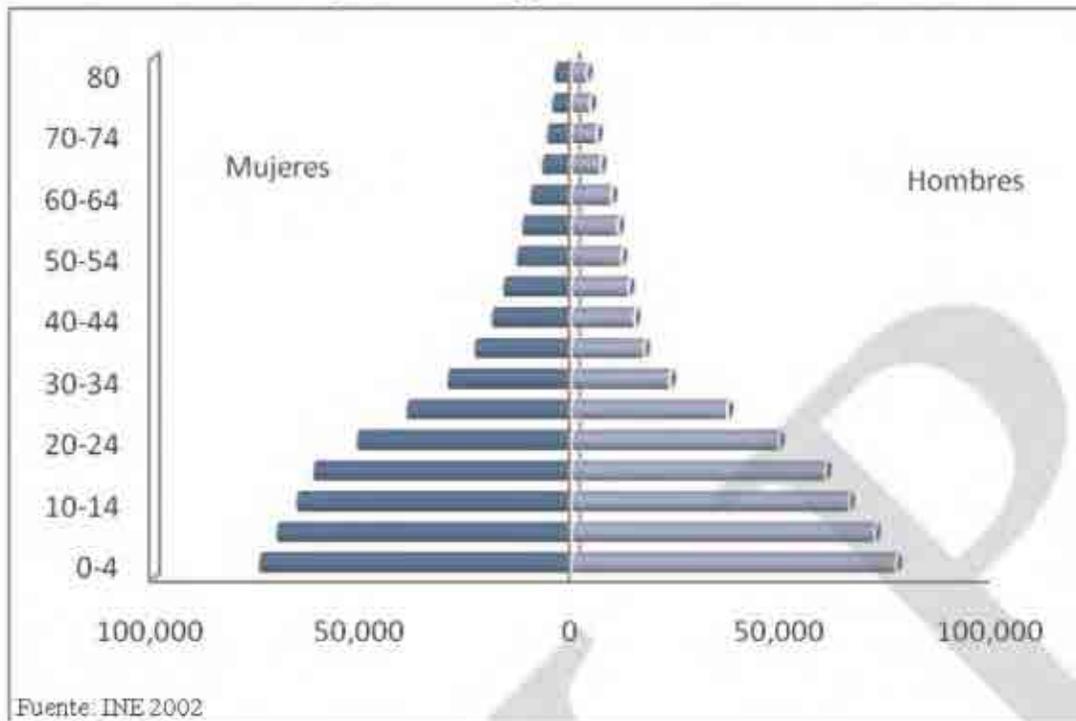


Ilustración 3 Pirámide poblacional proyectada 2010¹

c. Recursos financieros

En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al capital financiero que existe o se produce en el departamento; en relación a ello, se puede decir que existen diferentes formas de cómo generarlo, especialmente a través de las actividades económicas que desarrolla su población, sin embargo, cabe mencionar que existen ingresos que se generan a través de remesas familiares que llegan de personas que se encuentran residiendo fuera del país y que hacen envíos de dinero a su familiares residentes en el departamento.

Una forma muy concreta de cómo medir los recursos financieros que se generan en el departamento es a través del registro del Producto Interno Bruto departamental, que en este caso, se ha obtenido información relacionada a este tema, a través del estudio: “El Comercio Interno en Guatemala” realizado por la Red Nacional de Grupos Gestores y Banco Industrial en 2010.

¹ Fuente: Plan de Desarrollo Departamental San Marcos 2011 - 2025, 2010, SEGEPLAN.

“En macroeconomía, el **producto interno bruto (PIB)**, conocido también como **producto interior bruto** o **producto bruto interno (PBI)**, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

El PIB es usado como objeto de estudio de la macroeconomía. Su cálculo se encuadra dentro de la contabilidad nacional. Para su estimación, se emplean varios enfoques complementarios. Tras el pertinente ajuste de los resultados obtenidos, en forma parcial, resulta incluida en su cálculo la economía sumergida.⁵

No obstante, existen limitaciones a su uso. Además de los mencionados ajustes necesarios para la economía sumergida, el impacto social o ecológico de diversas actividades puede ser importante para lo que se esté estudiando, y puede no estar recogido en el PIB. Existen diversas medidas alternativas al PIB que pueden ser útiles para determinadas comparaciones”.²

Cuadro No. 19
Guatemala: Producto Interno Bruto
Por Departamentos y Miles de Quetzales Constantes
Años 2001 - 2010

Región/ Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total República	146,977.88	152,980.98	156,524.50	181,456.20	166,722.00	175,891.20	186,786.90	192,894.90	193,934.50	199,954.80
Guatemala	73,741,701.618	74,038,162,592	74,496,279,060	81,837,562,676	82,076,432,012	83,862,316,066	87,024,720,038	84,836,864,412	90,266,719,820	92,704,878,618
Alta Verapaz	4,950,212,304	5,277,419,216	5,359,398,590	6,646,802,752	5,636,412,211	5,974,224,956	6,587,981,365	6,594,533,493	6,579,258,240	6,748,546,816
Baja Verapaz	1,505,052,673	1,953,247,816	1,002,810,860	3,191,162,229	1,654,484,383	1,733,294,808	1,531,832,128	2,089,519,504	1,846,256,440	1,894,049,696
Chequimul	2,392,709,594	2,569,703,120	2,721,526,300	2,555,751,080	2,778,656,482	3,041,004,317	3,338,070,458	4,560,342,159	3,483,063,620	3,573,228,208
El Progreso	1,628,348,736	1,898,101,586	1,947,184,780	2,036,808,806	2,081,900,444	2,180,824,605	2,262,751,829	2,237,384,913	2,296,184,480	2,859,624,833
Izabal	3,727,357,008	3,844,757,656	4,338,507,780	4,996,253,766	4,292,850,060	4,632,611,432	5,044,842,234	5,724,480,588	5,251,746,260	5,387,895,584
Zacapa	2,483,347,628	2,546,383,812	2,704,743,360	2,690,283,396	2,709,511,823	3,001,516,673	3,267,010,216	3,470,011,426	3,343,490,780	3,429,680,752
Jalapa	2,433,952,388	2,479,213,016	2,635,872,590	2,615,765,757	2,707,106,481	2,912,104,038	3,122,184,822	4,028,131,652	3,234,827,460	3,318,566,064
Jutiapa	3,400,864,960	3,517,307,136	3,806,324,480	3,661,462,185	3,811,631,708	4,004,834,872	4,373,290,665	4,525,466,520	4,588,096,820	4,687,317,888
Santa Rosa	3,074,776,576	3,193,666,036	3,274,460,540	3,336,826,193	3,411,168,466	3,669,732,084	3,771,720,488	3,730,816,208	3,901,962,140	4,002,970,576
Chimaltenango	3,790,216,016	4,011,928,432	4,113,463,860	4,070,585,326	4,334,623,204	4,617,797,564	4,992,010,415	6,233,469,856	5,197,444,600	5,331,888,840
Escuintla	6,276,891,616	6,704,866,728	7,062,385,440	6,920,006,452	7,326,427,433	7,942,854,024	8,642,056,962	8,893,224,946	9,083,801,880	9,186,869,952
Sacatepéquez	4,285,872,848	4,512,616,204	4,730,778,920	4,649,167,234	4,865,942,252	5,350,121,084	5,761,740,362	6,069,107,760	5,988,697,960	6,143,724,204
Quetzaltenango	6,396,143,280	6,445,200,568	6,879,826,440	7,764,347,557	6,271,785,121	11,130,226,261	13,164,366,626	14,708,633,635	13,645,271,420	13,996,458,728
Rosario	4,330,888,676	4,509,745,186	4,667,127,480	4,643,388,129	4,721,691,900	4,951,430,676	5,193,291,376	5,867,670,526	5,364,642,960	5,390,160,760
San Marcos	4,573,949,136	4,648,997,796	4,952,435,180	4,887,406,881	5,157,062,315	5,489,545,728	5,902,119,922	5,955,787,676	6,087,300,680	6,255,138,912
Solá	2,238,941,672	2,238,848,140	2,295,257,700	2,395,737,115	2,422,877,812	2,580,813,861	2,773,426,375	2,960,385,954	2,924,632,260	3,000,238,354
Sucumbé	4,050,377,560	4,169,245,236	4,202,374,380	4,000,301,793	4,366,726,143	4,637,283,871	4,348,203,246	4,544,947,731	4,570,600,860	4,740,688,624
Totonicapán	1,975,367,632	2,125,036,728	2,178,821,040	2,146,274,330	2,261,752,660	2,435,906,846	2,605,526,720	2,786,111,462	2,688,568,240	2,888,823,688
Huehuetenango	3,688,065,888	3,756,458,140	3,756,888,000	4,140,263,981	4,072,862,762	4,189,440,240	4,270,447,270	4,113,680,872	4,468,250,880	4,583,918,950
Quiché	3,354,000,944	3,328,007,620	3,224,404,700	3,388,210,048	3,586,713,543	3,632,126,891	3,680,100,860	3,437,449,170	3,670,932,020	3,971,137,808
Patán	3,257,028,048	3,927,222,984	4,000,786,220	3,549,135,080	3,943,720,381	4,403,328,634	5,087,220,424	5,447,866,335	5,212,958,360	5,347,905,024

Ilustración 4 Información sobre PIB por departamento del año 2001 al 2010³

² Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto

³ Fuente: Estudio de Comercio Interno – Red Nacional de Grupos Gestores – Banco Industrial

Gráfica No. 04
 Producto Interno Bruto en porcentajes promedios
 Por Departamentos Años 2001 - 2010

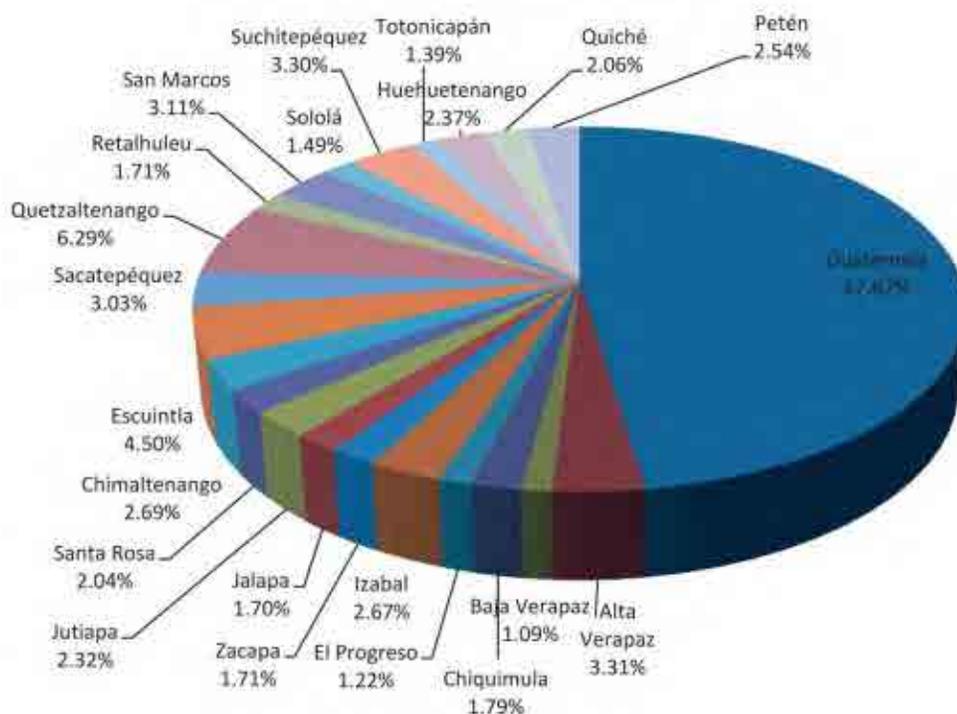


Ilustración 5 Aporte porcentual al PIB Nacional por Departamento (2001-2010)⁴

Como se puede observar tanto en el cuadro como en la ilustración, el departamento de San Marcos, ha ido incrementando entre el año 2001 y el 2010, su Producto Interno Bruto, lo cual implica que hay un crecimiento en el capital del departamento. También es importante resaltar que el departamento aporta un 3.11% al PIB Nacional.

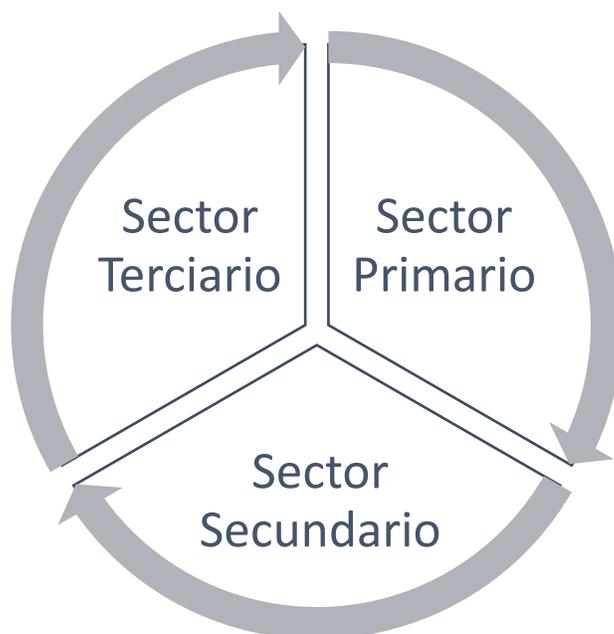
En conclusión, se puede indicar que el departamento cuenta con un capital financiero fuerte, sin tomar en cuenta otro tipo de recursos financieros que no se registra oficialmente, sin embargo aporta de forma considerable a la economía del departamento.

2. Los diferentes sistemas productivos existentes en el territorio

Según lo que se pudo establecer en la Estrategia de Desarrollo Económico Territorial elaborada por la SEGEPLAN durante el 2013, la economía del departamento se basa fundamentalmente en la agricultura, a través de cultivos para el consumo interno y de

⁴ Fuente: Estudio de Comercio Interno – Red Nacional de Grupos Gestores – Banco Industrial

cultivos de exportación. La producción agrícola más importante para el consumo interno son: el maíz, frijol, papa, hortalizas, frutales, camote. Los cultivos para la exportación se pueden identificar el banano, café, hule y mango. Además, las actividades económicas que se realizan en el departamento se encuentran divididas en los siguientes sectores:



En el caso del sector primario, este es predominante en el departamento, según datos de la encuesta ENCOVI 2006, donde aproximadamente 203,818 personas se dedican a la agricultura, la mayor parte de esta se ubica en las regiones Costa y Boca Costa y se dedica a trabajar en los cultivos de café y banano, destinados al mercado externo, y en las regiones: valle y altiplano, trabajan en una producción de subsistencia basada en el maíz, frijol, habas y cultivos hortícolas. La mayor cantidad porcentual de esta población es de género masculino con un 67,2 %. Además, en estas actividades participan personas indígenas como no indígenas.

El sector secundario la cual se basa en el desarrollo de la industria en el departamento es muy poco, porque se considera que del total de la PEA solo 38,343 personas se ocupan en este sector; esto comparado con la cantidad que es absorbida por el sector primario. Los municipios que mayor que tienen mayor participación en este sector, son: San Pedro y San Marcos.

En el caso del sector terciario compuesto por comercio y servicios, aproximadamente trabajan 145,583 personas, con la característica importante de que la mayor presencia

es de las mujeres en el comercio y en los servicios el género masculino. Los servicios financieros en el departamento se encuentran dotados de 102 agencias bancarias, las cuales son de los bancos: Industrial, Desarrollo Rural, Crédito Hipotecario Nacional, G&T Continental, Azteca, Internacional, de los Trabajadores, Agrícola Mercantil, Inmobiliario y Reformador. Estos servicios se ven complementados por cooperativas como: COSADECO, ACREDICOM, Tacaná RL, y ADELANTO RL, entre otras.

Según la misma Estrategia DET, en relación al entorno de los mercados, se menciona lo siguiente:

“El territorio marquense se distingue porque su dinámica está dividida en varias regiones: en el caso de la boca costa la producción de café sigue teniendo importancia porque la mayor parte se destina a la exportación. En el caso de la costa, la actividad económica está vinculada a la agro-exportación particularmente en los municipios de Malacatán, Catarina, Ayutla y Ocos, con la producción de banano, plátano, aceite (palma africana), hule y tabaco. También existe un sector dedicado a la ganadería. Este territorio concentra la propiedad de la tierra en pocos propietarios de la región. Los mercados de destino de los productos por lo general son los Estados Unidos de Norteamérica, en el caso del banano con las marcas Dole y Chiquita.

En las regiones del altiplano y valle, predomina la producción de granos básicos como el maíz, frijol, trigo, hortalizas, frutales deciduos y artesanías. También hay producción en la actividad pecuaria, comercio al por mayor y menor. Una característica importante en estas sub regiones es que la mayor parte de las familias producen para el autoconsumo, los excedentes son comercializados en los días de plaza de cada uno de los municipios. Las plazas más importantes en estas dos regiones son: la de San Pedro Sacatepéquez, Tacaná, Concepción Tutuapa y Tejutla. Las condiciones de los mercados son variables y en algunos casos ocupan las principales calles de las cabeceras municipales.”⁵

Estructura empresarial

Básicamente se ha establecido que en el departamento de San Marcos lo que predomina es la micro empresa, la cual tiene como característica fundamental que tienen un número bajo de empleados y muchas veces con nexos familiares. La micro empresa se ha desarrollado mayormente en el sector informal de la economía del departamento y en general de toda Guatemala.

⁵ Fuente: Estrategia de Desarrollo Económico Territorial (EDET) de la SEGEPLAN – 2013.

3. Las actividades económicas que se realizan en el territorio

Las actividades económicas en todo el departamento, son muy variadas, sin embargo estas están agrupadas en sectores concretos como: Comercio, Servicios, Agricultura, Textiles, Turismo y Pequeña Industria.

En la tabla 2, se dan a conocer los datos que sobre las actividades económicas principales se llevan a cabo en el departamento de San Marcos, a nivel de municipio, incluyendo su distribución por región.

Como se puede observar, las actividades que resaltan como actividad principal son las de carácter agrícola, seguidas por actividades de comercio y servicios.

Municipio	REGION	Actividad Económica Principal	Actividad Económica Secundaria	Actividad Económica 3
Comitancillo	Altiplano	Agricultura	Comercio	Servicios
Concepción Tutuapa	Altiplano	Agropecuaria	Comercio	Servicios
Ixchiguán	Altiplano	Agropecuaria	Comercio	Forestal
Río Blanco	Altiplano	Agricultura	Construcción	Forestal
San José Ojetenam	Altiplano	Agropecuaria	Forestal	Comercio
San Lorenzo	Altiplano	Agropecuaria	Forestal	Comercio
San Miguel Ixtahuacán	Altiplano	Agropecuaria	Forestal	Comercio
Sibinal	Altiplano	Agropecuaria	Forestal	Comercio
Sipacapa	Altiplano	Agropecuaria	Forestal	Comercio
Tacaná	Altiplano	Comercio	Agricultura	Servicios
Tajumulco	Altiplano	Agricultura	Forestal	Comercio
Tejutla	Altiplano	Comercio	Agropecuaria	Comercio
El Quetzal	Boca Costa	Café	Servicios	Fruta
El Rodeo	Boca Costa	Café	Fruta	Servicios
El Tumbador	Boca Costa	Café	Fruta	Comercio
La Reforma	Boca Costa	Café	Servicios	Fruta
Nuevo Progreso	Boca Costa	Café	Fruta	Aguacate
San Pablo	Boca Costa	Café	Turismo	Servicios
San Rafael Pie de la Cuesta	Boca Costa	Café	Gastronomía	Turismo

Ayutla	Costa	Palma africana	Banano	Comercio
Catarina	Costa	Ganadería	Maíz	Comercio
La Blanca	Costa	Plátano	Pesca	Comercio
Malacatán	Costa	Comercio	Maíz	Comercio
Ocós	Costa	Pesca	Palma	Comercio
Pajapita	Costa	Ganadería	Maíz	Comercio
Esquipulas Palo Gordo	Valle	Maíz	Hortalizas	Artesanías
San Antonio Sacatepéquez	Valle	Hortalizas	Comercio	Servicios
San Cristóbal Cucho	Valle	Hortalizas	Café	Servicios
San Marcos	Valle	Hortalizas	Comercio	Servicios
San Pedro Sacatepéquez	Valle	Comercio	Servicios	Textiles

Tabla 2 Identificación de actividades económicas importantes por municipio (Elaboración propia con datos de taller participativo con Mesa Departamental de Competitividad)

En las ilustraciones 6, 7 y 8, se observa la distribución antes mencionada, de tal manera que se puede apreciar que hay municipios que por sus características fisiográficas, se dedican a las mismas actividades económicas.



Ilustración 6 Mapeo de la actividad económica principal a nivel municipal



Ilustración 7 Mapeo de la segunda actividad económica principal a nivel municipal

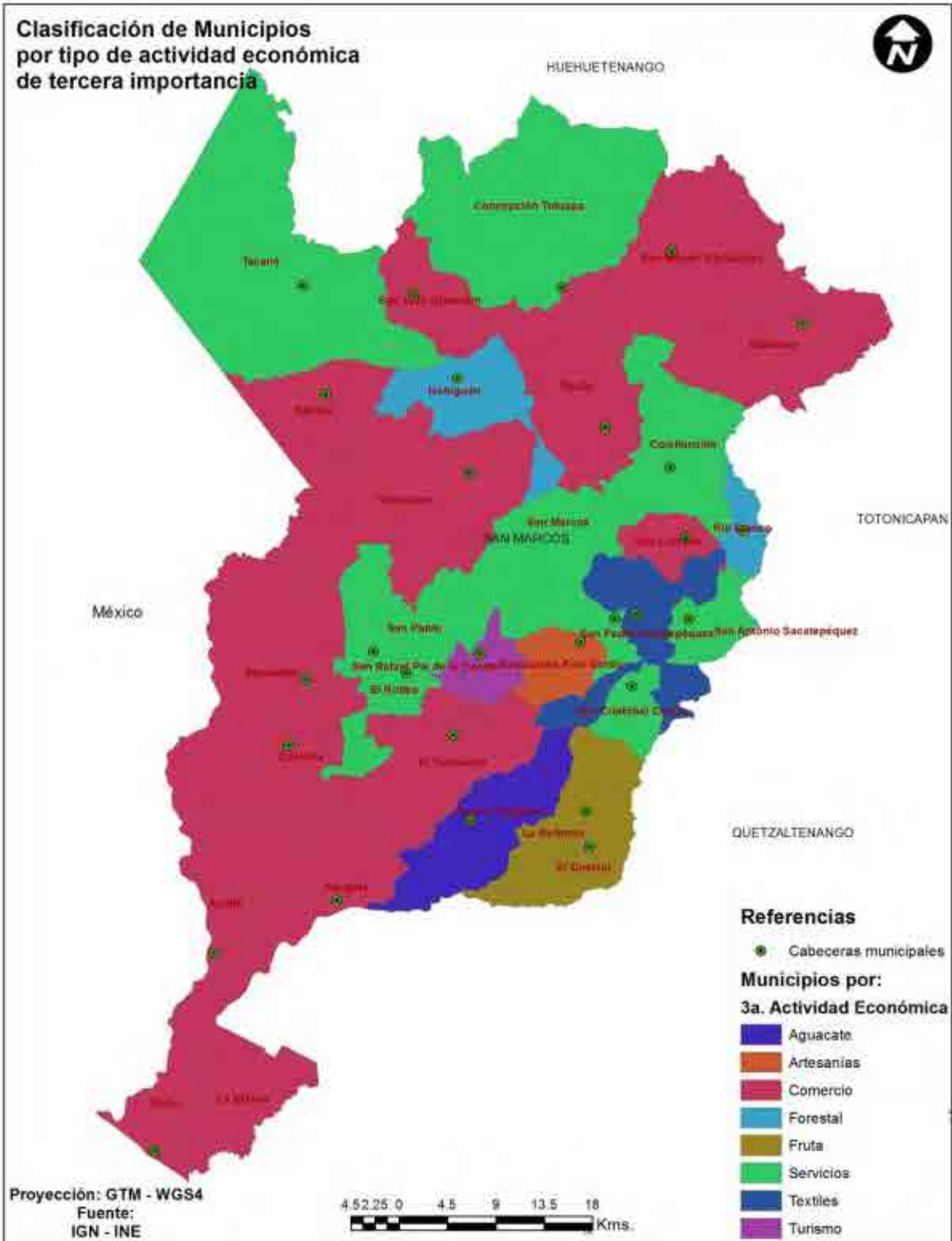


Ilustración 8 Mapeo de la tercera actividad económica principal a nivel municipal

En la siguiente tabla, que ha sido obtenida de las tablas de información del Sistema Nacional de Información Territorial de la SEGEPLAN, sobre actividades agrícolas que se realizan en el departamento a nivel de municipio. Esta información no se encuentra actualizada, sin embargo nos muestra un panorama sobre cuáles son esos productos que se generan en mayor cantidad en el departamento de San Marcos.

La tabla hace visible que las actividades o producción más fuerte son: maíz amarillo, maíz blanco y papa, que son las que en mayor porcentaje se desarrollan, las otras, conforman el resto de producción que es el 15.6% del total.

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN
Dirección de Políticas Regionales y Departamentales
Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial - SINPET
Sistema de Usuarios de Información Territorial - SINIT

Variable	Producción Agrícola: número de fincas cultivadas, superficie cosechada en manzanas, producción obtenida en quintales, rendimiento quintales/manzanas
Indicador	Totales por municipio
Cobertura Geográfica	Municipios del Departamento de San Marcos
Período	2003
Unidad de Medida	Número de Fincas, Número de manzanas y quintales
Fuente	IV Censo Nacional Agropecuario, Instituto Nacional de Estadística

Tipo de cultivo	Número de fincas	Superficie cosechada en manzanas	Producción obtenida en quintales	Producción obtenida en % sobre el total	Rendimiento quintales / manzana
Acelga	33	3	736	0.04	1789.19
Ajo	11	2	205	0.01	695.35
Ajonjolí	70	164	2177	0.11	86.54
Apio	19	4	2536	0.13	4420.59
Arroz (en granza)	178	901	29205	1.51	260.3
Arveja	223	92	1516.99	0.08	322.37
Arveja China	12	7	260	0.01	448.18
Avena	389	104	3312	0.17	431.22
Ayote	5415	3086	46063	2.37	743.54
Berenjena	12	18	2094	0.11	575.35
Berro	3	0	235	0.01	827.59
Bledo	3	0	36	0.00	155.59
Brócoli	163	38	6842	0.35	1689.17

Camote	54	18	1871	0.10	1091.92
Cebada	9	2	66	0.00	163.52
Cebolla	37	5	1144	0.06	1912.25
Centeno	0	0	0	0.00	0
Chilacayote	21	10	171	0.01	112.7
Chile picante	66	10	447	0.02	1300.21
Chile pimienta	13	3	759.77	0.04	1525.4
Col de Bruselas	150	59	8751	0.45	945.21
Coliflor	239	62	14722	0.76	2327.39
Colinabo	0	0	0	0.00	0
Culantro	78	8	1322	0.07	579.57
Ejote	79	27	1229	0.06	509.85
Ejote Francés	5	1	47	0.00	197.77
Elote	8	7	469	0.02	283.73
Espinaca	16	2	345	0.02	1205.34
Flores y plantas ornamentales	6	1	204	0.01	343.11
Frijol de otros colores	1831	914	3097	0.16	68.99
Frijol negro	16582	8569	33646.03	1.73	136.1
Gandul	2	1	15	0.00	31.97
Garbanzo	112	27	219	0.01	69.49
Girasol	4	0	7.73	0.00	43.64
Güicoy	47	11	97	0.01	171.77
Haba	3520	1912	9484.79	0.49	139.76
Hierba Mora	8	2	412	0.02	1124.74
Hongos comestibles	0	0	0	0.00	0
Kenaf	3	1	119	0.01	514.48
Lechuga	80	15	3652	0.19	1895.17
Lenteja	1	0	6	0.00	31.91
Linaza	2	0	9	0.00	47.87
Maicillo	23	62	2094	0.11	354.44
Maicillo (para ensilaje)	0	0	0	0.00	0
Maíz amarillo	23329	11235	267108	13.77	712.66
Maíz blanco	47313	32081	888682	45.82	811.71
Maíz de otros colores	1429	574	12615	0.65	506.89
Maiz dulce	0	0	0	0.00	0
Maíz (para ensilaje)	0	0	0	0.00	0
Maní	155	102	2617	0.13	197.01
Manzanilla	6	0	6	0.00	249.12
Melón	14	24	6195	0.32	458.65
Miltomate	11	6	320	0.02	328.1
Mostaza	1	0	0	0.00	5.03

Nabo	23	1	120	0.01	551.33
Okra	1	1	50	0.00	100
Papa	9974	2318	481151	24.81	4387.45
Pepino	27	10	1381	0.07	1802.03
Pepitoria	2	4	36	0.00	20.29
Perejil	1	0	1	0.00	33.13
Pericón	1	0	90	0.00	287.54
Puerro	0	0	0	0.00	0
Rábano	151	21	2082	0.11	1185.06
Radicchio	1	1	150	0.01	159.91
Remolacha	98	11	2706	0.14	2258.5
Repollo	158	27	12108	0.62	6559.33
Rosa de Jamaica	3	0	3	0.00	21.82
Sandía	26	52	9806	0.51	596.96
Soya	2	0	3	0.00	48
Suchini	0	0	0	0.00	0
Tabaco (en rama)	179	1033	32951	1.70	130.61
Tomate	161	30	8161	0.42	4212.37
Tomillo	1	0	5	0.00	15.97
Trigo (en granza)	2021	675	14625	0.75	399.89
Yuca	36	10	634	0.03	921.19
Zanahoria	337	64	16402	0.85	3909.35
Totales	114988	64428	1939632.31	100	60443.18

a. Los motores económicos actuales y potenciales

Se considera como motores económicos, aquellas actividades que son las que mayor cantidad de empleos e ingresos generan a la población de un determinado lugar, es decir, son las que mueven mayormente la economía de un territorio, para fines de este documento, clasificamos dos tipos de motores: actuales y potenciales. Los actuales, son los que ahora están generando esa dinámica económica positiva en el municipio y, los potenciales, los que en un futuro cercano, se convertirán en la actividad económica importante que contribuirá fuertemente a la dinamización económica del municipio.

En el caso de los motores actuales, tal como se puede identificar en la tabla 3, existen varios, pues cada municipio, según su vocación o potencialidades, produce aquello en lo que puede tener mayor ventaja comparativa. No se integran datos de producción de cada actividad, debido a que, no existe actualizado el censo agropecuario a nivel nacional.

Ahora bien, estos datos han sido provistos por actores de la Mesa Departamental de Competitividad, quienes han revisado y avalado cada uno de estos motores.

En el caso de motores potenciales, también son los que se encuentran sistematizados en la tabla 3.

Municipio	REGION	Motor Económico Actual	Motor Económico Potencial
Comitancillo	Altiplano	Comercio	Agricultura
Concepción Tutuapa	Altiplano	Agropecuaria	Forestal
Ixchiguán	Altiplano	Agricultura	Turismo
Río Blanco	Altiplano	Frutas	Forestal
San José Ojetenam	Altiplano	Agropecuaria	Forestal - Ecoturismo
San Lorenzo	Altiplano	Agropecuaria	Forestal - Ecoturismo
San Miguel Ixtahuacán	Altiplano	Agropecuaria	Forestal - Ecoturismo
Sibinal	Altiplano	Agropecuaria	Forestal - Ecoturismo
Sipacapa	Altiplano	Agropecuaria	Forestal - Ecoturismo
Tacaná	Altiplano	Comercio	Comercio
Tajumulco	Altiplano	Agricultura	Turismo
Tejutla	Altiplano	Agropecuaria	Turismo
El Quetzal	Boca Costa	Café	Servicios
El Rodeo	Boca Costa	Café	Fruta
El Tumbador	Boca Costa	Café	Fruta
La Reforma	Boca Costa	Café	Servicios
Nuevo Progreso	Boca Costa	Café	Fruta
San Pablo	Boca Costa	Café	Turismo
San Rafael Pie de la Cuesta	Boca Costa	Café	Turismo
Ayutla	Costa	Palma africana	Logística
Catarina	Costa	Ganadería	Agricultura
La Blanca	Costa	Plátano	Turismo
Malacatán	Costa	Comercio	Hule
Ocós	Costa	Pesca	Turismo
Pajapita	Costa	Ganadería	Comercio

Esquipulas Palo Gordo	Valle	Agricultura	Comercio
San Antonio Sacatepéquez	Valle	Agricultura	Comercio
San Cristóbal Cucho	Valle	Agricultura	Comercio
San Marcos	Valle	Servicios	Forestal
San Pedro Sacatepéquez	Valle	Comercio	Textiles

Tabla 3 Sistematización de motores actuales y potenciales del departamento a nivel municipal (Elaboración propia, con datos de taller participativo)

En las ilustraciones 9 y 10, se observan cuáles son los motores económicos que tiene cada municipio, tanto actuales, como potenciales de cada municipio.



Ilustración 9 Mapeo de motores económicos actuales del departamento, a nivel de municipios



Ilustración 10 Mapeo de motores económicos potenciales del departamento, a nivel de municipios

4. Parte descriptiva, análisis y mapas que permitan visualizar la ubicación o distribución geográfica de los elementos de estudio, así como otras formas de análisis, de tal manera que el documento permita definir con precisión las estrategias que serán propuestas en la agenda de competitividad

En relación a este punto, dado que en los numerales del 1 al 3 ya se han identificado algunos elementos de análisis sobre las potencialidades del territorio, nos enfocaremos en un tema importante y, este es sobre el uso actual del suelo, que fue elaborado en el año 2006 por parte del MAGA.

En la tabla 4 y en la ilustración 11, se aprecia que el uso identificado en ese año, era predominantemente en 4 factores: Producción de café, granos básicos, arbustos – matorrales y bosque conífero.

Tipo de uso	Área Km2
Aeropuerto	0.07
Aguacate	0.59
Arbustos - matorrales	625.1
Arena y/o material piroclástico	0.66
Arroz	14.05
Banano - plátano	46.38
Bosque conífero	468.28
Bosque latifoliado	101.92
Bosque mixto	280.31
Café	803.03
Camaronera y/o salina	1.13
Canal - drenaje	0.64
Cardamomo	0.56
Centros poblados	25.59
Cítricos	0.8
Granos básicos	727.64
Hortaliza - ornamental	0.95
Hule	37.22
Humedal con otra vegetación	5.96
Manglar	9.35
Mango	5.99
Palma africana	35.27
Pastos cultivados	234.51
Pastos naturales y/o yerbazal	185.22
Plantación conífera	0.07
Playa y/o arena	1.55

Roca expuesta	1.12
Río	21.34
Área total estimada	3635.30

Tabla 4 Clasificación de uso del suelo elaborado por MAGA – 2006

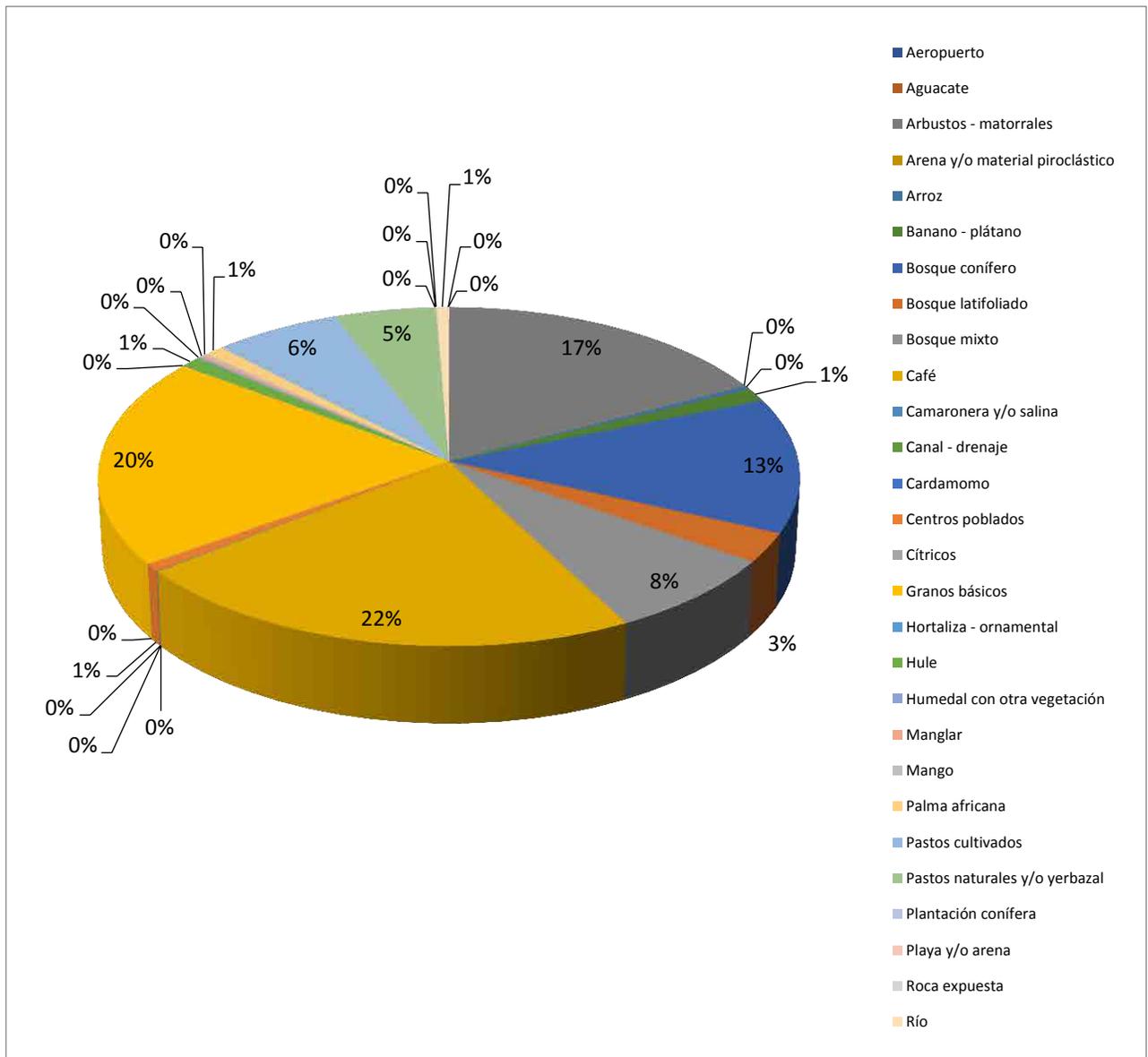
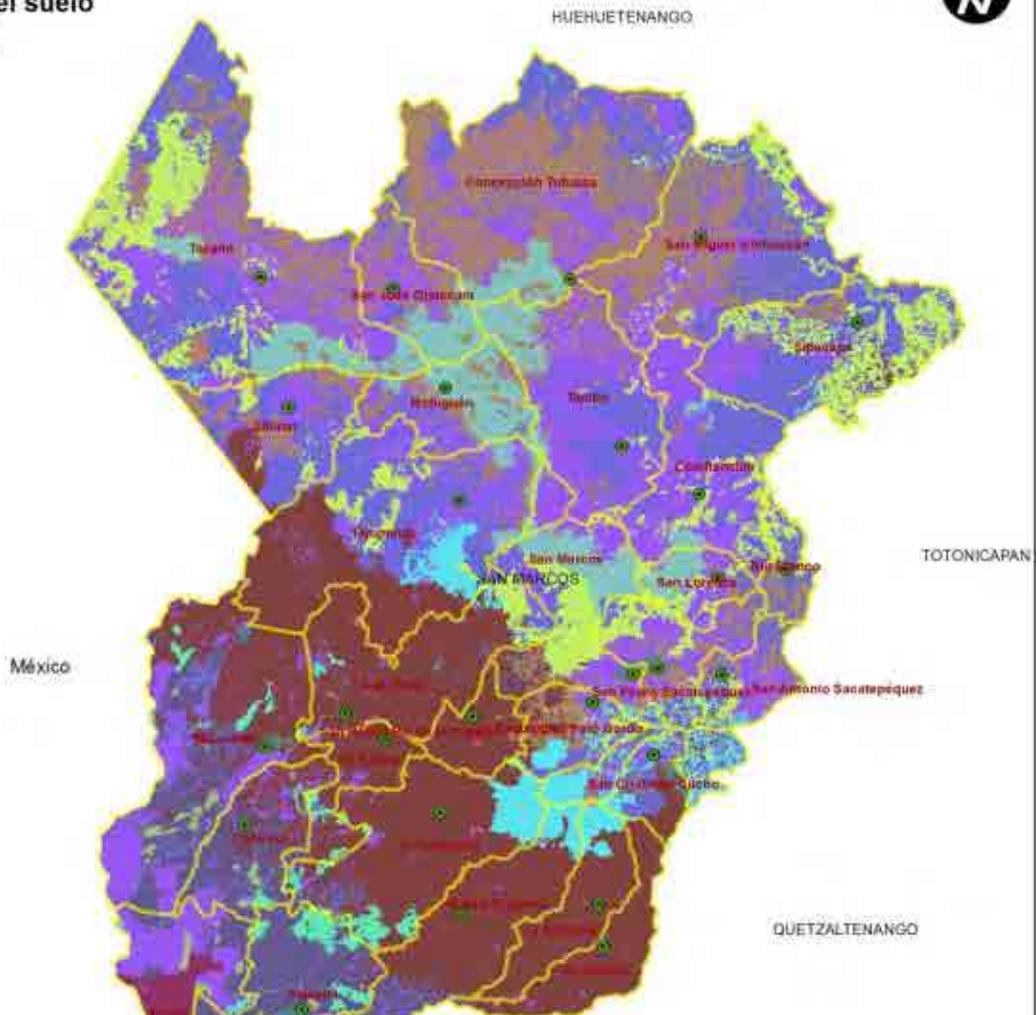


Ilustración 11 Representación del porcentaje de uso del suelo según MAGA - 2006

**Clasificación de
Uso del suelo
(2006)**



Referencias

- Cabeceras municipales
 - Límites municipales
- Clasificación**
- | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| ● Aeropuerto | ● Bosque latifoliado | ● Humedal con otra vegetación |
| ● Aguacate | ● Bosque mixto | ● Manglar |
| ● Arbustos - matorrales | ● Café | ● Mango |
| ● Arena y/o material piroclástico | ● Camaronera y/o salina | ● Palma africana |
| ● Arroz | ● Canal - drenaje | ● Pastos cultivados |
| ● Banano - plátano | ● Cardamomo | ● Pastos naturales y/o yerbazal |
| ● Bosque conífero | ● Centros poblados | ● Plantación conifera |
| | ● Cítricos | ● Playa y/o arena |
| | ● Granos básicos | ● Roca expuesta |
| | ● Hortaliza - ornamental | ● Río |
| | ● Hule | |

Proyección: GTM - WGS4
Fuente:
IGN - INE - MAGA



5. Presentación en formato power point que permita socializar y validar el estudio a los actores vinculados al proceso

Como parte de las actividades que se realizan para elaborar el presente documento, se ha realizado actividad participativa, para presentar y validar las potencialidades y actividades económicas importantes del departamento, a nivel de municipio. En la siguiente secuencia de imágenes, se aprecia la presentación utilizada para socializar y validar la información que se ha sistematizado en el presente producto.





¿Qué son las potencialidades territoriales?

Son aquellas características que posee el territorio para la producir o desarrollar productos y servicios a su población o a la población de otros lugares

Los capitales territoriales

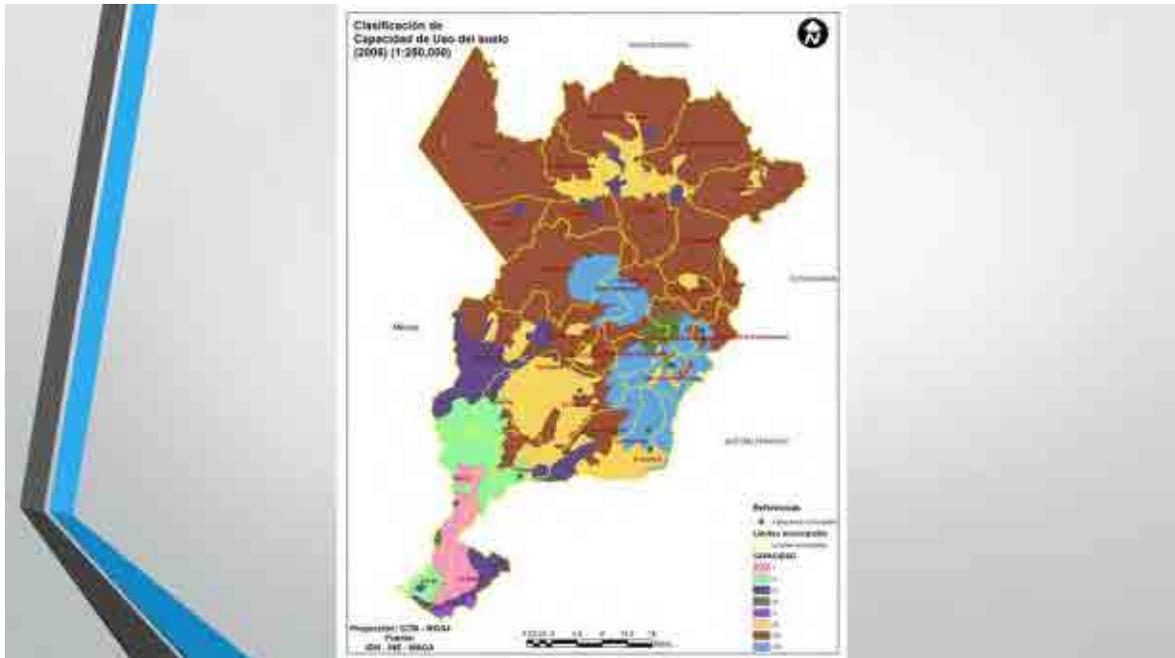
Recursos
Naturales

Recursos
Humanos

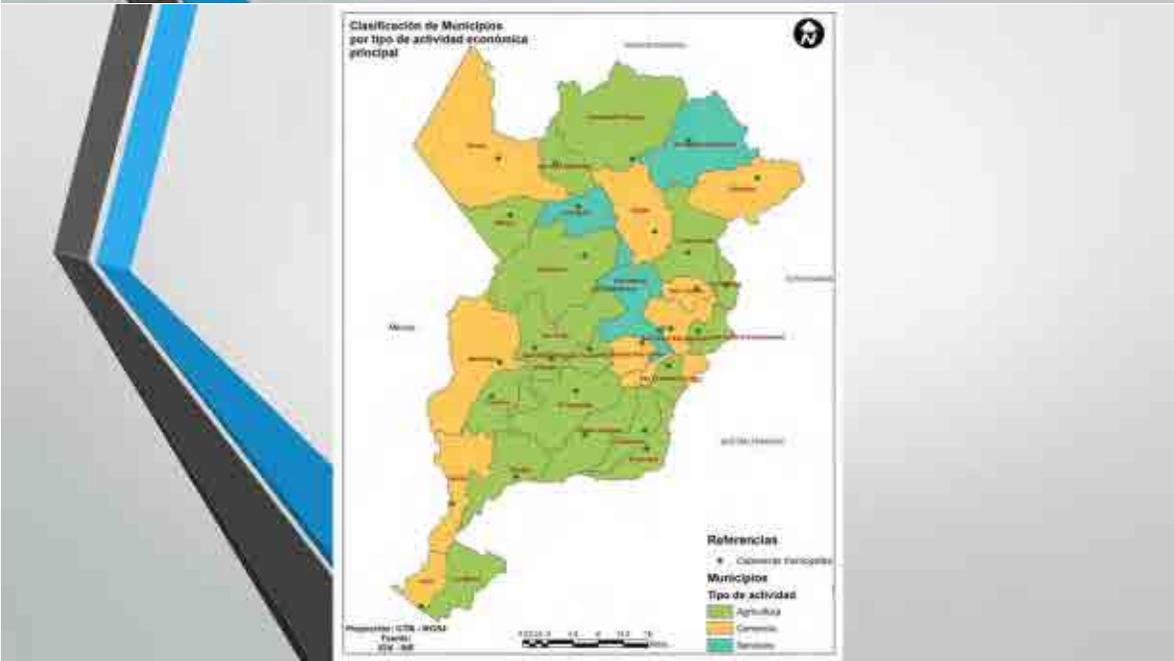
Recursos
Financieros

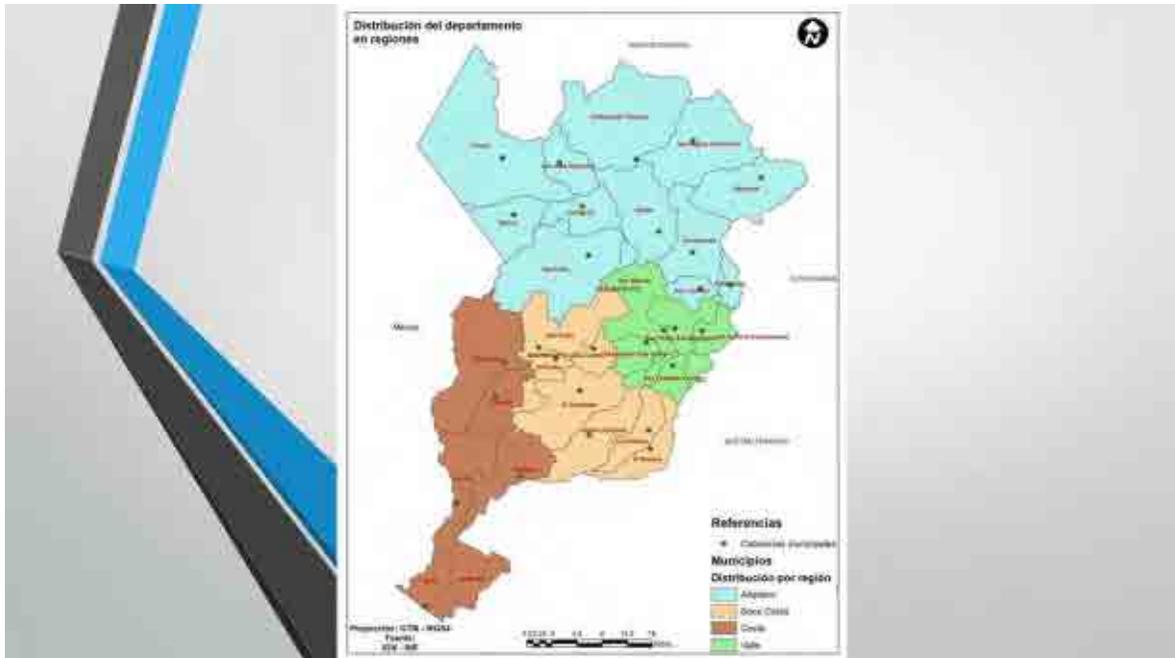
**Ventajas
comparativas**

**Ventajas
competitivas**



Las actividades Económicas a nivel municipal

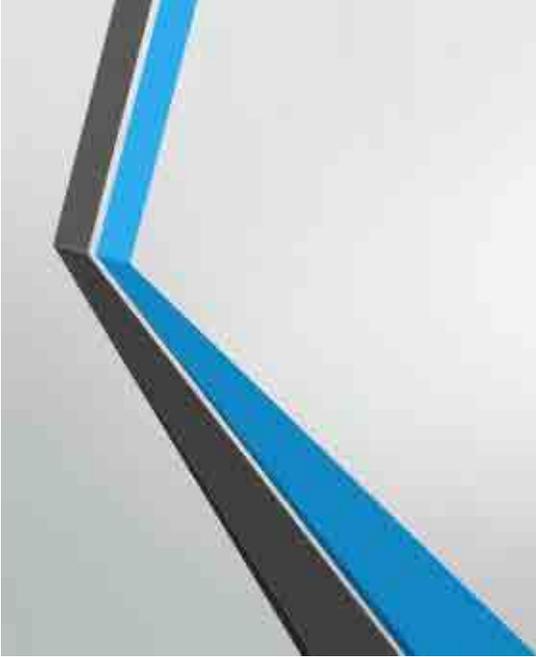




Municipio	REGION	Actividad Económica Principal	Actividad Económica Secundaria	Actividad Económica 3	Motor Económico Actual 1	Motor Económico Potencial 2
Comitancillo	Altiplano	Agricultura	Servicios	Comercio		
Concepción Tutuapa	Altiplano	Agricultura	Textil	Comercio		
Ixchiguan	Altiplano	Agricultura	Comercio	Servicios		
Río Blanco	Altiplano	Comercio	Servicios	Agricultura		
San José Ojetenam	Altiplano	Comercio	Servicios	Agricultura		
San Lorenzo	Altiplano	Agricultura	Comercio	Servicios		
San Miguel Ixtahuacán	Altiplano	Agricultura	Servicios	Comercio		
Sibinal	Altiplano	Agricultura	Servicios	Comercio		
Soconusco	Altiplano	Comercio	Servicios	Agricultura		
Tuxtla	Altiplano	Comercio	Agricultura	Servicios		
Tuxtla Chico	Altiplano	Agricultura	Comercio	Servicios		
Tuxtla Gutierrez	Altiplano	Comercio	Agricultura	Servicios		

Reforzamiento y Validación

Municipio	REGION	Actividad Económica Principal	Actividad Económica Secundaria	Actividad Económica 3	Motor Económico Actual 1	Motor Económico Potencial 2
Comitancillo	Altiplano					
Concepción Tutuapa	Altiplano					
Ixchiguán	Altiplano					
Río Blanco	Altiplano					
San José Ojetenam	Altiplano					
San Lorenzo	Altiplano					
San Miguel Ixtahuacán	Altiplano					
Sibinal	Altiplano					
El Itzacapa	Altiplano					
Tucaná	Altiplano					
Tzucumutz	Altiplano					
Uspulután	Altiplano					



Gracias!!!

ANEXOS

1. Fotos del taller de reforzamiento y validación de actividades y motores económicos





2. Listados de participantes en taller para presentación y validación de actividades y motores económicos a nivel municipal



**MESA DEPARTAMENTAL DE
COMPETITIVIDAD**
San Marcos



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

REGISTRO DE PARTICIPANTES
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar: Salón de Gobernación Departamental (10ª, calle 8-54, zona 1), San Marcos.
Fecha: 27 de julio del 2017.
Hora: 8:30 Hrs.

No.	Nombres	Institución/Organización:	Cargos	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1.	Aurea Verónica Lopez Hdez.	Gondreschex Tour	Administración.	5571-3503	Candaceveron@xetel.com	
2.	Leandra Tony Tovar	CODESA, San Marcos	Técnica en administración de empresas	56948390	leandra@tony.com	
3.	Genal Valerio Ramírez de León	ADMINA	Asistente General	58391099	Kaleo@hotmail.com	
4.	Juli A. Padilla	INFOM	Asistente Administrativo	46140766	Juliet@infom.com	
5.	Leonel Rosendo	Comunidad de Valores SM	Presidente	57140168	Leonel@comunidad.com	
6.	Glady I. Rodríguez	SUSOP	Directora de Operaciones	54205125	glady@susop.com	
7.	Albino Cordero	SEYER	Director de Operaciones	5852805	albino@seyer.com	
8.	Ruben Leal Ruiz	MAGA	Formación y Capacitación	53709885	rly_01@yahoo.com	
9.	Suri Barrios	ADISCR	Asociada	53207285	adscruas@hotmail.com	
10.	Pablo Enrique Gabriel	ADSECR	Secretario	58941176	ADSECR-05@hotmail.com	

**REGISTRO DE PARTICIPANTES
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

ugar: Salón de Gobernación Departamental (10ª. calle 8-54, zona 1), San Marcos.
 echa: 27 de julio del 2017.
 hora: 8:30 Hrs.

Nombre:	Institución/Organización:	Cargos:	Teléfono:	Correo electrónico:	Firma:
Jon Chung	Pronacom	Asesor	51049396	jonchung@pronacom.gub.gt	[Firma]
Elmar de la Cruz	Promipyme RUGG	Asesor	55142862	elmar@promipyme.gub.gt	[Firma]
Gregorio Quijote	Asociación de Promipyme	Asesor	65098468	jorge.castillo@promipyme.gub.gt	[Firma]
Orlando Quijote	Comercio y Turismo	Asesor	52118932	osqui@comercioyturismo.gub.gt	[Firma]
Rafael Luis López	SE RIE	Gerente	55055626	rluis@se-rie.com	[Firma]
Miriam Zúñiga	ONAM	Coordinadora	55794255	miriam.1325@onam.gub.gt	[Firma]
Cristian Alvarez	Turismo San Marcos	Gerente	47129703	turismo@sanmarcos.gub.gt	[Firma]
Fabián Yum Díaz	Mesa de Competitividad	Asesor	4134332	fabian@mesa.gub.gt	[Firma]
Edna Martínez	Empresario	Gerente	77602181	edna@empresario.gub.gt	[Firma]
Alfredo López	Grupo Gestor S.M.	Gerente	77602064	alfredolopez@grupogestor.com	[Firma]



**REGISTRO DE PARTICIPANTES
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Lugar: Salón de Gobernación Departamental (10ª, calle 8-54, zona 1), San Marcos.
Fecha: 27 de julio del 2017.
hora: 8:30 Hrs.

Nombre:	Institución/Organización	Carga:	Teléfono:	Correo electrónico:	Firma:
Irvin Enrique Chiriquy Pérez	Sector Cooperativas	Delegado S. Plata	58055894	irvinmika1961@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Marco Vinicio Escobar	MIDES	Delegado Municipal	58433190	marcovinicio.mides@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Adrián Rubén INCOAT		Asesor Regional	5581635	d.ingadrián@incoat.org.gt	<i>[Firma]</i>
María Inés de la Cruz		Asesor Regional	98615338	mariainez@incoat.org.gt	<i>[Firma]</i>
Rudy Fuentes	Diazo - Mirco	Delegado	77628561	diazomirco@incoat.org.gt	<i>[Firma]</i>
Guillermo Chocoma Alfaro	Asociación Flor Indígena	Editor General	47035263	gchocoma@incoat.org.gt	<i>[Firma]</i>
Eusebio López	Segeplan	Delegado	77602845	eusebio.lopez@segeplan.gm	<i>[Firma]</i>
Walter Valdivia	CEP SAN MARCOS	Regional	53613017	waltervaldivia@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Angel Iván Yocum	COM. Tejumbulo	Representante de M.O.U.P.	49450060	com.tejumbulo@yahoo.com	<i>[Firma]</i>
Estel Obcon	DIVOCOR SM	Delegado SM	40240046	estelobcon@hotmail.com	<i>[Firma]</i>

**REGISTRO DE PARTICIPANTES
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Lugar: Salón de Gobernación Departamental (10ª. calle 8-54, zona 1), San Marcos.
Fecha: 27 de julio del 2017.
hora: 8:30 Hrs.

Nombre	Institución/Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Edilberto Paz	U. Hered	Supervisor	43854632	mlbucpa@edilberto.com	
Uriel N. Díaz	Comité Nacional de Habilitación y Convulso	Propietario	77604294	Sanmarcos@convulso.edu.gt	
Luzmila Mérida	Muni. San Marcos	Técnica Fomento Económico	41083862	luzmilasme@guatemala.gm	
Pabiala Barríos	Escuela	Propietaria	54940356	ggg4109@guatemala.com	